Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 1 de 233

ESTUDIO TÉCNICO DE ARQUITECTURA INMOTEC JUAN LUIS TORTOSA RUIZ. ARQUITECTO TÉCNICO



PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO.

PROMOTOR

Ayuntamiento de Vélez-Blanco
Avenida Corredera 38, Vélez-Blanco, Almería.
CIF: P0409800J









ÍNDICE GENERAL

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO N° 1.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEJO N° 2.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEJO N° 3.- ESTUDIO GESTIÓN RESIDUOS

ANEJO N° 4.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEJO N° 5.- PLAN DE OBRA

ANEJO N° 6.- CONTROL DE CALIDAD

ANEJO N° 7.- INFORME DE REPLANTEO

ANEJO N° 8.- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

ANEJO N° 9.- ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS

ARQUITECTONICAS

DOCUMENTO N° 1.: MEMORIA

DOCUMENTO N° 2.: PLANOS

- 1.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 2.- ESTADO ACTUAL. DEMOLICIONES Y RED DE ABASTECIMIENTO Y

SANEAMIENTO ACTUAL

- 3.- ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
- 4.- PAVIMENTACIONES
- 5.- DETALLES CONSTRUCTIVOS

DOCUMENTO N° 3.: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARTICULARES

DOCUMENTO N° 4.: PRESUPUESTO

- 4.1.- MEDICIONES
- 4.2.- CUADRO DE PRECIOS Nº 1
- 4.3.- CUADRO DE PRECIOS Nº 2
- 4.4.- PRESUPUESTO
- 4.5.- RESUMEN DE PRESUPUESTO







DOCUMENTO N° 1.- MEMORIA

MEMORIA

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. OBJETO DEL PROYECTO
- 3. SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL
- 3.1 CALLE SAN FRANCISCO
- 4. CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA
- SITUACIÓN URBANÍSTICA
- 6. GEOLOGÍA
- 7. GEOTÉCNIA
- 8. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA
- 8.1 CALLE SAN FRANCISCO
- 9. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
- 9.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS
- 9.2 RED DE ABASTECIMIENTO
- 9.3 RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE
- 9.4 PAVIMENTACIÓN
- 9.5 ALUMBRADO PÚBLICO
- 9.6 REPOSICIÓN DE SERVICIOS
- 10. VALORACIÓN AMBIENTAL
- 11. MATERIALES
- 12. CONTROL DE CALIDAD
- 13. PRECIOS
- 14. PLAN DE OBRAS, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA
- 15. FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
- 16. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 17. SEGURIDAD Y SALUD
- 18. DOCUMENTOS DEL PROYECTO
- 19. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO
- 20. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- 21. REPLANTEO DE LAS OBRAS
- 22. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS
- 23. DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y SERVICIOS AFECTADOS
- 24. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
- 25. OBRA COMPLETA
- 26. GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
- 27. PRESUPUESTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL, BASE DE LICITACIÓN Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN
- 28. CONCLUSIÓN







1. INTRODUCCIÓN

Por encargo del Ayuntamiento de Vélez-Blanco con domicilio fiscal en Avenida Corredera 38 de Vélez-Blanco y con CIF P0409800J a ESTUDIO TÉCNIDO DE ARQUITECTURA INMOTEC, Juan Luis Tortosa Ruiz, Arquitecto Técnico colegiado 6333 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técncios de Almería con NIF 74684891G y domicilio en Calle Almez, n°3, 1°B de Vélez-Rubio que redacta el presente PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO.

Agentes

Promotor:

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. CIF P0409800J

Arquitecto
Técnico:

Colegiado nº 7190, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia.
Colegiado nº 6333, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería.
Colegiado nº 2864, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
Colegiado nº 18-2864, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga.
Colegiado nº 7952, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Director de obra:

Juan Luis Tortosa Ruiz. Col nº 6333 . Coaat ALMERÍA

Director de la ejecución de la

obra:

Otros técnicos Instalaciones: intervinientes Estructuras

Telecomunicacione s:

Otros 1:

Otros 2: Otros 3: Otros 4:

Seguridad y Salud Autor del estudio: Coordinador durante la elaboración del

proy.: Coordinador durante la ejecución de la obra:

Otros agentes: Constructor:

Entidad de
Control de
Calidad:
Redactor del
estudio
topográfico:
Redactor del
estudio
geotécnico:
Otros 1:
Otros 2:
Otros 3:

Otros 4:

Juan Luis Tortosa Ruiz. Col n° 6333 . Coaat ALMERÍA

Juan Luis Tortosa Ruiz

Juan Luis Tortosa Ruiz

Juan Luis Tortosa Ruiz







2. OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto definir cualitativa y cuánticamente las obras que se van a ejecutar y que se contemplan en este documento. Para lo cual se realizará una exposición del estado actual y de los cambios que se pretenden realizar.

En el presente proyecto se pretende actuar sobre la calle San Francisco que es eje vertebrador del municipio en la acatando el presente proyecto al trayecto que comienza en la Fuente de los Caños de Caravaca hasta la intersección de la calle Belén con la Calle San francisco.

En este se renovarán para su modernización las infraestructuras urbanas existentes de saneamiento, abastecimiento de agua y pavimentación a la vez que disponer de preinstalaciones de alumbrado público, baja tensión y telefonía. La calzada a disponer será de un único plano, el cual contendrá en un solo nivel la circulación rodada y el tráfico peatonal delimitados por coloración diferente o disposición de los elementos de la capa de rodadura que permita diferenciar claramente el destino de cada uno.

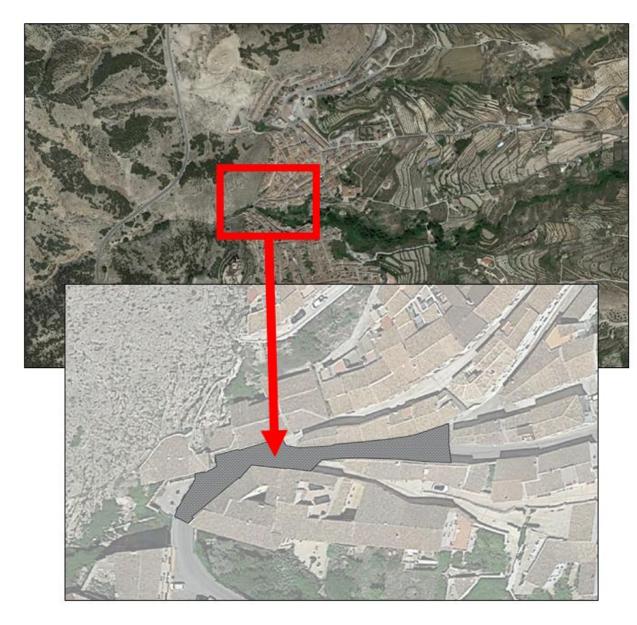
En este documento, se definen las unidades de obra necesarias para llevar a cabo la ejecución de las obras previstas y cuantifica el coste de las mismas, midiendo para ello las superficies, longitudes y volúmenes de las unidades a ejecutar, así como haciendo un estudio lo más exhaustivo posible de precios de mercado, tanto de materiales como de maquinaria y mano de obra.

CUADRO RESUMEN		
Municipio	Vélez Blanco	
Provincia	Almería	
Objeto del proyecto	Mejora de pavimentación e	
	infraestructuras urbanas	
Longitud de la calle(m)	250	
Longitud de la actuación (m)	77	
Superficie de la actuación (m²)	435	









3. SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL

La calle San Francisco transcurre por el centro histórico del municipio de Vélez Blanco, formando parte a su vez de la travesía principal que cruza de norte a sur, por ello, la importancia de la actuación.

Actualmente el pavimento asfáltico existente esta degradado debido a la gran afluencia de tráfico rodado y por las roturas continuas de las infraestructuras hidráulicas a causa de su antigüedad.







El acerado se encuentra ejecutado con baldosas hidráulicas sobre elevadas respecto a la calzada terminadas en bordillo. El ancho de las aceras es variable llegando en algunos casos a los 40 cm + bordillo lo que impide su uso como acera más aun teniendo en cuenta el punto de vista de la accesibilidad lo que lleva a los peatones a circular por la calzada creando usa situación de riesgo.





Las conducciones de abastecimiento actuales (PE \emptyset 160 mm) y saneamiento (PVC \emptyset 200 mm), son antiguas y presentan numerosas averias quedadno, en parte de su trazado fuera de norma respecto a distancias y tipo de arqueta.

Igualmente existen cruces de alumbrado y red eléctica aéreo en las fachadas sobre las que se pretende realizar el soterramiento de la preinstalación que se pretende enterrar.

4. CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

La cartografía base empleada en la redacción del presente Proyecto es la cartografía urbana catastral comprobada in-situ.

Para completar esta cartografía nos hemos apoyado en ortofotos aéreas de las zonas de actuación y una topografía de detalle realizada al efecto.

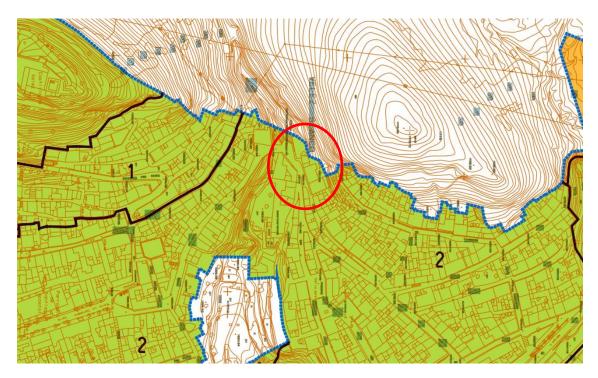






5. SITUACIÓN URBANÍSTICA

El Planeamiento Urbanístico Vigente en el municipio de Vélez-Blanco es un Plan General de Ordenación Urbana aprobado el 03/03/2006. En el mismo se establece la Clasificación (régimen urbanístico) de Suelo Urbano Consolidado para la zona de actuación.



6. GEOLOGÍA

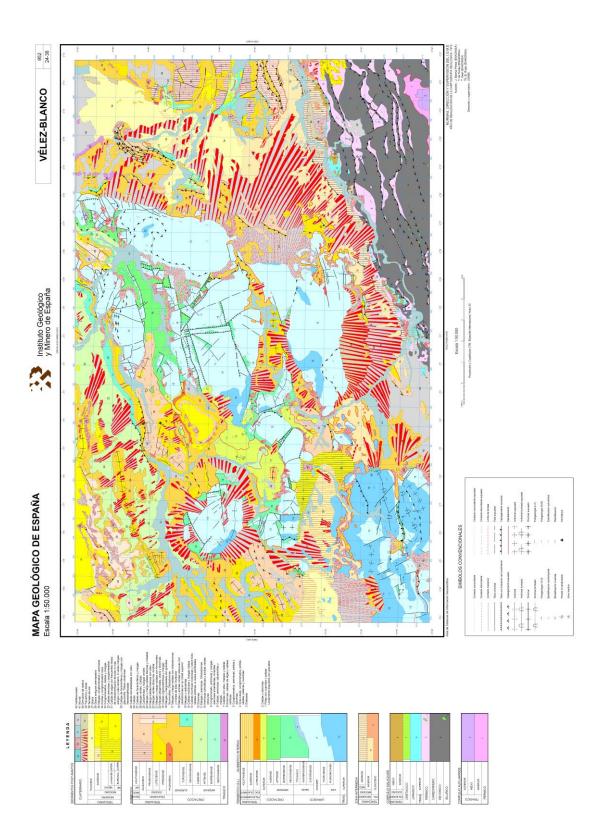
Las características geológico-geotécnicas de la zona se han extraído a partir del reconocimiento del terreno, y para interpretarlo se consultó el Mapa Geológico de España a escala 1:50.000 del Instituto Geológico y Minero de España.

El área a estudiar está comprendida dentro del sector suroccidental de la Zona Bética. En su aspecto geológico, esta Zona Bética, junto con la Subbética y Prebética, forma el ámbito de las cordilleras Béticas.















7. GEOTÉCNIA

Atendiendo a la tipología de obra a realizar no es necesaria la inclusión de un Estudio Geotécnico en el presente Proyecto. En el presente proyecto no se incluyen obras cuya definición y ejecución esté condicionada por las características geotécnicas del terreno, por lo que no es necesario incluir el estudio geotécnico a que se refiere el art. 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

8.1 CALLE SAN FRANCISCO

Se pretende renovar para su modernización las infraestructuras urbanas existentes de saneamiento, abastecimiento de agua y pavimentación a la vez que disponer de preinstalaciones de alumbrado público, baja tensión y telefonía. La calzada a disponer será de un único plano, el cual contendrá en un solo nivel la circulación rodada y el tráfico peatonal delimitados por coloración diferente o disposición de los elementos de la capa de rodadura que permita diferenciar claramente el destino de cada uno.

El tramo afectado se concreta en los planos de situación adjuntos de esta memoria y alcanza una **superficie aproximadamente de 435\ m^2**.

Las partidas de obra que se proponen, son las siguientes:

• Dentro del capítulo de trabajos previos y movimientos de tierras se realizará la demolición del pavimento actual, aceras y bordillos conforme a las mediciones indicadas en documento anexo mediante medios mecánicos teniendo especial cuidado en su encuentro con las fachadas. Para ello, dada su antigüedad y la previsión de que alguna de ellas pueda carecer de cimentación







adecuada se realizará con medios manuales con autorización expresa de técnico competente designado por el promotor para tal fin.

Posteriormente se practicará un rebaje del terreno mediante **cajeado** para empotrar la base rígida de hormigón que servirá de soporte para la capa de rodadura. Se respetarán las rasantes actuales.

Así mismo se realizará la **excavación de zanja** con ayuda de medios mecánicos a entibar a partir de 1,50 metros de profundidad y realizar por empresa especializada en la que alojar las instalaciones previstas.

- En el capítulo de instalaciones se comenzará con la colocación de la tubería para saneamiento de PVC de diámetro 315mm formando pendientes con puntos de hormigón y realizando envoltura de arena. Para las acometidas domiciliarias se emplearán arquetas de tipo sifónico con registro en superficie. La evacuación de aguas pluviales se realizará superficialmente por gravedad sobre el pavimento.
- La red principal y general de **abastecimiento de agua** se resolverá con tubería de polietileno de uso alimentario de 16 atm. y diámetro de 160mm trazada paralela a la red de saneamiento a distancias reglamentarias ensamblada con valvulería de fundición dúctil y cierre elástico alojada en pozos de registro con tapa de fundición.

Las redes secundarias discurrirán bajo la franja de calzada reservada a aceras y las acometidas se instalarán en polietileno de alta densidad de 16 atm de presión y diámetros de 60mm y 40mm según indicación en planos.

 La preinstalación eléctrica de baja tensión se realizará mediante conducciones de PE corrugado de 200mm sobre cama de arena y señalizado por encima con cinta plática homologada para tal efecto. Las acometidas domiciliarias con conducciones de PE corrugado de 110mm.







- En cuanto al **alumbrado público** se ejecutará una preinstalación enterrada de dos conductos de polietileno corrugado de doble capa de 110mm de diámetro sobre cama de arena y cubierto del mismo material de protección, con arqueta de conexión a luminarias de 40x40cm terminada con cerco y tapa de hierro fundido. Este capítulo no prevé la anulación de la vieja red en funcionamiento ni el nuevo cableado y su conexión que correrán a cargo de la compañía especialista.
- La red de telefonía se realizará según las características específicas facilitadas por la compañía suministradora colocándose conductos de polietileno corrugado de doble capa de 110mm de diámetro con arquetas tipo H y M, así como conductos de tubería ligera de polietileno corrugada de doble capa de 63mm de diámetro y guías de alambre galvanizado para facilitar el posterior cableado de la red.
- La pavimentación del vial se ejecutará mediante solera de hormigón en masa HM-20 de 15cm de espesor con mallazo de reparto de acero B500s sobre base previamente compactada, nivelada y estabilizada, disponiendo una pendiente transversal del 2% hacia el centro de la calle en solución de plataforma única. Previo al vertido de hormigón se dispondrá de banda impermeabilizante de polietileno recorriendo las fachadas de las construcciones en su encuentro con el suelo (ancho 1 metro) a fin de evitar posibles filtraciones por la junta. Finalmente, y como acabado sobre la solera se dispondrán adoquines de hormigón colocados sobre base de arena gruesa de 4cm de espesor, extendida, nivelada, homogeneizada y confinada, compactada con vibrador de placa y sellados con arena fina.

Por último y para rematar la capa de rodadura se procederá a la corrección de las tapas de registro existentes para adaptarlas al nuevo rasanteo.







9. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones llevadas a cabo en los distintos viales se tratan de actuaciones similares, por lo cual en el siguiente apartado se procede a describir las actuaciones generales llevadas a cabo en los distintos viales, realizando un mayor énfasis si alguna de las actuaciones dispone de alguna particularidad que merezca mención.

Las actuaciones generales que se desarrollarán en el presente proyecto serán por tanto las siguientes:

9.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

Las actuaciones recogidas en este apartado suelen ser las primeras en realizarse para cada una de las actuaciones recogidas en el proyecto y las mismas consistirán básicamente en la delimitación de la zona de actuación mediante la realización de cortes en el pavimento, ya sea de asfáltico o de solería de hormigón, de forma que el pavimento sobre el que no se actuará no se vea afectada por las obras ejecutadas.

En este caso y dado que se trata de una plataforma única, las actuaciones de demolición englobarán tanto la demolición de pavimentos asfálticos y de solados sobre mortero de cemento y hormigón. Las actuaciones de demolición se llevarán a cabo mediante medios mecánicos equipados con martillos neumáticos, siendo el espesor a demoler en pavimentos de hormigón y adoquin de 20 cm, procediendo igualmente a la carga de los restos de residuos sobre camión para su transporte a planta de tratamiento autorizada.

En las zonas donde se demuela el pavimento existente, se procederá posteriormente a la realización de un repaso con medios mecánicos y compactación con rodillo vibratorio de la explanada alcanzando un valor del 95% del ensayo Proctor Modificado, o bien un recebo con zahorra artificial compactada con medios mecánicos a un 100% del Próctor Modificado para regularización de rasantes.

9.2 RED DE ABASTECIMIENTO

Como ya se ha comentado con anterioridad se han seguido las indicaciones del ayuntamiento junto a la empresa explotadora del servicio, instalándose en cada calle lo indicado por la misma.







Para la renovación de la red de abastecimiento se hace necesario la excavación en zanja, habiéndose contemplado ésta en terreno compacto.

Todas las conducciones a colocar estarán protegidas por arena, extendida en dos veces, la primera de ellas para la formación de la "cama" de asiento de las tuberías y una vez colocadas éstas se extenderá una segunda tongada para la protección de las mismas hasta unos 10 cm por encima de la generatriz superior de los tubos.

Colocados los colectores que formarán parte de la red de abastecimiento se procederá al relleno de la zanja, con material procedente de la excavación y/o de préstamo, extendido en tongadas de 30 cm y compactada al 95% del Próctor modificado.

Este servicio solo se ejecutará en toda la longitud de la C/ San frnacisco que es objeto del presente proyecto sustituyendo la red existente. El material empleado será

Tubería de polietileno de uso alimentario de 16 atm. y diámetro de 160mm trazada paralela a la red de saneamiento a distancias reglamentarias, sobre la que se conexionarán las acometidas.

Una vez se haya concluido la colocación de las tuberías y habiendo pasado la prueba de estanqueidad se procederá a la desinfección y limpieza de tubería de abastecimiento, incluso posterior análisis de la calidad del agua y emisión de informe; hasta hacerla apta para consumo humano, de acuerdo con el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro., todo

ello de acuerdo a las Normas Técnicas del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento del Ayuntamiento.

Las válvulas de compuerta a instalar serán de asiento elástico para una presión de trabajo de 16 Kp/cm2 o superior. En su construcción se harán servir únicamente materiales resistentes a la corrosión, a saber: bronce, acero inoxidable y caucho. El cuerpo de estos elementos tendrá que ser bastante resistente para soportar sin deformación las presiones de servicio y las sobrepresiones que se puedan producir, con una presión nominal de 16 Kp/cm2 o superior.

Las válvulas se instalarán enterradas con trampillón de DN200 y registro de fundición dúctil indicando la dirección el agua.

Se ha proyectado la sustitución de las viejas acometidas domiciliarias (10), por unas nuevas acometidas que partiendo de la nueva tubería







enlazan la red de distribución con la instalación interior del inmueble. En la acera, frente a la vivienda o edificio a abastecer, se instalará la llave de registro de la acometida. Las acometidas estarán compuestas por: collarín a base de cabezal y banda, piezas y enlaces de latón, tubería de acometida multicapa (con capa exterior de polietileno y capa interior de polifluoruro de vinilideno) y válvula de registro de tipo antisabotaje construida en bronce con cuadradillo de maniobra precintable con posibilidad de eje de condena, alojados en una arqueta de 40x40 cm. El contenido de la arqueta estará compuesto de válvula de corte de latón, soporte de acero calibrado F114 con recubrimiento de zinc y conjunto de expansión para montaje-desmontaje de latón. La conexión de la nueva acometida con la existente se realiza por detrás de la arqueta utilizando para ello accesorios de latón.

Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no menor a 1 metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a las tuberías más próximas entre sí. Si estas distancias pudieran mantenerse o fuera cruces preciso con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales. Las conducciones de agua potable se situarán en plano inferior a las de electricidad, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no menor a 20cm para la red de baja tensión y 30cm para la red de media Tensión.

9.3 RED DE SANEAMIENTO Y DRENAJE

En la calle San Francisco se realizarán las acometidas domiciliarias existentes, renovándolas y conectándolas a la nueva red de saneamiento. Las tuberías se apoyan y se recubren con cama de arena graduada y se tapa con material procedente de la propia excavación compactado hasta el 98 % Próctor Modificado, con los espesores y dimensiones indicadas en los planos de detalle.

Se instalarán pozos de registro en todos los quiebros y a una distancia máxima de 50 metros. Los pozos de registro así como las tapas se ejecutarán según plano de detalle.

Se instalará tubería de 315 mm de diámetro de PVC liso, color teja y resistencia circunferencial SN-4, con juntas de goma para asegurar su hermeticidad.







En los puntos bajos existentes del trazado se ejecutarán imbornales que se conectarán a la red unitaria de saneamiento.

9.4 PAVIMENTACIÓN

Con la pavimentación prevista se pretende mantener la actual rasante, aunque regularizada con pendientes hacia el centro de las calles para la evacuación por escorrentía de las aguas que circulen en superficie. Los distintos usos de la calle, ya sean peatonales o para tráfico rodado, se van a diferenciar gracias al empleo de distintos materiales, ya que se mantendrá el concepto de plataforma única dentro de la calle.

Para la calzada de las Calle San francisco se va emplear pavimento discontinuo formado por adoquines de hormigón prefabricado de 8 cm de espesor y una sección rectangular de 10x20 cm, en color pizarra, recibido con mortero de cemento y rejuntado con arena fina, montado sobre solera de hormigón de 15 cm de espesor. Este mismo material se empleará para la delimitación de las zonas destinadas a acerado con otro color.

Para separar el pavimento de la calzada de la zona destinada al tránsito peatonal y al esparcimiento se empleará

una rigola o encintado de losas de hormigón bicapa de 40x20x8 cm. color gris, colocada sobre solera de hormigón HM-20 de 10 cm. de espesor, recibidas con mortero de cemento tipo M-50.

Para las zonas peatonales que se generan en la Calle San Francisco se propone el mismo material e la calzada en color rojo.

9.5 ALUMBRADO PÚBLICO y TELEFONÍA

Se ejecutará una preinstalación enterrada de dos conductos de polietileno corrugado de doble capa de 110mm de diámetro sobre cama de arena y cubierto del mismo material de protección, con arqueta de conexión a luminarias de 40x40cm terminada con cerco y tapa de hierro fundido. Este capítulo no prevé la anulación de la vieja red en funcionamiento ni el nuevo cableado y su conexión que correrán a cargo de la compañía especialista.







La preinstalación enterrada para la red de telefonía realizará según las características específicas facilitadas por la compañía suministradora colocándose conductos de polietileno corrugado de doble capa de 110mm de diámetro con arquetas tipo H y M, así como conductos de tubería ligera de polietileno corrugada de doble capa de 63mm de diámetro y guías de alambre galvanizado para facilitar el posterior cableado de la red.

9.6 REPOSICIÓN DE SERVICIOS

Dentro de las actuaciones que serán necesario llevar a cabo en el vial se tiene la reposición de los servicios afectados, tanto en lo referente a tapas de pozos de registro como arquetas de servicios, así como fachadas de edificaciones que se pudieran haber visto afectadas por las labores de demolición.

Se entienden en el proyecto estas partidas dentro de las propias unidades de obras medidas y valoradas.

10. VALORACIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, no se hace necesaria la redacción de ningún documento de estudio ambiental, para las obras objeto de este proyecto, al tratarse de obras de mejora de urbanizaciones existentes.

11. MATERIALES

En los planos, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presupuesto, se especifican con todo detalle las dimensiones y clase de fábrica de que se compone cada obra, así como las condiciones que han de cumplir los distintos materiales y prescripciones para su puesta en obra a fin de obtener una correcta ejecución.

12. CONTROL DE CALIDAD







Todos los gastos que se originen con motivo de los ensayos, análisis de materiales, así como las pruebas de calidad de las unidades de obras, en fábrica o "in situ" realizados con la frecuencia prescrita en este Pliego de Prescripciones, o fijados por el Ingeniero Director de las Obras en su caso, serán abonados según se indique en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se indica en los Art. 67 y 145 del R.G.L.C.A.P.

13. PRECIOS

Los precios contemplados en la presente memoria se han extraído del generador de precios de la construcción de CYPE INGENIEROS y de precios de mercado de la zona actualizados ambos para el año 2022. En el presupuesto se recogen los precios básicos, auxiliares y descompuestos que forman parte de los precios de las unidades de obra.

El presupuesto de ejecución material (P.E.M.) es el resultante de aplicar a las tarifas mencionadas (costes directos) el 1,5% de los costes indirectos.

El presupuesto base de licitación (P.B.L.) es el resultante de aplicar al P.E.M. el 13% de gastos generales más el 6% de beneficio industrial.

El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) es el resultante de aplicar al P.B.L. el 21% del impuesto del valor añadido (I.V.A.)

La tarifa de precios utilizada puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://www.generadordeprecios.info/#gsc.tab=0







Presupuesto resumido de la obra.

01	TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS	3.97	3,61 7,67
02	RED DE SANEAMIENTO	10.33	3,84 19,94
03	ABASTECIMIENTO DE AGUA	5.87	1,91 11,33
04	BAJA TENSIÓN	4.92	2,50 9,49
05	ALUMBRADO PÚBLICO	1.28	,81 2,47
06	TELEFONÍA	3.30	9,95 6,38
07	PAVIMENTACIONES	20.20	,97 38,96
08	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.01	5,00 1,96
09	SEGURIDAD Y SALUD	92	7,66 1,79
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATER	IAL 51.85),25
	13,00 % Gastos generales	0,53	
	6,00 % Beneficio industrial	1,02	
	SUMA DE G.G. y	B.I. 9.85	,55
	21,00 % I.V.A	12.95	,38
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		,18
	TOTAL PRESUPUESTO GENE	RAL 74.65	9,18

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

14. PLAN DE OBRAS, PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el cual se indica el contenido que debe de disponer un proyecto de obra, se ha incluido en el Anejo n°5. PLAN DE OBRA, un programa indicativo en forma de diagrama de barras, en el que se realiza la justificación de los rendimientos de los equipos y el plazo de ejecución propuesto. El conjunto de actividades y su duración parcial dan como resultado un plazo de ejecución de las obras de DOS (2) meses o SESENTA (60) días naturales.

El plazo de garantía se establecerá en el pliego de cláusulas administrativas particulares atendiendo a la naturaleza y complejidad de la obra y no podrá ser inferior a un año salvo casos especiales, en cumplimiento del artículo 243, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

15. FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

La revisión de precios tendrá lugar, en los términos establecidos en el Capítulo II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las irectivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la Ley 2/2015 de







desindexación de la economía española y salvo que la improcedencia de la revisión se hubiese previsto expresamente en los pliegos o pactado en el contrato, cuando éste se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por 100 de su importe y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización. En consecuencia, el primer 20 por 100 ejecutado y los dos primeros años transcurridos desde la formalización quedarán excluidos de la revisión.

En el caso que nos ocupa, al ser un plazo de duración menor de dos años, no es de aplicación la revisión de precios.

16. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que el importe de la obra no supera los 500.000,00 euros, no sería necesaria la clasificación del contratista, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por

la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 que establece en su artículo 77:

"...Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a 500.000 euros la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En tales casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato acreditando el cumplimiento de los requisitos solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos."







No obstante, la propuesta de clasificación propuesta para el Contratista es:

- G-6-1

Grupo: G "Viales y pistas"

Subgrupo: 6 "Obras viales sin cualificación específica"

17. SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el artículo 4.1. del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se incluye en el $\bf Anejo\ n^o\ 3$ un e**studio de Básico de Seguridad y Salud** cuyo presupuesto está incluido dentro del Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto.

En la redacción de dicho estudio se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la siguiente normativa:

□□Instrucción 8.3.-IC, de señalización de obras (Real Decreto 1627/1997)

 \square Orden Circular 15/2003 sobre señalización de tramos afectados por la puesta en servicio de las obras.

□□Manual de ejemplos de señalización de obras fijas.

□□Recomendaciones para la señalización móvil de obras

18. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

1.: MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA:

ANEJO N° 1.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEJO N° 2.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEJO N° 3.- ESTUDIO GESTIÓN RESIDUOS

ANEJO N° 4.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEJO N° 5.- PLAN DE OBRA

ANEJO N° 6.- CONTROL DE CALIDAD

ANEJO N° 7.- INFORME DE REPLANTEO

ANEJO N° 8.- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

ANEJO N° 9.- ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

2.: PLANOS

1.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

2.- SANEAMIENTO

3.- DETALLES SANEAMIENTO







- 4.- DETALLES SANEAMIENTO
- 5.- ABASTECIMIENTO DE AGUA
- 6.- DETALLES ABASTECIMIENTO DE AGUA
- 7.- BAJA TENSIÓN
- 8.- DETALLES BAJA TENSIÓN
- 9.- ALUMBRADO PÚBLICO
- 10.-DETALLES ALUMBRADO PÚBLICO
- 11.- TELEFONÍA
- 12.- DETALLES TELEFONÍA
- 13.-PAVIMENTACIONES
- 14.- DETALLES PAVIMENTACIONES

3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

4.- PRESUPUESTO

- 4.1.- MEDICIONES.
- 4.2.- CUADRO PRECIOS Nº 1.
- 4.3.- CUADRO PRECIOS Nº 2.
- 4.4.- PRESUPUESTO.
- 4.5.- RESUMEN DE PRESUPUESTO.

19. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las principales leyes, reglamentos y normas de obligado cumplimiento son:

- □□Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- \square Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de la

Administraciones Públicas.

- $\square \square R.D.1627/1997$, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud
- en las obras de construcción.
- Daley 31/1995, de 8 de noviembre, Prevención de Riesgos Laborales.
- \square R.D. 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
- □□Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para las obras de Carreteras y Puentes (PG-3).
- □□Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.







□□Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero del Ministerio de Medio Ambiente de Evaluación de Impacto
Ambiental.

 \square Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

□R.D. 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, y con

el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, Reglamento de Residuos de Andalucía.

□□Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones Técnicas Complementarias.

20. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En el **Documento** n° **3 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES** del presente proyecto se recogen todas las condiciones de tipo técnico relacionadas con la maquinaria, medios auxiliares, equipos, medios humanos e instalaciones accesorias y obras complementarias que se estiman necesarias para la correcta ejecución de la obra.

21. REPLANTEO DE LAS OBRAS

Previamente a la realización de las obras se procederá al replanteo de las mismas, habiéndose fijado para ello bases de replanteo en la medición topográfica, así como puntos clave mediante señales que reúnan las debidas garantías de conservación, facilitándose al contratista los datos del replanteo con suficiente claridad.

22. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Conforme a los dispuesto en el artículo 243, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público, a la recepción de las obras a su terminación y a los efectos establecidos en esta Ley, concurrirá un facultativo designado por la Administración representante de esta, el facultativo encargado de la dirección de las obras y el contratista asistido, si lo estima oportuno, de su facultativo y a los efectos establecidos en el







apartado 2 "Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la Administración contratante y representante de esta, las dará por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y el Director de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos.

Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato."

23. DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y SERVICIOS AFECTADOS

El Ayuntamiento de Vélez-Blanco ha manifestado que tiene la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras proyectadas, comprometiéndose si existiese algún contratiempo, a obtener los permisos correspondientes para la ocupación.

Previo al comienzo de las obras se realizará una búsqueda de aquellos servicios que se pudieran ver afectados por las obras, discriminando el titular del servicio y poniendo en su conocimiento la afección y la propuesta de solución a expensas de lo que dictamine el titular del servicio.

24. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

El contratista deberá obtener todos los permisos y licencias necesarias para la ejecución y puesta en servicio de las obras y deberá abonar los cargos, tasas e impuestos derivados de la obtención de aquellos, sin que tenga derecho a reclamar cantidad alguna por tal concepto, (Instalaciones eléctricas, telefonía, abastecimiento, saneamiento, alumbrado, etc.).







25. OBRA COMPLETA

El Proyecto comprende una obra completa, entendiéndose como tal la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, pero sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderán todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra. Reúne por tanto los requisitos exigidos en el Artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas R.D. 1098/2001, y en el Artículo 13.3. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

26. GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

De acuerdo con el R.D. 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, y con el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, Reglamento de Residuos de Andalucía, el presente Proyecto

cuenta con el preceptivo **Anejo N° 3. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS** conforme a lo dispuesto en el art. 4 del R.D.

27. PRESUPUESTOS DE EJECUCIÓN MATERIAL, BASE DE LICITACIÓN Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

El Presupuesto de Ejecución Material de la totalidad de las obras del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (57.416,52€).







28. CONCLUSIÓN

Considerando, el técnico que suscribe, que el presente Proyecto ha sido redactado de acuerdo con las Normas Administrativas y Técnicas en vigor, tienen el honor de remitirlo a la Superioridad para aprobación si procede.

En Vélez-Blanco en la fecha de la firma digital

Autor del Proyecto

Juan Luis Tortosa Ruiz Arquitecto Técnico







ANEJO 1.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO























































ANEJO 2.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
- 1.1.- Objeto y autor del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.
- 1.2.- Obras al proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Justificación del ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
- 1.5.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.6.- Maquinaria de obra.
- 1.7.- Medios auxiliares.
- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.

Medidas técnicas que deben adaptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.

Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adaptarse para su control y reducción.

Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Trabajos que entrañan riesgos especiales.

Medidas específicas que deben adaptarse para controlar y reducir estos riesgos.

- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
- 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
- 5.2. Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.
- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.
- 7.- PLIEGO DE CONDICIONES
- 8.- ESTUDIO BÁSICO DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN







1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTORES DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 3111995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es Juan Luis Tortosa Ruiz con NIF: 74.684.891-G domiciliado en C/ Calle Almez 3, Vélez Rubio, Almería.

1.2.- OBRAS AL QUE SE REFIERE.

El presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD se refiere la obra cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Nombre del Proyecto / obra.	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO.
Autor del proyecto.	JUAN LUIS TORTOSA RUIZ. ARQUITECTO TÉCNICO.
Dirección Facultativa.	JUAN LUIS TORTOSA RUIZ. ARQUITECTO TÉCNICO
Coordinador de S. y S.	JUAN LUIS TORTOSA RUIZ. ARQUITECTO TÉCNICO
Autor de ESTUDIO BÁSICO de Seguridad y Salud:	JUAN LUIS TORTOSA RUIZ. ARQUITECTO TÉCNICO
Promotor.	Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Blanco
Emplazamiento	Calle San Francisco. Vélez-Blanco, Almería.



Ejecución 57.416,52€.

Presupuesto

de





Material

Plazo de ejecución previsto 2 MESES.

Numero máximo de operarios 4

Total aproximado de 40

jornadas

OBSERVACIONES:

1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizara la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Vial público dentro del casco urbano pero con acceso y lugar de acopios más que suficiente.
Topografía del terreno	La topografía en la zona en la que se va a desarrollar la obra puede considerarse como regular con ligera pendiente hacia el sur.
Edificaciones colindantes	Al tratarse de una obra de renovacón de un vial público interferencias con uso de edificaciones colindantes en todo el desarrollo de la misma.
Suministro de energía eléctrica	Se prevén trabajos sobre instalaciones de preinstalación de alumbra público pero es constante el uso de instalaciones eléctricas para







el desarrollo de la obra.

Suministro de agua Se prevén trabajos sobre

instalaciones de agua siendo constante el uso de instalaciones de este tipo para

el desarrollo de la obra.

Sistema de saneamiento Se prevén trabajos sobre

instalaciones de saneamiento.

Servidumbres y condicionantes No existen

OBSERVACIONES:

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, y se describen brevemente las fases de que consta:







DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES

Las obras sujetas al presente expediente se desarrollan al aire libre.

Dichos trabajos se describen como:

Los trabajos a ejecutar serán los siguientes:

Las partidas de obra que se proponen, son las siquientes:

• Dentro del capítulo de trabajos previos y movimientos de tierras se realizará la demolición del pavimento actual, aceras y bordillos conforme a las mediciones indicadas en documento anexo mediante medios mecánicos teniendo especial cuidado en su encuentro con las fachadas. Para ello, dada su antigüedad y la previsión de que alguna de ellas pueda carecer de cimentación adecuada se realizará con medios manuales con autorización expresa de técnico competente designado por el promotor para tal fin.

Posteriormente se practicará un rebaje del terreno mediante **cajeado** para empotrar la base rígida de hormigón que servirá de soporte para la capa de rodadura. Se respetarán las rasantes actuales.

Así mismo se realizará la **excavación de zanja** con ayuda de medios mecánicos a entibar a partir de 1,50 metros de profundidad y realizar por empresa especializada en la que alojar las instalaciones previstas.

- En el capítulo de instalaciones se comenzará con la colocación de la tubería para **saneamiento** de PVC de diámetro 315mm formando pendientes con puntos de hormigón y realizando envoltura de arena. Para las acometidas domiciliarias se emplearán arquetas de tipo sifónico con registro en superficie. La evacuación de aguas pluviales se realizará superficialmente por gravedad sobre el pavimento.
- La red principal y general de **abastecimiento de agua** se resolverá con tubería de polietileno de uso alimentario de 16 atm. y diámetro de 160mm trazada paralela a la red de saneamiento a distancias reglamentarias ensamblada con







valvulería de fundición dúctil y cierre elástico alojada en pozos de registro con tapa de fundición.

Las redes secundarias discurrirán bajo la franja de calzada reservada a aceras y las acometidas se instalarán en polietileno de alta densidad de 16 atm de presión y diámetros de 60mm y 40mm según indicación en planos.

- La preinstalación eléctrica de **baja tensión** se realizará mediante conducciones de PE corrugado de 200mm sobre cama de arena y señalizado por encima con cinta plática homologada para tal efecto. Las acometidas domiciliarias con conducciones de PE corrugado de 110mm.
- En cuanto al **alumbrado público** se ejecutará una preinstalación enterrada de dos conductos de polietileno corrugado de doble capa de 110mm de diámetro sobre cama de arena y cubierto del mismo material de protección, con arqueta de conexión a luminarias de 40x40cm terminada con cerco y tapa de hierro fundido. Este capítulo no prevé la anulación de la vieja red en funcionamiento ni el nuevo cableado y su conexión que correrán a cargo de la compañía especialista.
- La **red de telefonía** se realizará según las características específicas facilitadas por la compañía suministradora colocándose conductos de polietileno corrugado de doble capa de 110mm de diámetro con arquetas tipo H y M, así como conductos de tubería ligera de polietileno corrugada de doble capa de 63mm de diámetro y guías de alambre galvanizado para facilitar el posterior cableado de la red.
- La pavimentación del vial se ejecutará mediante solera de hormigón en masa HM-20 de 15cm de espesor con mallazo de reparto de acero B500s sobre base previamente compactada, nivelada y estabilizada, disponiendo una pendiente transversal del 2% hacia el centro de la calle en solución de plataforma única. Previo al vertido de hormigón se dispondrá de banda impermeabilizante de polietileno recorriendo las fachadas de las construcciones en su encuentro con el suelo (ancho 1 metro) a fin de evitar posibles filtraciones por la junta. Finalmente, y como acabado sobre la solera se dispondrán adoquines de hormigón colocados sobre base de arena gruesa de 4cm de espesor, extendida, nivelada, homogeneizada y confinada, compactada con vibrador de placa y sellados con arena fina.







Por último y para rematar la capa de rodadura se procederá a la corrección de las tapas de registro existentes para adaptarlas al nuevo rasanteo.

Demoliciones	Demolición de viales existentes conformados por conglomerados asfálticos y solados de baldosa hidráiluca.
Movimiento de tierras	Desbroces y nivelaciones de pequeña entidad.
Cimentación y estructuras	NO
Cubiertas	NO
Albañilería	Ejecución de solera de hormigón.
	Recibido de instalaciones y ejecución de arquetas.
	Realización de solados en adoquín.
Acabados	Pinturas.
Instalaciones Fontanería Saneamiento	y SI
Instalaciones Electricidad	SI
Carpintería	Metálica. Trabajos de terminación de arquetas.
Trabajos de jardinería	NO
Mobiliario y señalización	



SÍ





OBSERVACIONES:

1.4.- JUSTIFICACION DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se redacta ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD al tratarse de una obra incluida dentro de las previstas en el Rd. 1627/1997 objeto de proyecto y estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad y salud y dada la necesidad de analizar los riesgos de la obra, planificar los procesos, y describir los medios preventivos necesarios:

- No superan un presupuesto de Ejecución por contrata superior a 450.759,07 €
- En ningún momento trabajarán más de 20 personas simultáneamente
- Volumen total de mano de obra inferior a 500 días/hombre.
- Obras distintas de las de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas

El presupuesto de Ejecución Material de la obra asciende a la cantidad de:

P.M.E. = **57.416,52€)**.

El plazo de ejecución de las obras previsto es de dos meses.

Se estima unos recursos humanos de 4 operarios durante la duración de la obra.

Como se observa no se da ninguna de las circunstancias o supuestos previstos en el apartado 1 del artículo 4 del R.D. 1627/1997, por lo que se redacta el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.







1.5.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y

ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 de- Anexo 4 del R.D.1627/1997, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS

- X Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
- X Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo
- X Duchas con agua fría y caliente.
- X Retretes.

OBSERVACIONES:

- 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.
- 2.- Se utilizarán durante la ejecución de los trabajos los servicios existentes en la actualidad.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo Vi del R.D. 486197, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA (VER ANEXO CORRESPONDIENTE)

NIVEL DE ASISTENCIA NOMBRE Y UBICACION DISTANCIA APROX. (KM)

Primeros auxilios Botiquín portátil En la obra

Asistencia Primaria CENTRO DE SALUD <0.200 km. (Urgencias) VÉLEZ BLANCO.







C/ ARCO S/N

OBSERVACIONES:

TELÉFONO DE EMERGENCIAS











1.6.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé, emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

Grúas-torre		-X-Hormigoneras
Montacargas		-X- Camiones
-X-Maquinaria movimiento de tierras	para	Cabestrantes mecánicos
		-X- Herramientas de mano
-X- Sierra circular		

1.7.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:







MEDIOS AUXILIARES

MEDIOS CARACTERISTICAS Andamios colgados Deben someterse a una prueba móviles previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes preferiblemente metálicos. cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla seguridad, barra intermedia У rodapié. Obligatoriedad permanente del uso cinturón de segur Andamios tubulares Deberán montarse bajo la supervisión de Х persona competente. apoyados sólida apoyarán sobre una base У preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados fachadas. Las cruces de San Andrés se colocar n por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla seguridad, barra intermedia y rodapié,. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo 1 durante el montaje y el desmontaje.

X Andamios sobre La distancia entre apoyos no debe sobrepasar borriquetas los 3,5 m.

X Escaleras de mano Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar.

Separación de la pared en la base = '1/4 de la altura total.







х	Instalación	Cuadro general en caja estanca de doble
		aislamiento,
	eléctrica	situado a h>l m:
		1. diferenciales de 0,3A en líneas de m quinas
		y fuerza.
		1. diferenciales
		de 0,03A en
		líneas de
		alumbrado a
		tensión > 24V.
		1. magnetotérmico general omnipolar
		accesible desde el exterior.
		1. magnetotérmicos en líneas de máquinas,
		tomas de corriente. y alumbrado.
		comas de collience. q alametado.
		La instalación de cables será aérea desde
		la salida del cuadro.
		ia saliua dei cuadio.
		La puesta a tierra (caso de no utilizar la
		-
		del edificio) será 80 Ω

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS

X Derivados de la rotura de X Neutralización de las
instalaciones existentes instalaciones existentes

Presencia de líneas eléctricas de alta tensión X tierra y cortocircuito de los cables
X Derivados de la rotura de X Neutralización de las instalaciones existentes

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adaptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a







aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que esta puede dividirse.

TODA LA OBRA

RIESGOS

- X Caídas de operarios mismo nivel
- X Caídas de operarios a distinto nivel
- X Caídas de objetos sobre operarios
- X Caídas de objetos sobre terceros
- X Choques o golpes contra objetos
- X Fuertes vientos
- X Trabajos en condiciones de humedad
- X Contactos eléctricos directos e indirectos
- X Cuerpos extraños en los ojos
- X Sobreesfuerzos

MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS

GRADO ADOPCION DE

- X Orden y limpieza de las vías de circulación Permanente de la obra
- X Orden y limpieza de los lugares de trabajo Permanente Recubrimiento, o distancia de seguridad (lm) Permanente a líneas eléctricas de B.T.
- X Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado Permanente de obra)
- X No permanecer en el radio de acción de las Permanente máquinas
- X Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas Permanente sin doble aislamiento
- X Señalización de la obra (señales y carteles) Permanente







X	Cintas de	señalización	У	balizamiento	а	10	m	alternativa	al
	de distand	cia						vallado	

X Vallado de perímetro completo de la obra, Permanente resistente y de altura 2m

Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra Permanente si se

van a realizar
trabajos sobre
zonas peatonales
o de tráfico
rodado.

Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías Permanente de circulación o edificios colindantes

X Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - Permanente 113B

X Evacuación de escombros Frecuente

X Escaleras auxiliares Ocasional

X Información especifica para riesgos

concretos

X Cursos y charlas de formación Frecuente

Grúa parada y en posición veleta con viento

fuerte

Grúa parada y en posición veleta final de cada

jornada

EQ	UIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	EMPLEO
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Cascos de Seguridad	Permanente
X	Gafas de seguridad	Frecuente







X Cinturones de protección de tronco

Ocasional

ME	DIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA				
FAS	FASE: MOVIMIENTOS DE TIERRA					
RIE	sgos					
	Caídas de operarios al vacío					
	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferior	res				
	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de an	damios				
	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte					
	Lesiones y cortes en brazos y manos					
	Lesiones, pinchazos y cortes en pies					
	Dermatosis por contacto con materiales					
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles					
	Golpes o cortes con herramientas					
	Electrocuciones					
	Proyecciones de partículas					
MED	IDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION				
	Apuntalamientos y apeos	Permanente				
	Pasos o pasarelas	Permanente				
	Redes verticales	Permanente				
	Redes horizontales	Frecuente				
	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	Permanente				
	Plataformas de carga y descarga de material / zonas concretas de acopio	Permanente				
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente				
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente				
	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente				
	Evitar trabajos superpuestos	Permanente				
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	Permanente				
	Accesos adecuados a las cubiertas	Permanente				







	Protección de huecos de entrada de material en plantas	Permanente
EQU	IPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	EMPLEO
	Gafas de seguridad	Frecuente
	Guantes de cuero o goma	Frecuente
\boxtimes	Botas de seguridad	Permanente
	Cinturones y arneses de seguridad	Frecuente
\boxtimes	Mástiles y cables fiadores	Frecuente
MED	I IDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA
OBS	ERVACIONES	
		RADO DE
PR	OTECCION	FICACIA
	SE: DEMOLICIONES ESGOS	
1/1		
x		
х	Caídas de operarios al vacío	
	Caídas de materiales transportados, a nive	l y a niveles
		l y a niveles
X	Caídas de materiales transportados, a nive	-
	Caídas de materiales transportados, a nive inferiores Atrapamientos y aplastamientos en manos durant	-
	Caídas de materiales transportados, a nive	-
x	Caídas de materiales transportados, a niverinferiores Atrapamientos y aplastamientos en manos durant andamios	e el montaje de
х	Caídas de materiales transportados, a nive inferiores Atrapamientos y aplastamientos en manos durant	e el montaje de
x	Caídas de materiales transportados, a niverinferiores Atrapamientos y aplastamientos en manos durant andamios	e el montaje de ansporte
	Caídas de materiales transportados, a niverinferiores Atrapamientos y aplastamientos en manos durant andamios Atrapamientos por los medios de elevación y tra	e el montaje de ansporte
x	Caídas de materiales transportados, a niverinferiores Atrapamientos y aplastamientos en manos durant andamios Atrapamientos por los medios de elevación y transportados, a niverinferiores	e el montaje de ansporte







X	Dermatosis por contacto con materiales						
x	Incendios por almacenamiento de productos combustibles						
x	Golpes o cortes con herramientas						
x	Electrocuciones	Electrocuciones					
x	Proyecciones de partículas						
ME	DIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION					
X	Apuntalamientos y apeos	Permanente					
x	Pasos o pasarelas	Permanente					
	Redes verticales	Permanente					
	Redes horizontales	Frecuente					
x	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	Permanente					
	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente					
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente					
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente					
	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente					
x	Evitar trabajos superpuestos	Permanente					
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	Permanente					
	Accesos adecuados a las cubiertas	Permanente					
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	Permanente					
x	Personal comprobando movimiento de vehículos	Permanente					
x	Aviso acústico de vehúlulos en movimiento	Permanente					
EQ	UIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	EMPLEO					







X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
Х	Cinturones y arneses de seguridad	Frecuente
Х	Mástiles y cables fiadores	Frecuente
Х	Ropa de alta visibilidad	Permanente
ME	DIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y	GRADO DE
PR	OTECCION	EFICACIA
ОВ	SERVACIONES	
1		

MEDIDAS	ALTERNATIVAS	DE	PREVENCION	Y	GRADO	DE
PROTECCIO	N				EFICACIA	

FA	FASE: ALBANILERIA Y CARPINTERÍAS DE ARMAR						
RI	ESGOS						
x	Caídas de operarios al vacío						
х	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores						
x	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios						
X	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte						
X	Lesiones y cortes en brazos y manos						
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies						







X	Dermatosis por contacto con materiales						
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles						
x	Golpes o cortes con herramientas						
x	Electrocuciones						
x	Proyecciones de partículas						
ME	DIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION					
x	Apuntalamientos y apeos	Permanente					
	Pasos o pasarelas	Permanente					
	Redes verticales	Permanente					
	Redes horizontales	Frecuente					
x	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	Permanente					
	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente					
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	Permanente					
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	Permanente					
	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente					
x	Evitar trabajos superpuestos	Permanente					
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	Permanente					
	Accesos adecuados a las cubiertas	Permanente					
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	Permanente					
EQ	UIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	EMPLEO					







X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Cinturones y arneses de seguridad	Frecuente
X	Mástiles y cables fiadores	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION OBSERVACIONES		GRADO DE EFICACIA

FASE: ACABADOS Y PINTURAS					
RI	ESGOS				
X	Caídas de operarios al vacío				
x	Caídas de materiales transportados				
X	Ambiente pulvígeno				
X	Lesiones y cortes en brazos y manos				
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies				
X	Dermatosis por contacto con materiales				
х	Incendios por almacenamiento de productos combustibles				
X	Inhalación de sustancias tóxicas				
	Quemaduras				







	Electrocuciones		
	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas		
x	Deflagraciones, explosiones e incendios		
ME	DIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION	
x	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	Permanente	
х	Andamios	Permanente	
	Plataformas de carga y descarga de material	Permanente	
x	Barandillas	Permanente	
	Escaleras peldañeadas y protegidas	Permanente	
x	Evitar focos de inflamación	Permanente	
	Equipos autónomos de ventilación	Permanente	
x	Almacenamiento correcto de los productos	Permanente	
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		EMPLEO	
x	Gafas de seguridad	Ocasional	
x	Guantes de cuero o goma	Frecuente	
x	Botas de seguridad	Frecuente	
x	Cinturones y arneses de seguridad	Ocasional	
	Mástiles y cables fiadores	Ocasional	
x	Mascarilla filtrante	Ocasional	
	Equipos autónomos de respiración	Ocasional	
	DIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y OTECCION	GRADO DE EFICACIA	







OBSERVACIONES				
ME	DIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACI		
	SE: COLOCACIÓN DE MOBILIARIO URBANO / SEÑALIZACION SGOS	ES		
	Caídas de operarios al vacío			
	Caídas de materiales transportados			
\boxtimes	Ambiente pulvígeno			
\boxtimes	Lesiones y cortes en brazos y manos			
\boxtimes	Lesiones, pinchazos y cortes en pies			
	Dermatosis por contacto con materiales			
	Incendios por almacenamiento de productos combustibles			
	Inhalación de sustancias tóxicas			
	Quemaduras			
	Electrocuciones			
	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas			
	Deflagraciones, explosiones e incendios			
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION		
	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	Permanente		
	Andamios	Permanente		
	Plataformas de carga y descarga de material / zonas	Permanente		



específicas de acopios

Escaleras peldañeadas y protegidas

Barandillas

Permanente

Permanente





	Evitar focos de inflamación	Permanente
	Equipos autónomos de ventilación	Permanente
\boxtimes	Almacenamiento correcto de los productos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL		EMPLEO
\boxtimes	Gafas de seguridad	Ocasional
		Frecuente
\boxtimes	Botas de seguridad	Frecuente
	Cinturones y arneses de seguridad	Ocasional
	Mástiles y cables fiadores	Ocasional
	Mascarilla filtrante	Ocasional
	Equipos autónomos de respiración	Ocasional
MED	IDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA
OBS	ERVACIONES	

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida por el promotor objeto de Proyecto, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo 11 de R.D. 1627/1997.

También se indican las medidas específicas que deben adaptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.







Especialmente graves de caídas de altura,

sepultamientos y hundimientos

En proximidad de líneas Señalizar y respetar la distancia eléctricas de alta tensión $\frac{\text{de seguridad (5 m)}}{\text{de seguridad (5 m)}}$.

Pórticos protectores de 5 m de altura.
Calzado de seguridad.

Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión

Que implican el uso de explosivos

Que requieren el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados

OBSERVACIONES: En la presente obra no se desarrollan actividades que den lugar a los riesgos aquí indicados.

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

NO SE PREVEEN.

5.2.- OTRAS INFORMACIONES UTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES.







5.3.- NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD Y SALUD.

De la misma forma que algunos riesgos aparecen en todas las fases de la obra, se pueden enunciar normas que deben cumplirse en todo momento y por cada una de las personas que intervienen en el proceso constructivo:

En relación con terceros:

Vigilancia permanente de que los elementos limitadores de acceso público a la obra permanezcan cerrados.

Señalización:

Colocar una serie de señales en zona frontal y de acceso que indiquen zona de obra, limitaciones de velocidad, Stop.

Independientemente, señales de prohibición de entrada a toda persona ajena a la obra.

Carteles informativos dentro de la obra.

Señales normalizadas de seguridad en distintos puntos de la misma.

En general:

En todo momento se mantendrán libres los pasos o caminos de intercomunicación interior y exterior de la obra.

Se utilizarán los medios auxiliares adecuados para los trabajos (escaleras, andamios etc.), de modo que se prohíbe utilizar a modo de borriquetas los bidones, cajas o pilas de materiales o asimilables, para evitar accidentes por trabajos sobre andamios inseguros.

Se prohíbe expresamente la anulación de toma de tierra de las máquinas-herramienta. Se instalará en cada una de ellas una "pegatina" en tal sentido, si no están dotadas de doble aislamiento.

Los locales donde se almacene gasolina, oxígeno o gases estarán aislados, dotados de extintor de incendios y bien ventilados. No se encenderán lámparas de soldar cerca de material inflamable.







Vigilancia permanente del cumplimiento de las normas preventivas.

Todos los trabajos se realizarán por personal especializado.

Mantenimiento de los accesos desde el principio del recorrido, delimitando la zona de trabajo, señalizando las zonas en las que exista cualquier tipo de riesgo.

Se dispondrán accesos protegidos, fáciles y seguros para llegar a los lugares de trabajo, en particular, la salida del recinto de obra hacia la zona de instalaciones sanitarias y comunes, que estará protegida con una visera de madera.

Orden y limpieza de todos los tajos, sin apilar material en las zonas de tránsito ni en la parte intermedia de vanos, sino junto a muros y pilares.

Mantenimiento adecuado de todos los medios de protección colectiva.

Utilización de maquinaria que cumpla con la normativa vigente.

Mantenimiento adecuado de toda la maquinaria, desde el punto de vista mecánico.

Utilización, reparación y mantenimiento de toda la maquinaria por personal especializado, es decir, antes de la utilización de una máquina herramienta, el operario deberá estar provisto del documento expreso de autorización de manejo de esa determinada máquina.

Uso obligatorio de los equipos de protección individual.

Disposición de un cuadro eléctrico de obra, con las protecciones indicadas por la normativa vigente y un correcto mantenimiento del mismo, vigilancia continua del funcionamiento de las protecciones contra el riesgo eléctrico.

Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de un lux a una altura entorno a los 2,00 m.

La iluminación mediante portátiles se hará mediante portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 voltios, y seguros para la iluminación.

Nunca se utilizarán como toma de tierra o neutro las canalizaciones de otras instalaciones.







Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra.

Se colocarán señales: - de prohibición

obligación

advertencia

La empresa constructor acreditará ante la D.F., mediante certificado médico, que los operarios son aptos para el trabajo a desarrollar.

Todas las personas cumplirán con sus obligaciones particulares.

6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA.

6.1. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

Antes del inicio de los trabajos, solicitará al contratista el analizar los riesgos de la obra, planificar los procesos, y describir los medios preventivos necesarios, en materia de seguridad y salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o diversos trabajadores autónomos.

Dicho acto en materia de seguridad y salud no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

6.2. COORDINADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

1. No se prevén.

6.3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, el Contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD** en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este plan y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este plan.







El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el responsable en materia de seguridad y salud. Durante la ejecución de la obra, este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre con la aprobación expresa del responsable en materia de seguridad y salud. Cuando no fuera necesaria la designación del coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como la personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas; por lo que el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD estará en la obra a disposición permanente de los antedichos, así como de la Dirección Facultativa.

6.4 OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratista están obligados a:

- 1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
 - Mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
 - Elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de accesos, y la determinación de vías, zonas de desplazamientos y circulación.
 - Manipulación de distintos materiales y utilización de medios auxiliares.
 - Mantenimiento, control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.







- Delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
- Almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
- Recogida de materiales peligrosos utilizados.
- Adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
- Cooperación entre todos los intervinientes en la obra
- Interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
- 2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.
- 3. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997.
- 4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud.
- 5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del responsable en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente, o en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades del coordinador, Dirección Facultativa y del promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y subcontratistas.

Conforme a la normativa vigente, (R.D. 1627/1997) "...cada contratista elaborará un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo...en función de su propio sistema de ejecución de la obra...", y el contratista concreta en este plan dichos plan .







10.1. Nombramientos:

Delegado de Prevención

Encargado de Seguridad

Señalista de maniobras

Maquinistas, en particular gruistas, y usuarios de herramientas varias

10.2. Varios

Recepción de los equipos de protección individual

Partes de deficiencias (control del estado de los tajos en cuanto a seguridad y salud)

Normas de seguridad propias de las actividades

Normas de seguridad propias de los medios de protección colectivas

Partes de accidente

Índices de control:

De incidencia

De frecuencia

De gravedad

Duración media de la incapacidad

6.5. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores autónomos están obligados a:

- 1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
 - Mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza
 - Almacenamiento y evacuación de residuos y escombros
 - Recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - Adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - Cooperación entre todos los intervinientes en la obra







- Interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
- 2. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997.
- 3. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en le artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.
- 4. Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 5. Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el R.D. 1215/1997.
- 6. Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el R.D. 773/1997.
- 7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del responsable en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

6.6 LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y sequimiento del ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DEL CORRESPONDIENTE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, un libro hojas duplicado incidencias que constará de У que facilitado por el colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

mantenerse siempre en obra y en poder coordinador. Tendrán acceso al libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de empresas intervinientes, los representantes de técnicos especializados trabajadores, У los de Administraciones Públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el coordinador estará obligado a remitir en el plazo de 24 h. una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.







6.7. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando el coordinador durante la ejecución de las obras, observase el incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el libro de incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos, o en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados por la paralización a los representantes de los trabajadores.

6.8. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a seguridad y salud en la obra.

Una copia del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

6.9. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS.

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo 1627/1997, ΙV R.D. por el que establecen se disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de se aplicarán siempre que 10 características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.







7- PLIEGO DE CONDICIONES:

- 1.- CONDICIONES GENERALES:
- 1.1.- OBJETO DE ESTE PLIEGO:

El presente Pliego de Condiciones regirá en unión con las disposiciones de carácter general y particular que se indican en el ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD elaborado.

1.2.- COMPATIBILIDAD Y RELACIÓN ENTRE EL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA OBRA A EJECUTAR:

En caso de incompatibilidad o contradicción entre la obra a ejecutar y el ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD y la realidad a ejecutar no contemplada en un principio, decidirá la Dirección facultativa de la Obra, bajo su responsabilidad.

- 2.- LEGALIDAD Y MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD:
- 2.1.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN:

La obra, objeto del presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, estará regulado a lo largo de su ejecución por lo textos que a continuación se citan, siendo de obligado cumplimiento para las partes implicadas.

RD 1627/1977 de 24 de octubre (BOE: 25/10/97).

Disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción

Ley 31/1995 de 8 de noviembre (BOE: 10/11/95).

Prevención de riesgos laborales.

RD 39/1997 de 17 de enero (BOE: 31/01/97).

Reglamento de los Servicios de Prevención.

RD 485/1997 de 14 de abril (BOE: 23/04/97).

Disposiciones mínimas en materia de señalización, de seguridad y salud en el trabajo.

RD 486/1997 de 14 de abril (BOE: 23/04/97).

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

En el capítulo 1º incluye las obras de construcción.







Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (Orden 09/03/1971).

RD 487/1997 de 14 de abril (BOE: 23/04/97).

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

RD 773/1997 de 30 de mayo (BOE: 12/06/97).

Disposiciones mínimas de seguridad y salud, relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

RD 1215/1997 de 18 de julio (BOE: 07/08/97).

Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Modifica y deroga algunos capítulos de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo (Orden 09/03/1971).

Orden de 20 de mayo de 1952. (BOE: 15/06/52).

Reglamento de Seguridad e Higiene del trabajo en la Industria de la Construcción.

Modificaciones: Orden de 10 de diciembre de 1953 (BOE: 22/12/53).

Orden de 23 de septiembre de 1966 (BOE: 01/10/66).

Artículos de 100 a 105 derogados por Orden de 20 de enero de 1956.

Orden de 31 de enero de 1940. Andamios: Capítulo VII, artículos 66 a 74 (BOE: 03/02/40).

Reglamento general sobre Seguridad e Higiene.

Orden de 28 de agosto de 1970. Artículos 1 a 4, 183 a 291 y Anexos I y II (BOE: 05/09/70).

Ordenanza del trabajo para las industrias de la Construcción, vidrio y cerámica.

Corrección de errores: BOE 17/10/70.

Orden de 20 de septiembre de 1986. (BOE: 13/10/86).







Modelo de libro de incidencias correspondiente a las obras en que sea obligatorio el estudio de Seguridad e Higiene.

Corrección de errores: BOE: 31/10/86.

Orden de 16 de diciembre de 1987. (BOE: 29/12/87).

Nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo e instrucciones para su cumplimiento y tramitación.

Orden de 31 de agosto de 1987. (BOE 18/09/87).

Señalización, balizamiento, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

Orden de 23 de mayo de 1977. (BOE 14/06/77).

Reglamento de aparatos elevadores para obras.

Modificación: Orden de 7 de marzo de 1981 (BOE: 14/03/81).

Orden de 28 de junio de 1988. (BOE: 07/07/88).

Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúastorre desmontables para obras.

Modificación: Orden de 16 de abril de 1990 (BOE: 24/04/90).

Orden de 31 de octubre de 1984. (BOE: 07/11/84).

Reglamento sobre seguridad de los trabajos con riesgo de amianto.

Orden de 7 de enero de 1987. (BOE: 15/01/87).

Normas complementarias del Reglamento sobre seguridad de los trabajos con riesgo de amianto.

RD 1316/1989 de 27 de octubre. (BOE: 02/11/89).

Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo.

RD 1495/1986 de 26 de mayo (BOE: 21/07/86).

Reglamento de seguridad en las máquinas.

RD 1435/1992 de 27 de noviembre (BOE: 11/12/92), reformado por RD 56/1995 de 20 de enero (BOE: 08/02/95).







Disposiciones de aplicación de la Directiva 89/392/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.

Orden de 9 de marzo de 1971. (BOE: 16 y 17/03/71).

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Corrección de errores: BOE: 06/04/71.

Modificación: BOE: 02/11/89.

Derogados algunos capítulos por la Ley 31/1995, RD 485/1997, RD 486/1997, RD 664/1997, RD 665/1997, RD 773/1997 y RD 1215/1997.

PARTE II

Art. 19. Escaleras de mano.

Art. 21. Aberturas de pisos.

Art. 22.- Aberturas en las paredes.

Art. 23. Barandillas y plintos.

Art. 25 a 28.- Iluminación.

Art. 31.- Ruidos, vibraciones y trepidaciones.

Art. 36. Comedores.

Art. 38 a 43. Instalaciones Sanitarias y de Higiene.

Art. 51. Protecciones contra contactos en las instalaciones y equipos eléctricos.

Art. 58. Motores Eléctricos.

Art. 59.- Conductores eléctricos.

Art. 60.- Interruptores y cortocircuitos de baja tensión.

Art. 70. Protección personal contra la electricidad.

Art. 82.- Medio de Prevención y extinción de incendios.

Art. 83 a 93.- Motores, transmisiones y máquinas.

Art. 94 a 96.- Herramientas portátiles.

Art. 100 1 107. - Elevación y transporte.







Art. 124. Tractores y otros medios de transportes automotores.

Art. 145 a 151. Protecciones personales.

Resolucio

nes aprobatorias de Normas Técnicas Reglamentarias para distintos medios de protección personal de trabajadores.

MT1.- Cascos de seguridad no metálicos BOE 30.12.74

MT2.- Protecciones auditivas. BOE 1.9.75

MT4.- Guantes aislantes de la electricidad. BOE 3.9.75

MT5.- Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos.

MT7.- Adaptadores faciales. BOE 2.9.77

MT13.- Cinturones de sujeción. BOE 2.9.77

MT16.- Gafas de montura universal para protección contra impactos. BOE 17.8.78.

MT17.- Oculares de protección contra impactos. BOE 7.2.79

MT21.- Cinturones de suspensión. BOE 16.3.81

MT22.- Cinturones de caída. BOE 17.3.81

MT25.- Plantillas de protección frente a riesgos de perforación. BOE 13.10.81

MT26.- Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales en trabajos eléctricos de baja tensión. BOE 10.10.81

MT27.- Bota impermeable al agua y a la humedad. BOE 22.12.81.

Normativa de ámbito local (Ordenanzas Municipales).

Convenio Colectivo del grupo de Construcción y Obras Públicas de Cantabria.

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión BOE 9.10.73 e instrucciones complementarias.

Estatuto de los Trabajadores. BOE 14.3.80.

Reglamento de los servicios médicos de empresa. BOE 27.11.59.

Reglamento de Aparatos elevadores para obras. BOE 14.6.77.







Real Decreto 1627 /1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Reglamento de Régimen interno de la Empresa Constructora si correspondiera.

2.2- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN:

Todos los equipos de protección individual o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil desechándose a su término.

Como dice su nombre, son equipos individuales, y por tanto no deben ser compartidos entre trabajadores, salvo equipos que no impliquen consideraciones higiénicas, como cinturones, etc.

Así mismo el trabajador tiene la obligación de mantener los equipos que le son entregados en perfectas condiciones y los debe utilizar de manera correcta a como se le debe indicar antes de su utilización.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección individual que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (p.e., por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas de inmediato.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

2.2.1- Equipos de protección individual (EPI):

Todo equipo de protección individual llevará marcado europeo CE, que lo da como correcto para su uso previsto, y no otro.

 $\,$ En los casos en que no lleve marcado CE $\,$ será desechado para su uso.







La Dirección Técnica de obra con el auxilio del Delegado de Prevención dispondrá en cada uno de los trabajos en obra la utilización de las prendas de protección adecuadas.

El personal de obra debería ser instruido sobre la utilización de cada una de las prendas de protección individual que se le proporcionen. En el caso concreto del cinturón de seguridad, será preceptivo que la Dirección Técnica de la obra proporcione al operario el punto de anclaje o en su defecto las instrucciones concretas para la instalación previa del mismo.

2.2.1.1Cinturón de Seguridad.

Sus componentes serán:

- Cuerda de amarre con o sin amortiguador y mosquetón.
- Faja con hebilla/s
- Argolla y arnés torácico.

Reunirán las siguientes características:

- Serán de cincha tejida en lino, algodón, lana de primera calidad o fibra sintética apropiado, o en su defecto de cuero curtido al cromo o al tanino.
- Irán provistos de anillas, donde pasarán la cuerda salvavidas, aquellas no podrán ir sujetas por medio de remaches.

La cuerda salvavidas podrá ser:

- De nylon, con un diámetro de doce milímetros.
- De cáñamo de Manila, con un diámetro de diecisiete milímetros.

Se vigilará de modo especial la seguridad del anclaje y su resistencia. La longitud de la cuerda salvavidas debe cubrir distancias más cortas posibles.

Queda prohibido el cable metálico, en la cuerda salvavidas, tanto por el riesgo de contacto con las líneas eléctricas cuanto por su menor elasticidad para tensión en caso de caída.

Se revisarán siempre antes de su uso, y se desecharán cuando tengan cortes, grietas o deshilachados, que comprometan su resistencia calculada para el cuerpo humano en caída libre, en recorrido de cinco metros.







2.2.1.2 Ropa

Se considera la unidad de cada uno de los elementos siguientes:

Casco, Traje aislante, cubrecabezas, guantes, botas, polainas, máscara, equipo de respiración autónoma y ropa de protección contra el riesgo:

Casco;

Será de material incombustible o de combustión lenta.

Traje;

Los materiales utilizados para la protección integral serán;

*Amianto.

*Tejidos aluminizados.

Los tejidos aluminizados constarán de tres capas y forro:

Capa exterior: Tejido aluminizado para reflejar el calor de radiación.

Capa intermedia: Resistente al fuego (amianto, fibra de vidrio, etc.).

Capa interior: Aislante térmico (amianto, espuma de polivinilo, etc.).

Forro: Resistente y confortable (algodón ignífugo).

Cubrecabezas: Provisto de una visera de amianto o tejido aluminizado.

Protección de las extremidades: Deberán de ser:

Cuero

Fibra nomex

Amianto

Amianto forrado interiormente de algodón

Lana ignífuga

Tejido aluminizado



Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/





Máscara:

Los filtros mecánicos deberán retener partículas de diámetro inferior 1 micra, constituidas principalmente por carbón u hollín.

Los químicos y mixtos contra monóxido de carbono, cumplirán las características y requisitos superando los ensayos especificados en la Norma Técnica Reglamentaria N.T.-12.

Equipo de respiración autónoma:

De oxígeno regenerable.

De salida libre.

Mono de trabajo:

Serán de tejido ligero y flexible, serán adecuados a las condiciones ambientales de temperatura y humedad. Ajustarán bien al cuerpo. Cuando las mangas sean largas, ajustarán por medio de terminaciones de tejido elástico. Se eliminarán en lo posible los elementos adicionales, como bolsillos, bocamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones, etc.

Para trabajar bajo la lluvia el tejido será impermeable. Cuando se use en las proximidades de vehículos en movimiento, será, a ser posible, de color amarillo o anaranjado, complementándose con elementos reflectantes.

Permitirán una fácil limpieza y desinfección. Se dispondrá de dos monos de trabajo.

Las prendas de hule se almacenarán en lugares bien ventilados, lejos de cualquier fuente de calor. No se guardarán enrolladas en cajones o espacios cerrados.

Periódicamente se comprobará el estado de costuras, ojales, cremalleras etc.

2.2.2- Protecciones colectivas:

2.2.2.1 Vallas de cierre.

La protección de todo el recinto de la obra se realizará mediante vallas autónomas de limitación y protección.







Estas vallas se situaron en el límite de la parcela y entre otras reunirán las siguientes condiciones:

- Tendrán altura suficiente.
- Dispondrán de puerta de acceso para vehículos y puerta independiente de acceso de personal.
- Esta deberá mantenerse hasta la conclusión de la obra o su sustitución por el vallado definitivo.

Cumplirán lo dispuesto en el apartado 11 de la parte C del anexo IV del Real Decreto

2.2.2.2 Vallas de protección:

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura estando construidas a base de tubos metálicos o de madera. Dispondrán de patas para mantener su estabilidad.

2.2.2.3 Escalera de mano:

Deberán ir provistas de zapatas antideslizantes y cumplirán lo especificado en la normativa vigente. Sobresaldrán 1 metro por encima de la cota superior de trabajo.

2.2.2.4 Extintores:

Serán de polvo polivalente, revisándose periódicamente y se localizarán en cada maquinaria pesada y en oficina general en obra.

2.2.2.5 Mallas y barandillas en altura:

Cumplirán la misma altura que las de delimitación, de 90 cm. y estarán diseñadas para sufrir un empuje de una persona (150 kp) y no desprenderse. Las mallas se colocarán en todo el perímetro de forjados en su caso y se revisarán periódicamente para mantenerlas en perfecto estado de conservación. Serán sustituidas en caso de apreciarse roturas, y se aconseja la realización de pruebas periódicas con pesos reales (100 kg.) para comprobar su utilidad.

2.2.2.6 Castillete para montaje de encofrados de pilares y hormigonado de éstos:

Estructura tubular con ruedas y plataforma de tablones trabados de 7 cm. con barandillas metálicas o similar con pasamanos, rodapié y barra intermedia. Contará con escalera metálica de acceso a plataforma. La base contará con ruedas y mecanismo de bloqueo para periodos de trabajo.







2.3.-CONDICIONES TÉCNICAS DE LA MAQUINARIA.

Las máquinas con ubicación fija en obra, tales como hormigoneras serán las instaladas por personal competente y debidamente autorizado.

El mantenimiento y reparación de estas máquinas quedará, asimismo, a cargo de tal personal, el cual seguirá siempre las instrucciones señaladas por el fabricante de las máquinas.

Las operaciones de instalación y mantenimiento deberán registrarse documentalmente en los libros de registro pertinentes de cada máquina. De no existir estos libros para aquellas máquinas utilizadas con anterioridad en otras obras, antes de su utilización, deberán ser revisadas con profundidad por personal competente, asignándoles el mencionado libro de registro de incidencias.

Las máquinas con ubicación variable, tales como circular, soldadura, etc. deberán ser revisadas por personal experto antes de su uso en obra, quedando a cargo de la Dirección Técnica de la obra con la ayuda del Vigilante de Seguridad la realización del mantenimiento de las máquinas según las instrucciones proporcionadas por el fabricante.

El personal encargado del uso de las máquinas empleadas en obra deberá estar debidamente autorizado para ello, por parte de la Dirección Técnica de la obra proporcionándole las instrucciones concretas de uso.

2.4.- CONDICIONES TECNICAS DE LA INSTALACION ELECTRICA

La instalación eléctrica provisional de obra se realizará siguiendo las pautas señaladas en los apartados correspondientes de la documentación de proyecto, debiendo ser realizada por empresa autorizada y siendo de aplicación lo señalado en el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y Norma UNE 21.027.

Todas las líneas estarán formadas por cables unipolares con conductores de cobre y aislados con goma o policloruro de vinilo, para una tensión nominal de 1.000 voltios.

La distribución de cada una de las líneas así como su longitud, secciones de las fases y el neutro son los indicados en el apartado correspondiente a planos.

Todos los cables que presenten defectos superficiales u otros no particularmente visibles, serán rechazados.







Los conductores de protección serán de cobre electrostático y presentarán el mismo aislamiento que los conductores activos. Se instalarán por las mismas canalizaciones que estos. Sus secciones mínimas se establecerán de acuerdo con la tabla V de la Instrucción MI.BT 017, en función de las secciones de los conductores de fase de la instalación.

Los tubos constituidos de P.V.C. o polietileno, deberán soportar sin deformación alguna, una temperatura de 60°c.

Los conductores de la instalación se identificaron por los colores de su aislamiento, a saber:

- Azul claro: Para el conductor neutro.
- Amarillo/Verde: Para el conductor de tierra y protección.
- Marrón/Negro/Gris: Para los conductores activos o de fase.

En los cuadros, se dispondrán todos aquellos aparatos de mando, protección y maniobra para la protección contra sobreintensidades (sobrecarga y corte circuitos) y contra contactos directos e indirectos, tanto en los circuitos de alumbrado como de fuerza.

Dichos dispositivos se instalaron en los orígenes de los circuitos así como en los puntos en los que la intensidad admisible disminuya, por cambiar la sección, condiciones de instalación, sistemas de ejecución o tipo de conductores utilizados.

Los aparatos a instalar son los siguientes:

- Un interruptor general automático magnetotérmico de corte omnipolar que permita su accionamiento manual, para cada servicio.

Dispositivos de protección contra sobrecargas y corto circuitos. Estos dispositivos son interruptores automáticos magnetotérmicos, de corte omnipolar, con curva térmica de corte.

La capacidad de corte de estos interruptores será inferior a la intensidad de corto circuitos que pueda presentarse en el punto de su instalación.

Los dispositivos de protección contra sobrecargas y corto circuitos de los circuitos interiores tendrán los polos que correspondan al número de fases del circuito que protegen y sus características de interrupción estarán de acuerdo con







las intensidades máxima admisibles en los conductores del circuito que protegen.

Dispositivos de protección contra contactos indirectos que al haberse optado por sistema de la clase B, son interruptores diferenciales sensibles a la intensidad de defecto. Estos dispositivos se complementaron con la unión a una misma toma de tierra de todas las masas metálicas accesibles. Los interruptores diferenciales se de cada servicio entre el interruptor general У dispositivos de protección contra sobrecargas У corto circuitos, a fin de que estén protegidos por estos dispositivos.

En los interruptores de los distintos cuadros, se colocaron placas indicadoras de los circuitos a que pertenecen, así como dispositivos de mando y protección para cada una de las líneas generales de distribución y la alimentación directa a los receptores.

2.5.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN:

2.5.1.- Servicio Técnico de Seguridad e Salud:

La empresa constructora dispondrá de asesoramiento técnico en seguridad e Salud.

Todo el personal que realice su cometido en las fases de cimentación, estructura y albañilería en general, deberá realizar un curso de Seguridad y Salud en la construcción, en el que se les indicarán las normas generales sobre Seguridad y Salud que en la ejecución de esta obra se van a adoptar.

Esta formación debería ser impartida por los jefes de Servicios Técnicos o mandos intermediarios, recomendándose su complementación por instituciones tales como los Gabinetes de seguridad e higiene en el trabajo, mutua de accidentes, etc.

Por parte de la dirección de la empresa en colaboración con la dirección técnica de la obra, se velará para que el personal sea instruido sobre las normas particulares que para la ejecución de cada tarea o para la utilización de cada máquina, sean requeridas.

2.5.2.- Servicio médico:

La empresa constructora, dispondrá de un Servicio Médico de Empresa propio o mancomunado.







2.5.3.- Seguros de responsabilidad civil y todo riesgo en obra.

Será preceptivo en la obra, que los técnicos responsables dispongan de cobertura en materia de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad como constructor por los daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo, por hechos nacidos de culpa o negligencia; imputables al mismo o a las personas de las que debe responder. Se entiende que esta responsabilidad civil debe quedar ampliada al campo de la responsabilidad civil patronal.

El contratista viene obligado a la contratación de un seguro, en la modalidad de todo riesgo a la construcción, durante el plazo de ejecución de la obra con ampliación a un periodo de mantenimiento de 1 año, contado a partir de la fecha de terminación definitiva de la obra.

Estas mismas condiciones serán exigibles a las subcontratas.

2.6.-COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD:

Ya que no se prevé que la obra tenga más de 30 trabajadores, no es obligatorio la constitución de un Comité se Seguridad e Salud del Trabajo.

2.7.- INSTALACIONES MÉDICAS:

Los botiquines se revisarán mensualmente y repuesto inmediatamente lo consumido.

2.8.- INSTALACIONES DE SALUD Y BIENESTAR:

Las instalaciones provisionales de obra se adaptarán en lo relativo a elementos, dimensiones y características a lo especificado en los artículos 39, 40, 41, y 42 de la Ordenanza General de Seguridad e Salud y 335, 336, y 337 de la Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Se precisa un recipiente con tapa para facilitar el acopio y retirada de los desperdicios y basuras que se genere durante las comidas el personal de la obra.

Para el servicio de limpieza de estas instalaciones higiénicas, se responsabilizará a una persona, la cual podrá alternar este trabajo con otros propios de la obra.







2.9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

2.9.1. Condiciones Técnicas.

Las condiciones técnicas de los elementos de seguridad indicados en el apartado de condiciones particulares del presente Pliego de Condiciones, serán de obligada observación por el contratista a quien se adjudique la obra, el cual deberá hacer constar que las conoce y que se compromete a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a las mismas en la propuesta que formule y que sirva de base a la adjudicación.

2.9.2. Responsabilidad del Contratista.

El Contratista será responsable ante los Tribunales de los accidentes que, por inexperiencia, descuido y mala o nula de aplicación de la seguridad, sobrevinieran en la obra, ateniéndose en todo a las disposiciones de la Policía Urbana y leyes comunes sobre la materia.

2.10.- FACULTADES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD DE LA OBRA:

2.10.1.- Interpretación de los documentos del ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Las incidencias que surjan en la interpretación del plan elaborado durante la ejecución de los trabajos serán resueltos por la Dirección de Seguridad, obligando dicha resolución al contratista.

Las especificaciones no descritas en este Pliego y que se encuentren en el resto de documentación que completa este estudio básico se considerarán, por parte de la Contrata, como si figurasen en este Pliego de Condiciones. Caso de que en los documentos escritos se reflejen conceptos que no estén incluidos en planos o viceversa, el criterio a seguir lo decidirá la Dirección de Seguridad de la Obras.

El contratista deberá consultar previamente cuantas aclaraciones estime oportunas para una correcta interpretación del ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

2.10.2. - Aceptación de los elementos de seguridad.

Los elementos de seguridad que se vayan a emplear en la obra deberán ser aprobados por la Dirección de Seguridad, reservándose ésta el derecho de desechar aquéllos que no reúnan las condiciones necesarias.







2.10.3.- Instalación deficiente de los elementos de seguridad.

Si a juicio de la Dirección de Seguridad hubiera partes de la obra donde las medidas de seguridad resultasen insuficientes, estuvieran en mal estado o deficientemente instaladas, el contratista tendrá la obligación de disponerlas de la forma que ordene la Dirección de Seguridad, no otorgando estas modificaciones derecho a percibir indemnización de algún género, ni eximiendo al Contratista de las responsabilidades legales con que hubiera podido incurrir por deficiente o insuficiente instalación de elementos de seguridad.

2.11.- PARTE DE ACCIDENTE, DEFICIENCIAS Y LIBRO DE INCIDENCIAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD

Deberán existir en obra partes de accidente y deficiencias que recogerán como mínimo los siguientes datos:

2.11.1. Partes de accidente.

- Identificación de la obra.
- Día, mes y año en que se ha producido el accidente.
- Hora de producción del accidente.
- Nombre del accidentado
- Oficio y categoría profesional del accidentado.
- Domicilio del accidentado.
- Lugar en que se produjo el accidente.
- Causas del accidente.
- Consecuencias aparentes del accidente.
- Especificación sobre los posibles fallos humanos.
- Lugar, persona y forma de producirse la primera cura.
- Lugar del traslado para hospitalización.
- Testigos del accidente.

2.11.2. Parte de deficiencias.







- Identificación de la obra.
- Fecha en que se ha producido la observación.
- Lugar de la obra en el que se ha hecho la observación.
- Informe sobre la deficiencia observada.
- Estudio sobre la mejora de la deficiencia en cuestión.

2.11.3. Libro de Incidencias sobre Seguridad e Salud.

Este libro que consta de hojas cuadruplicadas, se facilitará por el Colegio del responsable de Seguridad y Salud. Estará permanentemente en la obra.

Las anotaciones en este Libro se escribirán cuando tenga lugar una incidencia por:

- El Arquitecto Técnico, director de Seguridad.
- El Arquitecto Técnico director de la obra.
- El Arquitecto Técnico Director Técnico de la obra.
- Un técnico provincial de Seguridad e Salud en el Trabajo.
- El vigilante de Seguridad e Salud de la Obra.
- El encargado del Constructor principal

2.12. - PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

existir estudio básico de seguridad y salud o estudio de seguridad y salud, el Contratista elaboradará un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo en el que se analizan, estudian, desarrollan y complementan las previsiones contenidas en el estudio básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En este plan se incluirán, en su caso, las medidas alternativas de prevención propuestas de proponga con la correspondiente contratista justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos el estudio básico.







El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el responsable en materia de seguridad y salud. Durante la ejecución de la obra, este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre con la aprobación expresa del responsable, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas; por lo que el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD estará en la obra a disposición permanente de los antedichos, así como de la Dirección Facultativa.

En Vélez-Blanco, a 21 de Septiembre de 2023

El proyectista.

Juan Luis Tortosa Ruiz







LISTADOS DE TRABAJADORES Y MAQUINARIA DE OBRA

Ν°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUESTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			







Ν°	TRABAJADOR	EMPRESA SUBCONT.	TRAB. SUBCONTRATADA	MUTUA	TLF. MUTUA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					







PROPIETARIA 1 2 3 4 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Ν°	MAQUINARIA O EQUIPO	MATRICULA/MODELO	EMPRESA
2 3 3 4 5 6 7 8 9 9 10 11 12 13 13 14 15 16 17 18 19 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29				PROPIETARIA
3 4 5 6 7 8 9 9 10 9 11 10 12 11 13 14 15 10 16 11 17 11 18 19 20 21 22 23 23 24 25 26 27 28 29 9				
4 5 6 6 7 7 8 9 10 10 11 11 12 13 13 14 15 5 16 17 18 19 20 21 21 22 23 24 25 26 27 28 29 9				
5 6 7 8 9 9 10 11 12 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 24 25 26 27 28 29	3			
6 7 7 8 9 9 10 11 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 24 25 26 27 28 29				
7 8 9 9 10 9 11 11 12 12 13 14 15 16 17 18 19 19 20 21 21 22 23 24 25 26 27 28 29 9	5			
8 9 10 11 11 12 13 14 15 16 17 18 19 19 20 10 21 10 22 10 23 10 24 10 25 10 26 10 27 10 28 10 29 10				
9				
10 11 12 2 13 3 14 4 15 5 16 6 17 7 18 8 19 9 20 9 21 10 22 10 23 10 24 10 25 10 26 10 27 10 28 10 29 10				
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29				
12				
13				
14 15 16 17 18 19 20 21 21 22 23 24 25 26 27 28 29 10				
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29				
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29				
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29				
18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29				
19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29				
20 21 21 22 23 24 25 26 27 28 29 29				
21 22 23 24 25 26 27 28 29				
22 23 24 25 26 27 28 29				
23				
24 25 26 27 28 29				
25 26 27 28 29				
26				
27 28 29	25			
28 29				
29				
29				
30	29			
	30			







8-PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN







1-INTRODUCCIÓN

2-EVALUACIÓN DEL RIEGO.

- 2.1. EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO
- 2.2. SUPERFICIES Y COTAS.
- 2.3 ECTORES DE INCENDIO
- 2.4. ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN DEL CENTRO.
- 2.5 VÍAS HORIZONTALES DE EVACUACIÓN.
- 2.6 VÍAS VERTICALES DE EVACUACIÓN.
- 2.7 ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN.
 - 3- MEDIOS DE PROTECCIÓN
 - 3.1 MEDIOS MATERIALES.
 - 3.1.1 EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
 - 3.1.2 EQUIPOS DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.
 - 3.2 MEDIOS HUMANOS

4-PLAN DE EMERGENCIA

- 4.1 TIPOS DE EMERGENCIAS.
- 4.2 EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN/NORMAS DE ACTUACIÓN.

5-IMPLANTACIÓN

- 5.1RESPONSABILIDAD.
- 5.2 DESIGNACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS
- 5.3 DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE REUNIÓN.
 - 5.3.1. PUNTO DE REUNIÓN INTERIOR.
 - 5.3.2. PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR
- 5.4 FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL PERSONAL.

6-ANEXOS







INTRODUCCIÓN

La ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, establece en su artículo 20 que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando y formando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas.

Así mismo, los dispositivos contra incendios deberán ser adecuados a las dimensiones y uso de los locales, al número de personal presentes y a las características físicas y químicas de las sustancias existentes, según lo indicado en el R.D. 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Los planes de emergencia son un instrumento muy útil para asegurar dos objetivos fundamentales:

- A- En primer lugar, la seguridad de las personas. El plan debe contemplar unos medios, tanto humanos como técnicos, que aseguran la atención a posibles personas afectadas por el siniestro, teniendo prevista la posible evacuación de las instalaciones si las circunstancias así lo exigen.
- B- El segundo objetivo lo constituye la protección de bienes instalaciones. La protección estructural У técnicas preventivas deben asegurar en todo momento la estabilidad de los edificios У, como consecuencia seguridad de indirecta, la las personas а las albergan.

La existencia de un plan propio de actuación en caso de emergencia constituye una garantía para la disminución de las posibles pérdidas de ésta pudiera causar, pudiendo minimizar sus consecuencias de forma muy importante.

1 - EVALUACIÓN DEL RIESGO

1.1 EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO

El emplazamiento de la obra se encuentra Calle San Francisco del T.M. de Vélez-Blanco.

En caso necesario los accesos a las áreas de trabajo por los vehículos de emergencias se realizarían por dicho camino que da a pie de ubicación de los trabajos.







1.2 SUPERFICIES Y COTAS

Los trabajos se van a desarrollar dentro de una superficie que asegura un desempeño seguro de la actividad constructiva.

1.3 SECTORES DE INCENDIO

No se considera n los recintos en los que se van a realizar los trabajos de riesgo especial. Presentan los elementos de protección necesarios.

Al ser zona de campo abierto en el que es frecuente la presencia de matorral, o árboles no se realizarán fuegos sin las medidas de precaución para su control y extinción necesarias y siempre y cuando se estrictamente necesario.

En caso de incendio los trabajadores se alejarán del mismo hacía un punto de reunión dando aviso a Emergencias para que se proceda a su extinción.

1.4 ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN DEL CENTRO

En obras de construcción como la que se trata en el presente plan no se considera otra actividad que la propia de la ejecución de la misma. Por lo tanto se considera una ocupación máxima de 4 operarios.

1.5 VÍAS HORIZONTALES DE EVACUACIÓN

La zona de trabajo deberá contar con zonas/viales diáfanas que permitan la evacuación ordenada y eficaz de todas las personas que se pudieran encontrar en ellas.

1.6 VÍAS VERTICALES DE EVACUACIÓN

No procede.

1.7 ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN

No se prevén realizar trabajos nocturnos, pero en caso de que surgiera la necesidad se colocarían focos provisionales, etc...

2 - MEDIOS DE PROTECCIÓN

2.1 MEDIOS MATERIALES

2.1.1 EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.







En la zona/caseta de obra habrá un extintor de polvo polivalente ABC de 6 KG, el cual al inicio de los trabajos el encargado llevará a las zonas de trabajo más significativas. (soldadura, etc.)

2.1.2 EQUIPOS DE EVACUACIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS.

Maletín o botiquín de primeros auxilios en la zona/caseta de obra.

2.2 MEDIOS HUMANOS

Como en el sector de la construcción es difícil cuantificar los trabajadores los mismos se indicarán en el apartado reservado a tal efecto.

3- PLAN DE EMERGENCIA

3.1 TIPOS DE EMERGENCIAS

Conato de emergencia: Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y con los medios de protección del centro.

Emergencia: Situación en la que los equipos y medios de protección del centro necesitan la ayuda de medios de socorro exteriores. Conllevará la evacuación del centro.

En nuestro caso los accidentes pueden venir por incendio de materiales, productos o maquinaria. Accidentes con lesiones que requieran traslado de trabajadores, derrames de productos peligrosos.

3.2 EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN / NORMAS DE ACTUACIÓN.

En las "FICHAS DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA" que se adjuntan como anexo al presente plan, se definen las pautas de actuación en cada una de las emergencias definidas.

Las instrucciones generales de evacuación son:







Actúe con serenidad y calma, pero sin prisa, Manténgase en silencia ó hable en voz baja.

Siga al pie de la letra, sin discutir, las instrucciones recibidas.

Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar el la salida que le corresponda.

Camine con rapidez, pero sin precipitación. No mire hacia atrás.

Nunca vuelva hacia atrás en su recorrido, máxime si le sigue gran número de personas.

No se detenga. Diríjase rápidamente al lugar de reunión designado.

No abandone el punto de reunión hasta confirmar claramente su salida de la dependencia o del establecimiento.

4. IMPLANTACIÓN

La eficacia del plan de emergencia se basa en su correcta implantación, asentada y programada en el tiempo, sobre los puntos que se indican a continuación.

4.1 RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implantación del plan de emergencia corresponde a la empresa, que la delega en el jefe de emergencia.

Los demás empleados del centro deberán participar en las actividades que les recomiende el jefe de emergencias.

4.2 DESIGNACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.

Se designarán los medios humanos en función de los trabajadores. Siendo informados específicamente aquellos que tengan funciones específicas. Como mínimo será:







<u>Del personal propio:</u> Jefe de emergencias y jefe de intervención y primeros auxilios.

<u>Del personal subcontratado:</u> Equipo de intervención constituido por los jefes de tajo de cada subcontratista.

4.3 DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE REUNIÓN

4.3.1 PUNTO DE REUINÓN INTERIOR.

No procede

4.3.2 PUNTO DE REUINÓN EXTERIOR.

Frente a la obra, a una distancia aproximada de 6 metros de la misma.

4.4 FORMACIÓN E INFORMACIÓN DEL PERSONAL.

La existencia del plan de emergencia y su alcance deben se conocidos por la totalidad del personal interviniente en la obra. De igual manera, cada persona deberá saber cuál es la actuación que le corresponde en caso de emergencia y/ó evacuación.

Para lograr estos objetivos, se deberá entregar a los trabajadores tanto propios como subcontratados el plan de emergencia y evacuación, que está incorporado en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo de la obra.

Miembros de los equipos de emergencia.

- -Conocer perfectamente el plan de emergencia y, en especial, todo lo relacionado con la organización y operativa en caso de emergencia. Conocer el Centro y la ubicación de los medios de protección, los medios de evacuación y las zonas de riesgo.
- -Conocer los distintos tipos de fuego y agentes extintores, así como el manejo adecuado de los medios manuales existentes.







- -Conocer los requisitos de mantenimiento de todos los equipos de protección contra incendios.
- -Disponer de conocimientos básicos de primeros auxilios, principalmente de reanimación y traslado de accidentados.

Resto de personal.

-Conocer exactamente las acciones que tienen que emprender en el supuesto de emergencia o de una evacuación.

En Vélez-Blanco, a 21 de septiembre de 2023

El proyectista.

Juan Luis Tortosa Ruiz







FICHA RESUMEN PLAN DE EMERGENCIAS EN OBRA PARA EXPONER EN OBRA

OBRA: "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO.

DIRECCIÓN: CALLE SAN FRANCISCO, VÉLEZ-BLANCO.

OCUPACIÓN MÁXIMA DE OPERARIOS EN OBRA: 4

DURACIÓN DE LA OBRA: 2 MESES.

VÍAS DE EVACUACIÓN HORIZONTAL: ESPACIOS EXTERIORES DIÁFANOS.

VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICAL: NO PRESENTA.

MEDIOS DE PROTECCIÓN MATERIALES:

BOTIQUÍN: HABRÁ UN BOTIQUÍN EN LA CASETA DE OBRA O EN LA ZONA DESTINADA A TAL FIN.

EXTINTOR: EN LA ZONA/CASETA DE OBRA HABRÁ UN EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE ABC DE 6 KG, EL CUAL AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL ENCARGADO LLEVARÁ A LAS ZONAS DE TRABAJO MÁS SIGNIFICATIVAS. (SOLDADURA, ETC)

MEDIOS DE PROTECCIÓN HUMANO:

PERSONAL PROPIO:

JEFE DE EMERGENCIAS:





JEFE DE INTERVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS:
 ;
PERSONAL SUBCONTRATISTA:
EQUIPO DE INTERVENCIÓN:
·
··
PUNTOS DE REUNIÓN:
EXTERIOR: FRENTE A LA OBRA (A 6 METROS DE LA MISMA).
NORMAS DE ACTUACIÓN: proceder según fichas de actuación en situaciones de emergencia.
El proyectista

JUAN LUIS TORTOSA RUIZ







FICHA DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA	EFECTOS SOBRE LA SA AMBIENT	
ACCIDENTES CON LESIONES	LESIONES EN PERSONAS	
MEDIDAS P	REVENTIVAS	
ACTUACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	Cada nueva incorporación de encargado	Rpble. Prevención a través SPA
MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD	En cada obra	Rpble. Prevención
TELÉFONOS DE EMERGENCIAS VISIBLES EN OBRA	En cada obra	Rpble. Prevención
MEDICO MATERI	ALES Y HUMANOS	

MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

- Botiquín
- Personal con formación en primeros auxilios (Encargado)
- Servicios de emergencias externos (ambulancia, bomberos, etc.)

	PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA			
Nº	ACTUACIÓN	RESPONSABLE		
1	Avisar al Responsable de Emergencias	Personal de obra		
2	Hacer la zona del accidente segura	Encargado		
3	Prestar los servicios de primeros auxilios	Encargado		
4	Avisar a los medios de emergencia externos, en caso necesario	Encargado		
5	Realizar informe de accidentes	Jefe de Obra / Rpble. Prevención		



Realizar informe de incidencias



RCMA



FICHA DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

	DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA	EFECTOS SOBRE LA SALUD Y	EL MEDIO AMBIENT
D	ERRAMES DE PRODUCTOS PELIGROSOS	QUEMADURAS, CONTAMINA SOBRE EL QUE S	
5165	MEDIDAS P	REVENTIVAS	
	ACTUACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
COLO	CAR LOS MEDIOS DE RETENCIÓN Y/O	Al comienzo de la actividad y	ENCARGADO
CONTE	ENCIÓN DE DERRAMES ADECUADOS EN	cada vez que se suministre un	Eschae
EPÓS	SITOS, BIDONES O CONDUCCIONES DE	nuevo producto peligroso	
	UCTOS PELIGROSOS		
	MEDIOS MATERI	ALES Y HUMANOS	
	Cubetos de retención Fichas de seguridad Personal con formación en emergencias PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE	(Encargado) UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	A
N°	ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Cierre de las válvulas en caso de rotura de condu paso de más fluido hacia la zona de fuga	cciones o depósitos que impidan el	ENCARGADO
2	Eliminar toda fuente de ignición		ENCARGADO
3	Detener el frente del derrame con material absor de alcantarillado o de drenaje a cauce público	bente, evitando que alcance la red	ENCARGADO
4	Efectuar acciones de neutralización u otras que producto si así lo indican las fichas de seguridad	reduzcan el impacto ambiental del	ENCARGADO
5	Absorber el líquido o en su caso trasvasarlo a un r		ENCARGADO
6	Recoger el material absorbido y depositarlo en identificado (considerando las características de s		ENCARGADO
7	Limpiar y ventilar (particularmente si es una susta	ncia volátil) la zona	ENCARGADO
8	Atender a los heridos conforme a la ficha de actua	ción de accidentes	ENCARGADO
9	Gestionar adecuadamente el material absorbido a autorizadas	a través de empresas debidamente	JEFE DE OBRA
10	Reponer el material de emergencia		ENCARGADO
			JEFE DE OBRA







FICHA DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA	EFECTOS SOBRE LA SALUD Y E	L MEDIO AMBIENTE
INCENDIO DE MATERIALES, PRODUCTOS O MAQUINARIA	QUEMADURAS, INHALACIÓN DE DEL ELEMENTO QU VERTIDOS DERIVADOS DE EMISIONES DE CO ₂ , CO	EMADO LA EXTINCIÓN
MEDIDAS F	REVENTIVAS	
ACTUACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
ALMACENAR Y SEÑALIZAR ADECUADAMENTE E	Cada vez que se suministre L nuevo material	Encargado

ACTUACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
ALMACENAR Y SEÑALIZAR ADECUADAMENTE EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS MATERIALES INFLAMABLES	Cada vez que se suministre nuevo material	Encargado
PROHIBIR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE RIESGO EN LUGARES DE ALMACENAMIENTO	moión la tras rese, a profé	
DISPONER Y MANTENER UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	Al comienzo de la actividad	Empresa subcontratista

MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

Los necesarios para atender una emergencia, según se indique en las fichas de seguridad y entre otros:

- Recipientes vacíos

- Agentes extintores Material absorbente Personal con formación en extinción de incendios

N°	ACTUACIÓN	RESPONSABLE
1	Retirar todo material combustible existente colindante a la zona del incendio	ENCARGADO
2	Extinguir el incendio con medios propios si se dispone o ajenos (avisar a bomberos nº telefono 112)	ENCARGADO
3	Atender a los heridos conforme a la ficha de actuación en caso de accidentes	ENCARGADO
4	Contener los efluentes resultantes de la extinción canalizándolos hacia un depósito evitando que alcance la red de alcantarillado o de drenaje de cauce público	ENCARGADO
5	Recoger los restos de materiales peligrosos generados en el incendio mediante absorbentes (tierras) y depositarlos en recipientes vacíos separadamente e identificándolos	ENCARGADO
6	Limpiar la zona	PERSONAL DE OBRA
7	Gestionar adecuadamente los residuos generados por empresas autorizadas	JEFE DE OBRA
8	Reponer el material de emergencia	ENCARGADO
9	Realizar informe de incidencias	JEFE DE OBRA Y RCMA







<u>FICHA DE ACTUACIÓN EN CASO DE AVISAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS</u>

Cuando se llame al teléfono de emergencias es muy importante la calidad del mensaje Todos los detalles son importantes, tanto para que puedan realizar la valoración de la emergencia y actuar en base a la misma, como para que si es preciso nos den indicaciones de lo que hay que hacer. Es muy importante indicar donde esta el accidentado por que a la hora de acceder a el se necesitaran unos medios o otros en función del lugar, tipo de accidente, personas involucradas, contaminantes, etc. Por todo esto al avisar hay que comunicar los siguientes aspectos.

- 1 UBICACIÓN DE LA OBRA (anotar dirección lo mas exacta posible de la obra y por donde se accede a la obra).
- 2 -TIPO DE ACCIDENTE (Caída, choque, atrapamiento, Contaminación electrocución, etc)
- 3- PERSONAS INVOLUCRADAS (Estado aparente de las mismas, consciente, inconsciente, hemorragias, etc
- 3 LUGAR DONDE SE HA PRODUCIDO Y POSICIÓN DEL ACCIDENTADO Tejado, forjado, pozó, en el mismo nivel, en altura, andamio, etc. (Muy importante a la hora de acceder).
- 4- ATRAPAMIENTO SI EXISTE, TIPO Y MATERIAL DEL MISMO
- 5 CONTAMINANTES EVIDENTES EN LA ESCENA
- 6 OTROS









RECORRIDO AL HOSPITAL MÁS **CERCANO**

CENTRO MÉDICO DE VÉLEZ-BLANCO











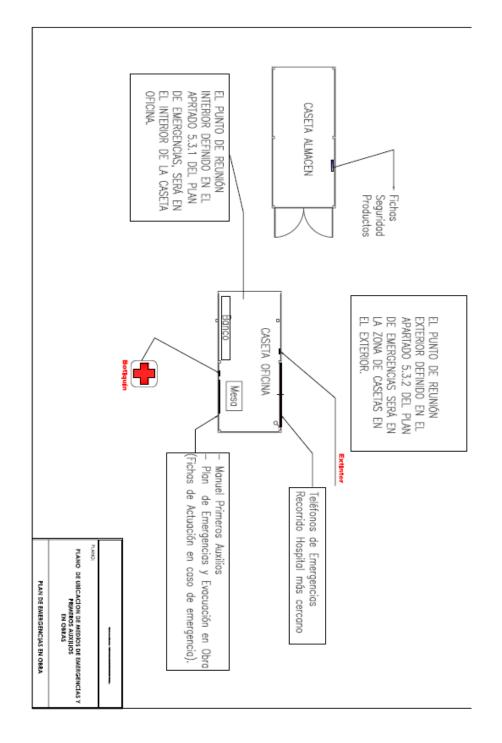
TELÉFONO DE EMERGENCIAS







PLANO UBICACIÓN MEDIOS DE EMERGENCIAS









ANEJO N°3: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

Fase de Proyecto	BASICO Y EJECUCIÓN
	Ċ
Titulo	EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
	URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO.
	C
Emplazamiento	C/ SAN FRANCISCO DE VÉLEZ-BLANCO, ALMERÍA.
-	

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

De acuerdo con el RD 105/2008, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Andalucía, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 3, con el siguiente contenido:

- 1.1- Identificación de los residuos (según ORDEN MAM 304/2002).
- 1.2- Estimación de la cantidad que se generará (en Tn y m3)
- 1.3- Medidas de segregación "in situ"
- 1.4- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos (indicar cuales)
- 1.5- Operaciones de valorización "in situ"
- 1.6- Destino previsto para los residuos.
- 1.7- Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
- 1.8- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.







ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

1.1.- Identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

Clasificación y descripción de los residuos

A este efecto de la orden se identifican dos categorías de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

RCDs de Nivel I.- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCDs de Nivel II.- residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos a generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m^3 de aporte y no sean consideran dos peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.







1.		RCDs Nivel I		1			
x 70 00 cf. Terrary petition distance of the expenditure of the expenditure of the petition of the complete of the complet		1. TIERRAS Y F	PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN	r	Tratamiento	Destino	Cantidad
175 05 Cubo do derende districte de los especificades en el cidajo 17 05 05	Y			٠			
Tricking Desire	_			t			
Committee Comm			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	t			
Tratamisento Destino Carello 1. Autrilio 1. Autrilio 2. Audiorra 3. Mercina biammonasi distritas a las del coligo 17 (3 ol 1 7. Filo Col 3. Mercina biammonasi distritas a las del coligo 17 (3 ol 1 7. Filo Col 8. Filo Carello 8. Filo				1	он нашиненю сэр.	restauración/ venedere	0,
Internation Parts de roccige PCO 0	.2.:	RCDs Nivel II		1			
x 7 00 022 Nectical bothermoreas distriction a last del cidalgo 17 00 01		RCD: Naturale	za no pétrea	t	Tratamiento	Destino	Cantidad
x 77 d 00 2 Machine buturnouses districtes a based codepo 17 00 01 01 Reciclade Re		1. Asfalto		Н			
2. Medicars 3. Metalles 3. Metalles 4. TYPE 012 Charter benonce, testin 179-04 02 Anumria 179-04 02 Anumria 179-04 03 Perceitado 179-05 Pe	х		Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Ť	Reciclado	Planta de reciclaie RCD	0
3. Metuciles 179 doi: Colore transcribition			3	t	Titoloudo	r lanta de reciciajo rtes	•
179 60 Coher, brance, later 179 60 Coher, later 179		17 02 01	Madera	Ť	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,
1794 02 Auturnion 1794 03 Prioring 1794 04 2 Prior 2 Prioring 1794 04 2 Prioring 1794 05 1894 05 1994		3. Metales					
1794 64 270c 1797 64 270c				┸	Reciclado	_	0,
1704 of 2 mc 1704 of 3 mc 1704				L	Reciclado		0,
x 170 40 65 After y Action 170 40 60 Admission emocitados 170 40 61 Admission 170 40 Admiss				L		4	0,
170 40				1		Gestor autorizado RNPs	0,
17-04-06 Medicie meciados 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Х			╀	Reciclado	-	1,
17 04 11 Cabber datinos de los especificados en el código 17 04 10 Recibido Sestor autorizado RPPs 0				╀		-	0,
4. Pipel Specials				╀		4	
x 20101 Papel x 170 203 Pleateco Pleateco 170 202 Visito 170 203 Pleateciales de construcción a partir de yeas destritos a los del código 177 170 202 Visito 170 202 Visito 170 203 Pleateciales de construcción a partir de yeas destritos a los del código 177 170 203 Visito 170 204 Visito 170 205 Visito 170 207 Visito 170			Cabics distintos de los especificados en el codigo 17 04 10	_	RECICIAGO	 	0,
S. Pilatisto S. Virtiro Sectional	¥		Papel	+	Pacialada	Contar autorized - DND	
x 170 203 Plastro 170 202 Vistrio 170 202 Vistrio 170 203 Vistrio 170 203 Vistrio 170 203 Vistrio 170 204 Vistrio 170 205 Vist	^		, apo	_	RECICIADO	Gestor autorizado KNPs	0,
Committee Comm	х		Plástico	1	Reciclado	Gestor autorizado DNDs	0
17 10 00 02 Victio	-			1	. woloiduo	SOSIOI AUTORIZADO PINES	U,
X 708 02 Materiales de construcción a partir de yeso destritos a los del codigo 17 Reciclado Gestor autorizado RNPs 0 0			Vidrio	ì	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,
RCD: Naturaleza pértea Tratamiento Destino Cantida				1			0,
RCD: Naturaleza pétrea 1. Arena Grava y otros áridos 10 14 08 Residos de grava y rocas trituradas detintos de los mencionados en el código 10 14 07 2. Hormigón 2. Hormigón 3. Tof 10 1 Pomigón 3. Ladritios , azutejos y otros cerámicos 3. Tof 10 2 Leáribos 3. Tof 10 3 Residos de arena y arcita 4. Tof 10 1 Pomigón 3. Ladritios , azutejos y otros cerámicos 4. Tof 10 3 Residos de reciclaje RCD 5 3. Ladritios , azutejos y otros cerámicos 4. Tof 10 3 Residos de reciclaje RCD 6. Reciclado 7 Residos 6 Reciclado 8 Reciclado 8 Reciclado 8 Reciclado 9	х		Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17	j	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,
A. Frea Grava y otros áridos				Ī			
Arena Grava y otros áridos		RCD: Naturale	za pétrea		Tratamiento	Postino	Cantida
0 0 0 0 0 0 0 Residuos de grava y rocas trituradas distritos de los mencionados en el codiglo 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0					Tratamiento	Destillo	Cantida
Codigo O1 04 07 Residuos de arena y arcilla Reciciado Panta de reciciaje RCD 1			·	╀			
Reciclado Panta de reciclaje RCD 1		01 04 08			Reciclado	Planta de reciclaie RCD	0
2. Hormigón x 170101 Hormigón 3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos X 170102 Ladrillos Azulejos y otros cerámicos X 170102 Ladrillos Azulejos y otros cerámicos 170107 Mezcisa do hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 170106. 4. Piedra 170904 RDCs rezcisdos distintos a los de los códigos 170901, 02 y 03 RRCD: Potencialmente peligrosos y otros RRCD: Potencialmente peligrosos y otros 1. Basuras x 200201 Residuos biodegradables x 200201 Residuos biodegradables x 200301 Mezcis de residuos municipales 1. Tota 100 Mezcis de residuos municipales x 170105 Residuos biodegradables x 170106 Residuos biodegradables x 170107 Residuos biodegradables x 170106 Residuos biodegradables x 170106 Residuos biodegradables x 170107 Residuos biodegradables x 170106 Residuos biodegradables x 170107 Residuos biodegradables x 170106 Residuos biodegradables x 170107 Residuos biodegradables x 170107 Residuos biodegradables x 170107 Residuos biodegradables x 170107 Residuos biodegradables x 170108 Residuos de construcción y contienen alquirran de hulla x 170108 Residuos de construcción y contienen alquirran de hulla x 170108 Residuos de construcción y democión que contienen Arianto x 170108 Residuos de construcción y democión que contienen Residenten Piedro Depósito Seguridad x 170108 Residuos de construcción y democión que contienen Piedro Depósito Seguridad x 170108 Residuos de construcción y democión que contienen Piedro Depósito Seguridad x 170108 Residuos de construcción y democión que contienen Piedro Depósito Seguridad x 170108 Residuos de construcción y democión que contienen Piedro Depósito Tr	х	01 04 09		t			1,
Reciclado / Vertedero Parta de reciclaje RCD 5				T			
S. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos X 17 01 02 Ladrilos Ladrilos Reciclado Planta de reciclaje RCD 9 Reciclado Planta de reciclaje RCD 9 Reciclado Planta de reciclaje RCD 17 01 07 Reciclado Planta de reciclaje RCD 18 Reciclado Planta de reciclaje RCD 0 Reciclado Re		2. Hormigón		1			
X 77 01 02 Ladrinos X 17 01 03 Tejas y materiales cerámicos 17 01 07 Mezcias do hormgón, ladriños, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06. 4. Piedra 17 09 04 RDCs mezciados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 RCD: Potencialmente peligrosos y otros 1. Basuras X 20 02 01 Residuos biodegradables X 20 02 01 Residuos biodegradables X 20 02 01 Residuos biodegradables X 17 01 06 mezca de hormgón, ladrifos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas o contaminadas por 17 02 04 Madera, vário o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por 17 03 01 Mezcias bituminosas que contienen alquitran de hulla productos alquitrandos 17 04 09 Residuos metalicos contaminados con sustancias peligrosas 17 06 01 Materiales de construcción y demotición que contienen sustancias peligrosas 17 08 01 Materiales de construcción y demotición que contienen RCS3 17 09 02 Residuos de construcción y demotición que contienen RCS3 17 09 03 Otros residuos de construcción y demotición que contienen RCS3 17 05 07 Balastro de vias féreas que contienen RCS3 17 05 07 Balastro de vias féreas que contienen RCS3 17 05 07 Balastro de vias féreas que contienen RCS3 17 05 07 Balastro de vias féreas que contienen RCS3 18 05 Q 05 Acetes usados (minerales no ciorados de motor) 19 05 08 Contraterio de desencorimates 19 10 09 Contraterio de contenten contranción que contienen RCS3 19 05 07 Pintos funces ententes no ciorados de motor) 19 05 07 Balastro de vias féreas que contienen SPS 17 05 07 Balastro de vias féreas que contienen sustancias peligrosas 19 05 07 Pintos funcescentes 19 10 09 Contrates de discoventes no ciorados de motor) 19 05 07 Pintos de acete 19 05 07 Pintos de acete 19 05 07 Pintos de acete construcción y demotición que contienen PCS3 19 05 07 Pintos funcescentes no ciorados de motor) 19 05 07 Pintos de acete construcción y demotición que contienen PCS3 19 05 07 Pintos funcescentes no ciorados de motor) 19 05 07 Pintos de acete construcción y demotición q	X	17 01 01	Hormigón]_	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	5,
X 70 10 2				Ļ			
Total of the content of the conten				1			
Reciclado / Vertedero Panta de reciclaje RCD 0	_			╀			9,
Reciclado / Vertedero Ranta de reciclaje RCD 0	x			╀	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	16,
Reciclado Reci		17 01 07			Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaie RCD	0
RCD: Potencialmente peligrosos y otros Tratamiento Destino Cantida			nac copecinicadad on crocaigo 1.7 c. cc.				
RCD: Potencialmente peligrosos y otros I. Basuras X 200 201 Residuos biodegradables X 200 301 Mezcia de residuos municipales Reciciado / Vertedero Reciciado / Vertedero Panta de reciciaje RSU 2 Potencialmente peligrosos y otros X 1701 06 mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's) T/0 204 Madera, vidro o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas 170 303 Alquitrán de hulla y productos alquitran de hulla 170 303 Alquitrán de hulla y productos alquitranados 170 40 90 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 170 40 10 Materiales de aislamiento que contienen Arrianto 170 60 11 Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's 170 60 13 Meteriales de construcción y demolición que contienen PCB's 170 90 10 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 170 90 20 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 170 90 30 Tierras y piedras que contienen SP's 170 50 50 Lodos de dreniaje que contienen SP's 170 50 60 A Materiales de aislamiento GP's 170 50 50 Lodos de demaig que contienen SP's 170 50 50 Lodos de demaig que contienen SP's 170 50 60 Lodos de demaig que contienen SP's 170 50 70 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 170 50 3 Tierras y piedras que contienen SP's 170 50 60 Lodos de demaig que contienen SP's 170 50 70 Reciciado / Vertedero Panta de reciclaje RSU 2 pepósito Seguridad Depósito Segur				T			
1. Basuras x 20 02 01 Residuos biodegradables Reciclado / Vertedero Panta de reciclaje RSU 1 x 20 03 01 Mezcla de residuos municipales Reciclado / Vertedero Panta de reciclaje RSU 1 z 20 03 01 Mezcla de residuos municipales Reciclado / Vertedero Panta de reciclaje RSU 1 z 2 Potencialmente peligrosos y otros 2 Potencialmente peligrosos y otros 2 x 17 01 06 mezcal de hormigón, tadrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Depósito Seguridad 17 03 01 Maderia, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Depósito Seguridad Depósito Seguridad 17 03 01 Mezclas biturinosas que contienen adquitran de hulla Depósito Fratamiento Depósito Seguridad Depósito Seguridad 17 04 10 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Tratamiento Fco-Qco Gestor autorizado RPs 17 06 03 Otros materiales de aistamiento que contienen Amanto Depósito Seguridad Depósito Seguridad 17 08 05 Materiales de construcción y demolición que contienen en PCBs Depósito Seguridad Depósito Seguridad <		4. Piedra		Ī			
1. Basuras x 20 02 01 1 Residuos biodegradables Reciclado / Vertedero Panta de reciclaje RSU 1 x 20 03 01 Mezcia de residuos municipales Reciclado / Vertedero Panta de reciclaje RSU 1 z 20 03 01 Mezcia de residuos municipales Reciclado / Vertedero Panta de reciclaje RSU 1 z 2 Potencialmente peligrosos y otros 2 Potencialmente peligrosos y otros 2 x 17 01 06 mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas o Contaminados por ellas Depósito Seguridad 17 03 01 Mezcias biturninosas que contienen adquirran de hulla Depósito Seguridad 0 17 03 03 Alquirán de hulla y productos alquirrandos Depósito Seguridad 0 17 04 10 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Tratamiento Fco-Qco Gestor autorizado RPs 17 06 03 Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Depósito Seguridad 0 17 08 01 Materiales de construcción que contienen en mercúrio Depósito Seguridad 0 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen PSPs </td <td></td> <td></td> <td>RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>			RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03				
x 20 0 2 0 1 Residuos biodegradables x 20 0 3 0 1 Mezcla de residuos municipales			RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03				0,
x 20 03 01 Mezcla de residuos municipales 2. Potencialmente peligrosos y otros x 17 01 06 mezcal de hornigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's) 17 02 04 Madera, vidrío o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas 17 03 01 Mezclas biturninosas que contienen alquitran de hulla 17 03 03 Alquitrán de hulla y productos alquitranados 17 04 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 17 04 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 17 06 01 Meteriales de alslamiento que contienen Arrianto 17 06 03 O'ros materiales de aislamiento que contienen Arrianto 17 08 05 Materiales de construcción que contienen Arrianto 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 09 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 09 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 09 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 09 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen SPS 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sPS 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 18 10 00 07 Fitros de aceite 20 01 21 Tubos fluorescentes 19 00 05 Aceleta usados (minerales no clorados de motor) 20 10 20 12 1 Tubos fluorescentes 10 0 05 Depósito / Tratamiento		17 09 04			Reciclado		
2. Potencialmente peligrosos y otros x 1701 06 mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) 1702 04 Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas 1703 01 Mezclas biturninosas que contienen alquitran de hulla 1703 03 Alquitrán de hulla y productos alquitranados on sustancias peligrosas 1704 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 1704 10 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs 1706 01 Materiales de aislamiento que contienen Amianto 1708 03 Alquitrán de hulla y otras SPs 1708 05 Materiales de construcción que contienen Amianto 1708 06 Materiales de construcción que contienen Amianto 1709 07 Residuos de construcción y dermolición que contienen mercúrio 1709 02 Residuos de construcción y dermolición que contienen PCB's 1709 03 Otros residuos de construcción y dermolición que contienen PCB's 1705 05 Lodos de drenaje que contienen SPs 1705 05 Lodos de drenaje que contienen SPs 1705 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 1705 07 Desposito Seguridad 1705 07 Desposi		17 09 04 RCD: Potencia			Reciclado		0,
x 17 01 06 mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) 17 02 04 Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas 17 03 01 Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla 17 03 03 Alquirán de hulla y productos alquiranados 17 04 00 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 17 04 01 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs 17 06 01 Materiales de alsalmiento que contienen Arnianto 17 06 03 Otros materiales de alsalmiento que contienen Arnianto 17 08 01 Materiales de construcción que contienen sustancias peligrosas 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen PCPs 17 09 02 Residuos de construcción y demolición que contienen PCPs 17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs 17 05 04 Materiales de alsalmientos distintos de los 17 06 01 y 03 17 05 03 Tierras y piedras que contienen SPs 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Salastro de vias férraes que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Salastro de vias férraes que contienen sustancias peligrosas 18 02 02 Absorventes contaminados (trapos,) 18 02 02 Absorventes contaminados (trapos,) 19 04 Otratamiento 20 01 21 Tubos fluorescentes 20 02 01 21 Tubos fluorescentes 20 01 02 01 01 01 Otratamiento 20 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01	llmente peligrosos y otros		Reciclado Tratamiento	Destino	0,
x 17 01 06 mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) 17 02 04 Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas 17 03 01 Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla 17 03 03 Alquitrán de hulla y productos alquitranados 17 04 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 17 04 01 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs 17 06 01 Materiales de aislamiento que contienen Amianto 17 08 03 Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto 17 08 01 Materiales de construcción que contienen Amianto 17 08 01 Materiales de construcción que contienen ROS 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen ROS 17 09 02 Residuos de construcción y demolición que contienen ROS 17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs 17 05 04 Materiales de aislamientos de los 17 06 01 y 03 17 05 05 Lodos de deranaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 05 Lodos de deranaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 05 Lodos de deranaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 18 02 02 Absorventes contaminados (frapos) 19 02 01 21 Tubos fluorescentes 20 01 17 01 07 Filtros de aceite 20 01 21 Tubos fluorescentes 20 01 17 01 07 Filtros de aceite 20 01 11 Sobrantes de pintura o barnices 20 01 11 Aceosoles vacios 20 01 11 Aceosoles vacios 20 01 01 Aceosoles vacios		17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01	Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	0,
sustancias peligrosas (SPs) 17 02 04 Madera, vídrio o piastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas 17 03 01 Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla 17 03 03 Alquitrán de hulla y productos alquitranados por 17 04 10 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 17 04 10 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs 17 06 01 Materiales de aislamiento que contienen Amianto 17 06 05 Materiales de aislamiento que contienen Amianto 17 08 01 Materiales de construcción que contienen Amianto 17 09 01 Residuos de construcción que contienen Pareiro 17 09 02 Residuos de construcción y demolición que contienen SPs 17 05 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs 17 05 03 Terras y piedras que contienen SPs 17 05 03 Terras y piedras que contienen SPs 17 05 03 Terras y piedras que contienen SPs 17 05 07 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 18 10 20 2 Absorventes contaminados (trapos) 19 00 20 11 Tubos fluorescentes 20 01 21 Tubos fluorescentes 20 01 21 Tubos fluorescentes 21 10 08 03 Pilas alcalinas y salinas 22 01 21 Tubos fluorescentes 23 15 01 11 Aerosoles vacios 24 16 06 03 Sobrantes de pintura o bansices 25 16 01 11 Aerosoles vacios 26 17 01 11 Aerosoles vacios 27 16 01 11 Aerosoles vacios 28 16 01 11 Aerosoles vacios 28 16 01 11 Aerosoles vacios 28 16 01 11 Aerosoles vacios 29 07 07 01 Sobrantes de pintura o bansicas 20 02 02 Depósito / Tratamiento 20 02 Depósito / Trata		17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01	Ilmente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	O, Cantidad
17 02 04 Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm	Ilmente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	O, Cantidad
ellas Tratamiento Fco-Qco 17 03 01 Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla 17 03 03 Alquitrán de hulla y productos alquitranados 17 04 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas 17 12 14 10 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs 17 06 01 Materiales de aislamiento que contienen Amianto 17 06 05 Materiales de construcción que contienen Amianto 17 08 01 Materiales de construcción que contienen mercurio 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 08 04 Materiales de aislamientos del los 17 06 01 y 03 17 08 05 Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 08 04 Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 17 08 05 Lodos de denaje que contienen SPs 17 08 06 Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 17 08 07 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 17 15 00 07 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 18 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	Cantidac 1,
17 03 03	X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06	Ilmente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	0, Cantidad
17 04 09 Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento T	X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06	Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Medera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad	Destino Planta de reciclaje RSU	Cantidac 1,
17 04 10 Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs 17 ratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco	Destino Planta de reciclaje RSU	0, Cantidac 1, 2, 0,
17 06 01 Materiales de aistamiento que contienen Amianto Depósito Seguridad Depósito	x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Medera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Destino Planta de reciclaje RSU	0, Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
17 06 03 Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas 17 06 05 Materiales de construcción que contienen Amianto 17 08 01 Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio 17 09 02 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 05 03 Tierras y piedras que contienen SPs 17 05 03 Tierras y piedras que contienen SPs 17 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 18 15 02 02 Absorventes contaminados (trapos) 19 16 01 07 Filtros de aceite 20 01 21 Tubos fluorescentes 20 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 0	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09	Ilmente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco	Destino Planta de reciclaje RSU	0, Cantidad 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
17 06 05 Materiales de construcción que contienen Amianto 17 08 01 Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs 17 09 01 Residuos de construcción a partir de yeso contaminados con SPs 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio 17 09 02 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Depósito Seguridad 0 0 17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Depósito Seguridad 0 0	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SP's) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0, Cantidae 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0
17 08 01 Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs 17 ratamiento Fco-Qco 17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen mercirio 17 09 02 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 05 17 09 05 18 09 09 09 09 09 09 09 09 09 09 09 09 09	X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0, Cantidae 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
17 09 01 Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio Depósito Seguridad Depósito Foratamiento Depósito Forat	X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrilios, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Arnianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0, Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
17 09 02 Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's 17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's 17 06 04 Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 17 05 03 Tierras y piedras que contienen SP's 17 15 05 Lodos de drenaje que contienen SP's 17 15 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas 18 15 02 02 Absorventes contaminados (trapos) 19 16 01 07 Filtros de aceite 20 01 21 Tubos fluorescentes 20 12 1 Tubos fluorescentes 20 12 1 Tubos fluorescentes 20 13 02 05 Aceita usados (minerales no clorados de motor,) 21 15 02 02 Tubos fluorescentes 22 01 21 Tubos fluorescentes 23 16 06 04 PIBas alcalinas y salinas 24 16 06 03 PIBas botón 25 15 01 10 Envases vacios de metal o plastico contaminado 27 15 01 10 Envases vacios de metal o plastico contaminado 28 01 11 Sobrantes de pintura o barnices 28 07 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 29 05 05 10 11 Aerosoles vacios 20 15 01 11 Aerosoles vacios 20 17 03 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales Mezcla de hornigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amanto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0, Cantidae 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0
17 09 03 Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Depósito Seguridad Recicado Roma Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Recicado Gestor autorizado RNPs 0 17 05 03 Tierras y piedras que contienen SPs Tratamiento Fco-Qco 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Tratamiento Fco-Qco 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Depósito / Tratamiento	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0, Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
x 17 06 04 Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Reciclado Gestor autorizado RNPs 0 17 05 03 Tierras y piedras que contienen SPs Tratamiento Fco-Qco 0 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Depósito / Tratamiento 0 x 15 02 02 Absorventes contaminados (trapos) Depósito / Tratamiento 0 x 15 02 02 Absorventes contaminados (trapos) Depósito / Tratamiento 0 16 01 07 Filtros de aceite Depósito / Tratamiento 0 20 01 21 Tubos fluorescentes Depósito / Tratamiento 0 x 16 06 03 Pilas alcalinas y salinas Depósito / Tratamiento 0 16 06 03 Pilas botón Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 10 Envases vacios de metal o plastico contaminado Depósito / Tratamiento 0 x 14 06 03 Sobrantes de pintura o barnices Depósito / Tratamiento 0 x 14 06 03 Sobrantes de disolventes no halogenados Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 11 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0 Cantida 1 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
17 05 03 Tierras y piedras que contienen SPs 17 o5 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas 18 o5 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 19 o5 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 19 o5 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 19 o5 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 19 o5 Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas 19 o5 Depósito / Tratamiento 10 Depósito / Tratamiento 11 Depósito / Tratamiento 12 o1 11 Depósito / Tratamiento 11 Depósito / Tratamiento 12 o1 11 Sobrantes de pintura o barnices 13 o1 10 Depósito / Tratamiento 14 o1 03 Sobrantes de dissolventes no halogenados 15 o1 11 Aerosoles vacios 17 occupantes de dissolventes de desencofrantes 18 occupantes de desencofrantes 19 occupantes de desencofrantes 10 Depósito / Tratamiento 11 Depósito / Tratamiento 12 Depósito / Tratamiento 13 Depósito / Tratamiento 14 Depósito / Tratamiento 15 Depósito / Tratamiento 16 Depósito / Tratamiento 17 occupantes de desencofrantes 18 Depósito / Tratamiento 19 occupantes de desencofrantes 19 occupantes de desencofrantes 10 Depósito / Tratamiento	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrilios, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidae 1,2,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
17 05 05 Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas 17 05 07 Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas 20 Absorventes contaminados (trapos,) 21 05 02 02 Absorventes contaminados (trapos,) 22 01 13 02 05 Acetes usados (mierales no clorados de motor,) 23 01 01 1 Tubos fluorescentes 24 01 01 1 Tubos fluorescentes 25 01 01 1 Tubos fluorescentes 26 01 01 1 Tubos fluorescentes 27 01 01 1 Tubos fluorescentes 28 01 01 1 Depósito / Tratamiento 29 01 10 Envases vacios de metal o plastico contaminado 29 01 10 Envases vacios de metal o plastico contaminado 20 01 11 Sobrantes de pintura o barnices 20 01 12 Depósito / Tratamiento 20 02 03 Plas botón 28 01 01 Depósito / Tratamiento 29 05 05 07 07 07 01 Sobrantes de disolventes no halogenados 20 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 20 05 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 20 06 07 07 07 01 Depósito / Tratamiento 20 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 20 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 20 07 07 01 Depósito / Tratamiento 20 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 20 07 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 20 07 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes 20 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 08 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito / Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidae 1,2,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
17 05 07	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 09 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por elias Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirfan de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad
x 15 02 02 Absorventes contaminados (trapos) Depósito / Tratamiento 0 13 02 05 Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Depósito / Tratamiento 0 16 01 07 Filtros de aceite Depósito / Tratamiento 0 20 01 21 Tubos fluorescentes Depósito / Tratamiento 0 x 16 06 04 Plas alcalinas y salinas Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 10 Envases vacios de metal o plastico contaminado Depósito / Tratamiento 1 x 08 01 11 Sobrantes de pintura o barnices Depósito / Tratamiento 0 x 14 06 03 Sobrantes de disolventes no halogenados Depósito / Tratamiento 0 x 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 11 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento 0	x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 05 17 08 05 17 09 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0, Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
13 02 05	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Por en materiales de construcción que contienen Por en Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidae 1,2,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
16 01 07	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 01 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 04 17 09 03 17 09 04 17 09 03 17 09 05 17 09 03 17 09 05 17 09 05	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPS) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidae 1, 2, 0
x 16 06 04 Filas alcalinas y salinas Depósito / Tratamiento Gestor autorizado RPs 0 x 15 01 10 Erwases vacios de metal o plastico contaminado Depósito / Tratamiento 1 x 08 01 11 Sobrantes de pintura o barnices Depósito / Tratamiento 0 x 14 06 03 Sobrantes de disolventes no halogenados Depósito / Tratamiento 0 x 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 11 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento 0	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 03 17 06 05 17 08 01 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 03 17 05 05 17 05 07	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por elias Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirfan de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y dermolición que contienen rercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Ctros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,)		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad
16 06 03	x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 06 05 17 08 03 17 05 05 17 08 03 17 05 05 17 05 05 17 05 07 15 02 02	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos) Aceites usados (minerales no clorados de motor,)		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidae 1, 2, 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
16 06 03 Pilas botón Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 10 Envases vacios de metal o plastico contaminado Depósito / Tratamiento 1 x 08 01 11 Sobrantes de pintura o barnices Depósito / Tratamiento 0 x 14 06 03 Sobrantes de disolventes no halogenados Depósito / Tratamiento 0 x 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 11 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento 0	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Medera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Pobles Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Filtros de aceite		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Panta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0 Cantida 1 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
x 08 01 11 Sobrantes de pintura o barnices Depósito / Tratamiento 0 x 14 06 03 Sobrantes de disolventes no halogenados Depósito / Tratamiento 0 x 07 07 01 Sobrantes de desencofrantes Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 11 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento 0	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 03 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 03 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por elias Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Jeguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs	0,0 Cantidae 1, 2, 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0
x 14 06 03 Sobrantes de disolventes no halogenados Depósito / Tratamiento 0 x 0 70 70 1 Sobrantes de desencofrantes Depósito / Tratamiento 0 x 15 01 11 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento 0	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 02 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 05 03 17 05 03 17 05 03 17 05 03 17 05 03 17 05 03 17 05 04 17 05 03 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Medera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen sPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Acettes usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Filas alcalinas y salinas		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs	0, Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
x 0.7 0.7 0.1 Sobrantes de desencofrantes Depósito / Tratamiento 0 x 15 0.1 1.1 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento 0	x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 05 17 08 05 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 05 05 17 05 05 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs	0, Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
x 15 01 11 Aerosoles vacios Depósito / Tratamiento 0	x x x x x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 08 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 05 03 17 06 04 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas Plas botón Envases vacios de metal o plastico contaminado		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs	0, Cantidad 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0
	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 03 17 06 03 17 06 06 17 08 01 17 09 02 17 09 02 17 09 02 17 09 02 17 09 02 17 09 03 17 05 05 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Medera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Acettes usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas Plas botón Ervases vacios de metal o plastico contaminado Sobrantes de bintura o barnices Sobrantes de disolventes no halogenados		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs	0,0 Cantidace 11, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
I16 06 01 Baterías de plomo Depósito / Tratamiento 0	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 01 17 06 01 17 08 01 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 05 05 17 08 01 17 05 05 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03 07 07 01	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas Plas botón Envases vacíos de metal o plastico contaminado Sobrantes de disolventes no halogenados Sobrantes de desencofrantes		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs	0,0 Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 08 03 17 06 05 17 08 01 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03 07 07 01 15 01 11	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Medera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Otros materiales de construcción que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas Plas botón Ervases vacios de metal o plastico contaminado Sobrantes de desencofrantes Aerosoles vacios		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Depósito Seguridad Depósito / Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs	0, Cantidac 1, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,
	x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 03 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03 07 07 01 15 01 11	Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas Plas botón Envases vacíos de metal o plastico contaminado Sobrantes de disolventes no halogenados Sobrantes de desencofrantes		Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito / Tratamiento	Panta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNPs Gestor autorizado RNPs	0,0 Cantidae 11, 2,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,



17 09 04

Restauración / Vertedero

A.1.: RCDs Nivel II





1.2.- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra, en toneladas y metros cúbicos.

La estimación se realizará en función de la categoría del punto 1.

Obra Nueva: En ausencia de datos más contrastados se manejan parámetros estimativos estadísticos de 20cm de altura de mezcla de residuos por m^2 construido, con una densidad tipo del orden de 1,5 a 0,5 ${\rm Tn/m^3}$.

En base a estos datos, la estimación completa de residuos en la obra es:

GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)			
Estimación de residuos en OBRA NUEVA			
Superficie Construida total	435,00	m²	
Volumen de resíduos (S x 0,10)	43,50	m³	
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m³)	1,10	Tn/m³	
Toneladas de residuos	47,85	Tn	
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	308,21	m³	
Presupuesto estimado obra sin Gestion de			
Residuos	56.401,52	€	
proyecto	1.015,00	€	

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados de la composición en peso de los RCDs que van a sus vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de	Densidad tipo	m³ Volumen
1 1 1 0		cada tipo de RDC	(entre 1,5 y 0,5)	de Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación				
estimados directamente desde los datos de		462,32	1,50	308,21
proyecto				
A.2.: RCDs Nivel II				
PALL RODO MIVOLII	%	Tn	d	V
	70	Toneladas de	Densidad tipo	m³ Volumen
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	cada tipo de RDC	(entre 1,5 y 0,5)	de Residuos
RCD: Naturaleza no pétrea				
1. Asfalto	0,050	2,39	1,30	1,84
2. Madera	0,040	1,91	0,60	3,19
3. Metales	0,025	1,20	1,50	0,80
4. Papel	0,003	0,14	0,90	0,16
5. Plástico	0,015	0,72	0,90	0,80
6. Vidrio	0,005	0,24	1,50	0,16
7. Yeso	0,002	0,10	1,20	0,08
TOTAL estimación	0,140	6,70		7,02
RCD: Naturaleza pétrea				
Arena Grava y otros áridos	0,040	1,91	1,50	1,28
2. Hormigón	0,120	5,74	1,50	3,83
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	0,540	25,84	1,50	17,23
4. Piedra	0,050	2,39	1,50	1,60
TOTAL estimación	0,750	35,89		23,93
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,070	3,35	0,90	3,72
Potencialmente peligrosos y otros	0,040	1,91	0,50	3,83
TOTAL estimación	0,110	5,26		7,55







1.3.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación/selección).

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separase en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.:
	pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases,
	orgánicos, peligrosos…). Solo en caso de superar las
	fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
x D	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva
X	"todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

1.4.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso se identificará el destino previsto)

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
х	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo
х	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	Propia obra
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	







1.5.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

1.6.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ" (indicando características y cantidad de cada tipo de residuos)

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Comunidad de Andalucía para la gestión de residuos no peligrosos.

Terminología:

RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición

RSU: Residuos Sólidos Urbanos

RNP: Residuos NO peligrosos

RP: Residuos peligrosos







	1. TIERRAS Y F	PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN	Tratamiento	Destino	Cantidad
х	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	462,3
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,0
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,0
۹.2.:	RCDs Nivel II				
	RCD: Naturale:	za no pétrea	Tratamiento	Destino	Cantidad
	1. Asfalto		Tratamento	Destino	Ountidud
х	1. Astalto 17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	De siele de	Dente de reciplos DOD	0.0
^	2. Madera	Mezcias bituriniosas distintas a las del codigo 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,0
	17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,0
	3. Metales	in address	Neciciado	Gestor autorizado NAFS	0,0
	17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado		0,0
	17 04 02	Aluminio	Reciclado		0,0
	17 04 03	Plomo			0,0
	17 04 04	Zinc		T	0,0
х	17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,9
	17 04 06	Estaño			0,0
	17 04 06	Metales mezclados	Reciclado		0,0
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado		0,0
	4. Papel				
X	20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,1
	5. Plástico				
X	17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,7
	6. Vidrio	have			
	17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,0
	7. Yeso	Materiales de construccióntis de construcción	Desisted.	0	-
X	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,1
	RCD: Naturale:	za pétrea	Tratamiento	Do offin -	Contida
			ratamiento	Destino	Cantidad
		a y otros áridos			
	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el	D	D	
х	01 04 09	código 01 04 07 Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,0
^	01 04 03	residuos de archa y arcilia	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	1,9
	2. Hormigón				
х	17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	5,7
		- 3	Teciciado / Vertedero	riarità de reciciaje NOD	0,7
	3. Ladrillos , a	zulejos y otros cerámicos			
Х	17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	9,0
х	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	16,8
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de			
		las especificadas en el código 1 7 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,0
		las especificadas en el codigo 1 7 01 06.	Reciclado / Vertedero	Hanta de reciclaje RCD	0,0
	4. Piedra			Manta de reciclaje RCD	
	4. Piedra 17 09 04	las especificadas en el codigo 1 / 01 06. RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado / Vertedero Reciclado	Hanta de reciclaje RCD	0,0
				Hanta de reciclaje RCD	
	17 09 04			Hanta de reciclaje HCD	0,0
	17 09 04 RCD: Potencia	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado		
¥	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado Tratamiento	Destino	0,0
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado Tratamiento	Destino	0,0
	RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad
x	RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	O,0
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs)	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad
X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialmo	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad 1,7 2,1
X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidadd 1,1,2, 0,0 0,0 0,0 0,0
X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad 1,1,2, 0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0
X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco	Destino Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad 1,1 2,1 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales ente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 00 17 06 01 17 06 03	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidade 1,1,2, 0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad 1,1,2, 0,6 0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,
X	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros Imente peligrosos Imente peli	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad 1,1,1 2,1 0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mete peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Arrianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros Imente peligrosos Imente peli	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad 1,1,2, 0,0,0 0,0 0,0,0 0 0,0 0 0,0 0 0,0 0 0,0 0 0,0 0 0,0 0,0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
X	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 01 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen marcurio Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Destino Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU	0,0 Cantidad 1.1.2, 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPS) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad 1,1,1 2,1 0,0 0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0 0,0,0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros Imente peligrosos Imente p	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Reciclado	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 09 04 17 09 03	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mete peligrosos y otros mete peligrosos y otros mete peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad 1,1,2, 0,0,0 0,0 0 0,0 0 0,0 0 0,0 0 0 0,0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 06 04 17 07 09 03 17 06 04 17 07 05 05	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocaraburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad 1,1,1 2,1 0,0 0,0 0,0,0 0,0,0 0,0 0,0,0 0 0,0 0 0,0 0 0,0 0 0,0 0 0 0,0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 09 17 04 09 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,)	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad 1,1,2,7 0,0 0,0 0,0,0 0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 09 03 17 09 03 17 09 04 17 09 03 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos)	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad 1,1,2,1 0,0,0 0,0 0,0,0 0,
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros Imezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aistamiento que contienen Amianto Otros materiales de aistamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aistamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Fitros de aceite Tubos fluorescentes	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,0 Cantidad 1,1,1,2,1 0,0 0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 10 17 06 01 17 06 01 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 06 04 17 09 03 17 06 03 17 07 09 03 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 05 05 17 08 01 17 09 03 17 05 05 17 08 01 17 09 02 17 05 03 17 05 06 17 08 01 17 09 03 17 05 06 17 08 01 17 09 03 17 05 06 17 08 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Nateriales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Gco Tratamiento Fco-Gco Tratamiento Fco-Gco Tratamiento Fco-Gco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs	0,6 Cantidad 1,1,2, 0,0 0,0,
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 02 17 09 03 17 05 03 17 05 05 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito / Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNFs	0,6 Cantidad 1,1,2, 0,1 0,0 0,0,0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 08 03 17 06 05 17 08 01 17 09 03 17 06 05 17 08 01 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 05 05 17 08 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocaraburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Fitros de aceite Tubos fluorescentes Plas aclalinas y salinas Plas botón Envases vacios de metal o plastico contaminado	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito Foratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNFs	0,0 Cantidace 1,1,2, 0,0 0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 09 01 17 09 03 17 06 04 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercúrio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (miterales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas Plas botón Emvases vacios de metal o plastico contaminado Sobrantes de pintura o barnices	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNFs	0,0 Cantidad 1,1,1,2,1 0,1,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 04 09 17 04 10 17 06 01 17 06 03 17 06 05 17 08 01 17 09 02 17 09 02 17 09 03 17 05 05 17 08 01 17 09 02 17 09 02 17 09 02 17 09 02 17 09 02 17 09 03 17 05 05 17 08 01 17 09 02 17 09 02 17 05 05 17 08 01 17 09 02 17 05 05 17 08 01 17 09 02 17 05 05 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03	Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imente peligrosos y otros Imezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen Amianto Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen PCB's Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Nateriales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vias férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Trubos fluorescentes Pilas alcalinas y salinas Pilas botón Ervases vacios de metal o plastico contaminado Sobrantes de disolventes no halogenados	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNFs	0,0 Cantidad 1,1,2,1 0,0 0,0,0 0
x	17 09 04 RCD: Potencia 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 01 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 08 01 17 09 02 17 09 03 17 06 04 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03 07 07 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustanci	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Depósito / Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNFs	0,c Cantidad 1,1 2,1 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 06 05 17 08 01 17 06 05 17 08 01 17 09 03 17 06 05 17 08 01 17 09 03 17 06 04 17 09 03 17 06 04 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03 07 07 01 15 01 11	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Mezcla de residuos municipales mezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquitrán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción que contienen Amianto Materiales de construcción y demolición que contienen mercurio Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de dernaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas Absorventes contaminados (trapos,) Aceites usados (minerales no clorados de motor,) Filtros de aceite Tubos fluorescentes Plas alcalinas y salinas Plas botón Envases vacios de metal o plastico contaminado Sobrantes de disolventes no halogenados Sobrantes de disolventes no halogenados Sobrantes de disolventes no halogenados	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNFs	0,4 Cantidad 1,1,2,1 0,0 0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0,0
x	17 09 04 RCD: Potencial 1. Basuras 20 02 01 20 03 01 2. Potencialm 17 01 06 17 02 04 17 03 03 17 04 09 17 04 10 17 08 01 17 08 03 17 06 05 17 08 01 17 09 03 17 06 04 17 05 03 17 06 04 17 05 05 17 05 07 15 02 02 13 02 05 16 01 07 20 01 21 16 06 04 16 06 03 15 01 10 08 01 11 14 06 03 07 07 01 15 01 11 16 06 01	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03 Imente peligrosos y otros Residuos biodegradables Mezcla de residuos municipales Imezcal de hormigón, ladrillos, tejas y materilaes cerámicos con sustancias peligrosas (SPs) Madera, vidrio o plastico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla Alquirán de hulla y productos alquitranados Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SPs Materiales de aislamiento que contienen Amianto Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SPs Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Otros residuos de construcción y demolición que contienen SPs Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03 Tierras y piedras que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen SPs Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas Balastro de vías férreas que contienen sustanci	Reciclado Tratamiento Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Reciclado / Vertedero Depósito Seguridad Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento Depósito / Tratamiento Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito Seguridad Reciclado Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Tratamiento Fco-Qco Depósito / Tratamiento	Planta de reciclaje RSU Planta de reciclaje RSU Gestor autorizado RPs Gestor autorizado RNFs	0,6 Cantidad 1,1,1 2,1 0,6 0,0,0







1.7.- Planos de las instalaciones previstas

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En los planos de especifica la situación y dimensiones de:

Bajantes de escombros
Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras,
pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones
Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de
hormigón
Almacenamiento de residuos y productos tóxicos
potencialmente peligrosos
Contenedores para residuos urbanos
Planta móvil de reciclaje "in situ"
Ubicación de los acopios provisionales de materiales para
reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales
cerámicos.

1.8.- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto

Con carácter General:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008 , realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales que cumplirán las especificaciones del RD 1481/2001 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Andalucía.

Certificación de los medios empleados







Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Junta de Andalucía.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales

	como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares…para las partes o elementos peligroso, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles…). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan
х	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de resíduos
х	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
х	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
х	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la mismo. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos







	ajenos a la obra a la que prestan servicio.
	En el equipo de obra deberán establecerse los medios
x	humanos, técnicos y procedimientos para la separación d
	cada tipo de RCD.
	Se atenderán los criterios municipales establecidos
	(ordenanzas, condiciones de licencia de obras),
	especialmente si obligan a la separación en origen de
	determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.
	En este último caso se deberá asegurar por parte del
x	contratista realizar una evaluación económica de las
	condiciones en las que es viable esta operación, tanto por
	las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de
	plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.
	La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última
	decisión y de su justificación ante las autoridades locales
	o autonómicas pertinentes.
	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los
	RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero,
	cantera, incineradora) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se
x	deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados
•	por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente
	Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán
	reflejados los avales de retirada y entrega final de cada
	transporte de residuos
	La gestión tanto documental como operativa de los residuos
	peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva
	planta se regirán conforme a la legislación nacional y
	autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas
x	municipales
	Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las
	obras (restos de comidas, envases) serán gestionados
	acorde con los preceptos marcados por la legislación y
	autoridad municipal correspondiente.
	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los
	pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero
	por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para
	poder considerarlos como peligroso o no peligrosos.
x	En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos
	dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la
	prevención y reducción de la contaminación del medio
	ambiente producida por el amianto, así como la legislación
	laboral al respecto.
x	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán
А	tratadas como escombros
	Se evitará en todo momento la contaminación con productos
	tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera
x	para su adecuada segregación, así como la contaminación de
	los acopios o contenedores de escombros con componentes
	peligrosos
	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados
	será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible
x	en cabellones de altura no superior a 2 metros. Se evitará
	la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con
	otros materiales.
	Otros (indicar)







1.9.- Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción y demolición, coste que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte.

A continuación se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

A ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATA	AMIENTO DE LOS RO	Ds (calculo sin fianza)	
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vestedero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
A1 RCDs Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	308,21	1,24	381,12	0,6757%
Orden 2690/2006 CAM establece límite	es entre 40 - 60.000	€		0,6757%
A2 RCDs Nivel II				
RCDs Naturaleza Pétrea	23,93	15,00	358,88	0,6363%
RCDs Naturaleza no Pétrea	7,02	15,00	105,36	0,1868%
RCDs Potencialmente peligrosos	7,55	15,00	113,25	0,2008%
Orden 2690/2006 CAM establece un lír	nite mínimo del 0,2%	6 del presuesto de la c	obra	1,0239%
B RESTO DE COSTES DE GESTIÓN				
B1 % Presupuesto hasta cubrir RCD	Nivel I		25,72	0,0000%
B2 % Presupuesto hasta cubrir RCD	Nivel II		0,00	0,0000%
B3 % Presupuesto de Obra por coste	es de gestión, alquile	eres, etc	56,40	0,1000%
TOTAL PRESUPUESTO ESTUDIO GEST	FION RCDs		1.015,00	1,7996%

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Ninel II se emplean los datos del apartado 1.2 del Estudio de Gestión de Residuos.

Se establecen los precios de gestión. El contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER si así lo considerase necesario.

Se establecen en el apartado "B.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN" que incluye tres partidas:

- B1.- Porcentaje del presupuesto de obra que se asigna si el coste del movimiento de tierras y pétreos del proyecto supera el límite superior de la fianza (60.000 \odot).
- B2.- Porcentaje del presupuesto de obra asignado hasta completar el mínimo del 0,2% .
- B3.- Estimación del porcentaje del presupuesto de obra del resto de costes de la Gestión de Residuos, tales como alquileres, portes, maquinaria , mano de obra y medios auxiliares en general.







CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con los planos que acompañan la presente memoria y el presupuesto reflejado, los técnicos que suscriben entienden que queda suficientemente desarrollado el Estudio de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.

Vélez-Blanco, a 21 de Septiembre del 2023

La Propiedad

La Dirección Facultativa







ANEJO 4.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.. 1
- 2. DATOS DE PARTIDA.. 1
- 2.1 DATOS DE PARTIDA EXTERNOS.. 1
- 2.2 DATOS DE PARTIDA INTERNOS.. 2
- 3. COSTES DIRECTOS DE LA OBRA.. 2
- 3.1 Costes de la Mano de Obra.. 2
- 3.2 Costes de la Maquinaria.. 7
- 3.3 Costes de los materiales.. 8
- 3.4 ESTIMACIÓN DEL COSTE DIRECTO.. 8
- 4. PRECIOS DESCOMPUESTOS.. 8
- 5. CÁLCULO DE LOS COSTES INDIRECTOS.. 8
- 6. CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS.. 9

APÉNDICE 1: RELACIÓN DE PRECIOS ELEMENTALES.. 10 APÉNDICE 2: RELACIÓN DE PRECIOS DESCOMPUESTOS.. 11 APÉNDICE 3: RELACIÓN DE PRECIOS AUXILIARES.. 12

1. INTRODUCCIÓN

En este anejo se desarrolla el cálculo de los precios unitarios de las unidades de obra con los que se elaboran el presupuesto y, además, se justifican las partidas alzadas, su necesidad o conveniencia y su modo de abono.

Este anejo carece de carácter contractual y su objeto es acreditar la situación del mercado y confeccionar los

cuadros de precios que sí son contractuales y en los que figuran lo estrictamente necesario para el correspondiente abono de unidades de obra completas o incompletas.

Los precios unitarios se obtienen mediante la aplicación de la fórmula.

$$P_n = \left(1 + \frac{K}{100}\right) \bullet C_d$$

donde:

 P_n = Es el precio de ejecución material en euros.

K = Porcentaje que corresponde a los costes indirectos.

Cd = Es el coste directo en euros.

2. DATOS DE PARTIDA

2.1 DATOS DE PARTIDA EXTERNOS

Para la elaboración de este Anejo, se ha considerado la siguiente normativa:

□□Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.







□□Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
□□Orden Ministerial del Ministerio de Obras Públicas de 12 de junio
de 1.968 por la que se dictan normas complementarias de aplicación al Ministerio de Obras Públicas de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de la Construcción del Estado, publicada en el B.O.E. de 25 de julio de 1.968 Orden Ministerial del Ministerio de Obras Públicas de 14 de marzo de 1.969 por lo que se dictan normas complementarias sobre la aplicación de los artículos 67, 68 y 76 del Reglamento General de Contratación del Estado, publicado en el B.O.E. de 29 de marzo de 1.969.
□□Orden Ministerial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 21 de marzo de 1.979 por la que se modifica parcialmente la del 14 de marzo de 1.969 sobre normas complementarias del Reglamento
General de Contratación, publicada en el B.O.E. de 28 de mayo de 1.979. □□Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
□Convenio Colectivo Provincial de Construcción y Obras Públicas de Almería. Publicado en el B.O.P. n° 28 de 10 de febrero de 2023. □□Manual de Costes de costes de Maquinaria, editado por SEOPAN, que
mantiene los criterios generales del
Método de Cálculo para la Obtención del Coste de Maquinaria en Obras de Carreteras, publicado por la
Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.
2.2 DATOS DE PARTIDA INTERNOS
Para la elaboración de este Anejo se han considerado los siguientes
documentos del Proyecto:
□□Documento n° 1 Memoria
□□Documento n° 4 Presupuesto
□□Anejo n° 6 Plan de Obra
Además, se ha utilizado la Base de Datos de precios simples y de unidades de obra aportada por Ayuntamiento de Vélez-Blanco. ha empleado en formato PRESTO. En caso, de unidades de obra no recogidas en la base de precios, se han constituido la misma

3. COSTES DIRECTOS DE LA OBRA

Los elementos que intervienen para calcular el coste directo son: □□La Mano de Obra que interviene directamente en la ejecución de la Unidad de Obra.

mediante descompuestos con precios de materiales de la zona de

□□Los Materiales integrados en la Unidad de Obra o que son necesarios para su ejecución.

□□La Maquinaria empleada para la elaboración de la Unidad de obra.

3.1 COSTES DE LA MANO DE OBRA

obras.

Para el cálculo de los costes horarios de la mano de obra partimos de las tablas de retribución salarial

establecidas en el Convenio Laboral por cada categoría.

Los costes horarios de las categorías profesionales, correspondientes a la mano de obra directa que interviene







en los equipos de personal que ejecuta las unidades de obra, se han evaluado teniendo en cuenta las disposiciones oficiales vigentes al efecto. Se ha partido de las bases determinadas por las 'Tablas salariales para 2021 del Convenio colectivo de trabajo de ámbito sectorial para Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Almería' del número 86 del BOP de Almería (07 de mayo de 2021). Respecto al cálculo, se ha procedido según la metodología expuesta en la 'Memoria de la Base de Costes de la Construcción en Andalucía' (julio 2017).

A continuación, se incluye el cuadro justificativo de los costes de Mano de Obra, calculados según el procedimiento expuesto anteriormente. En el Apéndice 1 'Relación de Precios Elementales' se lista la mano de obra empleada en el presente proyecto.

Horas realmente trabajadas / año:

CONCEPTO	A SUMAR (horas)	A DEDUCIR (horas)
Según acuerdo:	1736	
7,5 días enfermedad		60
6,13 días accidentes		49
4 días permisos reglamentarios		32
4,5 días inclemencias tiempo		36
1,5 días representación sindical		12
1 día reconocimiento médico		8
1 día información		8
1 día falta justificada		8
TOTAL HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO:		1525

Fuente: Memoria de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía. Valores para la provincia de Almería.

OTROS CONCEPTOS

OTROS CONCEPTOS	PORCENTA	JES, IMPORTES Y	PERÍODOS DE	APLICACIÓN
Salario Base	335	días		
Salario Base	12	meses	1 mes =	30 días
Plus Asistencia	195	días		
Plus Transporte	195	días		
Antigüedad Media	5,00%	% s/ Sa	lario base+ Pagas	s extra
Indemnización por cese	7,00%	% s/ Co	stes sujetos a cot	ización
Indemnización por muerte natural		Una me	nsualidad	
Indemnización por jubilación				
Invalidez laboral transitoria (I.L.T.)	3,92%	% s/ Co	stes sujetos a cot	ización
Contingencias generales	28,30%	% s/ Co	stes sujetos a cot	ización







Fondo de Garantía Salarial (F.G.S.) Formación profesional (F.P), desempleo, FLC.	8,30%	% s/ Costes sujetos a cotización
Accidente de trabajo	7,60%	% s/ Costes sujetos a cotización

Fuente: Memoria de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía. Valores para la provincia de Almería.

Convenio colectivo provincial de Almería (2021) del sector de la construcción:

	(Consideraci	ones para	el cálculo	del coste h	orario						
Convenio:	Sector de I	a Construcc	ión									
Provincia:	Almería											
Tabla salarial:	Año 2021											
Horas laborables:	1.736	horas										
Días laborables:	217	dias										
Días naturales:	335	días										
Tipo de contrato:	Indefinido -	→ niveles II a	V; De obr	a → niveles	VI a XII							
Antigüedad:	5 años para	a los niveles	II a V									
Horas extraordinarias:	80	horas para	los niveles V	la XII								
			Tablas	Salariale	s							
Niveles	II	III	IV	V	VI	VII	V	III	IX	Х	XI	XII
Puesto de trabajo	Titulado superior	Tit medio Jefe advo 1*	Aydte obra	Encarg gral Jefe advo 2°	Encargado	Capataz	Oficial 1°	Oficial 1* gruista	Oficial 2*	Aydte oficio	Peón especialist a	Peón ordinario
€/día)	1.543,80 €	1.205,25 €	1.173,37 €	1.111,57 €	35,16 €	33,96 €	33,38 €	33,38 €	32,69 €	32,09 €	31,53 €	31,03 €
Paga extra Verano (€/mes)					1.543,19 €							
Paga extra Navidad (€/mes)					1.543,19 €							
Paga Vacaciones (€/mes)	2.227,31 €	1.750,70 €	1.705,77 €	1.618,80 €	1.543,19 €	1.491,50 €	1.466,86 €	1.466,86 €	1.437,91 €	1.412,05€	1.388,03 €	1.367,77
Plus por antigüedad (€/año)						0,0	0 €					
Plus de asistencia (€/día trabajado)						18,0)6 €					
Plus de gruista (€/día trabajado)								9,04 €				
Horas extraordinarias (€/hora)					20,49 €	19,93 €	19,66 €	19,66 €	19,34 €	19,06 €	18,80 €	18,57 €
Plus extrasalarial (€/día trabajado)						6,8	6€					
Dieta completa (€/día trabajado)						38,0)4 €					
Media dieta (€/día trabajado)						11.4	12 €					

Convenio Colectivo de la construcción, provincia de Almería

			Cálculo de	l coste ho	ario							
			ercepcion	es del trab:	njador							
			Percepcio	nes salari:	iles							
Salario base	16.981,80	13.257,75	12.907,07	12.227,27			11.182,30		10.951,15	10.750,15		10.395,05
Pagas extraordinarias y retribución de vacaciones	6.681,93	5.252,10	5.117,31	4.856,40	4.629,57	4.474,50	4.400,58	4.400,58	4.313,73	4.236,15	4.164,09	4.103,31
Complementos salarial por antigüedad												
Plus de actividad o asistencia	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02	3.919,02
Plus de gruista								1.961,68				
Horas extraordinarias					1.639,29	1.594,36	1.572,73	1.572,73	1.547,09	1.524,62	1.503,68	1.485,27
TOTAL Percepciones salariales	27.582,75				21.966,48		21.074,63	23.036,31	20.730,99	20.429,94	20.149,34	19.902,65
					o salariale:							
Plus extrasalarial (distancia, transporte, herramientas y rop		1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62	1.488,62
Dietas	8.254,68	8.254,68	8.254,68	8.254,68								
Medias dietas					2.478,14	2.478,14	2.478,14	2.478,14	2.478,14	2.478,14	2.478,14	2.478,14
Por finalización de contrato					1.537,65	1.495,51	1.475,22	1.612,54	1.451,17	1.430,10	1.410,45	1.393,19
TOTAL Percepciones no salariales		9.743,30	9.743,30	9.743,30	5.504,41	5.462,27	5.441,98	5.579,30	5.417,93	5.396,86	5.377,21	5.359,95
TOTAL Percepciones del trabajador	37.326,05	32.172,17		30.745,99	27.470,89	26.826,76	26.516,62	28.615,62	26.148,92	25.826,80	25.526,56	25.262,60
				empresa								
Percepciones salariales	27.582,75	22.428,87	21.943,40	21.002,69			21.074,63		20.730,99	20.429,94		
Percepciones económicas no salariales	9.743,30	9.743,30	9.743,30	9.743,30	5.504,41	5.462,27	5.441,98	5.579,30	5.417,93	5.396,86	5.377,21	5.359,95
Cotización por Contingencias Comunes (23,60 %)	6.509,53	5.293,21	5.178,64	4.956,63	5.184,09	5.042,02	4.973,61	5.436,57	4.892,51	4.821,47	4.755,24	4.697,03
Cotización por Contingencias Profesionales (IT: 3,35%; IMS:	1.848,04	1.502,73	1.470,21	1.407,18	1.471,75	1.431,42	1.412,00	1.543,43	1.388,98	1.368,81	1.350,01	1.333,48
Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	137,91	112,14	109,72	105,01	109,83	106,82	105,37	115,18	103,65	102,15	100,75	99,51
Cotización por Desempleo (5,50 %)	1.517,05	1.233,59	1.206,89	1.155,15	1.208,16	1.175,05	1.159,10	1.267,00	1.140,20	1.123,65	1.108,21	1.094,65
Cotización al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) (0,20 %	55,17	44,86	43,89	42,01	43,93	42,73	42,15	46,07	41,46	40,86	40,30	39,81
Cotización para Formación Profesional (0,60 %)	165,50	134,57	131,66	126,02	131,80	128,19	126,45	138,22	124,39	122,58	120,90	119,42
Póliza de seguro de accidentes de trabajo o enfermedad po	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL Coste empresa	47.659,25	40.593,28	39.927,70	38.637,99	35.720,46	34.852,98	34.435,31	37.262,09	33.940,11	33.506,31	33.101,96	32.746,48
TOTAL Coste horario	27,45	23,38	23,00	22,26	19,67	19,19	18,96	20,52	18,69	18,45	18,23	18,03
Otras contingencias	2,75	2,34	2,30	2,23	1,97	1,92	1,90	2,05	1,87	1,85	1,82	1,80
TOTAL Coste horario con contingencias	30,20	25,72	25,30	24,48	21,64	21,11	20,86	22,57	20,56	20,30	20,05	19,84

3.2 COSTES DE LA MAQUINARIA

Para el cálculo del coste horario de las distintas máquinas que componen los equipos a emplear en obra se

ha seguido el Método de Cálculo del Manual de Costes de Maquinaria editado por SEOPAN y que mantiene los criterios generales de el "Método de Cálculo para la obtención del coste de maquinaria en obras de carreteras", publicado por la Dirección General de Carreteras del ministerio de Fomento.

En estos métodos se indica la siguiente fórmula a emplear:







$$C = C_d \cdot D \cdot \frac{V_t}{100} \cdot C_h \cdot H \cdot \frac{V_t}{100} + M_0 + C_c + T_M$$

Siendo:

C = Coste directo

D = Días disponibles de la maquinaria

 C_d = Coeficiente Unitario del día de puesta a disposición de la maquinaría expresado en porcentaje e incluyendo días de reparaciones, periodos fuera de campaña y días perdidos en parque.

 V_t = Valor en pesetas en reposición de maquinaria. Se adopta el 100% del capital invertido.

 C_h = Coeficiente unitario de la hora de funcionamiento de la máquina expresado en porcentaje.

H = Horas de funcionamiento en los días D.

Mo = Mano de Obra durante los D días

Cc = Consumo de carburante durante H horas

 T_M = Coste correspondiente al trasporte de obra de maquinaría y al montaje y desmonte de la misma.

En el Apéndice 1 'Relación de Precios Elementales' se lista la maquinaria proyectada para la ejecución de la

obra. La codificación empleada es la siguiente:

□□Código de cada precio.

□□Descripción de la máquina, indicando sus características determinantes (como, por ejemplo, potencia, caudal de agua o de aire o altura de elevación).

□□Coste horario de la máquina.

Los precios tomados para elaboración del presupuesto son los correspondientes al Banco de Precios aportado

por el Ayuntamiento de Vélez-Blanco y si alguno no existiese se han tomado precios de mercado en la provincia de Almería.

3.3 COSTES DE LOS MATERIALES

Partiendo de precios oficiales de algunos materiales, relacionados en el BOE o Boletines Ministeriales y Provinciales y de precios empleados en proyectos recientes u obtenidos en revistas especializadas, catálogos de fabricantes y suministradores, hemos determinado el Coste a pie de obra de los materiales que se necesitan para ejecutar los trabajos contemplados en este proyecto. En el Apéndice 1 'Relación de Precios Elementales' se adjunta precios de materiales donde figura:

□□El código de cada precio.

□□Su descripción completa.

El precio de cada uno de los materiales se considera puesto a pie de obra y según el Banco de Precios aportado por el ayuntamiento de Vélez-Blanco, precios de mercado en la zona de las obras, y según ofertas solicitadas a fabricantes.

3.4 ESTIMACIÓN DEL COSTE DIRECTO

Aplicando los precios unitarios de los costes elementales de mano de obra, maquinaria y materiales a las unidades de obra mediante la aplicación del rendimiento previsto (Cantidad del coste elemental que es preciso invertir por cada unidad de obra) obtenemos los







costes directos de las unidades de obra que intervienen en el Proyecto.

4. PRECIOS DESCOMPUESTOS

En los listados adjuntos en el Apéndice 3 'Relación de Precios Descompuestos' se relacionan todos los precios descompuestos que forman parte del presupuesto de las obras.

5. CÁLCULO DE LOS COSTES INDIRECTOS

Los costes indirectos son aquellos que se producen como consecuencia de la realización de la obra, pero que no pueden imputarse directamente a una unidad de obra concreta, por lo que Hay que repartirlos de modo proporcional entre todos ellos.

Para la determinación de los costes indirectos se aplica lo Prescrito en el Artículo 130 del Reglamento General de Contratación del Estado y en los Artículos 9 a 13 de la Orden de Junio de 1968, que lo establece como un porcentaje de los costes directos, igual para todas las unidades de obra que el Autor del proyecto determina mediante la expresión:

 $K = K_1 + K_2$

donde:

 K_1 = Porcentaje que representan los gastos generales de obra sobre el coste directo.

 K_2 = Porcentaje de imprevistos que para las obras terrestres se estima en 1%, de acuerdo con el artículo 12

de la OM de junio de 1968.

Se ha calculado y redondeado a K= 6 %.

6. CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS

El Cálculo de los precios unitarios se ha realizado por simple agregación de los precios de unidades simples correspondientes. Estos precios de unidades simples se han realizado por coordinación de los costes de la mano de obra, materiales y rendimientos de los equipos.

APÉNDICE 2: RELACIÓN DE PRECIOS DESCOMPUESTOS VER EN ANEXO MEDICIONES







ANEJO 5.- PLAN DE OBRA

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.. 1
- 2. GRÁFICO DE GANTT.. 1

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se redacta un programa indicativo en forma de diagrama de barras, en el que se realiza la justificación de los rendimientos de los equipos y el plazo de ejecución propuesto.

La redacción de este anejo no supone el obligado cumplimiento por parte del contratista de cada uno de los plazos totales y parciales que en el mismo aparecen, pudiendo ser éstos modificados con posterioridad por el promotor de las obras, en función de los recursos humanos y de maquinaria exigidos en la licitación. Se podrá modificar este plan para obtener un rendimiento óptimo.

El contratista, por tanto, está obligado a presentar en el momento de la licitación un Plan de Obra que esté convenientemente detallado y acorde con los plazos exigidos por el promotor.

A la hora de realizar la estimación del tiempo necesario para la ejecución de las obras, se ve conveniente realizar una descripción somera de los principales capítulos a realizar en la

Las obras se componen de los siguientes capítulos fundamentales:

- 1) Trabajos previos, demoliciones y acondicionamiento de terrenos
- 2) red de saneamiento
- 3) Abastecimiento de agua
- 4) Alumbrado Público
- 5) Telefonía

actuación.

- 6) Pavimentaciones
- 7) Gestión de residuos
- 8) Seguridad y salud

El conjunto de actividades y su duración parcial dan como resultado un plazo de ejecución de las obras de ${\tt DOS}$

(3) MESES o SESENTA (60) días naturales.

2. GRÁFICO DE GANTT

El Gráfico de Gantt es la forma habitual de presentar el plan de ejecución de un proyecto, recogiendo en las filas la relación de actividades a realizar, y en las columnas la escala de tiempos que se manejen, mientras la duración y situación en el tiempo de cada







actividad se presentan mediante una línea dibujada en el lugar correspondiente.

Este gráfico será de uso constante a lo largo de la ejecución del proyecto, y será una herramienta básica de seguimiento y control de la buena evolución de las obras.

Se ha realizado dicho gráfico sobre el programa de ejecución de las obras definidas en el presente proyecto.

Se han considerado unidades o grupos de unidades que se corresponden con los distintos capítulos del proyecto.

Para la obtención de los plazos parciales se han tomado, en general, los rendimientos utilizados en los descompuestos de los precios unitarios, aplicables en jornadas de ocho horas y meses de veintidós días.







				MES	, 1 -1			MES_2	-2	
CAPÍTULO	CONCEPTO	PEM	SEMANA_1	SEMANA_2	SEMANA_3	SEMANA_4	SEMANA_5	SEMANA_6	SEMANA_7	SEMANA_8
CAPÍTULO_1	TRABAJOS PREVIOS	3.978,61 €	1.989,31 €	1.989,31€						
CAPÍTULO_2	RED SANEAMIENTO	10.338,84 €		5.169,42€	5.169,42€					
CAPÍTULO_3	CAPÍTULO_3 ABASTECIMIENTO AGUA	5.874,91 €		2.937,46€	2.937,46€					
CAPÍTULO_4	BAJA TENSIÓN	4.922,50 €			2.461,25€	2.461,25€				
CAPÍTULO_5	ALUMBRADO PÚBLICO	1.281,81 €			640,91€	640,91 €				
CAPÍTULO_6	TELEFONÍA	3.309,95 €			1.654,98€	1.654,98€				
CAPÍTULO_7	PAVIMENTACIONES	20.200,97 €					5.050,24€	5.050,24 €	5.050,24 €	5.050,24 €
CAPÍTULO_8	CAPÍTULO_8 FESTIÓN DE RESIDUOS	1.015,00 €	126,88€	126,88€	126,88€	126,88€	126,88€	126,88€	126,88€	126,88€
CAPÍTULO_9	SEGURIDAD Y SALUD	927,66 €	115,96€	115,96€	115,96€	115,96€	115,96€	115,96€	115,96€	115,96€
		51.850,25 €	2.232,14 €	2.232,14 € 10.339,01 € 13.106,84 € 4.999,96 €	13.106,84 €	4.999,96 €	5.293,08 €	5.293,08 € 5.293,08 € 5.293,08	5.293,08 €	5.293,08 €
				30.677	30.677,95 €			21.172,30 €	;,30 €	
						51.850,25 €	25 €			







ANEJO N°6: CONTROL DE CALIDAD

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.. 3
- 2. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.. 3
- 3. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES.. 6

1. INTRODUCCIÓN

El Objetivo de este anejo es el de programar y presupuestar los medios necesarios para que se verifique el cumplimiento de las exigencias especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN

Será de aplicación, en el control de calidad de las distintas unidades de obra que componen el presente proyecto, la siguiente Normativa: NORMAS UNE

UNE 7050 – 1:1997	TAMICES Y TAMIZADO DE ENSAYO. PARTE 1: VOCABULARIO
UNE 7050 – 2:1997	TAMICES Y TAMIZADO DE ENSAYO. PARTE 2: TELAS METÁLICAS, CHAPAS PERFORADAS Y LÁMINAS ELECTROFORMADAS. MEDIDAS NOMINALES DE LAS ABERTURAS.
UNE 7050 – 3:1997	TAMICES Y TAMIZADO DE ENSAYO. PARTE 3: EXIGENCIAS TÉCNICAS Y VERIFICACIONES DE LOS TAMICES DE ENSAYO DE TELA METÁLICA.
UNE 7050 – 4:1997	TAMICES Y TAMIZADO DE ENSAYO. PARTE 4: EXIGENCIAS TÉCNICAS Y VERIFICACIÓN DE TAMICES DE CHAPA PERFORADA.
UNE 7050 - 5:1997	TAMICES Y TAMIZADO DE ENSAYO. PARTE 1: VOCABULARIO
UNE 7060 – 1:1997	REPRESENTACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDO POR ANÁLISIS GRANULOMETRICO. PARTE 1: REPRESENTACIÓN GRÁFICA
UNE 7117 – 1958	ENSAYO DE FATIGA DE MATERIALES METÁLICOS. DEFINICIONES Y SÍMBOLOS
UNE 7118 – 1958	CLASES Y EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS DE FATIGA DE LOS MATRIALES METÁLICOS
UNE 7258 – 1999	MATERIALES METÁLICOS. CHAPAS Y BANDAS. ENSAYO DE EMBUTICIÓN ERICHSEN MODIFICADO
UNE 7364 – 1978	EXAMEN MACROSCOPICO DE PROBETAS METÁLICAS POR ATAQUE DE ÁCIDOS MINERALES FUERTES
UNE 7425:1986	MATERIALES METÁLICOS. ALAMBRES. ENSAYO DE ARROLLAMIENTO
UNE 7468:1999	MATERIALES METÁLICOS. ALAMBRES. ENSAYO DE TORSIÓN SIMPLE
UNE 7469:1999	MATERIALES METÁLICOS. ALAMBRES. ENSAYO DE PLEGADO ALTERNATIVO
UNE 7473:1999	MATERIALES METALICOS. BANDAS Y FLEJES DE ESPESOR MENOR O







	IGUAL A 3MM. ENSAYO DE PLEGADO ALTERNATIVO
UNE 7474-3:1995	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE TRACCIÓN. PARTE 3: CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE FUERZA (CARGA) PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS MAQUINAS DE ENSAYO UNIAXIAL
UNE 7474-5:1992	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE TRACCIÓN. PARTE 5: MÉTODO DE ENSAYO A TEMPERATURA ELEVADA
UNE 7475-1:1992	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE FLEXIÓN POR CHOQUE SOBRE PROBETA CHARPY. PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO
UNE 7475-2:1993	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE FLEXIÓN POR CHOQUE CON PROBETA CHARPY. PARTE 2: VERIFICACIÓN DE LA MAQUINA DE ENSAYO (PÉNDULO). (INCLUYE EL ERRATUM AC:1993). (VERSIÓN OFICIAL EN 10045-2:1992).
UNE 7520:1994	ATMOSFERAS NORMALES PARA ACONDICIONAMIENTO O ENSAYO. ESPECIFICACIONES
UNE 7521:1994	ACONDICIONAMIENTO Y ENSAYO. ATMÓSFERAS NORMALES. DEFINICIONES.
UNE 7522:1997	TEMPERATURAS DE ENSAYO PREFERENTES
UNE 7523-1:1997	ATMÓSFERAS PARA ACONDICIONAMIENTO Y ENSAYO. DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD RELATIVA. PARTE 1: MÉTODO DEL PSICÓMETRO DE ASPIRACIÓN
UNE 7523-2:1997	ATMOSFERAS PARA ACONDICIONAMIENTO Y ENSAYO. DETERMINACION DE LA HUMEDAD RELATIVA. PARTE 2: MÉTODO DEL PSICOMETRO ROTATORIO
UNE 7540:1998	MECÁNICA DE FRACTURA. TERMINOLOGÍA
UNE-EN 10002-4:1995	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE TRACCIÓN. PARTE 4: VERIFICACIÓN DE EXTENSOMETROS UTILIZADOS EN LOS ENSAYOS UNIAXIALE
UNE-EN 10232:1994	MATERIALES METALICOS. TUBOS. ENSAYO DE CURVADO. (VERSIÓN OFICIAL EN 10232:1993)
UNE-EN 10233:1994	MATERIALES METÁLICOS. TUBOS. ENSAYO DE APLASTAMIENTO. (VERSIÓN OFICIAL EN 10233:1993)
UNE-EN 10234:1994	MATERIALES METÁLICOS. TUBOS. ENSAYO DE ABOCARDADO. (VERSIÓN OFICIAL EN 10234:1993)
UNE 10235:1994	MATERIALES METÁLICOS. TUBOS. ENSAYO DE DOBLADO DE COLLARÍN. (VERSIÓN OFICIAL DE 10235:1993)







UNE-EN 10236:1994	MATERIALES METÁLICOS. TUBOS. ENSAYO DE EXPANSIÓN DE ANILLO. (VERSIÓN OFICIAL EN 10236:1993)
UNE-EN 10237:1994	MATERIALES METÁLICOS. TUBOS. ENSAYO DE TRECCIÓN DE ANILLO. (VERSIÓN OFICIAL EN 10237:1993)
UNE-EN 10274:1999	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE CAÍDA DE MASA.
UNE-EN ISO 6507-1:1998	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE DUREZA VICKERS. PARTE 1: METODOS DE ENSAYO (ISO 6507-1:1997)
UNE-EN ISO 6507-2:1999	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE DUREZA VICKERS. PARTE 2: VERIFICACIÓN DE MAQUINAS DE ENSAYO (ISO 6507-2:1997)
UNE-EN ISO 6507-3:1999	MATERIALES METÁLICOS. METÁLICOS. ENSAYO DE DUREZA VICKERS. PARTE 3: CALIBRACIÓN DE LOS BLOQUES DE REFERENCIA (ISO 6507-3:1997)
UNE ISO 12737:1999	MATERIALES METALICOS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FRACTURA POR DEFORMACIÓN PLANA. (ISO 12737:1996)
UNE 7018:2000	MATERIALES METALICOS. REGLAS PARA EXPRESAR ALGUNAS EXPECIFICACIONES NUMÉRICAS DE LOS ENSAYOS DE MATERIALES
UNE-EN 10275:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE PRESIÓN HIDRÁULICO EN ANILLOS TUBULARES
UNE-EN ISO 6506-1:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE DUREZA BRINELL. PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO (ISO 6506-1:1999)
UNE-EN ISO 6506-2:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE DUREZA BRINELL. PARTE 2: VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS MÁUINAS DE ENSAYO (ISO 6506- 2:1999)
UNE-EN ISO 6506-3:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE DUREZA BRINELL. PARTE 3: CALIBRACIÓN DE PATRONES DE REFERENCIA (ISO 6506-3:1999)
UNE-EN ISO 6508-1:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE DUREZA ROCKWELL. PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO (ESCALAS A, B, C, D, E, F, G, H, K, N, T) (ISO 6508-1:1999)
UNE-EN ISO 6508-2:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE DUREZA ROCKWELL PARTE 2: VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS MÁQUINAS DE ENSAYO (ESCALAS A, B, C, D, E, F, G, H, K, N, T) (ISO 6508-2:1999)
UNE-EN ISO 6508-3:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE DUREZA ROCKWELL. PARTE 3: CALIBRACIÓN DE PATRONES DE REFERENCIA (ESCALAS A, B, C, D, E, F, G, H, K, N, T) (ISO 6508-3:1999)
UNE-EN ISO 7500-2:2000	MATERIALES METALICOS. VERIFICACIÓN DE MAQUINAS PARA ENSAYOS







	UNIAXIALES ESTÁTICOS. PARTE 2: MAQUINAS DE ENSAYO DE FLUENCIA EN TRACCIÓN. VERIFICACIÓN DE LA FUERZA APLICADA. (ISO 7500- 2:1996)
UNE-EN ISO 7500-1:2000	MATERIALES METALICOS. VERIFICACIÓN DE MAQUINAS PARA ENSAYOS UNIAXIALES ESTÁTICOS. PARTE 1: MÁQUINAS DE ENSAYO TRACCIÓN/COMPRESIÓN. VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA DE FUERZA (ISO 7500-1:1999)
UNE-EN ISO 7438:2000	MATERIALES METALICOS. ENSAYO DE PLEGADO SIMPLE (ISO 7438:1985)
UNE-EN ISO 7799:2000	MATERIALES METALICOS. BANDAS Y FLEJES DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 3 MM. ENSAYO DE PLEGADO ALTERNATIVO (ISO 7799:1985)
UNE-EN ISO 6507- 1:2001ERRATUM	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE DUREZA VICKERS. PARTE 1: MÉTODOS DE ENSAYO (ISO 6507-1:1997)
UNE-EN 10291:2002	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYO DE FLUENCIA UNIAXIAL EN TRACCIÓN. METODO DE ENSAYO.
UNE-EN 10002-1:2002	MATERIALES METÁLICOS. ENSAYOS DE TRACCIÓN. PARTE 1: MÉTODO DE ENSAYO A TEMPERATURA AMBIENTE

3. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

El plan de control de calidad de materiales, fija los ensayos necesarios a realizar en las obras para el control de las mismas. No obstante, la relación presente de ensayos es indicativa, y durante la obra, será el Ingeniero Director de Obra quien determine el número y tipo de ensayos según su criterio.

Por ser la valoración de los ensayos a realizar inferior al 1% del Presupuesto de Ejecución Material de las obras de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto, la realización de estos ensayos está incluida en los Precios de Ejecución Material del proyecto.

				PROY	ECTO	VALORACIÓN PLAN AUTOCONTROL		
ENSAYO	NORMA O PROCEDIMIENTO	ENSAYOS		UNIDAD	MEDICIÓN	N°ENSAYOS	PRECIO	IMPORTE
		Nº	TAMAÑO LOTE	OHIDAD	III DIOIOI	ii ziioxiioo	UNITARIO	IIIII OKTE
	CAPÍTI	JLO I	I: CONDUCCION	ES				
1 RELLENO DE ZANJAS								
1.1 Identificación del material de fondo de la zanja								
Ensayo de compactación. Próctor modificado	UNE 103501	1	2500	m ³	153	1	55,00	55,00
Análisis granulométrico de suelos	UNE 103101	1	2500	m³	153	0	24,75	0,00
Límites de Atterberg	UNE 103103-103104	1	2500	m³	153	0	21,78	0,00
Contenido en sales solubles	UNE-103202	1	500 m / Tipo material	m/Tipo material	153	0	22,62	0,00
Ensayo de hinchamiento Lambe	UNE-103600	1	2500	m³	153	0	52,80	0,00
1.3 Compactación								
Densidad y humedad in situ (recubrimiento tubería)	ASTM-D-3017	3	500	m²	153	3	8,80	26,40
Densidad y humedad in situ (relleno superior zanja)	ASTM-D-3017	3	500	m²	153	3	8,80	26,40
13 TUBOS DE P.V.CO PARA SANEAMIENTO								
13.1 Características del material								
13.1.1 P.V.C0								
Verificación planta prefabricados								
Comportamiento al calor		1	500	Tubos			12,25	0,00
Densidad		1	500	Tubos			16,52	0,00
Coeficiente de dilatación		1	500	Tubos			22,36	0,00
Temperatura de reblandecimiento		1	500	Tubos			22,36	0,00
Resistencia a la tracción		1	500	Tubos			22,36	0.00
Alargamiento en rotura		1	500	Tubos			22,36	0,00
Absorción de agua		1	500	Tubos			22,36	0,00
Opacidad		1	500	Tubos			22,36	0,00
Resistencia al impacto		1	500	Tubos			22,36	0,00
13.1.2 Tubos (en fábrica o antes de su colocación)								
Dimensiones		1	Tubo	Tubos			22,36	0,00
Presión hidráulica interior		1	500	Tubos			25,50	0.00







				PROY	ЕСТО	VALORACIÓ	N PLAN AU	TOCONTROL
ENSAYO	NORMA O PROCEDIMIENTO		ENSAYOS				PRECIO	
		Nº	TAMAÑO LOTE	UNIDAD	MEDICIÓN	NºENSAYOS	UNITARIO	IMPORTE
	CAPÍTU	LO I	I: CONDUCCION	ES				
Prueba estanqueidad		1	500	Tubos			25,50	0,00
Flexión transversal		1	500	Tubos			25,50	0,00
13.2 Pruebas en zanja								
Prueba por tramos		10%	Red	m	89	1	98,63	98,63
14 TUBOS DE P.V.C. PARA ABASTECIMIENTO								
14.2 Pruebas en zanja								
Presión interior		1	500	m	84	1	26,68	26,68
Estanqueidad		1	500	m	84	1	30,21	30,21







ANEJO 7.- INFORME DE REPLANTEO

ÍNDICE

1. INFORME DE REPLANTEO.. 1

1. INFORME DE REPLANTEO

PROYECTO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO.

OBRA: ADECUACIÓN CALLE SAN FRANCISCO

PLAN: PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2020-23

MUNICIPIO: VÉLEZ-BLANCO

D. Juan Luis Tortosa Ruiz, Arquitecto Técnico, con DNI 74.684.891-G, en su calidad de técnico redactor del proyecto arriba indicado,

INFORMA:

Que, una vez examinado el correspondiente proyecto, ha sido comprobada la realidad geométrica de la obra, procediendo su ejecución conforme al mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente informe, en el lugar y fecha abajo indicados.

Vélez-Blanco, a la fecha de la firma digital

Autor del Proyecto

Fdo.: Juan Luis Tortosa Ruiz Arquitecto Técnico







ANEJO 8.- CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

ÍNDICE

- 1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS.. 1
- 1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

El Ayuntamiento de Vélez-Blanco declara la disponibilidad de los terrenos para las obras contenidas en el presente proyecto.







ANEJO 9.- ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

ÍNDICE

Urbanismo.

1. INTRODUCCIÓN.. 1

1. INTRODUCCIÓN

Se incluyen Fichas y Tablas Justificativas, Anexo 1, del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Se justifica cumplimiento de la Ficha I.- Infraestructuras y





Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009 Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).



DATOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CALLE SAN FRANCISCO.

ACTUACIÓN

ADECUACIÓN ESPACIO PÚBLICOS

ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES

TRÁNSITO PEATONAL Y RODADO

DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	-
Número de asientos	-
Superficie	435
Accesos	VIAL PUBLICO
Ascensores	NO
Rampas	SI
Alojamientos	NO
Núcleos de aseos	NO
Aseos aislados	NO
Núcleos de duchas	NO
Duchas aisladas	NO
Núcleos de vestuarios	NO
Vestuarios aislados	NO
Probadores	NO
Plazas de aparcamientos	NO
Plantas	NO
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	NO

LOCALIZACIÓN

CALLE SAN FRANCISCO, VÉLEZ-BLANCO. ALMERÍA.

TITULARIDAD

EXMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO.

PERSONA/S PROMOTORA/S

XMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO.

PROYECTISTA/S

JUAN LUIS TORTOSA RUIZ. ARQUITECTO TÉCNICO.

de)	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
ALMERÍA	29-09-2023
	VISADO
Con los e	fectos y extensión prevista

34 de 233
Pág. 1
Expediente 2023/1839-2 Pág. 134 de 233
3 - N°E
A con fecha 29/09/2023
ALMERÍ
sado por el COAAT ALMERÍA
>

CHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN	con la Ley de Colegios F
FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO	
FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES	
FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS	
FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	
TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO	
TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL	
TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO	
TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES	
TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	
TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN	
TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO	
TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA	
TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES	
TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS	
TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO	
TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	
TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS	
BSERVACIONES	

Fdo.: JUAN LUIS TORTOSA RUIZ



FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles

Material: PAVIMENTO DE ADOQUÍN PREFABRICADO

Color: GRIS / ROJO / AMARILLO

Resbaladicidad: CLASE 3

Pavimentos de rampas

Material: PAVIMENTO DE ADOQUIN PREFABRICADO

Color: GRIS / ROJO / AMARILLO

Resbaladicidad: CLASE 3

Pavimentos de escaleras

Material: Color:

Resbaladicidad:

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas

Material: Color:

🔀 Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los
itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras
mecánicas) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la
dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

^{*} Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la superior de la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Y LYVOO la probado por el Decreto 293/2009,



Apartados:



ITINERARIOS F	PEATONALES ACCESI	URBANISI BLES					
NORMATIVA				O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES	GENERALES. (Rgto. ar	t. 15, Orden	VIV/561/2010	arts. 5 y 46)		-	
Ancho mínimo				≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		1,50
Pendiente longitud	dinal			≤ 6,00 %			CUMPLE
Pendiente transve	ersal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		2,00%
Altura libre				≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		CUMPLE
Altura de bordillos	(serán rebajados en los va	dos).			≤ 0,12 m		CUMPLE
Δhertura mávima	de los alcorques de rejilla,	X En itinera	arios peatonales	Ø ≤ 0,01 m			CUMPLE
y de las rejillas en				Ø ≤ 0,025 m			CUMPLE
Iluminación homo	génea			≥ 20 luxes			-
	umente, en zonas urbanas c	onsolidadas s	e permite un anc	ho ≥ 1,50 m, con las con	diciones previstas en la no	rmativa autonómica.	
VADOS PARA	PASO DE PEATONES	(Rgto art.16	, Orden VIV/56	1/2010 arts. 20,45 v 4	6)		
		_	≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %	-	-
Pendiente longitud entre dos niveles	dinal del plano inclinado a comunicar		≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %	-	_
Pendiente transve	ersal del plano inclinado entr			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	-	_
	enrasada con la calzada)			≥ 1,80 m	≥ 1,80 m	-	_
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ñalizadora pavimento táctil			= 0,60 m	= Longitud de vado	_	_
Rebaje con la calz	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			0,00 cm	0,00 cm	-	_
	PASO DE VEHÍCULOS	/Data art 16	Ordon \/\\//56	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·		
		(Rgio ari. 10,	Orden viv/30		≤ 8,00 %	_	_
•	dinal en tramos < 3,00 m dinal en tramos ≥ 3,00 m			= Itinerario peatonal	≤ 6,00 % ≤ 6,00 %	_	
Pendiente transve				= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %	-	-
PASOS DE PEA	ATONES (Rgto art. 17, C	Orden VIV/56	1/2010 arts. 21	l. 45 v 46)			
	re enrasada con la calzada)			≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		_
,				≥ 0,90 m	vado do podioneo		_
Pendiente va	do $10\% \ge P > 8\%$. Ampliad		ones. Anchura	= 0,80 m			_
	Franja señalizadora pavim	ento táctil 📙	=	Hasta línea fachada o			_
Señalización en	direccional		ongitud	4 m			_
la acera	Franja señalizadora pavim	onto taotii	Anchura	= 0,60 m = Encuentro calzada-		_	_
	botones		ongitud.	vado o zona peatonal			_
ISLETAS (Rgto	art. 17, Orden VIV/561/2	2010 arts. 22	2, 45 y 46)				
Anchura				≥ Paso peatones	≥ 1,80 m	-	-
Fondo				≥ 1,50 m	≥ 1,20 m	-	-
Espacio libre						-	_
	Nivel colonel (O.4.	Fondo dos Botones		= 0,40 m		-	-
Señalización en la	Nivel calzada (2-4 cm)	Anchura pavimento direccional		= 0,80 m		-	-
acera	Nivel acerado	Botones	franjas pav.	= 0,60 m		-	-
	Anchura pavimento direccional		= 0,80 m		_	-	

Apartados:

(Página de)

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

PUENTES Y PASARELAS (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30) En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores							
En los pasos elevados se o	omplementan las e	scaleras con rampas o ascens	sores		con la Ley de Colegios Profesi	ionales	
Anchura libre de paso en tramos horizontales			≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	-		
Altura libre			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	-		
Pendiente longitudinal del i	tinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	-		
Pendiente transversal del it	inerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	-]	
lluminación permanente y ι	ıniforme		≥ 20 l ux		-]	
Franja soñalizadora nav. tá	anja señalizadora pav. táctil direccional Anchura Longitud arandillas inescalables.			= Itin. peatonal	-		
Franja senalizadora pav. la	andillas inescalables. ncidirán con inicio y final Altura			= 0,60 m	-		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y fina	I	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	-		
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior			a 6,00 m			233	
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.		0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	-	37 de 2		
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m	-	Τ.		
Separación entre pasamanos y paramentos			≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.	-	Pág	
Prolongación de pasamano	s al final de cada tr	amo	= 0,30 m		-	9-5	
PASOS SUBTERRÁNE	OS (Rgto art. 20,	Orden VIV/561/2010 art. 5	5)			1839-2	
En los pasos subterráneos	se complementan I	as escaleras con rampas, asc	ensores.			2023/	
Anchura libre de paso en tr	amos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	-		
Altura libre en pasos subter	ráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	-	Expediente	
Pendiente longitudinal del i	tinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	-	dec	
Pendiente transversal del it	inerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	-	É L	
lluminación permanente y ι		subterráneos	≥ 20 lux	≥ 200 lux	-		
,		Anchura		= Itin. peatonal	_	/2023	
Franja señalizadora pav. tá	ctil direccional	Longitud		= 0,60 m	-	09/2	
ESCALERAS (Rgto art.	23, Orden VIV/56	61/2010 arts . 15, 30 y 46)	l		'	29/(
, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	Trazado rect	0				cha	
Directriz	Generatriz cu	urva. Radio		R ≥ 50 m	-	con fecha	
Número de peldaños por tra	amo sin descansillo	intermedio	3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10	-	00 /	
	Huella		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	_	ERI⊅	
	Contrahuella (con	tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m	_	ALME	
	Relación huella /		0,54 2C+H 0,70		_	_	
Peldaños	Ángulo huella / co		75° ≤ ≤ 90°		_	COAAT	
	Anchura banda se	eñalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m		-	or e	
Ancho libre			≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	-	/isado por	
Ancho mesetas			≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera	-	Visa	
Fondo mesetas			≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	- <u>-</u>		
Fondo de meseta embarqu	e y desembarque a	l inicio y final de escalera		≥ 1,50 m	-		
Círculo libre inscrito en part	iciones de escalera	as en ángulo o las partidas		≥ 1,20 m	-		
Franja señalizadora pavime	ento táctil	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	-		
direccional		Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	-	F	
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y fina	l	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	-		
(1) La altura será mayor o	igual que 1,10 cuar	ndo el desnivel sea superior a	6,00 m			F	

Pasamanos continuo aristas y diferenciad	os del er		n Altura		0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		Com los efectos y extensión p con la Ley de Colegios Profes	arevistas sionales
Diámetro del pasam	anos				De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		-	
Prolongación de pas	amanos	en embarqu	es y desemb	arques	≥ 0,30 m			-	
En escaleras de anc	ho ≥ 4,0	0 m se disp	nen barandi	las centrales con dobl	e pasamanos.				
ASCENSORES, T	APICE	S RODAN	ES Y ESC	ALERAS MECÁNIC	AS (Rgto art. 24, Orde	n VIV/561/2010 arts.	16, 17 y 46)		
	Espacio	colindante	libre de obs	áculos	Ø ≥ 1,50 m			-	
Franja pavimento direccional			ctil indicado	Anchura	= Anchura puerta			-	
	direccio	onal		Longitud	= 1,20 m			-	
	Altura c	le la botone	ra exterior		De 0,70 m a 1,20 m			-	
Ascensores Espacio entre el s exterior Precisión de nivel: Puerta. Dimensión			elo de la cab	na y el pavimento	≥ 0,035 m			-	233
		ón de nivela	ción		≥ 0,02 m			-	de 2
		Dimensión	del hueco de	paso libre	≥ 1,00 m			-	138 0
		iones	Una p	uerta	1,10 x 1,40 m			-	g. 1
Dimension mínimas i de la cabi	s interiores	☐ Dos p	uertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m			-	Pág.	
	de la ca	abina	☐ Dos p	uertas en ángulo	1,40 x 1,40 m			-	9-2
Taniasa nadantas		Franja pavir	nento táctil	Anchura	= Ancho tapiz			-	N°Expediente 2023/1839-2
Tapices rodantes		indicador di	eccional	Longitud	= 1,20 m			-	023/
Eggaloros magánico	_	Franja pavir	nento táctil	Anchura	= Ancho escaleras			-	te 2
Escaleras mecánica	S	indicador di	eccional	Longitud	= 1,20 m			-	lien
RAMPAS (Rgto a	rt. 22, C	rden VIV/5	61/2010 ar	s. 14, 30 y 46)					do
Se consideran ramp	as los pl	anos inclina	dos con pend	ientes > 6% o desnive	I > 0,20 m.				Ω Q
Radio en el caso de	rampas	de generatri	z curva			R ≥ 50 m		-	100
Anchura libre					≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		-	023
Longitud de tramos	sin desca	ansillos (1)			≤ 10,00 m	≤ 9,00 m		-	29/09/2023
		Tramos	e longitud ≤	3,00 m	≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		-	29/
Pendiente longitudin	al (1)	Tramos	e longitud >	3,00 m y ≤ 6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		_	cha
		Tramos	e longitud >	6,00 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		-	con fecha
(1) En la columna O.	VIV/561	/2010 se mi	de en verdad	era magnitud y en la c	olumna DEC.293/2009 (R	GTO) en proyección ho	rizontal		A C0
Pendiente transversa	al				≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		-	
Ancho de mesetas					Ancho de rampa	Ancho de rampa		-	COAAT ALMER
Fondo de mesetas y	ī	П	Sin cambio d	e dirección	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		-	F A
zonas de desembaro	que		Con cambio	de dirección	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		-	Ø.
Franja señalizadora	pavimen	ito Anch	ura		= Anchura rampa	= Anchura meseta		-	
táctil direccional		Long	itud		= 1,20 m	= 0,60 m		-	por 6
Barandillas inescalal Coincidirán con inici		Altur	a(1)		≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m		-	Visado por el
(1) La altura será m	avor o in	ual que 1.10) m cuando e	I desnivel sea superior		≥ 1,10 III			>
Pasamanos continuo diferenciados del en	os. A am	•		Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		-	
Diámetro del pasam					De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		-	
Prolongación de pas		en cada tra	mo		≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		-	
En rampas de ancho	> 4,00	m se dispon	en barandilla	s centrales con doble p		<u> </u>	<u> </u>		
· · ·		•							

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

	FRAESTRUCTU STALACIONES	RAS Y URI	BANISMO				
NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
OBRAS EN II	NTERVENCIONE	S EN LA VÍA	PÚBLICA (Rgto art. :	27, Orden VIV/561/20	10 arts. 30, 39 y 46)		
Vallas		Separación	a la zona a señalizar		≥ 0,50 m		CUMPLE
valias		Altura			≥ 0,90 m		CUMPLE
		Altura del pa	samano continuo	≥ 0,90 m			
Andamios o est fachadas con tú	abilizadores de ineles inferiores	Anchura libr	e de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
	_	Altura libre	le obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
			accesible, franja de nal provisional. Ancho	= 0,40 m	-		
Distancia entre sei advertencia en el vi			ıminosas de	≤ 50 m			
	Anchura fr		Anchura franja pintura reflectante contorno superior	-	≥ 0,10 m		CUMPLE

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

/allas		'					
v alia5	Altura				≥ 0,90 m		CUMPLE
		Altura del pa	asamano continuo	≥ 0,90 m			
	abilizadores de Ineles inferiores	Anchura libr	e de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
acriadas con te		Altura libre o	de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho		= 0,40 m				
Señalización	Distancia entre se advertencia en el v		ıminosas de	≤ 50 m			
	Contenedores	de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	_	≥ 0,10 m		CUMPLE
ZONAS DE E	FRAESTRUCTU STACIONAMIENT	_					
ZONAS DE E NORMATIVA	STACIONAMIEN	O DE VEHÍO	CULOS	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D	STACIONAMIENT	ODE VEHÍO	CULOS	30, Orden VIV/561/2010	0 arts. 35 y 43)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D	STACIONAMIEN	ODE VEHÍO	CULOS			ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D	STACIONAMIENT	DICIONES Toles	CULOS	30, Orden VIV/561/2010	0 arts. 35 y 43)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA - -
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D	STACIONAMIENT E PLAZAS. CONI	DICIONES Toles	ÉCNICAS (Rgto art. :	30, Orden VIV/561/2010 1 de cada 40 o fracción	0 arts. 35 y 43)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D	E PLAZAS. CONI parcamientos accesit Batería o diago Línea (1) ZT: Zona de - Zona de - Zona de	DICIONES Tolles nal transferencia: transferencia transferencia	ÉCNICAS (Rgto art. :	30, Orden VIV/561/2010 1 de cada 40 o fracción ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) atería o en diagonal. Zona lea. Zona trasera de anche	0 arts. 35 y 43) 1 cada 40 o fracción lateral de ancho ≥ 1,50 r	n y longitud igual a la d	- - -
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D Dotación de ap	E PLAZAS. CONI parcamientos accesit Batería o diago Línea (1) ZT: Zona de - Zona de - Zona de	DICIONES Tolles nal transferencia: transferencia transferencia	ÉCNICAS (Rgto art. de aparcamientos en bade aparcamientos en lír	30, Orden VIV/561/2010 1 de cada 40 o fracción ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) atería o en diagonal. Zona lea. Zona trasera de anche	0 arts. 35 y 43) 1 cada 40 o fracción lateral de ancho ≥ 1,50 r	n y longitud igual a la d	- - -
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D Dotación de ap Dimensiones	E PLAZAS. CONI parcamientos accesit Batería o diago Línea (1) ZT: Zona de - Zona de - Zona de	DICIONES Tilloles nal transferencia: transferencia: transferencia: e que la zona de RAS Y URE	ÉCNICAS (Rgto art. 3 de aparcamientos en ba de aparcamientos en lír de transferencia se com	30, Orden VIV/561/2010 1 de cada 40 o fracción ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) atería o en diagonal. Zona lea. Zona trasera de anche	0 arts. 35 y 43) 1 cada 40 o fracción lateral de ancho ≥ 1,50 r	n y longitud igual a la d	- - -
ZONAS DE E NORMATIVA RESERVA D Dotación de ap Dimensiones	E PLAZAS. CONI parcamientos accesib Batería o diago Línea (1) ZT: Zona de - Zona de - Zona de Se permit	DICIONES Tilloles nal transferencia: transferencia: transferencia: e que la zona de RAS Y URE	ÉCNICAS (Rgto art. 3 de aparcamientos en ba de aparcamientos en lír de transferencia se com	30, Orden VIV/561/2010 1 de cada 40 o fracción ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) ≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1) atería o en diagonal. Zona lea. Zona trasera de anche	0 arts. 35 y 43) 1 cada 40 o fracción lateral de ancho ≥ 1,50 r	n y longitud igual a la d	- - -

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
	(=0.1/0.010 / = 0.01)			

Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:								
Compactación de tierras	90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		CUMPLE				
Altura libre de obstáculos	-	≥ 2,20 m		CUMPLE				
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal		De 0,90 a 1,20 m		-				

	Distancia entre zo	onas	≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	Con los efectos y extensión previsi con la Ley de Colegios Profesional
Zonas de descanso	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	-
	Dotación	Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m	-
	Resalte máximo			Enrasadas	CUMPLE
Rejillas	Orificios en áreas	de uso peatonal	Ø ≥ 0,01 m		CUMPLE
	Orificios en calza	das	Ø ≥ 0,025 m		CUMPLE
	Distancia a paso	Distancia a paso de peatones			CUMPLE
SECTORES DE JU	JEGOS				
Los sectores de jueg	os están conectados	entre sí y con los accesos media	ante itinerarios peatonales	s, y cumplen:	
	Anchura del plano	o de trabajo	≥ 0,80 m	-	-
Mesas de juegos	Altura	Altura			- 533
accesibles		Alto	≥ 0,70 m		- 9
	Espacio libre inferior	Ancho	≥ 0,80 m		- 140
		Fondo	≥ 0,50 m		- Sag.
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m		- 5
			:	+	<u></u>

PLAYAS ACCESIB	LES AL PÚBLIC	O EN GENERAL				
NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIB	LES AL PÚBLIO	CO EN GENERAL				
Itinerarios accesibles	sobre la arena de	la playa				
	Superficie horizo	ontal al final del itinerario	≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		-
Itinerario accesible desde todo punto	Anchura libre de	itinerario	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		-
accesible de la playa	Longitudinal Pendiente		≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		-
hasta la orilla	rendiente					

NORMATIVA			O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIE	BLES AL PÚ	BLICO EN GENERAL				
tinerarios accesibles	sobre la arena	a de la playa				
	Superficie h	orizontal al final del itinerario	≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m		-
Itinerario accesible		e de itinerario	≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		-
accesible de la playa hasta la orilla	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		-
	Pendiente	Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		_
MOBILIARIO URB NORMATIVA	ANO		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNIC
NORMATIVA		MENTOS DE URBANIZACIÓN	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNIC
NORMATIVA MOBILIARIO URB	BANO Y ELE	MENTOS DE URBANIZACIÓN os volados (señales, iluminación)	O. VIV/561/2010 ≥ 2,20 m	DEC.293/2009 (Rgto) ≥ 2,20 m	ORDENANZA	DOC. TÉCNIC
NORMATIVA MOBILIARIO URB Altura del borde infer	BANO Y ELE				ORDENANZA	
NORMATIVA MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la d urbano	BANO Y ELE ior de element que se deben o	os volados (señales, iluminación)	≥ 2,20 m		ORDENANZA	CUMPLE
MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la d urbano Altura de pantallas qu	BANO Y ELE ior de element que se deben o ue no requiera	os volados (señales, iluminación) detectar los elementos de mobiliario	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	ORDENANZA	CUMPLE
MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la d urbano Altura de pantallas qu	BANO Y ELE ior de element que se deben o ue no requiera tos al límite de	os volados (señales, iluminación) detectar los elementos de mobiliario n manipulación (serán legibles)	≥ 2,20 m ≤ 0,15 m	≥ 2,20 m		CUMPLE CUMPLE
MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la d urbano Altura de pantallas qu	BANO Y ELE ior de element que se deben d ue no requiera tos al límite de Altura de trar	os volados (señales, iluminación) detectar los elementos de mobiliario n manipulación (serán legibles) l bordillo con calzada	≥ 2,20 m ≤ 0,15 m ≥ 0,40 m	≥ 2,20 m - ≥ 1,60 m	_	CUMPLE CUMPLE
MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la di irbano Altura de pantallas qu Distancia de element	BANO Y ELE ior de element que se deben d ue no requiera tos al límite de Altura de trar Longitud de t	os volados (señales, iluminación) detectar los elementos de mobiliario n manipulación (serán legibles) l bordillo con calzada no de mostrador adaptado	\geq 2,20 m \leq 0,15 m $ \geq$ 0,40 m De 0,70 m a 0,75 m	≥ 2,20 m - ≥ 1,60 m De 0,70 m a 0,80 m	-	CUMPLE CUMPLE
MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la dirbano Altura de pantallas qu Distancia de element	BANO Y ELE ior de element que se deben d ue no requiera tos al límite de Altura de trar Longitud de t	os volados (señales, iluminación) detectar los elementos de mobiliario n manipulación (serán legibles) l bordillo con calzada no de mostrador adaptado ramo de mostrador adaptado mentos salientes (toldos)	\geq 2,20 m \leq 0,15 m \geq 0,40 m De 0,70 m a 0,75 m \geq 0,80 m \geq 2,20 m	≥ 2,20 m - ≥ 1,60 m De 0,70 m a 0,80 m ≥ 0,80 m ≥ 2,20 m De 1,45 m a 1,75 m	- - -	CUMPLE CUMPLE
MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la dirbano Altura de pantallas qu Distancia de element	BANO Y ELE ior de element que se deben d ue no requiera tos al límite de Altura de trar Longitud de t Altura de eler	os volados (señales, iluminación) detectar los elementos de mobiliario n manipulación (serán legibles) l bordillo con calzada no de mostrador adaptado ramo de mostrador adaptado mentos salientes (toldos)	\geq 2,20 m \leq 0,15 m \rightarrow 20,40 m De 0,70 m a 0,75 m \geq 0,80 m	≥ 2,20 m - ≥ 1,60 m De 0,70 m a 0,80 m ≥ 0,80 m ≥ 2,20 m	- - -	CUMPLE CUMPLE
MOBILIARIO URB Altura del borde infer Altura del suelo a la dirbano Altura de pantallas qu Distancia de element	BANO Y ELE ior de element que se deben d ue no requiera tos al límite de Altura de trar Longitud de t Altura de eler	os volados (señales, iluminación) detectar los elementos de mobiliario n manipulación (serán legibles) l bordillo con calzada no de mostrador adaptado ramo de mostrador adaptado mentos salientes (toldos) ación básica	\geq 2,20 m \leq 0,15 m \geq 0,40 m De 0,70 m a 0,75 m \geq 0,80 m \geq 2,20 m	≥ 2,20 m - ≥ 1,60 m De 0,70 m a 0,80 m ≥ 0,80 m ≥ 2,20 m De 1,45 m a 1,75 m	- - - -	CUMPLE CUMPLE - - - - - -

							VISADO
	Espacio fron	ıtal sin invadir	itinerario peatonal	Ø ≥ 1,50 m		-	con la Ley de Colegios Profes
Máquinas	Altura dispos	sitivos manipu	lables	De 0,70 m a 1,20 m	≤ 1,20 m	_	-
expendedoras e informativas,	Altura panta	lla		De 1,00 m a 1,40 m		-	-
cajeros automáticos,	Inclinación p	antalla		Entre 15 y 30°		-	-
teléfonos públicos y otros elementos.	Repisa en te bajo la mism		cos. Altura hueco libre	-	≤ 0,80 m	-	-
	Altura boca p	apelera		De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m	-	CUMPLE
Papeleras y buzones	Altura boca b	ouzón			De 0,70 m a 1,20 m	-	-
	Altura caño o	Altura caño o grifo Área utilización libre obstáculos		De 0,80 m a 0,90 m		_	-
		ón libre obstá	culos	Ø ≥ 1,50 m		_	-
		ja pavimento			≥ 0,50 m	-	-
	Dotación de de que exista		s accesibles (en el caso	1 de cada 10 o fracción		-	-
	Espacio libre	no barrido po	r las puertas	Ø ≥ 1,50 m		_	-
	Anchura libre	de hueco de	paso	≥ 0,80 m		_	-
	Altura interio		·	≥ 2,20 m		_	_
	Altura del lav	abo (sin pede	stal)	≤ 0,85 m		_	_
		T	ral libre al inodoro	≥ 0,80 m		_	_
Cabinas de aseo público accesibles		Altura del in		De 0,45 m a 0,50 m		_	_
publice december	Inodoro		Altura	De 0,70 m a 0,75 m		_	_
		Barras de apoyo	Longitud	≥ 0,70 m		_	_
	Altura de me	canismos	Longitud	≤ 0,95 m		_	_
	7 diara do mo		siento (40 x 40 cm.)	De 0,45 m a 0,50 m			_
	Ducha		ral transferencia	≥ 0,80 m			
	Dotación mín	1 .	Tai transicionola	1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	_	CUMPLE
	Altura asiento			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	_	CUMPLE
	Profundidad			De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	_	CUMPLE
	Altura Respa			≥ 0,40 m	De 0,40 m a 0,50 m		CUMPLE
	Altura de rep	osabrazos res	specto del asiento		De 0,18 m a 0,20 m		CUMPLE
Bancos accesibles	Ángulo inclina	ación asiento-	respaldo		≤ 105°		CUMPLE
		oporte región l			≥ 15 cm.		CUMPLE
	Espacio libre	al lado del ba	inco	$\emptyset \ge 1,50$ m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m		CUMPLE
	Espacio libre	en el frontal d	del banco	≥ 0,60 m			CUMPLE
	Separación e	entre bolardos			≥ 1,20 m	-	-
	Diámetro			≥ 0,10 m		_	-
Bolardos (1)	Altura			De 0,75 m a 0,90 m	≥ 0,70 m	_	_
		as Señalizad	os con una franja reflecta				
	Altura inform				De 1,45 m a 1,75 m	_	- =
Paradas de	Altura libre b	ajo la marque	sina		≥ 2,20 m	_	-
autobuses (2)	(2) Cumplirár	n además con			embre, por el que se regu		s básicas de accesibilidad y no
	Enterrados		ra de boca	De 0,70 a 0,90 m		_	_
Contenedores de		Altu	ra parte inferior boca	≤ 1,40 m		_	_
residuos	No enterrado	s Altu	ra de elementos	≤ 0,90 m			-
			pulables	= 0,00 m			

VIS	ADO	_
Con los efectos	y extensión	prevista
non to Louido Co	Ingine Drof	o do malac

OBSERVACIONES	
---------------	--

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.

En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.

No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.





FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados
Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - NºExpediente 2023/1839-2 Pág. 143 de 233



FICHA II. EDIFICIO ESPACIOS INTERIO			ENTOS O INSTALACIONE EL	S			Con los efectos y extensión prevista con la Ley de Colegios Profesionale	
ESPACIOS EXTERI	ORES. Se de	eberá cu	mplimentar en su caso, la Fich	na justificativa I. Infrae	structuras y urbanismo.			
NORMATIVA DB -SUA DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA								
ACCESO DESDE E	L EXTERIOR	(Rgto. A	rt. 64, DB-SUA Anejo A)					
Un acceso principal des	sde el exterior c	cumple alo	guna de las siguientes condiciones	s (marcar la que proceda):			
No hay desnivel								
□ pt	Salvado	Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")						
Desnivel	Salvado	Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")						
	El edific	cio cuenta	ue al menos un paso cuer	nta con las siguiente	es características:			
Pasos controlados	Anchur batiente aut		o sistema tipo cuchilla, guillotina o		≥ 0,90 m			
	Anchur personal de	ra de port e control d	lla alternativa para apertura por el el edificio		≥ 0,90 m			
ESPACIOS PARA E	L GIRO, VES	TÍBULO	S Y PASILLOS (Rgto. Art. 66,	, DB-SUA Anejo A)			23	
N (0.1			no barrida por las puertas	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		de	
Vestíbulos	Circunfere frente a as		no barrida por las puertas ccesible	Ø ≥ 1,50 m	-		144	
	Anchura lit	bre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		Pág.	
			Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		<u>a</u>	
Pasillos	Estrecham puntuales	nientos	Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		69-2	
			Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m			3/183	
	> 10 m	Ü	libre al fondo de pasillos longitud	Ø ≥ 1,50 m			2023	
HUECOS DE PASO							zpediente	
Anchura libre de paso				≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		<u>d</u> e	
En el ángulo de ma	áxima apertura	de la pue	rta, la anchura libre de paso reduc	ida por el grosor de la ho	· ' '	n	, xbe	
Ángulo de apertura de l					≥ 90°		<u>Ú</u>	
Espacio libre horizontal			uertas	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m			
Sistema de apertura o cierre	Altura de la ma			De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m		23	
					0,04 m		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
	rincón	ie ei meca	anismo hasta el encuentro en	0,30 m	-		60/	
		bonatos c	metacrilatos, luna pulida templad	a de espesor mínimo 6 n	nilímetros o acristalamiento	s laminares de seg	uridad.	
Puertas	Señalización h	orizontal	en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m	De 0,85 m a 1,10 m		con fecha	
transparentes o	_			De 1,50 m a 1,70 m	De 1,50 m a 1,70 m 0.05 m		<u> </u>	
acristaladas			adora perimetral (1) ansparentes con apertura automát	tion o que no disponen de	***	ionto		
	, ,		matismo y coordinación, anchura			lento.		
Puertas de dos hojas	de paso mínim	o en una	•	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		MER	
Puertas		chura libre de paso		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m			
automáticas Mecanismo de minoración de velocidad				0,5 m/s		<u> </u>		
VENTANAS O								
No invaden el pasil	llo a una altura i	inferior a	2,20 m				000	
FICHA II. EDIFICIO			ENTOS O INSTALACIONE	S			/isado por	
				0 v 2 1d) DR-SHA 0)				
ACCESOS A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2,1d), DB-SUA 9)								
El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado								
El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesi las zonas de uso público.						ccesible que comunica		
Acceso a las distir	incipal ac	cio, establecimiento o instalación, cesible al edificio hasta alguna pla ca las plantas que no sean de ocu	ción nula, y para ello dispo	ne de ascensor acc				
		El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m2 de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio						

Apartados:

(Página

3	de)	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICO	
	ALMERÍA	29-09-2023	
		VISADO	

	ii oon an mea	io accesible, ram	pa o ascensor, alternativo a	a las escaleras.	azas de aparcamientos acce	•	
IORMATIVA				DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
SCALERAS (Rgto.	. art.70, DB-S	SUA1)					
Directriz			Recta(2) Curva o mixta(3)	Recta(2) Curva o mixta(3)			
Altura salvada por el	Uso gener	ral		≤ 3,20 m			
mo Uso público (1) o sin alternativa de ascensor			≤ 2,25 m				
lúmero mínimo de peldaños por tramo			≥ 3	Según DB-SUA			
luella				≥ 0,28 m	Según DB-SUA		
ontrahuella (con	Uso gener	ral		De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		
abica y sin bocel)	Uso públic	co (1) o sin alterr	ativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		
Relación huella / contra				0,54 2C+H 0,70 m	Según DB-SUA		
n las escaleras situad firmemente unida a é		e uso público se	dispondrá en el borde de la	s huellas un material o ti	ra antideslizante de color c	ontrastado, enrasada	a en el ángulo del peldaño
minemente unida a c		con	Ocupación ≤ 100	≥ 1,00 m			
	escolarización infantil o		Ocupación > 100	≥ 1,10 m			
Ancho libre			Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	≥ 1,40 m	≥ 1,20 m		
	Otras zonas			≥ 1,20 m			
Resto de casos		casos		≥ 1,00 m			
ngulo máximo de la ta	abica con el pla	ano vertical		≤ 15°	≤ 15°		
	Ancho	Ancho		≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera		
Mesetas		Mesetas de embarque y desembarque		≥ 1,00 m	≥ 1,20 m		
	Fondo		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m		
	Fondo	Mesetas en áre tratamientos in	eas de hospitalización o de tensivos, en las que el de a giros de 180°	≥ 1,60 m			
ranja señalizadora pa	vimento táctil	Anchura		= Anchura escalera	= Anchura escalera		
reccional		Longitud		= 0,80 m	≥ 0,20 m		
istancia de la arista d ,20 m	e peldaños a p	uertas o a pasillo	os de anchura inferior a	≥ 0,40 m	≥ 0,40 m		
uminación a nivel del	suelo				≥ 150 luxes		
	Diámetro						
	Altura			De 0,90 m a 1,10 m			
asamanos		,		De 0,65 m a 0,75 m	> 0.04		
		ntre pasamanos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
n occalorae do anche	"	de pasamanos e	\ /	≥ 0,30 m	 pasamanos intermedios es o	do 4 00 m como máx	vimo, on occalorae
ometidas a flujos inter cupación. En los resta as escaleras que salv ntre dos plantas cons os tramos consecutivo I pasamanos es firme ontinuos a ambos lado I) Ver definición DB-S 2) Obligatorio en áreas 3) En tramos curvos, la elación 0,54 2C+H	nsos de paso d antes casos, al en una altura ≥ ecutivas de un os de plantas d y fácil de asir, os y diferenciac iUA "Seguridac s de hospitaliza a huella medira 0,70 m a 50 cr	le ocupantes, con menos uno. ≥ 0,55 m, dispone a misma escaler liferentes, la contiseparado del pados cromáticame de de utilización y tratamien a 28 cm, como m de ambos extre	en de barandillas o antepec a, todos los peldaños tiener rahuella no varía más de ± ramento al menos 0,04 m y inte de las superficies del er accesibilidad" tos intensivos, en escuelas ínimo, a una distancia de 50 emos. La dimensión de toda	auditorios, infraestructur hos coronados por pasar n la misma contrahuella y 1 cm. su sistema de sujeción n ntorno. infantiles y en centros de 0 cm del borde interior y n huella se medirá, en ca	ras de transporte, recintos o manos. y todos los peldaños de los no interfiere el paso continu e enseñanza primaria o sec 44 cm, como máximo, en e da peldaño, según la direcci	tramos rectos tiener to de la mano. Se dis undaria. I borde exterior. Ade ción de la marcha.	n la misma huella. Entre sponen de pasamanos
,			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	e prolondará al menos e	n un lado. En uso sanitario	en ambos lados	
RAMPAS DE ITINEI	RARIOS ACC	CESIBLES (R	gto. Art. 72, DB-SUA1)	Doeto s account of the	Dooto	Т	
				Recta o curvatura de	Recta o curvatura de		
Directriz				R ≥ 30,00 m	R ≥ 30,00 m		_



	Tramos de lon	gitud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %	Con los efectos y extensión prevista con la Ley de Colegios Profesionale
Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de Ion	gitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %	
	Tramos de long	gitud ≥ 6,00 m	6,00 %	6,00 %	
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %		
Longitud máxima de tramo (proyeccio	ón horizontal)		≤ 9,00 m	≤ 9,00 m	
Ancho			≥ Ancho de rampa	≥ Ancho de rampa	
	Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m	
Mesetas	Espacio libre de obstáculos			Ø ≥ 1,20 m	
	Fondo rampa acceso edificio			≥ 1,20 m	
		Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta	
Franja señalizadora pavimento táctil	direccional	Longitud		= 0,60 m	
Distancia desde la arista de la rampa inferior a 1,20 m	a una puerta o a	pasillos de anchura	≥ 1,50 m		e 233
	Dimensión sóli	do capaz		De 0,045 m a 0,05 m	Ö 9
Pasamanos	Altura		De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m	g. 14
	Prolongación e lados (tramos à	n los extremos a ambos ≥ 3 m)	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	Påg
Altura de zócalo o elemento protecto	r lateral en borde	s libres (*)	≥ 0,10 m	≥ 0,10 m	39-2
En rampas de ancho \geq 4,00 m se dis (*) En desniveles \geq 0,185 m con per	•	'		tas y un zócalo o elemento de prote	ección lateral

Las rampas que salvan una altura ≥ 0,55 m. disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos

TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art. 73)

TAI IOLO RODANTEO	I LOUALLINAU II	ILOAMORO (rigio: / iii: / i ; / iii:	110)			
	Luz libro	Э		≥ 1,00 m		2
	Pendier	nte		≤ 12 %		
Tapiz rodante	Prolong desemb	ación de pasamanos en parques		0,45 m		-
	Altura d	e los pasamanos.		≤ 0,90 m		
Luz libre			≥ 1,00 m			
	Anchura desemb	a en el embarque y en el parque		≥ 1,20 m		
Escaleras mecánicas	Número y salida	de peldaños enrasados (entrada)		≥ 2,50		0
	Velocid	ad		≤ 0,50 m/s		
	Prolong desemb	ación de pasamanos en parques		≥ 0,45 m		
ASCENSORES ACCE	SIBLES (art 74 y D	DB-SUA Anejo A)			·	
Espacio libre previo al asc	censor		Ø ≥ 1,50 m			
Anchura de paso puertas			UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m		
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤	Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m			0
Medidas interiores	1.000 m2	Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m	1,00 X 1,25 m		
(Dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a	Una o dos puertas	1,00 X 1,40 m	1,00 \ 1,20 111		

El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento, entre las que destaca

1,40 X 1,40 m

Precisión de nivelación ≤ 0,02 m.

Dos puertas en ángulo

Rellano y suelo de la cabina enrasados.

las de acceso

> 1.000 m2

Puertas de apertura telescópica.

Situación botoneras H interior \leq 1,20 m. Números en altorrelieve y sistema Braille.

H exterior \leq 1,10 m.

Pasamanos a una altura entre 0,80-0,90 m.

En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura ≤ 1,20 m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.

El pasamanos es firme y fácil de asir, está separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.

	_	-		۰		
7	ப	2	\sim	п	m	ריו
v	г	а	u	ш	ш	ıa
₽.			J			

a	de)	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
	ALMERÍA	29-09-2023
		VISADO
		fectos y extensión previstas

					VIONDO
FICHA II. EDIFICIOS, ESTABL			O INTERIORES		Con los efectos y extensión procon la Ley de Colegios Profesi
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVA	DOS EN SALAS, RECINTOS Y ES	PACIOS EXTERIORES	O INTERIORES		
NORMATIVA		DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC, TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto, Art.	76, DB-SUA 9 y Anejo A)				
Dotaciones. En función del uso, activida	ad y aforo de la edificación deberá cump	olimentarse la Tabla justifica	ativa correspondiente, con	un mínimo del 1%	o de 2 espacios reservados
Espacio entre filas de butacas			≥ 0,50 m		
Espacio para personas usuarias de	Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m		
silla de ruedas	Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m		
Plaza para personas con discapacidad	auditiva (más de 50 asientos y actividad	d con componente auditivo)	. 1 cada 50 plazas o fracció	on. Disponen de sis	tema de mejora acústica
mediante bucle de inducción magnética En escenarios, estrados, etc., la diferer	a u otro dispositivo similar. ncia de cotas entre la sala y la tarima (er	n su caso) se resuelve con	escalera y rampa o ayuda t	écnica.	-

NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ASEO DE LOS OB	LIGADOS POR NORN	IATIVA ESPECÍFICA (Rgto. A	rt. 77, DB-SUA9 y Anejo	o A)		
	Aseos aislados		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		
	Núcleos de aseos		1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)		
Dotación mínima	Núcleos de aseos i	Núcleos de aseos independientes por cada sexo		1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
	Aseos aislados y n	úcleos de aseos		1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido		
	En función del uso, acti	vidad y aforo de la edificación, de	berá cumplimentarse la T	abla justificativa correspond	diente.	
Puertas (1)	Correderas Abatibles hacia el e	exterior				
(1) Cuenta con sistem	na que permite desbloque	ar cerraduras desde el exterior pa	ra casos de emergencia			
Espacio libre no barrio	do por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Altura cara superior		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Faranta Dhan bafastan	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Espacio libre inferior	Profundidad	≥ 0,50 m			
	Espacio de trasferencia lateral (2)		≥ 0,80 m			
	Fondo desde el param	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal		≥ 0,70 m		
Inodoro	Altura del asiento del a	parato	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m		
	Altura del pulsador (gr	an superficie o palanca)	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m		
(2) En aseos de uso p	público, espacio de transfe	rencia lateral a ambos lados.	-		1	
	Separación entre barra	s inodoro	De 0,65 m a 0,70 m			
	Diámetro sección circu	ar	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		
	Separación al paramer	to u otros elementos	De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m		
Barras	Altura de las barras		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m		
	Longitud de las barras		≥ 0,70 m			
	borde del inodoro hacia		-	= 0,30 m		
	Dispone de dos barras	laterales junto al inodoro, siendo	abatible la que posibilita l	a transferencia lateral. En a	aseos de uso público	las dos.
Si existen más de	cinco urinarios se dispor	e uno cuya altura del borde inferi	or está situada entre 0,30	y 0,40 m.		
Grifería (3)	Alcance horizontal des	de el asiento		60 cm		
(3) Automática o mon	omando con palanca alar	gada tipo gerontológico				
	Altura de accesorios y	mecanismos		De 0,70 m a 1,20 m		
Accesorios	I Espeio I'—	tura borde inferior rientable ≥ 10° sobre la vertical		≤ 0,90 m		
Nivel de iluminación. I	No se admite iluminación	con temporización	•			

VISADO

isado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 148 de 233

En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador les taras confectados en el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. con sistema de alarma.

En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

	Vestuarios 1		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
Dotación mínima	Duchas (uso público	D)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
Dotacion minima	Probadores (uso pú	blico)	1 de cada 10 o fracción	Al menos uno		
	En función del uso, a	actividad y aforo de la edificación del	berá cumplimentarse la T	abla justificativa correspon	diente	1
	Espacio libre de obs	táculos	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Altura de repisas y p	erchas		De 0,40 m a 1,20 m		
Vestuario v		Anchura	= 0,40 m	≥ 0,50 m		
probador	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Altura	De 0,45 m a 0,50 m	≤ 0,45 m		
		Fondo	= 0,40 m	≥ 0,40 m		
		Acceso lateral	≥ 0,80 m	≥ 0,70 m		
	Espacio libre de obs	táculos	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
	Altura de repisas y p	erchas		De 0,40 m a 1,20 m		
	Largo	Largo		≥ 1,80 m		
	Ancho	Ancho		≥ 1,20 m		
	Pendiente de evacua	ación de aguas		2%		
	Espacio de transfere	encia lateral al asiento	≥ 0,80 m	De 0,80 m a 1,20 m		
Duchas	Altura del maneral del rociador si es manipulable			De 0,80 m a 1,20 m		
	Altura de barras met	álicas horizontales		0,75 m		
		Anchura	-	≥ 0,50 m		
	Panas shatible	Altura		≤ 0,45 m		
	Banco abatible	Fondo		≥ 0,40 m		

≥ 0.70 m Longitud de las barras horizontales En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado

 \geq 0,80 m

De 0,03 m a 0,04 m

De 0,045 m a 0,055 m

1,00 kN

De 0,70 m a 0,75 m

En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la

≥ 0,70 m

De 0,03 m a 0,04 m

 \geq 0,045 m

De 0,70 m a 0,75 m

con sistema de alarma. En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se pueda transmitir una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas

DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA Anejo A)

Diámetro de la sección circular

Altura de las barras horizontales

Separación al paramento

Fuerza soportable

Barras

Acceso lateral

pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento

Dotación	Se deb	erá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios,	establecimientos o insta	laciones de alojamiento.			
Anchura del hued (En ángulo máxin		ouertas fucida por grosor hoja 0,78 m)	0,80 m				
	Espacio apre	oximación y transferencia a un lado de la cama		0,90 m			
Espacios de	Espacio de p	paso a los pies de la cama		0,90 m			
aproximación y circulación Frontal a Distancia (elemento	Frontal a arr	narios y mobi l iario		0,70 m		:	
GIGGIAGIOTI		tre dos obstáculos entre los que se deba circular constructivos o mobiliario)		0,80 m			
Armarios	Altura de las	baldas, cajones y percheros		De 0,40 a 1,20 m			
empotrados	Carecen de	rodapié en el umbral y su pavimento está al mism	o nivel que el de la habit	ación			
		Altura		1,20 m			
Carpintería y	Sistemas de	Separación con el plano de la puerta		0,04 m			
protecciones exteriores	apertura	Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón		0,30 m			
Ventanas Altura de los antepechos			0,60 m				
Mecanismos	Altura Interr	uptores		De 0,80 a 1,20 m			
I WIECAI IISIIIUS	Altura tomas	de corriente o señal		De 0,40 a 1,20 m			

Apartados:

(Página



Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento. Con la Ley de Colegios

Instalaciones complementarias:

Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo

Avisador luminoso de llamada complementario al timbre

Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera)

Bucle de inducción magnética

NORMATIVA DB -SUA DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉC								
MOBILIARIO, COMP	LEMENTOS Y	ELEMENTOS E	N VOLADIZO (Rg	to. Art. 80, DB-SUA 9 y An	ejo A)			
El mobiliario deberá res La altura de los element			os obstáculos entre lo	os que se deba circular de	0,80 m			
PUNTOS DE ATENO	CIÓN ACCESIB	LES Y PUNTOS	S DE LLAMADA A	CCESIBLES (Rgto. Ar	t. 81, DB-SUA Anejo A)		
		Ancho		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m			
	Mostradores	Altura		≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m			
Puntos de atención accesible	de atención		Alto	≥ 0,70 m	≥ 0,70 m			
	al público	al público Hueco bajo el mostrador	Ancho	≥ 0,80 m				
		modrador	Fondo	≥ 0,50 m	≥ 0,50 m			
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ven	tanilla		≤ 1,10 m			
		Altura plano de	trabajo	≤ 0,85 m				
	Posee un disp	ositivo de interco	municación dotado c	le bucle de inducción u otr	o sistema adaptado a tal e	fecto		
Puntos de llamada accesible			comunicación media discapacidad auditiv		con rótulo indicativo de su	función y permite la	comunicación	
Banda señalizadora vis atención y de llamada a	ual y táctil de colo ccesible	r contrastado con	el pavimento y anch		ce el itinerario accesible de	sde la vía pública ha	sta los puntos de	
EQUIPAMIENTO CO	MPLEMENTAR	IO (Rgto. art. 8	(2)					
Se deberá cumplimenta	r la Ficha justificat	iva I. Infraestructu	ıras y urbanismo.					
MECANISMOS DE A	CCIONAMIENT	O Y CONTROL	. (Rgto. art. 83, DB	-SUA Anejo A)				
Altura de mecanismos o	e mando y control			De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m			
Altura de mecanismos d	e corriente y seña	I		De 0,40 m a 1,20 m				
Distancia a encuentros	an rincón			≥ 0,35 m				

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES										
APARCAMIENTOS DE	APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS									
NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC, TÉCNICA				
APARCAMIENTOS (F	Rgto. art. 90, D	B-SUA 9, Anejo A)				ŀ				
Dotación mínima	En función de	l uso, actividad y aforo de la ed	ificación se deberá cumplimenta	r la Tabla justificativa corresp	ondiente					
	Batería	Independiente	Esp. libre lateral ≥ 1,20 m			-				
Zona de transferencia	Dateria	Compartida		Esp. libre lateral ≥ 1,40 m						
	Línea		Esp. libre trasero ≥ 3,00 m							



FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES **PISCINAS COLECTIVAS NORMATIVA** DB -SUA DEC.293/2009 (Rgto) **ORDENANZA** DOC. TÉCNICA **CONDICIONES GENERALES** La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida: - Grúa homologada o elevador hidráulico homologado - Escalera accesible Huella (antideslizante) \geq 0,30 m ≤ 0,16 m Tabica --≥ 1,20 m Ancho __ Escaleras Altura De 0,95 m a 1,05 m accesibles en piscinas De 0,045 m a 0,05 m Dimensión mayor sólido capaz Pasamanos (a ambos lados) ≥ 0,04 m Separación hasta paramento __ Separación entre pasamanos \leq 4,00 m intermedios Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo. Pendiente (antideslizante) \leq 8 % Anchura -- \geq 0,90 m De 0,65 m a 0,75 m Rampas Altura (doble altura) De 0,95 m a 1,05 m accesibles en Dimensión mayor sólido capaz --De 0,045 m a 0,05 m piscinas Pasamanos (a ambos lados) Separación hasta paramento ≥ 0,04 m Separación entre pasamanos intermedios \leq 4,00 m Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados ≥ 1,20 m --

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO
Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel ≥ 50,00 m, o cuando pueda darse una situación de espera.
Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.
El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado. Las condiciones de los espacios reservados:
Con asientos en graderío: - Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas - Estarán próximas a una comunicación de ancho ≥ 1,20 m. - Las gradas se señalizarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes - Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altorrelieve. En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.
Ell cilies, los espacios reservados se situan o en la parte centrar o en la superior.



	VISADO
OBSERVACIONES	con la Ley de Colegios Profesion
	Pág. 151 de 233
DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	23/1
Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable. Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripció normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.	· ·
En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o a normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.	apartados de cada a a documentación gráfica
En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conform necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consider justificativa es documento acreditativo.	proyecto, la descripción o nidad u homologaciones o
	.MERÍ





					TABI	LA 1. U	TABLA 1. USO DE EDIFIC	CIOS, ES	VIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	TOS E	INSTALAC	ONES						
									NÚMERO DI	E ELEMI	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	ESIBLES	•					
AI O.IAMIENTO	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	APACIDAD 0		ACC (art	ACCESOS (art. 64)		ASCENSORES RAMPAS	RAMPAS	DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS	≻ დ	DUCHAS	S)	GRÚAS DE TRANSFERENCIAS	DE ENCIAS	* ASEOS	* 6	PLAZAS DE APARCAMIENTOS **	DE NTOS **
			Hasta 3	a 3	۶۲		(an. 69)	9)	(art. 79)		(an. 7¢		(art 79.2)	2)	(Rgto art. 77-DB SUA)	B SUA)	(Rgto art. 90 DB-SUA)	B-SUA)
	DEC.293/2009 (RGTO)-CTE DB SUA	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN.	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D.TÉCN (R	DEC.293/2009 D.TÉCN (RGTO)-CTE DB D. TÉCN SUA		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	De 1 a 5 alojamientos		-		2		1 cada 5 o fracción		***				-		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Hoteles, hoteles- apartamentos, hostales, pensiones, moteles,	De 5 a 50 alojamientos		-		2		1 cada 5 o fracción		—				-		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
restantes establecimientos hoteleros,	De 51 a 100 alojamientos		-		2		1 cada 5 o fracción		2				-		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
apartamentos turísticos (villas, chalés, bungalows, casas	De 101 a 150 alojamientos		-		7		1 cada 5 o fracción		4				1		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
rurales), residencias de tiempo libre por turnos,	De 151 a 200 alojamientos		-		2		1 cada 5 o fracción		9				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
aloci guco, ballicalio	> 200 alojamientos		-		2		1 cada 5 o fracción	₩ +	8 y 1 o más cada 50 alojamientos o fracción adicional a 250				2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Residencias de estudiantes	Todas		-		-		1 cada 5 o fracción	- <u>-</u>	Misma dotación que los establecimientos hoteleros dependiendo del número de alojamientos						1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
	Hasta 1000 m²		-		-				Igual que en Residencias de estudiantes	-	1 cada 10 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	
Campamentos de turismo y campings	>1,000 m²		~		2				Igual que en Residencias de estudiantes		1 cada núcleo				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada alojamiento accesible	

^{*} Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE-DB SUA)



^{**} Plazas de aparcamiento: Se aplicará esta reserva siempre que sea mayor a la reserva general del Rgto de 1 cada 40 plazas o fracción.
*** Las exigencias en estos casos sólo se aplican al dormitorio y el aseo tal como se prescribe el Rgto, no al resto de espacios que puedan existir en el alojamiento: cocina, salón...



				TABLA 2. USO DE EDI	30 DE EDIFIC	JOS, ESTAE	IFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	S E INSTAL	ACIONES.					
							NÚMI	ERO DE ELEME	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	ILES				
	SUPERFICIE AFC	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		ACC! (Artícu	ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES	SORES	PROBADORES	DORES	ASE	ASEOS*	PLAZ APARCAN	PLAZAS DE APARCAMIENTOS **
COMERCIAL		_	Has	Hasta 3	8	3	(Artículo 69)	lo 69)	(Rgto art 78)	art 78)	(Rgto art, 7	(Rgto art. 77 DB SUA)	(Rgto art. 9	(Rgto art. 90 DB SUA)
	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC,293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Grandes establecimientos comerciales	>1.000 m²		Todos		Todos		Todos		1 cada 15 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	Hasta 80 m²		~		2		-		-		1 (cuando sea obligatorio)		1 cada 33 plazas o fracción	
Establecimientos comerciales	De 80 a 1000 m²		-		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 20 o fracción		1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Mercados, y plazas de abastos y galerías comerciales	Todos		2		3		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Englac do mitochrae y análogos	Hasta 1.000 m²		~		2		1 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	>1.000 m²		Todos		Lodos		Lodos				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

^{**} Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superfície de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superfícies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas. (CTE DB SUA)



			TABI	TABLA 3. USO DE EDI	IFICIOS, ESTAB	FICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	INSTALACIONE	S			
						NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	INTOS ACCESIBLE	Ø			
SANITARIO	SUPERFICIE CAPACIDAD		ACC (Artíc	ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES o RAMPAS	S o RAMPAS	ASEOS*	*SC	PLAZAS DE APA	PLAZAS DE APARCAMIENTOS**
	AFORO	Hasta 3	a 3	^	2	מווע)	(eo o	(השנט מוני)	(200	(17910 alt. 9	(KO)
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Hospitales y clínicas	Todos	2		es .		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros de atención primaria y de especialidades, centros de análisis clínicos	Todos	2		n		Todos		1 cada 2 núcleos 1 cada 5 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	
Centros de rehabilitación	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 40 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona usuaria de silla de ruedas (CTE DB SUA)





* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE-DB SUA)
** En todo caso se reservara 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)

				_	ABLA 5.	TABLA 5. USO DE EDI		, ESTABI	FICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	INSTALAC	ONES			
									NÚMERO	DE ELEMENT	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES			
	SUPERFICIE CAPACIDAD	APACIDAD		¥	ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES	SORES	PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS	SPACIOS PERSONAS	ASEOS*		PLAZAS DE APARCAMIENTOS **	MIENTOS **
DE ACTIVIDADES CULTURALES Y	AFORO	5	E H	Hasta 2	^	~	(Artículo 69)	(69 ol	RUEDAS RUEDAS (art. 76, DB SUA)	AS SUA)	(Rgto art, 77 DB SUA)	3 SUA)	(Rgto art. 90 DB SUA)	SUA)
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC,293/ 2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC,293/ 2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.283/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	Hasta 1.000 m²		-		-		1 cada 3 o fracción				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Museos	> 1,000 m²		-		က		2 cada 3 o fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	Hasta 100 personas	6	-		-				2					
Salas de conferencias	Hasta 500 personas	10	-		2				1,50%, mínimo 2		1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 500 personas		-		3				1,00%, mínimo 2					
Salac do Evanciologos	Hasta 1.000 m²		-		-		1 cada 3 o				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1,000 m²		-		2		fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
social social	Hasta 1.000 m²		-		2		1 cada 3 o				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1.000 m²		-		က		fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Bibliotecas, Iudotecas,	Hasta 1.000 m²		٢		2		1 cada 3 o				1 cada 2 núcleos 1 cada 10 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	> 1,000 m²		-		က		fracción				1 cada núcleo 1 cada 5 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
Recintos de ferias y verbenas	Todos		Todos		Todos						1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	
	Todas		Todos		Todos						1		1 cada 33 plazas o fracción	
Palacios de exposiciones y congresos	Todos		Todos		Todos		Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 plazas o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE-DB SUA)
** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).

Visado po



		T	TABLA 6. USO DE EDI	DE EDIFICIO	IFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	CIMIENTOS	INSTALACIO	NES				
						z	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	MENTOS ACCES	IBLES			
	SUPERFICIE AFC	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO		ACC! (Artícu	ACCESOS (Artículo 64)		ASCEN	ASCENSORES	ASE	ASEOS	PLAZAS DE APARCAMIENTOS*	RCAMIENTOS*
KESTAUKACION			Hasta 3		^	>3	(Artícu	(Artículo 69)	(Rgto art. 7	(Rgto art. 77 DB SUA)	(Rgto art. 90 DB SUA)	DB SUA)
utentici	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	PD. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares-	80 m²		-		-		1 cada 3 o		τ.		1 cada 33 plazas o	
	> 80 m²		1		2		fracción		-		fracción	

* Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



		•	TABLA 7. USO DE EDI	SO DE EDII	FICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	BLECIMIEN.	TOS E INSTA	LACIONES				
							NÚMERO	DE ELEMENTO	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	Si		
	SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	APACIDAD		AC (Ar	ACCESOS (Artículo 64)		ASCEN	ASCENSORES	ASI	ASEOS	PLAZAS DE APARCAMIENTOS*	ENTOS*
ADMINISTRATIVO			Has	Hasta 3	×3	~	(Artículo 69)	(69 ol	(Rgto art. 7	(Rgto art, 77 DB SUA)	(Rgto art, 90 DB SUA)	Q
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Centros de las Administraciones públicas en	Hasta 1.000 m²		-		2		1 cada 3 o fracción		1 aseo por		1 cada 40 o fracción	
general	>1,000 m²		Todos		Todos		1 cada 3 o fracción		planta			
Donietroe do la Braniadad y Natarías	Hasta 80 m²		1		1		1				1 cada 40 o franción	
	> 80 m²		1		2		1 cada 5 o fracción					
Oficinas de atención de Cías, suministros de gas, teléfono, electricidad, agua y análogos	Todas		1		-		1 cada 5 o fracción				1 cada 40 o fracción	
Oficinas de atención al público de entidades	Hasta 80 m²		-		-		~				Sicond O Charles	
bancarias y de seguros	> 80 m²		-		2		1 cada 5 o fracción				I Caua 40 o Haccion	

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA)





					1	TABLA 8 USO DE EDIF) DE EDIF	-ICIOS, ES	TABLECI	FICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	INSTALAC	SIONES					
								Z	JÚMERO DE	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	ACCESIBLES						
ENTE	CENTROS DE		AC((ar	ACCESOS (art. 64)		ASCENSORES (Artículo	(Artículo	VESTUARIOS Y DUCHAS	RIOS Y AS	GRÚAS DE	S DE	SV IIV	U	ASEOS	SC	PLAZAS DE APARCAMIENTOS*	MENTOS*
ENSEI	ENSEÑANZA	Hasi	Hasta 3	*	>3	(69		(Rgto art 78, DB SUA)	DB SUA)	(art. 79.2)	3.2)	York	2	(Rgto art. 77 DB SUA)	DB SUA)	(Rgto art. 90 DB SUA)	(AUS)
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)/CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	Infantil	_		2		Todos						Todas		_		1 cada 40 o fracción	
Reglada	Primaria, Secundaria, bachillerato y formación profesional	2		9		Lodos		2		-		Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
	Educación especial	2		က		Lodos		Todos		1 cada 40 puestos de personas con discapacidad		Todas		Todos		1 cada 40 o fracción	
	Universitaria	2		3		Todos		2				Todas		1 cada planta		1 cada 40 o fracción	
No re	No reglada	1		2		Todos						Todas		-		1 cada 40 o fracción	

* En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



		TABI	A 9. USO DE E	DIFICIOS, ESTA	TABLA 9. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES	NSTALACIONES [DE TRANSPORTES			
						NÚMERO DE ELE	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES			
TRANSPORTES		SUPERFICIE CAPACIDAD	ACC (Artíc	ACCESOS (Artículo 64)	ASCENSORE (Artículo 69)	ASCENSORES (Artículo 69)	ASEOS* (Rgto art 77 DB SUA)	0S* 7 DB SUA)	PLAZAS DE APA (Rgto art. 9	PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)
		AFORO	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	Tren	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Estaciones	Metro	Todos	Topos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	Autobús	Todos	Lodos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Áreas de servicio en autopistas y autovías	autovías	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Gasolineras		Todos	Todos				1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Aeropuertos		Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Puertos (marítimos, fluviales)	s)	Todos	Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

^{**} Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superfície de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superfícies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



			TABLA 10. U	SO DE EDIFI	TABLA 10. USO DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	ECIMIENTOS	E INSTALACIO	NES				
						NÚ	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	TOS ACCESIB	LES			
ESPECTÁCULOS	SUPERFICIE AF(SUPERFICIE CAPACIDAD AFORO	ACCESOS (Artículo 64)	SOS lo 64)	ASCENSORE! (Articu	ASCENSORES O RAMPAS (Artículo 69)	PLAZAS O ESPACIOS RESERVADOS PERSONAS USUARIAS DE SILLA DE RUEDAS	SPACIOS PERSONAS SILLA DE AS	ASEOS* (Rgto art, 77 DB SUA)	is * DB SUA)	PLAZAS DE APARCAMIENTOS** (Rgto art. 90 DB SUA)	RCAMIENTOS**
							(art. 76 DB SUA)	3 SUA)				
	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
	Hasta 100 personas		Todos		Todos		2		1		1 cada 33 o fracción	
Teatros, cines y circos	De 101 a 500 personas		Todos		Todos		4		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
	> 500 personas		Todos		Lodos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Estadios, pabellones polideportivos, circuitos de velocidad e hipódromos	Todos		SopoL		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	
Auditorios y plazas de toros	Todos		Todos		Todos		1%		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada 33 o fracción	

* Aseos: En núdeos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

^{**} Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superfície de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superfícies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superficie de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superficies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



			TABLA 12. USO DE ED	ISO DE EDIFI	CIOS, ESTA	IFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	S E INSTA	LACIONES					
						NÚME	RO DE ELEME	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	S				
	SUPERFICIE		ACC (Artícu	ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES O RAMPAS	O RAMPAS	ASEOS*		VESTUARIOS Y DUCHAS*	DUCHAS*	PLAZAS DE APARCAMIENTOS**	S DE IENTOS**
DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	CAPACIDAD AFORO	Has	Hasta 2	>2		(Articulo 69)	(69.0	(Kgto arr. // DB SUA)	B SUA)	(Kgto art 78, DI	B SUA)	(Rgto art. 90 DB SUA)	0 DB SUA)
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Parques de atracciones y temáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción	
Salas de bingo, salones de juego, salones recreativos, cibersalas, boleras, salones de celebraciones y centros de ocio y diversión	Todos	1		2		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción	
Parques acuáticos	Todos	Todos		Todos		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción	
Gimnasios, piscinas y establecimientos de baños	Todos	1		2		Lodos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción	
Complejos deportivos	Todos	Todos		Sopol		Todos		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados		1 cada núcleo 1 cada 10 aislados		1 cada 33 o fracción	
Casinos	Todos	Todos		Lodos		1 cada 3 o fracción		1 cada núcleo 1 cada 3 aislados				1 cada 33 o fracción	

* Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)
** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superfície de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superfícies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de

aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



	TABLA 13. USO DE ED	USO DE E	DIFICIOS	S, ESTABLE	CIMIENT	MFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES	ACIONE	S			
						NÚME	RO DE ELE	NÚMERO DE ELEMENTOS ACCESIBLES	S		
SOTINGIMENTOS	SUPERFICIE		ACC (Artío	ACCESOS (Artículo 64)		ASCENSORES (Artfordo 69)	ORES	ASEOS*	[[[]	PLAZAS DI	PLAZAS DE APARCAMIENTO** (Reforat 90 DR SHA)
	AFORO	Hasta 3	a 3	8%	8		(20)		6		
		DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO)	D. TÉCN	D. TÉCN DEC.293/2009 (RGTO) D. CTE DB SUA	D. TÉCN	DEC.293/2009 (RGTO) CTE DB SUA	D. TÉCN
Estacionamiento de vehículos (en superficie o subterráneos)	Todos	_		2		1 cada 3 o fracción		1 cada 2 núcleo 1 cada 3 aislados	-	I cada 33 o fracción	

Aseos y vestuarios: En núcleos que dispongan de 10 o más unidades de inodoros: 1 unidad accesible (formada por lavabo e inodoro) por cada 10 inodoros o fracción (CTE- DB SUA)

** Plazas de aparcamiento: Se aplicará este porcentaje siempre que la superfície de aparcamiento exceda de 100 m2, en caso de superfícies inferiores se aplicará la reserva general de 1 cada 40 plazas o fracción. En todo caso se reservará 1 plaza de aparcamiento accesible por cada plaza reservada para persona en silla de ruedas (CTE DB SUA).



FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS*

(Aplicable a zonas de uso comunitario)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
Descripción de los materiales utilizados
Pavimentos de itinerarios accesibles
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de rampas
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Pavimentos de escaleras
Material:
Color:
Resbaladicidad:
Franja señalizadora:
Tipo:
Textura:
Color:
Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.
No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).



FICHA III. EDIFICACIONE		TARIAC DE UCO COMU	UITA DIO	L	con la Ley de Colegios Pro
	ES Y EDIFICACIONES COMPLEMEN de deberán cumplimentar la Ficha justi			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	la Eigha jugtificativa
Infraestructuras y urbanism		ilicativa II .Euilicios, estab	necimientos o instalacio	nes y, en su caso, i	a Ficha justilicativa
	O. S Y EDIFICACIONES COMPLEMEN	TARIAS DE USO COMUI	NITARIO (niscinas, gin	nnasios iuegos in	fantiles etc) Se
	i justificativa II. Edificios, establecimie		miratio (procurac, gar	ao.oo, jaogoo	
IORMATIVA	,	DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CCESO DESDE EL EXTER	RIOR (Rgto. Art. 105, DB-SUA Anejo A	<u> </u>			
	(7			
No hay desnivel	Salvado con una rampa (Ver apartado	de "Demense"\			
Desnivel					
ESTÍDIU SO (D. 1	Salvado por un ascensor (Ver aparta	ado Ascensores)			
'ESTÍBULOS (Rgto. art. 108		a > 1.50	G > 4.50		
ircunferencia libre no barrida po	or las puertas. sor accesible (o espacio previsto para	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
itura instalación de ascensor ac		Ø ≥ 1,50 m			
ASILLOS (Rgto. art. 108, D	,		-		-1
nchura libre	• •	≥ 1,10 m	≥ 1,20 m		
	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m		
atrophamiantos sustuales	Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m		+
strechamientos puntuales	Separación a puertas o cambios de				
	dirección	≥ 0,65			
Espacio de giro libre al fond	lo de pasillos mayores de 10 m	Ø ≥ 1,50 m			
IUECOS DE PASO (Rgto. a	rt. 108, DB-SUA Anejo A)				
nchura libre de paso de las pue	rtas de entrada y huecos	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
En el ángulo de máxima ap	ertura de la puerta, la anchura libre de pas	o reducida por el grosor de la	hoja de la puerta es 0,7	'8 m	
spacio libre horizontal a ambas	caras de las puertas	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
ngulo de apertura de las puerta	s (incluso exteriores)	-	≥ 90°		
	Altura de la manivela	De 0,80 m y 1,20 m	De 0,80 m y 1,00 m		
Separación del picaporte al plano de la puerta			0,04 m		
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón	0,30 m			
	Son de policarbonatos o metacrilatos, lu			cristalamientos lamina	ares de seguridad.
Puertas transparentes o	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m		
acristaladas	Ancho franja señalizadora perimetral (1)		0,05 m		
	(1)Puertas totalmente transparentes con	apertura automática o que no	o disponen de mecanismo	de accionamiento.	
Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
Puertas automáticas	Mecanismo de minoración de velocidad	-	0,5 m/s		
ENTANAS					
No invaden el pasillo a una a	altura inferior a 2,20 m				
SCALERAS (Rgto. art. 107	DB-SUA Anejo A)				
irectriz		Recta Curva o mixta	Recta Curva o mixta		
	Con ascensor como alternativa	≤ 3,20 m			1
Itura salvada por el tramo	Sin ascensor como alternativa	≤ 2,25 m			
úmero mínimo de peldaños po		3	Según DB-SUA		
luella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA		+
Contrahuella (con tabica y sin	Con ascensor como alternativa	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA		+
ocel)	Sin ascensor como alternativa	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA		+
,	II Sin ascensor como alternativa	DC 0, 10 111 a 0, 17 0 111	I OGGUI DD-OOM		1

RAMPAS FIJAS ACCESIBLES (Rgto. art. 109, DB-SUA)

က
\sim
'n١
g. 167 de 233
മ
≍
0
\sim
:=
$\mathbf{\omega}$
$\overline{}$
~
2
o)
Λ.
_
$^{\circ}$
1
o.
3
λń
w
$\overline{}$
➣
Ç,
S
\circ
\approx
N°Expediente 2023/1839-2 Pág
മ
=
7
<u>~</u>
Ψ
7
\sim
Ψ
<u>a</u>
$\overline{\mathbf{v}}$
m.
ш
0
7
_
\sim
۲۲.
w
Ö
20
20
9/20
09/20
09/20
9/09/20
29/09/20
29/09/20
a 29/09/20
าล 29/09/20
tha 29/09/20
cha 29/09/20
echa 29/09/20
fecha 29/09/20
n fecha 29/09/20
on fecha 29/09/20
on fecha 29/09/20
con fecha 29/09/20
con fecha 29/09/20
A con fecha 29/09/20
.IA con fecha 29/09/20
31A con fecha 29/09/20
RIA con fecha 29/09/20
ERIA con fecha 29/09/20
//ERIA con fecha 29/09/20
.MERIA con fecha 29/09/20
LMERIA con fecha 29/09/20
ALMERIA con fecha 29/09/20
ALMERIA con fecha 29/09/20
r ALMERIA con fecha 29/09/20
T ALMERIA con fecha 29/09/20
AT ALMERIA con fecha 29/09/20
AAT ALMERIA con fecha 29/09/20
MAAT ALMERIA con fecha 29/09/2023 - Nº
DAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
OAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
r el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
or el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
oor el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
por el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
o por el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
do por el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
ido por el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
ado por el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20
/isado por el COAAT ALMERIA con fecha 29/09/20

donde ertical	la huella < 0,17 m)	0,54 m 2C+H 0,70 m ≥ 1,00 m ≤ 15°	Según DB-SUA ≥ 1,00 m	G	on los efectos y extensión p on la Ley de Colegios Profes
	la huella < 0,17 m)	<u> </u>	≥ 1,00 m		
ertical		< 15 ⁰			
		≥ 10.	≤ 15°		
	Con puertas de acceso a viviendas. Ancho	≥ Ancho de escalera	Ø ≥ 1,20 m libre		
lias	Sin puertas de acceso a viviendas. Ancho	≥ Ancho de escalera	Ø ≥ 1,00 m libre		
	Fondo	≥ 1,00 m			
ique y	Ancho	≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera		
arco	Fondo	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m		
S		≥ 0,40 m	≥ 0,40 m		
ón may	or del sólido capaz		De 0,045 m a 0,05 m		
		De 0,90 m a 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
a		parco Fondo as sión mayor del sólido capaz	barco Fondo ≥ 1,00 m as ≥ 0,40 m sión mayor del sólido capaz De 0,90 m a 1,10 m	barco Fondo ≥ 1,00 m ≥ 1,20 m as ≥ 0,40 m ≥ 0,40 m bión mayor del sólido capaz De 0,045 m a 0,05 m De 0,90 m a 1,10 m De 0,90 m a 1,10 m	as ≥ 1,00 m ≥ 1,20 m as ≥ 0,40 m ≥ 0,40 m bión mayor del sólido capaz - De 0,045 m a 0,05 m

En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con pasamanos. En el caso de escaleras de gran anchura, la separación máxima de pasamanos será de 4,00 m.

En escaleras que salvan una altura ≥ 0,55 m, con ancho mayor que 1,20 m pasamanos a ambos lados de la escalera y continuo, incluyendo mesetas.

Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella.

Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no varía más de ±1,00 cm.

El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano.

	, ,			
Directriz		Recta o curva de Radio ≥ 30,00 m	Recta	
Anchura		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	
	Tramos de longitud < 3,00 m	10,00 %	10,00 %	
Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud ≥ 3,00 m y < 6,00 m	8,00 %	8,00 %	
(proyecolori florizorital)	Tramos de longitud ≥ 6,00 m	6,00 %	6,00 %	
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %	
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)	≤ 9,00 m	≤ 9,00 m	
	Ancho	≥ Ancho de la rampa	≥ Ancho de rampa	
Mesetas	Fondo	≥ 1,50 m	≥ 1,50 m	
Rampa acceso edificio. Fondo			≥ 1,20 m	
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m	
	Dimensión sólido capaz		De 0,045 m a 0,05 m	
Pasamanos	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m	
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	
Barandilla	Desnivel > 0,55 m	Entre 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m	
Daranulla	Desnivel > 0,15 m		De 0,90 m a 1,10 m	

que salven una diferencia de cota máxima de 0,55 m	≥ 0,10 m	≥ 0,10 m		
En rampas que salvan una altura mayor que 0,185 m con una pendiente \geq 6	%, pasamanos a ambos lad	dos y continuo incluyend	o mesetas.	
COMUNICACION VERTICAL (Rgto. art. 106, DB-SUA9, Anejo A)				
No es necesaria la instalación de ascensor ni la previsión estructural par	a hueco.			
Previsión estructural para hueco de ascensor				
Edificios de viviendas con PB+1 que cuenta con 6 viviendas	o menos. (Rgto)			
Edificios en los que hay que salvar hasta dos plantas desde dispongan de 12 o menos viviendas en plantas sin entrada p	alguna entrada principal ac principal accesible al edificio	cesible al edificio o hasta . (DB- SUA9)	alguna vivienda o zona o	comunitaria o que
Instalación de ascensor accesible				
Edificios con más de 6 viviendas que se desarrollen como m	áximo en PB+1 o con cualq	uier número de vivienda	s a partir de PB+2 . (Rgto	u)
Edificios en los que hay que salvar más de dos plantas desc o que dispongan de más de 12 viviendas en plantas sin en			a alguna vivienda o zona	comunitaria,

de')	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICO
ALMERÍA	29-09-2023
	MICADO

							VIJADO		
	Espacio libre p	revio al ascenso	or	Ø ≥ 1,50 m			con la Ley de Colegios Profesi		
	Anchura de pas	so puertas		UNE EN 8170:2004	\$ ≥ 0,80 m				
		Sin viviendas accesibles	Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,25 m					
	Medidas interiores	accesibles	Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m	1.00 V 1.25 m				
	(Dimensiones mínimas)	Con viviendas	Una o dos puertas enfrentadas	1,00 X 1,40 m	1,00 X 1,25 m				
Ascensor accesible		accesibles	Dos puertas en ángulo	1,40 X 1,40 m					
100031010	El modelo de a que destacan:	ascensor acces	ible elegido y su instalación por	persona autorizada cur	nplirán las condiciones de d	liseño establecidas en el	Reglamento, entre las		
	Puertas de ape Botoneras situa Números en alt	H interior ≤ H exterior : orrelieve y siste	a. ≤ 1,20 m. ≤ 1,10 m.	Pasamanos a	nivelación ≤ 0,02 m. una altura entre 0,80-0,90 i ores luminosos que señaler		niento, en las jambas el		
	número de la p	lanta en braille y	y arábigo en relieve a una altura	≤ 1,20 m, esto último se	podrá sustituir por un sinte	tizador de voz.			
			/AS Y DE DISEÑO DE VES con una fuerza necesaria para la		•				
La iluminad	ción permanente	presenta intens ertura automátic	ón. Las puertas correderas no pr sidad mínima de 300 lux. y los in a con dispositivos sensibles de	terruptores son fácilmer	te localizables, dotados de _l		I fuego). destaca del resto de la 0,60 a 1,20 m. con las esté ocupado.		
	o de disminució os sensibles que		0,50 m/s tas en caso de aprisionamiento.		que impidan el cierre autom nanual de parada del autom		esté ocupado.		
			B-SUA9, Anejo A)						
Los aparca	mientos tendrán	consideración	de "espacios de utilización colec	ctiva" por lo que serán ad	cesibles bien con rampa o c	con ascensor.			
	Uso e	exclusivo de cac	da vivienda	1 x vivienda reservada					
Dotación	Uso	utilización cole	ectiva	1 x cada 40 o fracción					
	Bater	ía		Esp.libre lateral ≥ 1,20	m				
Zona de transferend	Línea	l		Esp.libre trasero ≥ 3,00 m					
liansieren	(1) S	e permite que la	a zona de transferencia se comp	oarta entre dos plazas si	tiene una anchura mínima c	le 1,40 m			
MECANIS	SMOS ELECTI	RICOS							
Altura de lo	os interruptores				De 0,90 m a 1,20 m				
Altura de lo	os enchufes				0,30 m				
Altura de Id	is characters				U,30 m	<u> </u>			



CARACTERÍSTICAS GENERALES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO

ACCESO AL EDIFICIO

Los carteles informativos (número, letra y uso del edificio) se colocan en la entrada principal del edificio a una altura entre 1,50 y 1,60 m. Los sistemas de comunicación (llamada o apertura), se sitúan junto a la puerta en la parte izquierda y a una altura entre 0,90 y 1,20 m.

	OBSERVACIONES
I	DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
	Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.
	Se trata de una actuación a realizar en un edificio de viviendas existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicabledebido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.
	En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.
	En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON **MOVILIDAD REDUCIDAD***

(Aplicable al interior de las viviendas reservadas)

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO	_
Descripción de los materiales utilizados	
Pavimentos de itinerarios accesibles	
Material:	
Color:	
Resbaladicidad:	
Pavimentos de rampas	233
Material:	e
Color:	0
Resbaladicidad:	17
Pavimentos de escaleras	oág.
Material:	
Color:	6
Resbaladicidad:	83
Franja señalizadora:	3/1
Tipo:	02
Textura:	e 2
Color:	ent
Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de lo itinerarios accesibles en la vivienda. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones cuya fabricación no depende de las persona proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.	. I. X
)23
No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente	; [2
ficha integrada en el proyecto o documentación técnica.	80
	cha
proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante. No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente ficha integrada en el proyecto o documentación técnica. * Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y la instrucciones para su cumplimentación. (BOJA 12 núm., de 19 de enero).	la s Jy con te
	E
	Ξ
	₹
	Α
	ŏ
	Ö
	<u>_</u>
	00
	유
	sac
	5
	=





FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

DOTACIÓN MÍNIMA DE VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

(Rgto, artículo 111, Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) artículo 57.1 modificado por el artículo 19 de la Ley 26/2011 de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.)

D- 17 - 05	
De 17 a 25	≥ 1 (Rgto)
Más de 25	≥ 4% redondeado (≥ 0,5 al alza, < 0,5 a la baja) (LISMI)

					ON MOVILIDAD RE AS A PERSONAS CO	DUCIDA N MOVILIDAD REDUCI	DA	
NORMATIVA			DB -SUA	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA		
ACCESO DE	SDE EL EXTER	IOR						1
El proyecto	o se redacta para la es Públicas u otras	a constru entidad	ucción de vivi les vinculada:	endas protegidas o de s o dependientes de la	cualquier otro carácter, co s mismas.	nstruidas, promovidas o su	bvencionadas por las	
ACCESOS, F	PASILLOS Y VES	STÍBUL	-OS (Rgto. a	rt.115, CTE DB-SUA A	nejo A)			
	Anchura de paso)			≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	En el ángul	o de má:	xima apertura	a de la puerta, la anchu	ıra libre de paso reducida	por el grosor de la hoja de l	a puerta es 0,78 m	
Espacio a ambas		s caras c	de la puerta d	e acceso	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m		
Puertas de la	Ángulo de apertu	ıra de la	puerta			≥ 90°		
vivienda			Altura		De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,20 m		
Sistema de ape cierre	Sistema de aper	tura o	apertura a rin		≥ 0,30 m			
			Separación o de la puerta	lel picaporte al plano		0,04 m		
	Ancho				≥ 1,10 m	≥ 0,90 m		
Pasillos	no perpendicula	ares al se	entido de ava	/ frente a las puertas	≥ 1,10 m	≥ 1,00 m		
	Estrechamiento separación ≥ 0,			Longitud	≤ 0,50 m			
	o cambios de di		puertas	Ancho libre	≥ 1,00 m			
Circunferencia libre de					$\emptyset \ge 1,50 \text{ m (1)}$	Ø ≥ 1,20 m (2)		
Vestíbulos (1) Se puede invadir dicho círculo con el barrido de las puer (2) No barrido por las hojas de las puertas.					as, pero cumpliendo las o	ondiciones aplicables a esta	IS.	
TERRAZAS	BALCONES Y A	ZOTE	AS (Rgto. A	rt.116, CTE DB-SUA	A Anejo A)			
Altura a salvar hacia el exterior				≤ 0,02 m				
Altura a salvar	r hacia el interior					≤ 0,05 m		
Altura resalto	de cerco de carpint	ería			≤ 0,05 m			
Altura de los te	endederos					≤ 1,20 m		
SALONES D	E ESTAR Y CO	MEDOR	RES (Rgto. /	Art.122, CTE DB-SU	A Anejo A)			!
Espacio libre					Ø ≥ 1,50 m			
Distancia libre	entre obstáculos de	e mobilia	ario, o mobilia	rio y paramento	-	≥ 0,80 m.		
COCINA (Rg	to. Art.119, CTE	DB-SU	A Anejo A)					
Espacio libre fr	ente a puerta				Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m		
Espacio libre fr	ente a fregadero					Ø ≥ 1,20 m		
Altura desde el	l pavimento a la en	cimera			≤ 0,85 m			
		Alto			≥ 0,70 m	≥ 0,70 m		
Espacio libre b cocina	L	Ancho			≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
555mg		Fondo			≥ 0,60 m	≥ 0,60 m		

Grifería fregadero		Altura			De 0,85 a 1,10 m	con I	a Ley de Colegios Profesion
Gniena iregadi	Distar		la zona de alcance horizontal	≤ 0,60 m	≤ 0,50 m		
Distancia libre de paso entre mobiliario				≥ 0,70 m			
DORMITORI	OS (Rgto. Art.1	20, CTE DE	S-SUA Anejo A)		•		
Espacio libre fr	ente a puerta de	acceso		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,20 m		
Lateral			≥ 0,90 m	Ø ≥ 1,20 m			
Espacio junto a la cama A los pies				≥ 0,90 m			
Anchura franja	libre a lo largo de	los frentes a	accesibles de mobiliario		≥ 0,70 m		
Distancia libre	entre mobiliario				≥ 0,80 m		
CUARTOS D	E BAÑO Y AS	EOS (Todo	s) (Rgto. Art.121, CTE DB-SI	UA Anejo A)			
Puertas		Correderas	Abatibles hacia el e	exterior			Dán 172 de 933
Espacio libre d	e obstáculos				≥ 1,20 m		90
Lavabo	Altura cara sup	erior (sin ped	lestal)		De 0,70 a 0,80 m		17
	Espacio transf	erencia latera	al libre		≥ 0,70 m		Dág
	Altura				De 0,45 a 0,50 m		
Inodoro	Altura sistema	de descarga	(1)		De 0,70 a 1,20 m		830
	(1) Mecanismo	de palanca d	de presión de gran superficie				23/1
Largo					≥ 1,80 m		000
Ancho					≥ 1,20 m		Nexpeciante 2023/1839-2
Pendiente evacu		cuación			≤ 2 %		9
Ancho del asiento abatible Ducha Alto del asiento abatible				≥ 0,50 m		Ц	
					≥ 0,45 m		
	Fondo del asiento abatible Acceso lateral al asiento				≥ 0,40 m		003
					≥ 0,70 m		0,00
	Altura del mane	eral del rocia	dor manipulable ducha		De 0,80 a 1,20 m		76
	Diámetro secci	ón circular			De 0,03 m a 0,04 m		4
	Separación al p	paramento u	otros elementos		≥ 0,045 m		a co
	Altura de las ba	arras			De 0,70 m a 0,75 m		,
Barras	Longitud de las	barras			De 0,20 a 0,25 m por delante del asiento del aparato		Visado nor el COAAT Al MERÍA con fecha 20/00/2023.
	Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante.				= 0,30 m		TAAC
	•		ales junto al inodoro, siendo aba	<u> </u>	ransferencia lateral.		<u></u>
	•	enos uno)	(Rgto. Art.121, CTE DB-SUA				}
Espacio libre d	e obstáculos			Ø ≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		
	Altura cara sup	erior (sin ped	lestal)	≤ 0,85 m	De 0,70 a 0,80 m		, siy
Lavabo	Altura	Altura	≥ 0,70 m				
	Espacio libre in	terior	Profundidad	≥ 0,50 m			
L					1		_

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

ALMERIA	29-09-2023					
VISADO						
	fectos y extensión previstas y de Colegios Profesionales					

			VISADO
Espacio transferencia lateral libre al inodoro	≥ 0,80 m	≥ 0,70 m	Con les efectos y extensión previstas con la Ley de Colegios Profesionales
Acceso lateral al asiento de la ducha	≥ 0,80 m	≥ 0,70 m	

Debe disponer al menos de un inodoro, lavabo y ducha

Si hay puertas correderas, la carpintería estará enrasada con el pavimento

El pavimento utilizado es antideslizante y la grifería con sistema de detección de presencia o tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Alcance horizontal desde asiento 60 cm

Altura borde inferior del espejo ≤ 0,90 m

La cisterna lleva un sistema de descarga permitiendo su uso por personas con dificultad motora en miembros superiores. Las duchas están enrasadas con el nivel del pavimento, con pendiente inferior al 2%.

CARPINTERÍAS Y EL	EMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDA	ND (Rgto. Art.117, CTE DE	B-SUA Anejo A)	
Sistemas de apertura y cierre manipulables	Altura		≤ 1,20 m	
	Separación con el plano de la puerta		≥ 0,04 m	
Altura antepechos en ver	ntanas		≤ 0,60 m	
Armarios empotrados. Al	tura de baldas, cajones y percheros		De 0,40 a 1,20 m	
INSTALACIONES (R	pto. art.118, CTE DB-SUA Anejo A)			
Altura de los interruptores		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m	
Altura de los enchufes		De 0,40 m a 1,20 m	≤ 1,20 m	
Altura de llaves de corte general (accesibles y libres de obstáculos)		≤ 1,20 m	≤ 1,40 m	
Altura de mecanismos de apertura y receptores de portero automático			≤ 1,20 m	
Distancia a encuentros en rincón		≥ 0,35 m		

OBSERVACIONES	

	_
DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	ŀ
Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.	
Se trata de una actuación a realizar en una edificación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debida a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.	, -
En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentació gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no s pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.	1
En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, le descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la present Ficha justificativa es documento acreditativo.	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Este Pliego de Condiciones consta de

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONDICIONES FACULTATIVAS

CONDICIONES ECONÓMICAS

CONDICIONES LEGALES

EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES REGIRÁ EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO, Y OBLIGA A TODOS LOS AGENTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EN EL POSTERIOR MANTENIMIENTO.







CONDICIONES TECNICAS GENERALES

- 1. Las obras deberán realizarse con arreglo a los planos y especificaciones que conforman el presente proyecto, así como a las órdenes, croquis y disposiciones complementarias que facilite el Arquitecto Técnico ó Aparejador director facultativo de las obras, durante la fase de ejecución.
- 2. El Arquitecto Técnico ó Aparejador Director Facultativo es el único que impartirá instrucciones y órdenes en la obra, quedando obligado el Contratista a su cumplimiento.
- 3. Cualquier propuesta de interpretación ó variación sobre el proyecto requerirá previa consulta y aprobación del Director Facultativo, previa conformidad si procediera de la propiedad.
- 4. La propiedad deberá dirigirse para todo lo concerniente a las obras al Director Facultativo como representante Técnico para dirigir la correcta ejecución de lo proyectado.
- 5. El Contratista tendrá obligación de tener al frente del personal y por su cuenta un constructor cuya titulación ó especialización quedará definido en el Contrato de Ejecución de Obra.
- 6. El personal que intervenga en las distintas unidades de obra tendrá la capacitación técnica y la experiencia necesarias en base a la dificultad y riesgos derivados de la ejecución, obligando este extremo tanto al Contratista general, como a subcontratas, instaladores y gremios.
- 7. Las órdenes a impartir por le Director Facultativo en la obra, las dará el constructor ó trabajador de mayor cualificación presente en el momento de la obra, en caso de aquél, mediante comunicación escrita en libro de órdenes y visitas facilitando por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y que estará en todo momento en la obra. El representante del Contratista firmará como enterado de su contenido.
- 8. El proceso de ejecución de las unidades de obra que realizarán con arreglo a las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura, complementadas por las órdenes del Director Facultativo. Las Condiciones de Aceptación y Rechazo serán determinadas en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y en su defecto se estará a lo dispuesto en la NTE correspondiente.
- 9. Para unidades de obra no tradicionales y no previstas en el presente pliego, se estará a las condiciones de utilización del fabricante ó el Documento de







Idoneidad Técnica si existiera y en todo caso bajo las instrucciones del Aparejador ó Arquitecto Técnico.

10.El contrato a suscribir entre el promotor y contratista deberá especificar la forma de abono de los trabajos que se vayan realizando y en las distintas fases en que se efectuará. En el caso de realizarse por medición real de unidades de obra valorada a precio unitario convenido, la forma de realizarse será la que se describe en el epígrafe de la unidad correspondiente en el proyecto, así como el detalle de las operaciones aritméticas que explican su cálculo en el estado de dimensiones, sirviendo como aclaración ó complemento lo previsto en el capítulo 9 del Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura, siempre que no contradiga el Proyecto

11.En el caso de que el Contrato se realice en base a oferta del Contratista con epígrafes distintos a los del proyecto en alguna unidad de obra, deberán ser recogidas estas unidades en contrato bajo la modalidad de variante. Caso contrario la unidad deberá realizarse bajo las especificaciones del Proyecto, quedando invalidado a todos los efectos el epígrafe del Contratista.

12.Los materiales y equipos a utilizar en la obra serán los definidos y con las calidades específicas en la documentación del Proyecto. Las Marcas comerciales que en ellos se incluyen, fundamentalmente en el presupuesto, tienen un carácter orientativo y a efectos de composición de precios de forma que las ofertas de los concursantes para la ejecución de las obras sea equiparables económicamente, No obstante, el Adjudicatario, si lo desea, podrá proponer además otros similares de diferente marca ó fabricante. En todo caso, al comienzo de las obras, y con suficiente antelación para que el ritmo de ejecución de las mismas no sea afectado el Adjudicatario presentará un muestrario completo de la totalidad de materiales a utilizar en la obra, tanto de los especificados en el proyecto, como de los variantes u opciones similares que él proponga. A ellos adjuntará documentación detallada, suministrada por el fabricante, de las características técnicas, ensayos de laboratorio, homologaciones, cartas de colores, garantías, etc. que permitan evaluar su calidad e idoneidad técnica, Si la documentación y muestras de materiales presentados el Director Facultativo aprobará expresamente cada uno de los materiales presentados, el Director Facultativo aprobará expresamente cada uno de los materiales a utilizar, cuya muestra y documentación será guardada como referencia, rechazándose el recibo de materiales que no se ajusten a la misma.

13.El hecho de que el Director Facultativo aprueba las muestras de material e inspecciones , la recepción y colocación de de los mismos, no exime al adjudicatario ó constructor de la responsabilidad sobre la calidad de la obra







ejecutada para lo que establecerá los controles que crea oportunos para la recepción de los materiales en obra, ensayos y control de la ejecución.

14.El Director Facultativo en los casos que determine, exigirá garantía de los proveedores, oficios ó gremios, sobre los equipos suministrados u obra realizada. Garantías que se materializarán en póliza de seguros, aval bancario ó documento suficiente a juicio del Director Facultativo.

15.El director Facultativo podrá ordenar la práctica de análisis y ensayos de todo tipo que en cada caso resulten pertinentes, así como determinar las personas ó laboratorios que deban realizarlos, siendo los gastos que se originen de cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de UNO POR CIEN del presupuesto de la obra contratada. Si superada esa cantidad fuese necesario a juicio del Director Facultativo realizar más ensayos, su importe será abonado por la Propiedad si el resultado es positivo, siendo a cargo del adjudicatario los costos de los mismos si los resultados fueran negativos.

16.El adjudicatario tendrá en la obra un diario a disposición del Director Facultativo; sobre este diario se indicarán, cuando proceda, los siguientes extremos:

- Las operaciones administrativas relativas a la ejecución y a la regularización del contrato, tales como notificaciones de toda clase de documentos (órdenes de servicio diseños, mediciones, etc.,).
- Las condiciones atmosféricas comprobadas (nivel pluviométrico, temperaturas, etc.).
- Los resultados de los ensayos efectuados por el laboratorio y las muestras realizadas en la obra.
- Las fechas de aprobación de muestras de materiales y de precios nuevos ó contradictorios.
 - Las recepciones de materiales.
- Las incidencias ó detalles que presenten algún interés desde el punto de vista de la calidad ulterior de los trabajos de cálculo de precios, de coste, de la duración real de los trabajos, medios personal y maquinaria empleados, etc.

17.El Contratista adjudicatario de las obras será el único responsable de las incidencias que pudieran surgir por negligencias o inadecuado uso de los materiales o elementos de la construcción. El contratista debe poner inexcusablemente todos los medios necesarios para cumplir los preceptos del vigente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

18. Se cumplirán, igualmente, todas las disposiciones generales que sean de aplicación por Ordenanzas Municipales o condiciones que se expresen en la Licencia







de Obras .Si el contratista tuviera dudas acerca de las medidas concretas a adoptar en cada caso de prevención de accidentes, consultara al Arquitecto Técnico, quien le asesorará sobre los medios a utilizar. El Contratista no tendrá derecho a exigir de la Propiedad el abono del costo de las medidas de seguridad adoptadas en la obra, aunque éstas hayan sido impuestas por la Dirección de la Obra, pues en el porcentaje de medios auxiliares y gastos generales que afectan a cada precio unitario se ha incluido la parte proporcional de los gastos que pudiera ocasionar el cumplimiento de las medidas de protección exigidas por la normativa vigente.

19.El Constructor tendrá en cuenta lo dispuesto en el R.D. 1627/97 a efectos de no modificar los supuestos contemplados en el presente proyecto a efectos de no incrementar los riesgos derivados de la ejecución y deberá dar cuenta al Aparejador ó Arquitecto Técnico de cualquier alteración no prevista en tal sentido.

20. Para la buena conservación de la obra terminada a fin de posibilitar su funcionamiento y durabilidad, el Director Facultativo entregará al Promotor una ficha-informe con las normas de mantenimiento y conservación de las distintas partes de obra durante el período de vida de la misma. El promotor se obliga a entregar al usuario las disposiciones señaladas en la misma. Servirá de base para las citadas normas, lo especificado en las Normas Tecnológicas de la Edificación.

Apartado I.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE DEMOLICIONES

- 1. Antes del comienzo de los trabajos deberán tenerse en cuenta las obras existentes, especialmente las ocultas y las de tipo comunitario, cuidando de no dañar o alterar las circunstancias en que se hallen. El contratista dará cuenta al Aparejador ó Arquitecto Técnico de cualquier anomalía que surja.
- 2. Una vez que el Constructor haya fijado las referencias necesarias de obras ocultas que sean de afección al proyecto, y ejecutadas las demoliciones previas necesarias, se efectuará el replanteo de las obras previstas, en la forma y manera que se detalle en el Contrato de Ejecución de Obras, y si no se dijese, según lo prevenido en el Pliego General de la Dirección General de Arquitectura.
- 3. Las acometidas de instalaciones a la vía pública deberán ejecutarse según las normas de las empresas suministradoras ó Ayuntamiento en su caso, siendo por cuenta del Contratista proveerse de los oportunos permisos y prever las señalizaciones y protecciones necesarias.







Apartado II .- CONDICIONES GENERALES DE HORMIGONES Y MORTEROS

- 1. El Contratista deberá cuidar que la recepción de los materiales garantice los tipos, clases y categorías especificados en proyecto, y en su caso la existencia de documentos de idoneidad técnica y certificados de garantía. El almacenamiento deberá ser el adecuado para que garantice que las características del material no se verán alteradas.
- 2. Caso de existir diferentes tipos, clases ó categorías de materiales, deberán separarse para evitar confusión al uso. Igualmente los áridos deberán acopiarse de manera que no puedan mezclarse entre sí.
- 3. Los amasados de hormigón se efectuarán siempre en hormigón y por tiempo nunca inferior a un minuto, cuidando la dosificación especificada por el Director Facultativo.
- 4. En los hormigones suministrados premezclados por central se vigilará por el Constructor el tiempo desde salida de la central cumpliendo lo establecido a este respecto por el Director Facultativo, quedando totalmente prohibido la adición de agua en el recipiente de transporte ó en el curso de la manipulación.
- 5. El vertido de hormigón no se ejecutará en caída libre a altura superior a 1.50 metros, debiendo compactarse por vibrado, siempre que se emplee armado, debiendo evitar que toque las armaduras el vibrador.
- 6. El Director Facultativo indicará la plasticidad conveniente del hormigón, debiendo contar el Contratista en obra con cono de Abrams para controlar la misma.
- 7. Los morteros deberán confeccionarse en pasteras u otros elementos mecánicos que sean aprobados por el Aparejador ó Arquitecto Técnico, siendo el tiempo mínimo de batido de medio minuto.
- 8. La consistencia del mortero será tal que una bola de madera de cinco centímetros de diámetro colocada sobre una superficie plana del mismo, no produzca depresión mayor a un centímetro.
- 9. El constructor cuidará las limitaciones de empleo de hormigones y morteros en cuanto a temperaturas máxima y mínimas ambientales y en tiempo de lluvia, debiendo cumplir lo ordenado al efecto por el Director Facultativo.
- 10.Las barras de acero que se emplean en armaduras deberán ser del mismo tipo de acero, debiendo su colocación ajustarse a planos y a las órdenes del Director Facultativo. Se prohiben las soldaduras de las barras.
- 11.Los encofrados deberán apuntalarse cada metro como mínimo con puntales sanos sin empalmes y descansando sobre durmientes de madera, evitando vuelos. Los tiempos de desencofrado serán indicados por el Director Facultativo.







12.El tiempo de curado del hormigón y morteros será como mínimo de siete dias, debiendo regarse las superficies para mantenerlas húmedas permanentemente.

Apartado III. CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE LA CERRAJERIA Y CARPINTERIA DE ARMAR

- 1. En cerrajería se emplearán aceros laminados con el tipo de calidad especificado en proyecto, y teniendo en cuenta la utilización y tipo de fijación por soldadura ó roblonado, El Contratista deberá exigir a la recepción del material certificado de garantía del fabricante y lo exhibirá al Director Facultativo.
- 2. La ejecución se desarrollará basándose en los planos de taller que confeccionará el Constructor según los datos de proyecto. En éstos se definirán todos los elementos y disposición de ellos que conforman la estructura.
- 3. Las soldaduras se ejecutarán por operarios especializados, efectuándose los controles de calidad que procedan.
- 4. Las maderas a emplear en carpintería de armar tendrán la densidad adecuada a la resistencia a soportar y especificada en todo caso por el Director Facultativo. Serán de las escuadrías especificadas y secas. Las disposiciones de las fibras serán las más favorables en relación con los esfuerzos a soportar por cada pieza.
- 5. Las maderas a emplear en andamios ó medios auxiliares pueden haber sido utilizadas previamente, aunque deben someterse a controles que acrediten su resistencia. Los ensambles y uniones serán sometidos a la aprobación del Director Facultativo.

Apartado IV, CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE ALBAÑILERIA, DE CUBRIMIENTO Y CANTERIAS.

1. Los materiales a emplear cumplirán las especificaciones propias de los diferentes tipos de cada uno de ellos, debiendo vigilarse ésta a su recepción por el Constructor. En caso de elementos vistos ó de características especiales, se solicitará certificado de garantía del fabricante, si la procedencia no fuese natural.







- 2. La traba de fábricas de ladrillos se ejecutará con mortero según especificación y en todas las juntas que deberán quedar macizadas, rejuntadas y enrasadas y con ancho que fija el Director Facultativo.
- 3. Las fábricas deberán mantenerse húmedas durante cuarenta y ocho horas siguientes a su ejecución en tiempo seco y caluroso, y protegerse de heladas con plásticos si fuera menester.
- 4. Se prohíbe la ejecución de rozas horizontales en muros resistentes y en tabiques sin la autorización del Aparejador ó Arquitecto Técnico.
- 5. Las fábricas de ladrillo que insertan en elementos horizontales sometidos a carga, y siempre que aquéllos no tengan función resistente, se rematarán en la última hilada con yeso.
- 6. Las instalaciones empotradas en fábricas, se tomarán siempre con mortero de cemento.
- 7. El recibido de elementos en las fábricas tales como cercos guardavivos y otros, deberán estar protegidos previamente a su colocación con aceites ó protecciones adecuadas que apruebe el Director Facultativo.
- 8. El material de recubrimiento en cubiertas, además de los controles de percepción de obra, deberán comprobarse a su colocación que conservan su estado sin fracturas, cortes y otros que supongan merma en su función protectora.
- 9. Los elementos impermeabilizantes en láminas, deberán protegerse inmediatamente después de su colocación caso que su uso sea no visto.
- 10.Las piedras naturales utilizadas en aplacado o solerías deberán ser fijados con las especificaciones indicadas en proyecto y a efectos de mejor identificación, con la aprobación previa de muestras del material a emplear, una de las cuales será tal como la suministrará y otra con el acabado de pulimento exigido. Deberá fijarse el espesor de cada elemento.

Apartado V. CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES

V.1-DESAGUES, SANEAMIENTO.

- 1. Las redes enterradas en terreno se apoyarán sobre hormigón en seco, asentadas, y relleno de hormigón hasta el eje. Las arquetas se enfoscarán y bruñirán, cuidando las juntas de unión según especificaciones e instrucciones del Director Facultativo.
- 2. Las redes sobre piso de obra se protegerán con morteros ó elementos provisionales que impidan su aplastamiento ó deterioro durante la ejecución.







Deberán quedar completamente fijas las redes empotradas antes de taparlas con revestimientos.

- 3. El trabado de las redes deberá conseguir las pendientes reseñadas en proyecto para su evacuación por gravedad, no admitiéndose cambios de dirección si no es a través de entronque con arquetas de registro. En las redes exteriores se cuidará de la posible existencia de raíces de árboles.
- 4. Los pasos por elementos resistentes deberán efectuarse de manera transversal y con pasatubos y holgura suficiente que evite su fractura en caso de asiento.
- 5. Los aparatos sanitarios tendrán sifones individuales o se agruparán en bote sifónico, situado a no más de 50 cm. Del manguetón de inodoro o bajante. No se admitirá que un mismo aparato tenga dos sifones.
- 6. Cuando se produzca una desviación mayor a 45° del recorrido vertical de una bajante, no se permitirá el injerto de desagües en los 60 cm Anteriores y posteriores a la desviación.

V.2.- FONTANERIA.

- 1. Las redes de fontanería deberán garantizar el caudal que corresponda a cada uno de los aparatos instalados, para lo que se realizarán las pruebas necesarias, teniendo en cuenta la demanda simultánea.
- 2. Las redes sobre piso se protegerán con morteros ó elementos provisionales que impidan su aplastamiento ó deterioro durante la ejecución de la obra. Deberán quedar completamente fijas las redes empotradas antes de taparlas con revestimientos,
- 3. En los recorridos horizontales sobre paramentos verticales, las redes de distintas instalaciones se dispondrán según especificaciones y directrices del Director Facultativo, y en todo caso las redes de agua se dispondrán en la cota inferior.
- 4. Las pruebas de presión se realizarán como mínimo a 1,5 veces la presión de servicio prevista.

V.3.- ELECTRICIDAD

1. La instalación eléctrica responderá al esquema unifilar reflejado en planos con los circuitos independientes que se especifican. Estarán protegidos por interruptores magnetotérmicos instalados en cuadro y de la intensidad nominal apropiada al uso del circuito según el R.E.B.T.







- 2. Los conductores se instalarán bajo tubo y a 2,5 metros de altura, recibiéndose con mortero de cemento. Los empalmes se realizarán siempre en las cajas de registro mediante fichas.
- 3. Los tubos empotrados se dispondrán con guía de alambre y con curvaturas que permitan el posterior alojamiento de los conductores, una vez enlucido el paramento.
- 4. Los conductores eléctricos quedarán identificados por los colores que e especifican en el R.E.B.T., según sean fase, neutro ó protección.
- 5. La red de puesta a tierra conectará todas las tomas de corriente, centralizándose en arqueta registrable y en permanente estado de humedad.

Apartado VI.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE CERRAJERIA T CARPINTERIA DE TALLER.

- 1. El acopio de la carpintería deberá realizarse verticalmente y con las hojas cerradas. Previamente a su colocación en obra, deberá protegerse con pintura de imprimación adecuada a cada tipo de material empleado.
- 2. Los cercos de puertas deben protegerse hasta 1,00 metro de altura para evitar desperfectos por paso de materiales, útiles y herramientas.
- 3. Los huecos exteriores deberán sellarse contra paso de humedades en todo su contorno y en la unión con el cerramiento. La parte inferior del cerco deberá disponer de vierteaguas y/ó desagües suficientes que eviten filtraciones.
 - 4. Los herrajes deberán disponer d anclajes cada 2,5
 - 5. metros y asegurar en éstos la estanqueidad.

Apartado VII. - CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE REVESTIMIENTOS Y ACABADOS.

- 1. Las baldosas, losetas y piezas de pavimentos ó paramentos deberán ser definidas en cuanto a características físicas y de resistencia, adecuadas al uso que deban soportar. Especialmente deben tener uniformidad de dimensiones y color.
- 2. Los materiales que se utilicen para su adherencia ó fijación serán los adecuado a la característica del elemento de revestimiento.
- 3. Deberán especificarse las operaciones necesarias a realizar en obra sobre el material colocado previo a su utilización por el usuario de la edificación.







4. Los revestidos en la última planta y anterior cubierta deberán realizarse cuando estuviera organizada la evacuación de agua de aquella.

CONDICIONES FACULTATIVAS

- 1. Al Aparejador ó Arquitecto Técnico deberá ser previamente notificado el comienzo de las obras, a fin de iniciar la asistencia de la misma y las visitas necesarias. A tal fin, el Contratista se obliga previamente a la designación del Constructor que estará al frente de la obra.
 - 2.
- 1.El Contratista habilitará un lugar adecuado en la misma obra, donde dispondrá de :
 - 2.1. Proyecto completo de la obra a ejecutar.
 - 2.2. Contrato suscrito entre Promotor y Contratista.
- 2.3. Fotocopias de licencia municipal de obra, de apertura en su caso, de ocupación de vía pública, de guindolas ó andamios, y otras que fuesen necesarias.
- 2.4. Estudio de Seguridad, Plan de Seguridad y libro de Incidencias, si fuera de aplicación el R.D. 1627/97.
- 2.5. Libro de Ordenes y Visitas expedido por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- 2.6. Croquis, detalles y documentación que vaya siendo aprobada por el director Facultativo durante el transcurso de la obra, además de la documentación que vaya siendo solicitada por éste, tales como ensayos, documentos de idoneidad, fichas técnicas, muestras, etc.
 - 2.7. Los que además se señalasen en el Contrato.
- 3.La fecha para el comienzo de obra no podrá exceder de los plazos que indique el Contrato.
- 4.Los materiales y aparatos a emplear en la obra, serán inexcusablemente los especificados en el presente proyecto, debiendo someterse al Director Facultativo cualquier alteración sea cual sea la causa que pudiera motivarlo.
- **5.** El Contratista está obligado a realizar análisis y ensayos de materiales e instalaciones, cuyo alcance y cargo del gasto, definirá el Contrato de Ejecución de obras caso de ser distinto al especificado del 1%.







- 6. Las recepciones provisionales y definitivas, así como el período de garantía, se regularán en el Contrato.
- 7. Las obras a ejecutar estarán amparadas por la Licencia de obras a tramitar, siendo por tanto de exclusiva responsabilidad del Promotor las modificaciones que introduzca el mencionado proyecto tras haber sido emitido el Certificado Final de obras. Dicha observación deberá comunicarle el Promotor al usuario de la obra terminada.
- 8. Las interrupciones en el ritmo de ejecución por cualquier tiempo de incidencia deberán ser notificadas al Director Facultativo, detallando la causa que lo motiva.
- 9. Si el Director Facultativo detectase retrasos que a su juicio afectaran al plazo de ejecución acordado, podrá ordenar el incremento os sustitución de cualquier elemento de la organización del Contratista al servicio de la obra, tanto relativo a medios humanos como de maquinaria, medios auxiliares u otros necesarios.
- 10. Los materiales inapropiados rechazados en su caso por el Director Facultativo serán retirados de inmediato de la obra, y en las obras ya ejecutadas demolidas caso de incumplimiento de calidad o especificaciones del proyecto. En el caso que aun con la falta de calidad exigida, el Director Facultativo juzgue conveniente su conservación, deberá regularse en Contrato la penalización a imponer al Contratista por no ajustarse a lo convenido.
- 11. La interpretación técnica del proyecto corresponde al Director Facultativo.

CONDICIONES ECONÓMICAS

1. La obra contratada incluye todas las descritas en el presente proyecto, siendo a cuenta del Contratista todos los materiales incluyendo su transporte y manipulación en obra; mano de obra que interviene en la ejecución y sus cargas sociales, medios auxiliares, herramientas y elementos de seguridad necesarios; mano de obra indirecta, instalaciones auxiliares y de higiene, siempre que no figuren valoradas aparte, costes de organización y estructura del Contratista; consumo de electricidad y agua y cuantos sean necesarios para la ejecución de la totalidad de la obras.

Caso de que parte de los materiales ó instalaciones sean aportados por el Promotor , deberá indicarse en Contrato.







- 2. En el Contrato deberá indicarse el porcentaje a percibir por el Contratista en concepto de gastos generales y beneficios, así como su inclusión o no en los precios ofertados.
- 3. Caso de realizarse unidades de obra no previstas en el proyecto, se actuará según lo prevenida en Contrato y, en su defecto por lo indicado en el Pliego General de Condiciones. Igualmente se regulará la certificación y abono de trabajos.
- 4. En el caso de que la obra se contratase por valoración de unidades de obra realmente ejecutadas, el Contratista se atendrá a los criterios de medición establecidos en el proyecto.
- 5. El abono de acopios y su porcentaje si procediese, se regulará en las estipulaciones del Contrato.
- 6. Caso de realizarse alguna parte de la obra por Administración, éstas deberán autorizarse previamente por la propiedad y por el Arquitecto Técnico ó Aparejador director de la obra, estableciéndose en dicha autorización los controles y normas a seguir, Sí por el Director Facultativo se demostrase rendimientos inferiores a lo establecido en el Convenio Provincial de la Construcción.
- 7. Los gastos de copias de toda clase de documentos del proyecto que precise el Contratista, tanto para presentar su oferta como adicionalmente precise durante la ejecución, sobre el ejemplar facilitado gratuitamente al comienzo de la obra, serán se su cuenta.
- 8. La colocación de anuncios o vallas publicitarias en la obra, deberán ser autorizadas ó convenidas previamente con el Promotor.
- 9. El Contratista se proveerá de los oportunos permisos municipales por ocupación de vía pública para descarga de materiales u otros, señalizaciones y pasarelas de seguridad en la vía pública, autorizaciones para andamios y cuantos otros sean necesarios, siendo a su cargo los arbitrios que fuese preciso liquidar.
- 10. El Contratista será responsable de los daños y perjuicios que ocasionen en las propiedades vecinas, siendo a su cargo las reparaciones necesarias para dejarlas en el estado en que se encontraban. Asimismo será responsable de los daños personales que se ocasionen a los viandantes ó terceros. Se regulará en Contrato la existencia y tipo de seguro a suscribir.
- 11. El Contratista no deberá efectuar gastos que supongan incremento sobre las previsiones económicas contempladas en el Proyecto, por lo que notificará







previamente al Director Facultativo cualquier contingencia a fin de que éste resuelva lo procedente.

- 12. Caso de que sea preciso redactar precios de unidades nuevas de obra, se compondrán éstos contradictoriamente antes de ejecutar la unidad correspondiente, regulándose en Contrato el procedimiento a seguir.
- 13. Cuando fuese preciso valorar obras incompletas como consecuencia de rescisión ó cualquier otra causa, el Director Facultativo descompondrá el precio de la unidad total y compondrá el que sea de aplicación a la unidad parcialmente ejecutada.

Los criterios y procedimientos a seguir se regularán en Contrato.

14. El Contrato regulará las causas de rescisión y las penalizaciones o premios así como las causas que originan estos.

CONDICIONES LEGALES

- 1. El Contrato se formalizará mediante Documento Privado ó Público, según convengan las partes. Promotor y Contratista, y en él se especificarán las particularidades que convengan a ambos. El Contratista y el Promotor, previamente firmarán el presente pliego, obligándose a su cumplimiento, siendo nulas las cláusulas que se opongan ó anulen disposiciones del mismo.
- 2. El Director Facultativo deberá tener conocimiento previo del Contrato a fin de poder propinar estipulaciones que lo clarifiquen ó lo amplíen a efectos de su mejor fin. Una vez firmado por las partes, el Promotor facilitará una copia a fin de ejercer las funciones que le sean encomendadas.
- 3. También antes de suscribir el Contrato de ejecución, el Promotor notificará al Director Facultativo, el Contratista con el que le conviene contratar, a fin de que evalúe informe sobre su idoneidad previa la aportación de informes y garantías que juzgue convenientes.
- 4. El Contrato deberá definir los puntos que se citan en el presente pliego, que deben de figurar en el Contrato, debiendo desarrollar con la suficiente precisión y claridad que eviten disputas innecesarias durante la ejecución. El Contratista está obligado a presentar mensualmente el Promotor y durante el transcurso de la obra, justificantes de haber abonado los Seguros Sociales del personal adscrito a la obra.







- 5. El Contratista está obligado a responder por sí mediante garantías suficientes ó por medio de compañía de seguros de los posibles siniestros que se pudieran producir y de los daños físicos y materiales contra propios, colindantes ó terceros.
- 6. El Contratista se obliga a exigir el cumplimiento de los preceptuado el presente pliego y en el Contrato, a los subcontratistas e instaladores que intervengan en la obra, dándoles conocimiento de lo contenido en los mismos.
- 7. El presente Proyecto quedará incorporado al Contrato como parte integrante del mismo.
- 8. Para todo lo no previsto en el presente pliego de Condiciones ó en el Proyecto del que forma parte, así como en el Contrato de Ejecución, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones de la Edificación.

Vélez-Blanco, a 21 de Septiembre de 2.023

El Arquitecto Técnico.

Juan Luis Tortosa Ruiz.

Fdo:			







MEDIDIONES Y DESCOMPUESTO DE PRECIOS



01.02

01.03

01.04

01.05

CÓDIGO UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD **PRECIO**

CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS

COLEGIO OFICIAL DE IMPORTE ARQUITECTOS TÉCNICOS 29-09-2023 **VISADO**

01.01 m² DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE LOSETAS

Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.

Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre, pero no incluye la demolición de la base soporte.

Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre ca-

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de

53 53,000

> 53,000 2,13 112,89

> > 382,000

123,600

DEMOLICIÓN DE BORDILLO EXTERIOR CON MEDIOS MECÁNICOS

Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Incluye: Demolición del bordillo con martillo neumático. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

> 118,000 118,000

118,000 2,46 290,28

m² DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFÁTICO 10cm ESP

Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 10 cm de espesor medio, mediante retroex cavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la demolición de la base soporte.

Incluye: Replanteo de la superficie a demoler. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de

Proyecto.

382

382,000

m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. DURA

Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.

> 412 0,300 123,600

m3 EXC. ZANJA TIERRA C. DURA, PROF. MAX. 1,5 m M. MEC. CUCH. 40 cm

Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 1,5 m y cuchara de 40 cm ancho, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido el volumen en perfil natural.

Saneamiento	1	77,000	1,000	1,500	115,500
Abastecimiento de agua y telefonía	1	77,000	0,800	1,000	61,600
BT y alumbrado	1	77,000	1,000	1,000	77,000

254,100 6,90 1.753,29

1.66

1.04

634,12

128.54

/isado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - NºExpediente 2023/1839-2 Pág. 190 de 233



01.07

01.08

02.01

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPOR TE _{AT}	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y RQUITECTOS TÉCNICOS
01.06	m DEMOLICIÓN DE COLECTOR ENTI	ERRADO DE HORMIGÓN CON MEDIOS MECÁNICO			ALMERÍA 2	29-09-2023

Demolición de colector enterrado de hormigón, de 300 mm de diámetro, con retroex cavadora con martillo rompedor. Incluso p/p de desconexión del entronque del colector a arquetas o pozos de registro y obturación de orificios resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.

Incluye: Desconexión del entronque del colector. Demolición del colector con retroex cavadora con martillo rompedor. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de pozos de registro o arquetas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de pozos de registro o arquetas.

Red de saneamiento antigua 77,000 77,000

77.000 135.52 1 76

m3 RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MECÁNICOS

Relleno con tierras realizado con medios mecánicos, en tongadas de 20 cm comprendiendo: extendido, regado y compactado al 95% proctor normal. Medido el volumen en perfil compactado.

123.6 calle 123 600 254 1 254.100 zanja

> 377,700 0,95 358,82

m2 COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA CON PISÓN MECÁNICO

Compactación superficial realizada con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad, incluso p.p. de regado y refino de la superficie final. Medida la superficie en verdadera magnitud.

> 412 412.000

412,000 2,47 1.017,64 TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS.. 4.431,10

CAPÍTULO 02 RED DE SANEAMIENTO

m COLECTOR ENTERRADO DE PVC CORRUGADO DE 315mm

Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 315 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m², y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50%, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior. Incluso, juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluy endo los tramos ocupados por piezas especiales.

> 77,000 77,000

> > 77.000 111.61 8.593.97

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 191 de 233

VISADO

02.02

02.03

02.04

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD **PRECIO**

Ud ARQUETA SIFÓNICA PREFABRICADA DE HORMIGÓN 40x40x50cm TAPA DE FUN

Arqueta sifónica enterrada, prefabricada de hormigón, de dimensiones interiores 40x40x50 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con marco, tapa y placa para sifonar prefabricados de hormigón armado y cierre hermético al paso de los olores mefíticos.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Incluye: Replanteo. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Conexionado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Provecto.

> 8 8,000

8,000

ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DESDE ARQUETA SIFÓNICA

Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente.

Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluy e la ex cavación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.

> 17.000 17.000

Ud CONEXIÓN DE ACOMETIDA DE VIVIENDA A RED GENERAL DE SANEAMIENTO

Conexión de la acometida del edificio a la red general de saneamiento del municipio, de tubería de pared lisa, de PVC, de 315 mm de diámetro nominal, con injerto mecánico, de 160 mm de diámetro. Incluso llave de apriete.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la ex cavación.

Incluye: Replanteo. Perforación con corona diamantada. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

3

3,000

17,000

3,000 92,96

57.38

975,46

278,88

Página

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 192 de 233

COLEGIO OFICIAL DE

RQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

IMPORTE

670,48

83,81

25 de septiembre de 2023

03.01

03.02

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD **PRECIO**

Ud CONEX DE ACOMETIDA DE VIVIENDA A RED GENERAL DE SANEAMIENTO POZO 02.05

> Conexión de la acometida del edificio a la red general de saneamiento del municipio a través de pozo de registro. Incluso junta flexible para el empalme de la acometida y mortero de cemento para repaso y bruñido en el interior del pozo.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el pozo de registro.

Incluye: Replanteo y trazado de la conexión en el pozo de registro. Rotura del pozo con compresor. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

> 5 5,000

5 000 194 66 973,30 TOTAL CAPÍTULO 02 RED DE SANEAMIENTO.....

CAPÍTULO 03 ABASTECIMIENTO DE AGUA

Ud ACOMETIDA DOMICILIARIA INC.ARQUETA, LLAVE DE CORTE Y VALVURERIA

Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 25 mm de diámetro exterior, PN=16 atm y 3 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente ex cavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de quiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de fundicion de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas especiales.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluye: Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Realización de pruebas

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

8

8.000

m COND PRINC. POLIETILENO PE100 160mm 16ATM

Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 160 mm de diámetro exterior y 14,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos.

Incluye: Replanteo del recorrido de la tubería. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

> 77,000 77,000

> > 77.000 45.65 3.515.05

8,000

258,51

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 193 de 233

COLEGIO OFICIAL DE

RQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

IMPORTE

11.492,09

2.068,08

	UESTO Y MEDICIONES avimentación e infraestructuras en	C/ San Francisc						
mejora de pa CÓDIGO	RESUMEN		NGITUD ANCHURA	ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPODITE APARE	O OFICIAL DE JADORES Y CTOS TÉCNICOS
03.03	m COND. ENTRONQUES CA	LLES POLIETILENO	D PE100 63mm 16AT	·M			ALMERIA 29-09-	
03.03	m COND. ENTRONQUES CA Tubo de polietileno PE 100, de c y 5,8 mm de espesor, SDR11, Criterio de valoración económica desplazamiento y la disposición Incluye: Replanteo del recorrido zanja. Montaje, conexionado y o Criterio de medición de proyecto Criterio de medición de obra: S Proy ecto. Calle Belén Callejón H.Arcos Calle Madrid	olor negro con banda PN=16 atm. a: El precio incluye en obra de los eleme de la tubería. Descer comprobación de su c: Longitud medida se	los equipos y la maq entos. nso y colocación de lo correcto funcionamient gún documentación gu	mm de diámetro exterior quinaria necesarios para el cos tubos en el fondo de la to. ráfica de Proyecto.	29,500	8,77	29-09- VISA Con los efectos y extended con la Ley de Colegio	DO ensión prevista
03.04	m COND. SECUND. POLIET	LENO PE100 40mm	16ATM					က
	Tubo de polietileno PE 100, de o y 3,7 mm de espesor, SDR11, Criterio de valoración económico desplazamiento y la disposición Incluye: Replanteo del recorrido zanja. Montaje, conexionado y o Criterio de medición de proyecto Criterio de medición de obra: S Proyecto.	PN=16 atm. a: El precio incluye en obra de los eleme de la tubería. Descer comprobación de su o c: Longitud medida se	los equipos y la maq entos. nso y colocación de lo correcto funcionamient gún documentación gi	uinaria necesarios para el os tubos en el fondo de la to. ráfica de Proyecto.				:3/1839-2 Pág. 194 de 233
		1	30,500	30,500				202
					30,500	4,32	131,76	ente
03.05	Ud ARQUETA DE PASO PAR Arqueta de paso prefabricada, de cm de altura, con tapa de 38x 25 hormigón en masa HM-20/B/20 remates. Criterio de valoración económica Incluye: Replanteo. Eliminación tación del hormigón en formació agujeros para el paso de los tubo pa y los accesorios. Criterio de medición de proyect Proyecto. Criterio de medición de obra: Se caciones de Proyecto. entronque inicio y fin	e polipropileno, de se cm y llave de paso J/X0 de 15 cm de es a: El precio no incluy de las tierras sueltas in de solera. Coloca os. Colocación y cor o: Número de unida	cción rectangular de 5 de compuerta de latón spesor. Incluso conex e la ex cavación ni el del fondo de la ex cav ción de la arqueta pr nexión de la llave de p des previstas, según	in fundido, sobre solera de ciones de conducciones y relleno del trasdós. Vación. Vertido y compactefabricada. Formación de paso. Colocación de la tadocumentación gráfica de				Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2
					2,000	111,26	222,52	.YAA.
03.06	Ud ARQUETA DE PASO PAR	A ENTRONQUE CO	N VALVULA DE CO	MPUERTA 4"				0
	Arqueta de paso prefabricada, de cm de altura, con tapa de 38x 25 hormigón en masa HM-20/B/20 remates. C riterio de valoración económica Incluye: Replanteo. Eliminación tación del hormigón en formació	cm y llave de paso 0/X0 de 15 cm de es a: El precio no incluy de las tierras sueltas	de compuerta de latón spesor. Incluso conex e la ex cavación ni el del fondo de la ex cav	n fundido, sobre solera de ciones de conducciones y relleno del trasdós.				Visado por e

tación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Formación de agujeros para el paso de los tubos. Colocación y conexión de la llave de paso. Colocación de la tapa y los accesorios.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

3 3,000 entronque inicio y fin

> 3,000 111,26 333,78

TOTAL CAPÍTULO 03 ABASTECIMIENTO DE AGUA..... 6.529,91

CAPÍTULO 04 BAJA TENSIÓN

04.01

04.02

04.03

04.04

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD **PRECIO**

m CANALIZACION BT PVC CORRUGADO DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE D200

Canalización de tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 200 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Instalación enterrada. Incluso cinta de señalización.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluye: Replanteo. Ejecución del lecho de arena para asiento del tubo. Colocación del tubo. Colocación de la cinta de señalización. Ejecución del relleno envolvente de arena.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Provecto.

77,000 154,000 baja tensión 2 conductos

m CANALIZACIÓN PE 110mm CORRUG. DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE

Canalización de tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de quiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Instalación enterrada. Incluso cinta de señalización.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluye: Replanteo. Ejecución del lecho de arena para asiento del tubo. Colocación del tubo. Colocación de la cinta de señalización. Ejecución del relleno envolvente de arena.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Acometidas viviendas 2,500 25,000 10

Ud ARQUETA DE PASO ELECT. TIPO BT 60x60x100mm

Arqueta de conexión eléctrica, prefabricada de hormigón, sin fondo, registrable, de 60x60x100 cm de profundidad media, con paredes rebajadas para la entrada de tubos, capaz de soportar una carga de 400 kN, con marco de chapa galvanizada y tapa de hormigón armado aligerado, de 69,5x68,5 cm, para arqueta de conexión eléctrica, capaz de soportar una carga de 125 kN.

Incluye: Replanteo. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para conexionado de tubos. Conexionado de los tubos a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Provecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

4

4.000

ACOMETIDA DE ELECTRICIDAD UNA VIVIENDA

Acometida de electricidad para una vivienda, desde el punto de toma hasta la caja general de protección, realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, incluso ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.

v iv iendas 10 10,000

TOTAL CAPÍTULO 04 BAJA TENSIÓN..... 5.471,14

CAPÍTULO 05 ALUMBRADO PÚBLICO

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 195 de 233

COLEGIO OFICIAL DE

ARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

IMPORTE

1.877,26

235,50

457,68

2.900,70

6

154,000

25,000

4,000

10,000

12,19

9,42

114,42

290.07

25 de septiembre de 2023 Página

PRESUPUESTO Y MEDICIONES Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc **COLEGIO OFICIAL DE** CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD **PRECIO** IMPORTE ARQUITECTOS TÉCNICOS 05.01 m CANALIZACIÓN PE 110mm CORRUG. DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE 29-09-2023 Canalización de tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y ex-VISADO terior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Instalación enterrada. Incluso cinta de señalización. Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal Incluye: Replanteo. Ejecución del lecho de arena para asiento del tubo. Colocación del tubo. Colocación de la cinta de señalización. Ejecución del relleno envolvente de arena. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Provecto. doble conducto 77,000 77 77,000 9,42 725,34 05.02 Ud ARQUETA REGISTRO ALUMBRADO PUBLICO 40x40x50cm TAPA FUND Arqueta de paso enterrada, prefabricada de hormigón, de dimensiones interiores 40x 40x 50 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con marco y tapa prefabricados de hormigón armado y cierre hermético al paso de los olores mefíticos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Incluye: Replanteo. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Provecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. 5 5.000 5 000 139,82 699,10 TOTAL CAPÍTULO 05 ALUMBRADO PÚBLICO...... 1.424,44 CAPÍTULO 06 TELEFONÍA u ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H 06.01 Arqueta de registro normalizada tipo H, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada. 3 3.000 intersecciones - inicio - final 3,000 440,07 1.320.21 06.02 ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M Arqueta de registro normalizada tipo M, formada por excavación de tierras, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tuberías, cerco metálico y tapa de hormigón con cerco continuo metálico; construido según normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad eiecutada. 1/2 v iv ienda/fachada/15m 5 5,000 5,000 94,10 470,50 m CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS DE T. DE PVC DE 110 mm 06.03 Canalización telefonica realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 110 mm de diámetro, incluso guías de alambre galvanizado. solera y envoltura de hormigón HM-20, con un espesor total de 27 cm construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada.

25 de septiembre de 2023

77 77,000 fachadas

> 77.000 24,52 1.888.04

TOTAL CAPÍTULO 06 TELEFONÍA..... CAPÍTULO 07 PAVIMENTACIONES

Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 196 de 233

Página

3.678,75

ÓDIGO	evimentación e infraestructuras RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA	ALTIDA DADCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPODITE APA	EGIO OFI
0.4			ALIUKA PAKUIALES	CANTIDAD	FREUIU	ARQUI	TECTOS 1
7.01	m3 SUB-BASE DE ZAHOR					29-0)9-2023 ADO
		realizada con medios mecánicos, incluso con cm comprendido extendido, regado y compacta tado.				Con los efectos y con la Ley de Colo	extensión
		1 435,000	0,100 43,500				
				43,500	12,22	531,57	
.02	m2 PAVIMENTO DE ADOQ	UINES HORM. VIBRADO 22x11x8 cm COLO	R	.,	,		
	arena gruesa de 4 cm de esp	hormigón vibrado de 22x11x8 cm de color, c pesor medio, extendida, nivelada, homogenizada ado del pavimento con vibrador de placa, sellado superficie ejecutada.	a y confinada,				
		435	435,000				
				435,000	29,91	13.010,85	
7.03	m² SOLERA DE HORMIGÓ	ÓN HM-20 CON FIBRAS 15CM DE ESPESOR					
	HM-20/B/20/X0 fabricado en vibrado manual mediante regl 5 mm de espesor, mediante o 3 cm de espesor, para la ejec Criterio de valoración econón Incluye: Preparación de la su y de dilatación. Tendido de ni perficie base. Formación de extendido y vibrado del horm del hormigón. Limpieza final o Criterio de medición de proye Criterio de medición de obra:	nica: El precio no incluye la base de la solera. uperficie de apoyo del hormigón. Replanteo de la iveles mediante toques, maestras de hormigón o juntas de construcción y de juntas perimetrale: ligón. Curado del hormigón. Replanteo de las ju	olipropileno, extendido y n juntas de retracción de oliestireno expandido de as juntas de construcción o reglas. Riego de la sus de dilatación. Vertido, ntas de retracción. Corte ráfica de Proyecto.				
				435,000	20,23	8.800,05	
	TOTAL CARÍTULO OZ	DAV/MENTACIONES		•	· —	<u> </u>	
	CAPÍTULO 08 GESTIÓN	PAVIMENTACIONES				22.342,47	
.01	u PARTIDA ALZADA GE						
.01	Partida alzada reservada para	a la retirada de residuos de construcción genera rtedero autorizado para su tratamiento. Incluye o					
		1	1,000				
				1,000	1.015,00	1.015,00	
	TOTAL CAPÍTILIO 08						
		GESTIÓN DE RESIDUOS				1 015 00	
	CAPÍTULO 09 SEGURID	GESTIÓN DE RESIDUOS DAD Y SALUD				1.015,00	
).01	CAPÍTULO 09 SEGURID	DAD Y SALUD				1.015,00	
9.01	CAPÍTULO 09 SEGURID u SEÑAL PRECEPTIVA R	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado				1.015,00	
.01	CAPÍTULO 09 SEGURID u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado				1.015,00	
.01	CAPÍTULO 09 SEGURID u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada.	o, incluso colocación de	2,000	36,65	73,30	
	CAPÍTULO 09 SEGURID u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o acuerdo con R.D. 485/97. Mo	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2	o, incluso colocación de 2,000				
	u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o acuerdo con R.D. 485/97. Mo u SEÑAL METÁLICA "AE Señal de seguridad metálica o	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2 DVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁI tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico	o, incluso colocación de 2,000 LICO o de 50 mm de diám., in-				
	u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o acuerdo con R.D. 485/97. Mo u SEÑAL METÁLICA "AE Señal de seguridad metálica o	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2 DVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁI	o, incluso colocación de 2,000 LICO o de 50 mm de diám., in-				
	u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o acuerdo con R.D. 485/97. Mo u SEÑAL METÁLICA "AE Señal de seguridad metálica o	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2 DVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁI tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico	o, incluso colocación de 2,000 LICO o de 50 mm de diám., in-				
	u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o acuerdo con R.D. 485/97. Mo u SEÑAL METÁLICA "AE Señal de seguridad metálica o	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2 DVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁI tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje.	o, incluso colocación de 2,000 LICO o de 50 mm de diám., incantidad ejecutada.				
0.02	u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o acuerdo con R.D. 485/97. Mo u SEÑAL METÁLICA "AD Señal de seguridad metálica t cluso colocación, de acuerdo	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2 DVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁI tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contraction de 45 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje.	o, incluso colocación de 2,000 LICO o de 50 mm de diám., incantidad ejecutada.	2,000	36,65	73,30	
0.02	u SEÑAL PVC. "OBLIG. I SEÑAL PVC. "OBLIG. I Señal de seguridad PVC 2 m	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2 DVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁI tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la o	p, incluso colocación de 2,000 LICO o de 50 mm de diám., incantidad ejecutada. 2,000 n soporte metálico de 50	2,000	36,65	73,30	
9.01 9.02	u SEÑAL PRECEPTIVA R Señal preceptiva reflectante o acuerdo con R.D. 485/97. Mo u SEÑAL METÁLICA "AD Señal de seguridad metálica o cluso colocación, de acuerdo u SEÑAL PVC. "OBLIG. I Señal de seguridad PVC 2 m mm de diámetro, incluso colococio.	DAD Y SALUD REFLECTANTE DE 1,20 m de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado edida la cantidad ejecutada. 2 DVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁI tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico p R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la contra de 42 cm, con soporte metálico procesor de contra de co	p, incluso colocación de 2,000 LICO o de 50 mm de diám., incantidad ejecutada. 2,000 n soporte metálico de 50	2,000	36,65	73,30	



Página

8

25 de septiembre de 2023

ÓDIGO	rvimentación e infraestructuras en C/ San Francisc RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO		OLEGIO OFICIAL D APAREJADORES Y QUITECTOS TÉCNIO
9.04	u SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SOP. MET.			ALMERÍA 29	-09-2023
	Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm con soporte de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.			Con los efectos	SADO s y extensión previolegios Profesion
	2 2,000				
		2,000	10,91	21,82	
.05	u SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m				
	Señal de peligro reflectante de 1,35 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.				
	2 2,000	0.000	00.05	50.50	
.06	m VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. MET.	2,000	28,25	56,50	
.00	Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos metálicos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.				ç
	10 10,000				ç
		10,000	1,60	16,00	c c
.07	u LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS) SOBRE TRIPODE AC. GALV.	10,000	1,00	10,00	1
	Lámpara intermitente con celula fotoeléctrica sin pilas, sobre trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.				Section of the sectio
	4 4,000				2
		4,000	10,25	41,00	Č
08	u PILA PARA LÁMPARA INTERMITENTE CON CÉLULA FOTOELÉCTRICA				
	Pila para lámpara intermitente con celula fotoeléctrica, incluso colocación, valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la cantidad ejecutada.				L
	16 16,000				2
		16,000	7,31	116,96	
.09	u PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE 1,95x0,95 m				Š
	Panel direccional provisional reflectante de 1,95x0,95 m, sobre soportes con base en T, incluso colocación de acuerdo R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.				Č
	2 2,000				
		2,000	38,90	77,80	
.10	u CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50 m				, ,
	Cono de balizamiento reflectante de 0,50 m, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 485/97, valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la cantidad ejecutada.				- - -
	40 40,000				
		40,000	2,51	100,40	(
11	u CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA				
	Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				-
	3 3,000				_
		3,000	1,55	4,65	
.12	u CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL				
	Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.				
	3 3,000				
		3,000	2,54	7,62	
.13	u PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL FLOR HIDROF. PLANTILLA Y PUNTERA MET.				

puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.

3,000
Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

25 de septiembre de 2023

-	vimentación e infraestructura					COLEGIO OFICIAL APAREJADORES
ÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA A	ALTURA PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	MPOR E APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCN
				3,000	24,56	73,68 29-09-2023
9.14	u PAR GUANTES RIES	GOS MECÁNICOS MÍN. PIEL FLOR CERDO				VISADO Con los efectos y extensión prev
		ón para riesgos mecánicos mínimos, fabricado en o CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en c				con la Ley de Colegios Profesion
		3	3,000			
			-	3,000	2,05	6,15
9.15	u MASCARILLA AUTO	FILTRANTE DE CELULOSA				
	Mascarilla auto filtrante de c CE según R.D. 1407/92. M	elulosa para trabajo con polvo y humos, según l 1edida la unidad en obra.	R.D. 773/97 y marcado			
		3	3,000			
				3,000	0,66	1,98
9.16	u GAFAS MONTURA A	CETATO, PATILLAS ADAPTABLES				
		ato, patillas adaptables, visores de vidrio neutro on riesgos de impactos en ojos, según R.D. 773 la unidad en obra.	•			38,61 41,64 41,64 280,53 1.031,62 57.416,52
		3	3,000			7
				3,000	12,87	38,61
9.17	u PROTECTOR AUDITIV	VO DE CABEZA CASQUETES ESPUMA				
		za fabricado con casquetes ajustables de espum ún R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.	a de PVC, según R.D.			000
		3	3,000			
				3,000	13,88	41,64
9.18	u BOTIQUÍN PORTÁTIL					.
	DE BOTIQUÍN PORT TA PARA EL BOTIQUÍN PO	TIL PARA LLEVAR A OBRA, Y ELEMENTO R UN AÑO.	OS DE REPOSICIÓN			С Э Ц
		1	1,000			
				1,000	280,53	280,53
	TOTAL CAPÍTULO 0	9 SEGURIDAD Y SALUD				1.031,62
	ΤΟΤΔΙ					57.416,52



Página

10

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Mejora de pavi	mentación e infraestructuras en C/ San Francisc		Not solved objects be
CAPITULO	RESUMEN	EUROS	APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
01	TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS	4.431,10	ALMERY 72 29-09-2023
02	RED DE SANEAMIENTO	11.492,09	20,02 VISADO
03	ABASTECIMIENTO DE AGUA	6.529,9	Con los efectos y extensión previstas con la Ley de Colegios Profesionales
04	BAJA TENSIÓN	5.471,14	9,53
05	ALUMBRADO PÚBLICO	1.424,44	2,48
06	TELEFONÍA	3.678,75	6,41
07	PAVIMENTACIONES	22.342,47	38,91
08	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.015,00	1,77
09	SEGURIDAD Y SALUD	1.031,62	1,80
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	57.416,52	
	13,00% Gastos generales		
	6,00 % Beneficio industrial		

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con CINCO CÉNTIMOS

Vélez Blanco, a .

El promotor

La dirección facultativa

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

SUMA DE G.G. y B.I.

10.909,14 14.348,39

82.674,05

82.674,05

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - NºExpediente 2023/1839-2 Pág. 200 de 233



25 de septiembre de 2023

DMX050

mq01ex n050c

mq01ret010

%0200

DUX090

DMF010

mq01ex n050c

mq01ret010

mo087

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL

CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS, DEMOLICIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS

m² DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE LOSETAS

Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.

Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre, pero no incluye la demolición de la base soporte.

Incluy e: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.

Criterio de medición de proy ecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proy ecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

0,022 h Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, con martillo 74,24 1,633

0,009 h Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. 46,76 0,421

2,000 % Costes directos complementarios 2,10 0,042

Suma la partida.....

 Costes indirectos
 1,50%
 0,032

 Redondeo
 -0,002

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

m DEMOLICIÓN DE BORDILLO EXTERIOR CON MEDIOS MECÁNICOS

Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Incluy e: Demolición del bordillo con martillo neumático. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

Criterio de medición de proy ecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proy ecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

0,035 h 0,160 mq05mai030 4,57 mq05pdm110 0,035 h Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min. 7,75 0,271 0.040 h 16.25 mo110 Peón especializado construcción. 0,650 mo111 0,081 h Peón ordinario construcción. 15,92 1,290 %0200 2 000 % Costes directos complementarios 2,40 0.048

 Suma la partida.
 2,420

 Costes indirectos.
 1,50%
 0,036

 Redondeo.
 0,004

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

m² DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFÁTICO 10cm ESP

Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico de 10 cm de espesor medio, mediante retroex cavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la demolición de la base soporte.

Incluy e: Replanteo de la superficie a demoler. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.

Criterio de medición de proy ecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proy ecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, con martillo 74,24 0,668

Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. 46,76 0,187

Ay udante construcción de obra civil. 18,92 0,757

 Costes indirectos.
 1,50%
 0,025

 Redondeo.
 -0,005

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - N°Expediente 2023/1839-2 Pág. 201 de 233

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y EARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

2,100

0,009 h

0,004 h

0.040 h

1,66

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESIMEN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPODITE APA	GIO OFICI REJADOR
)2ACC00002		EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS	DE CONSIST DUDA	FILLOIO	JOBIOIAL	ALMERIA CO. O.	ECTOS TE
JZAC C UUUUZ	ilis	Ex cavación, en apertura de caja, de tierras de cons		dios mecánicos. in	cluso perfila-	29-0	9-2023
		do de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 d			'	Con los efectos y e	ADO extensión
ME00300	0,038 h	PALA CARGADORA		26,75	1,017	con la Ley de Cole	gios Profe
			Suma la partida	-		1,020	
			Costes indirectos		1,50%	0,015	
			Redondeo			0,005	
			TOTAL PARTIDA			1,04	
Asciende el preci	o total de la partida a	la mencionada cantidad de UN EUROS con CUAT	TRO CÉNTIMOS			,	
2ZMM90001	m3	EXC. ZANJA TIERRA C. DURA, PROF. MAX. 1,	,5 m M. MEC. CUCH. 40 cm				
		Ex cavación, en zanjas, de tierras de consistencia	dura, realizada con medios me	ecánicos hasta una	profundidad		
		máxima de 1,5 m y cuchara de 40 cm ancho, incl	luso extracción a los bordes y	perfilado de fondos	y laterales.		
		Medido el volumen en perfil natural.		40.00			
P00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL		18,90	1,890		
1E01400	0,202 h	MINI RETROEXCAVADORA		24,30	4,909		
			Suma la partida			6,800	
			Costes indirectos		1,50%	0,102	
			Redondeo			-0,002	
			TOTAL PARTIDA			6,90	
sciende el preci	o total de la partida a	la mencionada cantidad de SEIS EUROS con NO	VENTA CÉNTIMOS				
UA010	m	DEMOLICIÓN DE COLECTOR ENTERRADO DE	HODMICÓN CON MEDIOS ME	ECÁNICO			
		dor. Incluso p/p de desconexión del entronque del cresultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas m	nica de escombros sobre camidemolición del colector con retroe	ón o contenedor. ex cav adora con ma	artillo rompe-		
		resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas m de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyec	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retros nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm	ón o contenedor. ex cavadora con ma de escombros. Car caras interiores de	artillo rompe- ga mecánica pozos de re-		
2001ev 2050e	0.012 b	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas m de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de Pictiterio de medición de obra: Se medirá, en proyec ciones de Proyecto, entre caras interiores de pozos	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas.	ón o contenedor. ex cavadora con made escombros. Can exaras interiores de pente demolida segú-	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica-		
nq01ex n050c	0,012 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas ma de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proy ecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proy ecciones de Proy ecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, con	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas.	ón o contenedor. ex cavadora con ma de escombros. Car caras interiores de	artillo rompe- ga mecánica pozos de re-		
	0,012 h 0,012 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas m de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de Pictiterio de medición de obra: Se medirá, en proyec ciones de Proyecto, entre caras interiores de pozos	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas.	ón o contenedor. ex cavadora con made escombros. Can exaras interiores de pente demolida segú-	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica-		
nq01ret010	,	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas m de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proy ecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proy ecciones de Proy ecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, cor rompedo	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas.	ón o contenedor. ex cavadora con made escombros. Carro earas interiores de pente demolida segú	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891		
nq01ret010 no110	0,012 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas m de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proy ecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de E Criterio de medición de obra: Se medirá, en proy ec ciones de Proy ecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, cor rompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW.	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas.	ón o contenedor. ex cav adora con made escombros. Carrela caras interiores de pente demolida segú 74,24 46,76	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561		
nq01ret010 no110	0,012 h 0,015 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas ma de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de ficriterio de medición de obra: Se medirá, en proyectiones de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción.	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas.	ón o contenedor. ex cav adora con mide escombros. Carrela escaras interiores de pente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034	1 730	
nq01ret010 no110	0,012 h 0,015 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas ma de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de ficriterio de medición de obra: Se medirá, en proyectiones de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción.	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas.	ón o contenedor. ex cav adora con made escombros. Care caras interiores de ente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034	1,730 0,026	
nq01ret010 no110	0,012 h 0,015 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas ma de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de ficriterio de medición de obra: Se medirá, en proyectiones de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción.	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. In martillo	ón o contenedor. ex cav adora con made escombros. Cara caras interiores de pente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034 1,50%	1,730 0,026 0,004	
nq01ret010 no110	0,012 h 0,015 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas ma de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de ficriterio de medición de obra: Se medirá, en proyectiones de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción.	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos	ón o contenedor. ex cavadora con made escombros. Carrela escombros de la escombros de la ente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034 1,50%	0,026	
nq01ex n050c nq01ret010 no110 %0200 Asciende el precid	0,012 h 0,015 h 2,000 %	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas ma de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de ficriterio de medición de obra: Se medirá, en proyectiones de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción.	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA	ón o contenedor. ex cavadora con made escombros. Carrela escombros de la escombros de la ente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034 1,50%	0,026 0,004	
nq01ret010 mo110 %0200	0,012 h 0,015 h 2,000 %	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas m de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyecto: ciones de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA NTA Y SEIS CÉNTIMOS s, en tongadas de 20 cm comp	ón o contenedor. ex cav adora con mide escombros. Carrela escaras interiores de pente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034 1,50%	0,026 0,004	
nq01ret010 no110 60200 ssciende el precio	0,012 h 0,015 h 2,000 %	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas mede escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyectiones de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios la mencionada cantidad de UN EUROS con SETE RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON ME Relleno con tierras realizado con medios mecánicos compactado al 95% proctor normal. Medido el volur	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA NTA Y SEIS CÉNTIMOS s, en tongadas de 20 cm comp	ón o contenedor. ex cav adora con mide escombros. Carrela escaras interiores de pente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034 1,50%	0,026 0,004	
nq01ret010 no110 60200 Asciende el precio 2RRM00001	0,012 h 0,015 h 2,000 % o total de la partida a m3	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas mede escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proy ecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proy ecciones de Proy ecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA NTA Y SEIS CÉNTIMOS s, en tongadas de 20 cm comp	ón o contenedor. ex cav adora con made escombros. Carrela escombros de la caras interiores de la caractería de	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034	0,026 0,004	
nq01ret010 no110 60200 Asciende el precio 2RRM00001	0,012 h 0,015 h 2,000 % o total de la partida a m3	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas med escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyecto: econes de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cav adora sobre neumáticos, de 85 kW, con rompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios la mencionada cantidad de UN EUROS con SETE RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON ME Relleno con tierras realizado con medios mecánicos compactado al 95% proctor normal. Medido el volur AGUA POTABLE	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA NTA Y SEIS CÉNTIMOS s, en tongadas de 20 cm comp	ón o contenedor. ex cav adora con mide escombros. Carrela escombros de la caras interiores de la caractería de	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034	0,026 0,004	
ang01ret010 no110 60200 Asciende el precio 2RRM00001 6W00100 ME00300 MK00200	0,012 h 0,015 h 2,000 % to total de la partida a m3 0,300 m3 0,010 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas mede escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyectoines de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios la mencionada cantidad de UN EUROS con SETE RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON ME Relleno con tierras realizado con medios mecánicos compactado al 95% proctor normal. Medido el volur AGUA POTABLE PALA CARGADORA	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA NTA Y SEIS CÉNTIMOS s, en tongadas de 20 cm comp	on o contenedor. ex cav adora con made escombros. Carrela escombros. Carrela escombros de la ente demolida segúl 74,24 46,76 16,25 1,70 Director de la contenedo escombros de la contenedo escombros de la contenedo escombros de la contenedo escombro escombro de la contenedo escombro de la contenedo escombro escombro de la contenedo escombro	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034 1,50% do, regado y 0,186 0,268	0,026 0,004	
nq01ret010 no110 60200 Asciende el precio 12RRM00001 6W00100 ME00300 MK00200	0,012 h 0,015 h 2,000 % to total de la partida a m3 0,300 m3 0,010 h 0,005 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas mede escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyectoines de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios la mencionada cantidad de UN EUROS con SETE RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON ME Relleno con tierras realizado con medios mecánicos compactado al 95% proctor normal. Medido el volur AGUA POTABLE PALA CARGADORA CAMIÓN CISTERNA	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA NTA Y SEIS CÉNTIMOS DIOS MECÁNICOS s, en tongadas de 20 cm comp men en perfil compactado.	on o contenedor. ex cav adora con made escombros. Carrela escombros. Carrela ente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70 orrendiendo: ex tendio 0,62 26,75 33,95 26,09	nartillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034	0,026 0,004	
nq01ret010 no110 60200 Asciende el precio 12RRM00001 6W00100 ME00300 MK00200	0,012 h 0,015 h 2,000 % to total de la partida a m3 0,300 m3 0,010 h 0,005 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas mede escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyectoines de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios la mencionada cantidad de UN EUROS con SETE RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON ME Relleno con tierras realizado con medios mecánicos compactado al 95% proctor normal. Medido el volur AGUA POTABLE PALA CARGADORA CAMIÓN CISTERNA	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo TOTAL PARTIDA NTA Y SEIS CÉNTIMOS s, en tongadas de 20 cm comp	on o contenedor. ex cav adora con mide escombros. Carriaras interiores de pente demolida segúro 74,24 46,76 16,25 1,70 orrendiendo: ex tendio 0,62 26,75 33,95 26,09	nartillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034	0,026 0,004 1,76	
nq01ret010 no110 60200 Asciende el precio	0,012 h 0,015 h 2,000 % to total de la partida a m3 0,300 m3 0,010 h 0,005 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas mede escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyectoines de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios la mencionada cantidad de UN EUROS con SETE RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON ME Relleno con tierras realizado con medios mecánicos compactado al 95% proctor normal. Medido el volur AGUA POTABLE PALA CARGADORA CAMIÓN CISTERNA	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos Redondeo NTA Y SEIS CÉNTIMOS SIDIOS MECÁNICOS s, en tongadas de 20 cm comp men en perfil compactado.	on o contenedor. ex cav adora con mide escombros. Carriaras interiores de lente demolida segúl 74,24 46,76 16,25 1,70 orendiendo: ex tendio 0,62 26,75 33,95 26,09	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034	0,026 0,004 1,76	
aq01ret010 no110 60200 Asciende el precio 2RRM00001 6W00100 1E00300 1K00200	0,012 h 0,015 h 2,000 % to total de la partida a m3 0,300 m3 0,010 h 0,005 h	resultantes, limpieza, acopio, retirada y carga mecá Incluy e: Desconexión del entronque del colector. De dor. Fragmentación de los escombros en piezas mede escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida e gistro o arquetas, según documentación gráfica de la Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyectoines de Proyecto, entre caras interiores de pozos Retroex cavadora sobre neumáticos, de 85 kW, corrompedo Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW. Peón especializado construcción. Costes directos complementarios la mencionada cantidad de UN EUROS con SETE RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON ME Relleno con tierras realizado con medios mecánicos compactado al 95% proctor normal. Medido el volur AGUA POTABLE PALA CARGADORA CAMIÓN CISTERNA	colector a arquetas o pozos de r inica de escombros sobre camid emolición del colector con retroe nanejables. Retirada y acopio d en proy ección horizontal, entre c Proy ecto. ción horizontal, la longitud realm de registro o arquetas. n martillo Suma la partida Costes indirectos NTA Y SEIS CÉNTIMOS DIOS MECÁNICOS s, en tongadas de 20 cm comp men en perfil compactado. Suma la partida Suma la partida Costes indirectos Suma la partida Suma la partida Suma la partida Suma la partida	on o contenedor. ex cav adora con mide escombros. Carrille escombros. Carrille ente demolida segú 74,24 46,76 16,25 1,70 orendiendo: ex tendio 0,62 26,75 33,95 26,09	artillo rompe- ga mecánica pozos de re- in especifica- 0,891 0,561 0,244 0,034 1,50% do, regado y 0,186 0,268 0,170 0,313	0,026 0,004 1,76	



Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
02RCM00001	m2	COMPACTACIÓN SUPERFICIAL REALIZADA Compactación superficial realizada con pisón me regado y refino de la superficie final. Medida la si	cánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad	, incluso p.p. de	ALMERIA 29-09-2023 VISADO Con los efectos y extensión previstas
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	2,268	con la Ley de Colegios Profesionales
GW00100	0,060 m3	AGUA POTABLE	0,62	0,037	
MR00200	0,040 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	3,01	0,120	
			Suma la partida		2,430
			Costes indirectos	1,50%	0,036
			Redondeo		0,004
			TOTAL PARTIDA		2,47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS



Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN **PRECIO** SUBTOTAL

CAPÍTULO 02 RED DE SANEAMIENTO

IUS011

COLECTOR ENTERRADO DE PVC CORRUGADO DE 315mm

Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 315 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m², y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50%, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior. Incluso, juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales.

Criterio de valoración económica: El precio incluy e los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluy e: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluy endo los tramos ocupados por piezas especiales.

mt11tpb020o	1,050 m	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie	31,93	33,527
mt11ade100a	0,006 kg	Lubricante para unión mediante junta elástica de tubos y accesor	22,94	0,138
mt01ara010	0,433 m³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,02	5,205
mq01ret020b	0,056 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	41,71	2,336
mq02rop020	0,358 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x 30 cm	3,92	1,403
mo041	0,242 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	19,93	4,823
mo087	0,116 h	Ay udante construcción de obra civil.	18,92	2,195
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	49,60	0,992
mt11ade020g	1,050 m	Tubo para saneamiento de PVC de doble pared, la exterior corruga	51,21	53,771
mq04cag010b	0,087 h	Camión con grúa de hasta 10 t.	63,96	5,565

Suma la partida		109,960
Costes indirectos	1,50%	1,649
Redondeo		0,001
TOTAL PARTIDA		111 61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO ONCE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

IUS073

Prov ecto

Ud ARQUETA SIFÓNICA PREFABRICADA DE HORMIGÓN 40x40x50cm TAPA DE FUN

Arqueta sifónica enterrada, prefabricada de hormigón, de dimensiones interiores 40x40x50 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con marco, tapa y placa para sifonar prefabricados de hormigón armado y cierre hermético al paso de los olores mefiticos.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Incluy e: Replanteo. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Conexionado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de

mt10hmf010tLb	0,098 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	73,13	7,167
mt11arh010b	1,000 Ud	Arqueta con fondo, registrable, prefabricada de hormigón fck=25	36,44	36,440
mt11arh040b	1,000 Ud	Placa para sifonar prefabricada de hormigón, para arquetas de sa	5,53	5,530
mt11arh020b	1,000 Ud	Marco y tapa prefabricados de hormigón armado fck=25 MPa, para	12,43	12,430
		a		
mo041	0,572 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	19,93	11,400
mo087	0,422 h	Ay udante construcción de obra civil.	18,92	7,984
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	81,00	1,620

	0,001
1,50%	1,239
	82,570
	1,50%

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

COLEGIO OFICIAL DE IMPOR E APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS 29-09-2023 **VISADO**

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 204 de 233



ASB010

mt01ara010

 0.313 m^3

Arena de 0 a 5 mm de diámetro.

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN **PRECIO** SUBTOTAL

ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DESDE ARQUETA SIFÓNICA

Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente.

Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluy e la ex cav ación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento.

Incluye: Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proy ecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.

Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.

	-,		,	-,
mt11tpb030b	1,050 m	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie	4,22	4,431
mt11v ar009	0,049	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y acces	16,54	0,810
mt11v ar010	0,025 I	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	22,91	0,573
mt10hmf010tLc	0,079 m³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	69,13	5,461
mq05pdm010b	0,424 h	Compresor portátil eléctrico 5 m³/min de caudal.	7,73	3,278
mq05mai030	0,424 h	Martillo neumático.	4,57	1,938
mq01ret020b	0,030 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	41,71	1,251
mq02rop020	0,220 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x 30 cm	3,92	0,862
mo020	0,746 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	14,868
mo112	0,373 h	Peón especializado construcción.	19,00	7,087
mo008	0,086 h	Oficial 1ª fontanero.	20,48	1,761
mo107	0,086 h	Ay udante fontanero.	18,88	1,624
%0400	4,000 %	Costes directos complementarios	47,70	1,908
mt11tpb030c	1,050 m	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie	6,59	6,920

TOTAL DARTIDA	<u></u>	
Redondeo		0,002
Costes indirectos	1,50%	0,848
Suma la partida		56,530

3 762

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

ASB030 Ud CONEXIÓN DE ACOMETIDA DE VIVIENDA A RED GENERAL DE SANEAMIENTO

Conexión de la acometida del edificio a la red general de saneamiento del municipio, de tubería de pared lisa, de PVC, de 315 mm de diámetro nominal, con injerto mecánico, de 160 mm de diámetro. Incluso llave de apriete. Criterio de v aloración económica: El precio no incluye la ex cav ación.

Incluy e: Replanteo. Perforación con corona diamantada. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Conexionado. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de

		Proy ecto.		
mt11inj010c	1,000 Ud	Injerto mecánico, de 160 mm de diámetro, equipado con junta de e	79,09	79,090
mq05per020	0,100 h	Perforadora con corona diamantada y soporte, por vía seca.	28,09	2,809
mo020	0,100 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	1,993
mo008	0,150 h	Oficial 1ª fontanero.	20,48	3,072
mo107	0,150 h	Ay udante fontanero.	18,88	2,832
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	89,80	1,796

Redondeo TOTAL PARTIDA		-0,004
Costes indirectos	,	1,374
Suma la partida		91,590

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y DOS EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 205 de 233

COLEGIO OFICIAL DE

APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

IMPORTE

Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

Mejora de pavir	mentación e infraes	structuras en C/ San Francisc			. V≗∜ COLEG	IO OFICIAL DE
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	A COLLO	EJADORES Y CTOS TÉCNICOS
ASB020	Ud	CONEX DE ACOMETIDA DE VIVIENDA A RED GENERA Conexión de la acometida del edificio a la red general de sa Incluso junta flexible para el empalme de la acometida y m del pozo. Criterio de v aloración económica: El precio no incluye la ex Incluye: Replanteo y trazado de la conexión en el pozo de nexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades prev Criterio de medición de obra: Se medirá el número de uni Proyecto.	aneamiento del municipio a través de portero de cemento para repaso y bruña cavación ni el pozo de registro. registro. Rotura del pozo con compres Realización de pruebas de servicio. vistas, según documentación gráfica de	sor. Montaje, co-	ALMERIA 29-09- VISA Con los efectos y ex con la Ley de Colegi	DO tensión previstas
mt08aaa010a	0,022 m³	Agua.	1,50	0,033		
mt09mif010ca	0,122 t	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, c	at 33,86	4,131		
mt11v ar200	1,000 Ud	Material para ejecución de junta flexible en el empalme de l	a ac 15,50	15,500		
mq05pdm110	1,000 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	7,75	7,750		
mq05mai030	2,000 h	Martillo neumático.	4,57	9,140		
mo020	3,000 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	59,790		
mo112	4,825 h	Peón especializado construcción.	19,00	91,675		m
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	188,00	3,760		233
			Suma la partida		191,780	g Q
			Costes indirectos	1,50%	2,877	206
			Redondeo		0,003	g

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - NºExpediente 2023/1839-2 Pág. 206 de 233

194,66



CANTIDAD UD RESUMEN **PRECIO** SUBTOTAL

CAPÍTULO 03 ABASTECIMIENTO DE AGUA

IFA010

Ud ACOMETIDA DOMICILIARIA INC.ARQUETA, LLAVE DE CORTE Y VALVURERIA

Acometida enterrada para abastecimiento de aqua potable de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 25 mm de diámetro exterior, PN=16 atm y 3 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de fundicion de 30x 30x 30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas espe-

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluy e: Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de

		1 Toy ecto.		
mt10hmf010tLc	0,231 m ³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	69,13	15,969
mt01ara010	0,224 m ³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,02	2,692
mt37w w w 105q	1,000 Ud	Collarín de toma en carga de fundición dúctil con recubrimiento	92,54	92,540
mt37tpa011o	2,000 m	Acometida de polietileno PE 100, de 25 mm de diámetro exterior,	1,04	2,080
mt11arp100a	1,000 Ud	Arqueta de fundicion, 30x30x30 cm.	35,93	35,930
mt11arp050c	1,000 Ud	Tapa de PVC, para arquetas de fontanería de 30x30 cm, con cierre	21,98	21,980
mt37sv e030d	1,000 Ud	Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 1", con mand	9,40	9,400
mq05pdm010a	0,420 h	Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal.	4,27	1,793
mq05mai030	0,420 h	Martillo neumático.	4,57	1,919
mq02rop020	0,393 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm	3,92	1,541
au00auh040	1,000	Vibrador de hormigón, eléctrico.	0,00	0,000
mo020	0,920 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	18,336
mo113	0,784 h	Peón ordinario construcción.	18,69	14,653
mo008	0,662 h	Oficial 1ª fontanero.	20,48	13,558
mo107	0,662 h	Ay udante fontanero.	18,88	12,499
%0400	4,000 %	Costes directos complementarios	244,90	9,796
		Suma la partida		

TOTAL PARTIDA		258,51
Costes indirectos	1,50%	3,820
Suma la partida	254,690	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

IUA0201

COND PRINC. POLIETILENO PE100 160mm 16ATM

Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 160 mm de diámetro exterior y 14,6 mm de espesor, SDR11, PN=16 atm.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos.

Incluy e: Replanteo del recorrido de la tubería. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto

		Chieno de medición de obra. Ce medira la longitud realmente ejecutada segun	copecilicaciones de i re	y ccio.
mt37tpa020cla	1,000 m	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color a	39,59	39,590
mq04cag010a	0,022 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	56,47	1,242
mo008	0,083 h	Oficial 1 ^a fontanero.	20,48	1,700
mo107	0,083 h	Ay udante fontanero.	18,88	1,567
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	44,10	0,882
			-	

, · ·	-,	
Suma la partida		44,980
Costes indirectos	1,50%	0,675
Redondeo		-0,005

TOTAL PARTIDA..... 45.65

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

/isado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 207 de 233

COLEGIO OFICIAL DE

APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

IMPORTE,

Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

wejora de pavii	mentación e intraes	structuras en C/ San Francisc			COLEGIO OFICIAL DE
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR E APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
IUA0202	m	COND. ENTRONQUES CALLES POLIETILENO PE100 63	mm 16ATM		ALMERIA 29-09-2023
		Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de c espesor, SDR11, PN=16 atm.	olor azul, de 63 mm de diámetro ex	terior y 5,8 mm de	VISADO Con los efectos y extensión previstas
		el desplazamiento	con la Ley de Colegios Profesionales		
		Incluy e: Replanteo del recorrido de la tubería. Descenso y o	olocación de los tubos en el fondo	de la zanja. Monta-	
		je, conexionado y comprobación de su correcto funcionamie	ento.		
		Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según do	cumentación gráfica de Proy ecto.		
		Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realment	e ejecutada según especificaciones	de Proy ecto.	
mt37tpa020cfa	1,000 m	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de c	olor a 6,50	6,500	
mo008	0,050 h	Oficial 1ª fontanero.	20,48	1,024	
mo107	0,050 h	Ay udante fontanero.	18,88	0,944	
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	8,50	0,170	
			Suma la partida		8,640
		(Costes indirectos	1,50%	0,130

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

IUA0203	m	COND. SECUND. POLIETILENO PE100 40mm 16ATM			
		Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 40 m espesor, SDR11, PN=16 atm.	ım de diámetro exterior y	3,7 mm de	
		Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinar y la disposición en obra de los elementos.	ia necesarios para el de	splazamiento	
		Incluy e: Replanteo del recorrido de la tubería. Descenso y colocación de los tige, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		zanja. Monta-	
		Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfi Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada segúr	•	y ecto.	
mt37tpa020cda	1,000 m	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color a	2,64	2,640	
mo008	0,039 h	Oficial 1 ^a fontanero.	20,48	0,799	
mo107	0,039 h	Ay udante fontanero.	18,88	0,736	
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	4,20	0,084	
		Suma la nartida			4 260

TOTAL PARTIDA		4,32
Redondeo		-0,004
Costes indirectos	1,50%	0,064
Suma la partida		4,260

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

IFB020 Ud ARQUETA DE PASO PARA ENTRONQUE PRINC CON VALV DE COMPUERTA 6,2"

Arqueta de paso prefabricada, de polipropileno, de sección rectangular de 51x37 cm en la base y 30 cm de altura, con tapa de 38x25 cm y llave de paso de compuerta de latón fundido, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso conexiones de conducciones y remates.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Incluy e: Replanteo. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Formación de agujeros para el paso de los tubos. Colocación y conexión de la llave de paso. Colocación de la tapa y los accesorios.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de

		Proy ecto.		
mt10hmf010tLb	0,043 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	73,13	3,145
mt37aar020g	1,000 Ud	Arqueta de polipropileno, de sección rectangular, de 51x37 cm en	17,48	17,480
mt37sv c010w	1,000 Ud	Válvula de compuerta de latón fundido, para roscar, de 4"	61,00	61,000
mt37w w w 010	1,000 Ud	Material aux iliar para instalaciones de fontanería.	1,40	1,400
mo020	0,610 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	12,157
mo113	0,447 h	Peón ordinario construcción.	18,69	8,354
mo008	0,100 h	Oficial 1ª fontanero.	20,48	2,048
mo107	0,100 h	Ay udante fontanero.	18,88	1,888
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	107,50	2,150

Suma la partida	 109,620
Costes indirectos	1,644
Redondeo	 -0,004
TOTAL PARTIDA	 111.26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO ONCE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS



8,77

Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

CÓDIGO

IFB0201

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CANTIDAD UD RESUMEN

PRECIO SUBTOTAL

Ud	ARQUETA DE PASO PARA ENTRONQUE CON VALVULA DE COMPUERTA 4"
	Arqueta de paso prefabricada, de polipropileno, de sección rectangular de 51x37 cm en la base y 30 cm de altr
	con tapa de 38x25 cm y llave de paso de compuerta de latón fundido, sobre solera de hormigón en m
	LIM 20/D/20/V0 do 15 am do concer Include consevience de conducciones y remotes

ltura, masa HM-20/B/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso conexiones de conducciones y remates. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Incluy e: Replanteo. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Formación de agujeros para el paso de los tubos. Colocación y conexión de la llave de paso. Colocación de la tapa y los accesorios.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de

		Proy ecto.	ojoodiadad oogan oopool	1000101100 00
mt10hmf010tLb	0,043 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	73,13	3,145
mt37aar020g	1,000 Ud	Arqueta de polipropileno, de sección rectangular, de 51x37 cm en	17,48	17,480
mt37sv c010w	1,000 Ud	Válvula de compuerta de latón fundido, para roscar, de 4"	61,00	61,000
mt37w w w 010	1,000 Ud	Material aux iliar para instalaciones de fontanería.	1,40	1,400
mo020	0,610 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	12,157
mo113	0,447 h	Peón ordinario construcción.	18,69	8,354
mo008	0,100 h	Oficial 1ª fontanero.	20,48	2,048
mo107	0,100 h	Ay udante fontanero.	18,88	1,888
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	107,50	2,150

Suma la partida	 109,620
Costes indirectos	1,644
Redondeo	 -0,004
TOTAL PARTINA	 111 26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO ONCE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y APARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL

CAPÍTULO 04 BAJA TENSIÓN

IEO0101 m CANAL

CANALIZACION BT PVC CORRUGADO DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE D200

Canalización de tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 200 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Instalación enterrada. Incluso cinta de señalización.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluy e: Replanteo. Ejecución del lecho de arena para asiento del tubo. Colocación del tubo. Colocación de la cinta de señalización. Ejecución del relleno envolvente de arena.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

mt01ara010	0,074 m³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,02	0,889
mt35aia070ai	1,000 m	Tubo curv able, suministrado en rollo, de polietileno de doble pa	6,78	6,780
mt35w w w 030	1,000 m	Cinta de señalización de polietileno, de 150 mm de anchura, colo	0,25	0,250
mq04dua020b	0,007 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,38	0,073
mq02rop020	0,055 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x 30 cm	3,92	0,216
mq02cia020j	0,001 h	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.	44,89	0,045
mo020	0,059 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	1,176
mo113	0,059 h	Peón ordinario construcción.	18,69	1,103
mo003	0,042 h	Oficial 1ª electricista.	20,48	0,860
mo102	0,020 h	Ay udante electricista.	18,88	0,378
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	11,80	0,236
		Suma la partida		

TOTAL DADTIDA		12 10
Costes indirectos	1,50%	0,180
Suma la partida		12,010

L PARTIDA...... 12,1

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

IEO010 m CANALIZACIÓN PE 110mm CORRUG. DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE

Canalización de tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Instalación enterrada. Incluso cinta de señalización.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluy e: Replanteo. Ejecución del lecho de arena para asiento del tubo. Colocación del tubo. Colocación de la cinta de señalización. Ejecución del relleno envolvente de arena.

Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proy ecto.

0,066 m ³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,02	0,793
1,000 m	Tubo curv able, suministrado en rollo, de polietileno de doble pa	2,03	2,030
1,000 m	Cinta de señalización de polietileno, de 150 mm de anchura, colo	0,25	0,250
0,007 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,38	0,073
0,049 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x 30 cm	3,92	0,192
0,001 h	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.	44,89	0,045
0,051 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	1,016
0,051 h	Peón ordinario construcción.	18,69	0,953
0,033 h	Oficial 1ª electricista.	20,48	0,676
0,020 h	Ay udante electricista.	18,88	0,378
2,000 %	Costes directos complementarios	6,40	0,128
1,000 m	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pa	2,75	2,750
	1,000 m 1,000 m 0,007 h 0,049 h 0,001 h 0,051 h 0,051 h 0,033 h 0,020 h 2,000 %	1,000 m Tubo curv able, suministrado en rollo, de polietileno de doble pa 1,000 m Cinta de señalización de polietileno, de 150 mm de anchura, colo 0,007 h Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil. 0,049 h Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x 30 cm 0,001 h Camión cistema, de 8 m³ de capacidad. 0,051 h Oficial 1ª construcción. 0,051 h Peón ordinario construcción. 0,033 h Oficial 1ª electricista. 0,020 h Ay udante electricista. 2,000 % Costes directos complementarios	1,000 m Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pa 1,000 m Cinta de señalización de polietileno, de 150 mm de anchura, colo 0,25 0,007 h Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil. 10,38 0,049 h Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x 30 cm 3,92 0,001 h Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad. 44,89 0,051 h Oficial 1ª construcción. 19,93 0,051 h Peón ordinario construcción. 18,69 0,033 h Oficial 1ª electricista. 20,48 0,020 h Ay udante electricista. 18,88 2,000 % Costes directos complementarios

Suma la partida		9,280
Costes indirectos	1,50%	0,139
Redondeo		0,001

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARACUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO
Con los efectos y extensión previstas con la Ley de Colegios Profesionales

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - NºExpediente 2023/1839-2 Pág. 210 de 233



10

9,42

Mejora de pavim	entación e infraes	tructuras en C/ San Francisc				COLEC	GIO OFICIAL DE
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR E APAR	REJADORES Y ECTOS TÉCNICO
UIA010	Ud	ARQUETA DE PASO ELECT. TIPO BT 60x60x100mm Arqueta de conexión eléctrica, prefabricada de hormigón, s media, con paredes rebajadas para la entrada de tubos, c chapa galvanizada y tapa de hormigón armado aligerado, capaz de soportar una carga de 125 kN. Incluy e: Replanteo. Colocación de la arqueta prefabricada. nexionado de los tubos a la arqueta. Colocación de la tapa Criterio de medición de proy ecto: Número de unidades pre Criterio de medición de obra: Se medirá el número de uni Proy ecto.	apaz de soportar una c de 69,5x68,5 cm, para Ejecución de taladros p y los accesorios. vistas, según documento	arga de 400 kN a arqueta de con ara conexionada ación gráfica de	, con marco de nexión eléctrica, o de tubos. Co-	ALMERIA 29-09 VISA Con los efectos y escon la Ley de Coleg	xtensión previst
mt35arg100f	1,000 Ud	Arqueta de conexión eléctrica, prefabricada de hormigón, s	in fon	42,12	42,120		
mt35arg105d	1,000 Ud	Marco de chapa galvanizada y tapa de hormigón armado a	ligerado,	48,60	48,600		
mo041	0,500 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.		19,93	9,965		
mo087	0,520 h	Ay udante construcción de obra civil.		18,92	9,838		
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios		110,50	2,210		
			Suma la partida			112,730	
			Costes indirectos		1,50%	1,691	233
			Redondeo			-0,001	de 23
			TOTAL PARTIDA			114,42	211 d
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de CIENTO CATORCE EUROS	con CUARENTA Y DO	OS CÉNTIMOS	3		9.
08EAA00001	u	ACOMETIDA DE ELECTRICIDAD UNA VIVIENDA Acometida de electricidad para una vivienda, desde el punt según normas e instrucciones de la compañía suministrac	•	•			839-2 Pág.

ejecutada.

1,000 u

IE13400

ACOMETIDA ELECTRICA UNA VIVIENDA S/NORMA 28:	5,78
--	------

Suma la partida		285,780
Costes indirectos	1,50%	4,287
Redondeo		0,003

285,780

TOTAL PARTIDA..... 290,07

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA EUROS con SIETE CÉNTIMOS

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - NºExpediente 2023/1839-2 Pág. 211 de 233



CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN PRECIO SUBTOTAL

CAPÍTULO 05 ALUMBRADO PÚBLICO

IEO010

US ALUMBRADO PUBLICO

n CANALIZACIÓN PE 110mm CORRUG. DOBLE PARED PARA CONTEN CABLE

Canalización de tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 110 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 450 N, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Instalación enterrada. Incluso cinta de señalización.

Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.

Incluy e: Replanteo. Ejecución del lecho de arena para asiento del tubo. Colocación del tubo. Colocación de la cinta de señalización. Ejecución del relleno envolvente de arena.

Criterio de medición de proy ecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proy ecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

mt01ara010	0,066 m³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,02	0,793
mt35aia070ae	1,000 m	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pa	2,03	2,030
mt35w w w 030	1,000 m	Cinta de señalización de polietileno, de 150 mm de anchura, colo	0,25	0,250
mq04dua020b	0,007 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,38	0,073
mq02rop020	0,049 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm	3,92	0,192
mq02cia020j	0,001 h	Camión cistema, de 8 m³ de capacidad.	44,89	0,045
mo020	0,051 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	1,016
mo113	0,051 h	Peón ordinario construcción.	18,69	0,953
mo003	0,033 h	Oficial 1ª electricista.	20,48	0,676
mo102	0,020 h	Ay udante electricista.	18,88	0,378
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	6,40	0,128
mt35aia070af	1,000 m	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pa	2,75	2,750
		Suma la partida		

Suma la partida	 9,280
Costes indirectos	0,139
Redondeo	 0,001
TOTAL PARTIDA	 9.42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

ASA012 Ud ARQUETA REGISTRO ALUMBRADO PUBLICO 40x40x50cm TAPA FUND

Arqueta de paso enterrada, prefabricada de hormigón, de dimensiones interiores 40x40x50 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con marco y tapa prefabricados de hormigón armado y cierre hermético al paso de los olores mefiticos.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Incluy e: Replanteo. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

Criterio de medición de proy ecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proy ecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

mt10hmf010tLb	0,098 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	73,13	7,167
mt11arh010b	1,000 Ud	Arqueta con fondo, registrable, prefabricada de hormigón fck=25	36,44	36,440
mo020	0,500 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	9,965
mo113	0,370 h	Peón ordinario construcción.	18,69	6,915
UE03900	1,000 u	Tapa fundicion 60X60 cm	74,56	74,560
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	135,00	2,700

Suma la partida	 137,750
Costes indirectos	2,066
Redondeo	 0,004

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARACUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

Con los efectos y extensión previstas con la Ley de Colegios Profesionales

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - N°Expediente 2023/1839-2 Pág. 212 de 233

Página

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CANTIDAD UD RESUMEN CÓDIGO **PRECIO SUBTOTAL** COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y APARQUITECTOS TÉCNICOS 29-09-2023 **VISADO**

433,570

CAPÍTULO 06 TELEFONÍA 15TRR00001

ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H Arqueta de registro normalizada tipo H, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.

12	4,000 h	CUADRILLA ALBANILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1º	Y PEON 38,75	155,000
		ESP.		
TP00100	0,500 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	9,450
AGM00600	0,103 m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM II/A-L 32,5 N	50,29	5,180
CA00220	25,000 kg	ACERO B 400 S	0,68	17,000
CH02920	0,756 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/lla, SUMINISTRADO	60,26	45,557
СМ00200	0,024 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	195,18	4,684
UT00200	1,000 u	TAPA METÁLICA ARQUETA REGISTRO CTNE H	190,10	190,100
WW00300	12,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	6,600
			Suma la partida	
			Costes indirectos	1,50%
			Dodondoo	

6,504 -0,004 440,07 TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS con SIETE CÉNTIMOS

		7	TOTAL PARTIDA		94,10
		F	Redondeo		-0,001
			Suma la partida Costes indirectos		92,710 1,391
WW00300	2,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	1,375	
SA00700	1,000 m2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	28,22	28,220	
СМ00200	0,008 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	195,18	1,561	
CH02920	0,072 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO	60,26	4,339	
CA00900	15,500 kg	ACERO PERFILES S 275 JR	0,83	12,865	
CA00220	0,700 kg	ACERO B 400 S	0,68	0,476	
AGM00600	0,008 m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM II/A-L 32,5 N	50,29	0,402	
TP00100	0,250 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	4,725	
12	1,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y ESP.	PEÓN 38,75	38,750	
15TRR00010	u	ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M Arqueta de registro normalizada tipo M, formada por ex cav fondo al 95% proctor normal solera y paredes de hormigón I do, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso forma ras de tuberías, cerco metálico y tapa de hormigón con ce compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.	HA-25 con armadura B 400 S, encofr ción de pendiente sobre solera, desa	ado y desencofra- agüe y embocadu-	
	•				

15TCC00016	m	CANALIZACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS DE T. I Canalización telefonica realizada con dos conductos de tubería as de alambre galvanizado. solera y envoltura de hormigón HI gún normas de la compañía suministradora. Medida la longitud	ligera de PVC de 11 M-20, con un espeso	0 mm de diámetro,	U	
12	0,250 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PE ESP.	:ÓN	38,75	9,688	
CH04120	0,178 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO		54,45	9,692	
UE05000	2,020 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 110 mm PARA COND. CABLES	S	1,82	3,676	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES		0,55	1,100	
		Sur	na la partida			24,160
		Cos	stes indirectos		1,50%	0,362
		Rec	dondeo			-0,002
		то	TAL PARTIDA			24,52

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CINCUENTA Y DOS CENTIMOS



Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

25 de septiembre de 2023 Página

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN **PRECIO** SUBTOTAL

CAPÍTULO 07 PAVIMENTACIONES

03WSS00131

15PPP00101

SUB-BASE DE ZAHORRA NATURAL

Subbase de zahorra natural, realizada con medios mecánicos, incluso compactado y refino de base relleno en tongadas de 20 cm comprendido extendido, regado y compactado al 95% proctor. Medido el volumen teórico ejecuta-

GW00100 0,100 m3 AGUA POTABLE 0,62 0,062 0,803 MF00300 0,030 h PALA CARGADORA 26 75 MR00400 0,090 h **RULO VIBRATORIO** 26,09 2,348 AW00200 1,120 m3 ZAHORRA NATURAL 7,88 8,826

> 12.040 Suma la partida..... Costes indirectos..... 1 50% 0 181 Redondeo..... -0,001

> TOTAL PARTIDA..... 12,22

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

		Pavimento de adoquines de hormigón vibrado de 22x11x8 cm de color, col de 4 cm de espesor medio, extendida, nivelada, homogenizada y confinada, incluso nivelado y compactado del pavimento con vibrador de placa, sellado nal. Medida la superficie ejecutada.		Ü
12	0,400 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	38,75	15,500
TP00100	0,060 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	1,134
A A 0.0000	0.040 2	ADENIA FINIA	10.00	0.517

m2 PAVIMENTO DE ADOQUINES HORM. VIBRADO 22x11x8 cm COLOR

AA00200 0 040 m3 ARFNA FINA 12 92 0.517 AA00300 0.050 m3 ARENA GRUESA 10.06 0.503 UP02000 45,500 u ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 22x11x8 cm 0,25 11,375 MR00100 0.060 h BANDEJA VIBRANTE MANUAL 4,52 0.271 WW00300 0,300 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES 0,55 0,165

29,470 Costes indirectos..... 0,442 Redondeo..... -0,002 TOTAL PARTIDA..... 29,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

ANS010 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 CON FIBRAS 15CM DE ESPESOR

Solera de hormigón en masa con fibras de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, y fibras de polipropileno, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye la base de la solera.

Incluy e: Preparación de la superficie de apoy o del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Curado del hormigón. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin

deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

mt09hip040a	0,090 kg	Fibras de polipropileno, según UNE-EN 14889-2, para prevenir fis	5,08	0,457
mt10hmf010tOb	0,158 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	70,00	11,060
mt16pea020c	0,050 m²	Panel rígido de poliestireno expandido, según UNE-EN 13163, meca	2,01	0,101
mq06v ib020	0,086 h	Regla vibrante de 3 m.	5,23	0,450
mq06cor020	0,090 h	Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón.	10,64	0,958
mo112	0,090 h	Peón especializado construcción.	19,00	1,710
mo020	0,100 h	Oficial 1ª construcción.	19,93	1,993
mo113	0,100 h	Peón ordinario construcción.	18,69	1,869
mo077	0,050 h	Ay udante construcción.	18,92	0,946
%0200	2,000 %	Costes directos complementarios	19,50	0,390

TOTAL PARTIDA		20,23
Redondeo		0,001
Costes indirectos	1,50%	0,299
Suma la partida		19,930

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 214 de 233

COLEGIO OFICIAL DE

APAREJADORES Y
ARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN **PRECIO SUBTOTAL** COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y EARQUITECTOS TÉCNICOS 29-09-2023 **VISADO**

CAPÍTULO 08 GESTIÓN DE RESIDUOS

0801ADI

PARTIDA ALZADA GESTIÓN DE RESIDUOS

Partida alzada reservada para la retirada de residuos de construcción generados en la zona de actuación, carga y transporte a vertedero autorizado para su tratamiento. Incluy e canon

> 1.000,000 Sin descomposición 1,50% Costes indirectos..... 15,000 TOTAL PARTIDA..... 1.015,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINCE EUROS



Mejora de pavimentación e infraestructuras en C/ San Francisc

0,100 h

CÓDIGO CANTIDAD UD RESUMEN **PRECIO** SUBTOTAL

CAPÍTULO 09 SEGURIDAD Y SALUD

TP00100

TP00100

19SSS90201

TP00100

HS01300

HS02100

HS02400

19SSW90051 SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 1,20 m Señal preceptiv a reflectante de 1,20 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D.

485/97. Medida la cantidad ejecutada.

0,100 h PEÓN ESPECIAL 18 90 1 890 SEÑAL PRECEPTIVA 1,20 m TIPO B 269.55 26.955

HS01800 0.100 u HS02700 0,100 u TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.V. 1,20 m 72,66 7,266

> Suma la partida..... 36 110 Costes indirectos..... 1 50% 0.542 Redondeo -0.002

TOTAL PARTIDA..... 36,65

1.890

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y EARQUITECTOS TÉCNICOS

29-09-2023

VISADO

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

19SSS90111 SEÑAL METÁLICA "ADVERTENCIA" 42 cm, CON SOPORTE METÁLICO Señal de seguridad metálica tipo advertencia de 42 cm, con soporte metálico de 50 mm de diám., incluso coloca-

ción, de acuerdo R.D. 485/97 y p.p. de desmontaje. Medida la cantidad ejecutada.

PEÓN ESPECIAL

SEÑAL ADVERTENCIA 42 cm HS00500 0.330 u 58.60 19.338 HS02100 0,330 u SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm 17,98 5,933 27,160 Suma la partida.....

0,407 Costes indirectos..... 1.50% 0,003 Redondeo..... 27,57

18.90

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SOPORTE MET.

Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, con soporte metálico de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100 0,100 h PEÓN ESPECIAL 1.890 HS01200 0.330 u SEÑAL PVC 30 cm 2 93 0.967 HS02100 0,330 u SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm 17,98 5,933

> 8,790 Suma la partida..... Costes indirectos..... 1,50% 0,132 Redondeo..... -0,002 TOTAL PARTIDA..... 8.92

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

19SSS90301 SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SOP. MET.

> Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm con soporte de 50 mm de diámetro, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.

PEÓN ESPECIAL 0,100 h 18 90 1,890 1.000 u SEÑAL PVC 30x30 cm 2.93 2.930 0,330 u SOPORTE METALICO DIÁM. 50 mm 17 98 5.933

> 10,750 Suma la partida..... Costes indirectos..... 0,161 -0,001

TOTAL PARTIDA..... 10,91

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZEUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

19SSW90001 SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m

0.100 u

Señal de peligro reflectante de 1,35 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con R.D.

485/97. Medida la cantidad ejecutada.

TP00100 0,100 h PEÓN ESPECIAL 18.90 1.890 HS01100 0,100 u SEÑAL PELIGRO 1,35 m TIPO A 218,76 21,876

TRÍPODE AC. GALV. SEÑAL T.A. 1,35 m 40,63 4.063 Suma la partida.....

> 0,417 Costes indirectos..... Redondeo 0,003

TOTAL PARTIDA..... 28,25

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIOCHO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

27,830

16

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - №Expediente 2023/1839-2 Pág. 216 de 233

Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

•		structuras en C/ San Francisc					EGIO OFICI
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PR	ECIO	SUBTOTAL	IMPOR E _{ARQUI}	AREJADOR ITECTOS TÉ
19SSA00051	m	VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPA	•			ALMERÍA 29-0	09-2023
		Valla metálica para acotamiento de espacios, formad	•		ormalizados de	VIS	ADO
		2,50x 1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los misr				Con los efectos y con la Ley de Col	extensión
TP00100	0,040 h	PEÓN ESPECIAL		18,90	0,756	Con la Ley de Con	- Control
HS03400	0,013 u	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA		63,29	0,823		
			Suma la partida			1,580	
			Costes indirectos			0,024	
			Redondeo			-0,004	
							
			TOTAL PARTIDA			1,60	
Asciende el precio	total de la partida a	a la mencionada cantidad de UN EUROS con SESENTA	A CÉNTIMOS				
19SSA00021	u	LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS) SOBRE TRI	PODE AC. GALV.				
		Lámpara intermitente con celula fotoeléctrica sin pilas,	sobre trípode de acero galvanizad	do, inclus	o colocación de		
		acuerdo con las especificaciones y modelos del R.D. 4	35/97. Medida la cantidad ejecutad	la.			
ΓP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL		18,90	1,890		
HS03100	0,200 u	LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS)		35,16	7,032		
IS03300	0,100 u	TRÍPODE LÁMPARA INTERMITENTE		11,73	1,173		
				· ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
			Suma la partida			10,100	
			Costes indirectos		•	0,152	
			Redondeo		·····	-0,002	
			TOTAL PARTIDA			10,25	
Asciende el precio	total de la partida a	a la mencionada cantidad de DIEZEUROS con VEINTIC	INCO CÉNTIMOS				
9SSA00029	u	PILA PARA LÁMPARA INTERMITENTE CON CÉLUL	A EOTOEI ÉCTRICA				
1955A00029	u	Pila para lámpara intermitente con celula fotoeléctrica, in		ınción dol	número éntimo		
		de utilizaciones. Medida la cantidad ejecutada.	iciuso colocacion, valorada en lu	incion dei	numero opumo		
P00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL		18,90	0,945		
	*						
IS03200	1,000 u	PILA PARA LÁMPARA		6,25	6,250		
			Suma la partida			7,200	
			Costes indirectos		1,50%	0,108	
			Redondeo			0,002	
			TOTAL PARTIDA			7,31	
Asciende el precio	total de la partida a	a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TREIN				7,01	
		PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTAN					
19SSW90103	u	Panel direccional provisional reflectante de 1.95x0.95	• •	T inclus	a colongoián do		
		acuerdo R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.	ii, sobie sopoiles con base en	i, incluse	o colocación de		
ГР00100	0.100 h	PEÓN ESPECIAL		18,90	1,890		
HS00400	0,100 fi 0,100 u	PANEL DIRECCIONAL 1,95x 0,95 m		16,90 291,77	29,177		
	*			,			
HS02000	0,100 u	SOPORTE EN "T" PARA PANELES DIRECCIONALES		72,66	7,266		
			Suma la partida			38,330	
			Costes indirectos		1,50%	0,575	
			Redondeo			-0,005	
			TOTAL PARTIDA			38,90	
	total de la portida a	a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EURO				50,50	
A SCIEDING OF PROCIO							
·	u	CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50		ifio ocion -	n v modolog del		
·		Cono de balizamiento reflectante de 0,50 m, incluso colo R.D. 485/97, v alorado en función del número óptimo de	•		•		
·		B T 460VM VARIABLE DE HIDERDE DE DIMERO ODIMO DE		•			_
19SSA00001	0.050.1	•		18,90	0,945		=
19SSA00001	0,050 h	PEÓN ESPECIAL					_
19SSA00001	0,050 h 0,100 u	•		15,24	1,524		
19SSA00001	*	PEÓN ESPECIAL		15,24	1,524	2,470	
19SSA00001	*	PEÓN ESPECIAL		15,24	1,524		
19SSA00001	*	PEÓN ESPECIAL	Suma la partida	15,24	1,524	0,037	
Asciende el precio 19SSA00001 TP00100 HS00100	*	PEÓN ESPECIAL	Suma la partidaCostes indirectos	15,24	1,524		



Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

25 de septiembre de 2023 Página

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

mejora de pavime CÓDIGO	CANTIDAD UD	etructuras en C/ San Francisc		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE.	COLEGIO OFICIA APAREJADORE
			A1 TA	PRECIO	SUBTUTAL	The state of the s	RQUITECTOS TÉC
9SIC90001	u	CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO Casco de seguridad contra impactos polietileno alta		3/97 v marcado CE	según R D	ALMERÍA	29-09-2023
		1407/92. Medida la unidad en obra.	a denoidad oogan 11.5. 770	or y marcado oc	Jogan IV.D.	_	ISADO tos y extensión pr
IC01500	1,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR		1,53	1,530		e Colegios Profesi
			Suma la partida			1,530	
			Costes indirectos			0,023	
			Redondeo			-0,003	
			TOTAL PARTIDA		-		
aciondo al procio	total da la partida d	la manaianada contidad da LIN ELIDOS con CINCLI				1,55	
·	ioiai ue la partiua a	la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCU		103			
9SIT90008	u	CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURID		4000/ 17/1			
		Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluoresce vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE seg			ra segundad		
IC01600	1,000 u	CHALECO REFLECTANTE	gan 11.D. 1401/02. Medida la	2,50	2,500		
	,			·	·		
			Suma la partida Costes indirectos		1,50%	2,500	
			Redondeo		,	0,038 0,002	
			TOTAL PARTIDA			2,54	
saiondo al propio	total da la partida d	la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINC				2,34	
Asciende el precio	ioiai de la partida a	na mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCI	JENIA I CUAIRO CEN	IIIVIOS			
9SIP90007	u	PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL FLOR HIDROF. P					
		Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos,					
IC00620	1,000 u	ca, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL HID. PUNT. Y PL	-				
000020	1,000 u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD FIEL HID. POINT. T FE	ANT. WETAL	24,20	24,200		
			Suma la partida			24,200	
			Costes indirectos Redondeo		,	0,363	
						-0,003	
			TOTAL PARTIDA			24,56	
sciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS	S con CINCUENTA Y SEI	IS CÉNTIMOS			
9SIM90001	u	PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MÍN. PIEL	FLOR CERDO				
		Par de guantes de protección para riesgos mecánico		iel de flor de cerdo,	según R.D.		
		773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la					
HC04200	1,000 u		S PIEL	2,02	2,020		
		CERDO					
			Suma la partida			2,020	
			Costes indirectos		1,50%	0,030	
			TOTAL PARTIDA			2,05	
Asciende el precio	total de la partida a	la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINC	O CÉNTIMOS				
9SIC30001	u	MASCARILLA AUTO FILTRANTE DE CELULOSA					
	u	Mascarilla auto filtrante de celulosa para trabajo con pr	olvo y humos, según R.D. 7	773/97 y marcado CE	según R.D.		
		1407/92. Medida la unidad en obra.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	J		
IC05200	1,000 u	MASCARILLA DE CELULOSA POLVO Y HUMOS		0,65	0,650		
			Suma la partida			0,650	
			Costes indirectos		1,50%	0,010	
			TOTAL PARTIDA			0,66	
Asciende el precie	total de la partida a	la mencionada cantidad de CERO EUROS con SES				0,00	
•	wai ue ia pai liud à			O			=
19SIC20001	u	GAFAS MONTURA ACETATO, PATILLAS ADAPTA			20.11.		
		Gafas de montura de acetato, patillas adaptables, viso	ores de vidrio neutro, tratado	is, templados e inast	iliables, para		

trabajos con riesgos de impactos en ojos, según R.D. 7/3/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la uni-

dad en obra.

HC03300 1,000 u GAFAS ANTI-IMPACTO DE MONTURA ACETATO 12,68 12,680

TOTAL DARTINA		12 87
Costes indirectos	1,50%	0,190
Suma la partida		12,680

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS



Autenticidad Verificable con el Código 14200D01E121 en la web https://www.coaat-al.es/visdig/

25 de septiembre de 2023 Página 18

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Mejora de pavin	mentación e infraes	structuras en C/ San Francisc				W.	COLEGIO OFICIAL DE
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRE	CIO	SUBTOTAL	IMPORTE _{AR}	APAREJADORES Y RQUITECTOS TÉCNICOS
19SIC10002	u	PROTECTOR AUDITIVO DE CABEZA CASQUETES ES Protector auditivo de cabeza fabricado con casquetes ajus do CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.		n R.D. 7	73/97 y marca-	V Con los efect	9-09-2023 ISADO os y extensión previstas
HC00200	1,000 u	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES PVC	1	3,67	13,670	con la Ley de	Colegios Profesionales
			Suma la partida			13,670	
			Costes indirectos		1,50%	0,205	
			Redondeo			0,005	
			TOTAL PARTIDA			13,88	
Asciende el preci	io total de la partida a	a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con OCHEN	NTA Y OCHO CÉNTIMOS				
ADI18	u	BOTIQUÍN PORTÁTIL					
		DE BOTIQUÍN PORT'TATIL PARA LLEVAR A OBRA, Y POR UN AÑO.	' ELEMENTOS DE REPOSICIÓN	N PARA	EL BOTIQUÍN		
BTQN	1,000 u	BOTIQUÍN PORTÁTIL	27	76,38	276,380		
			Suma la partida			276,380	
			Costes indirectos		1,50%	4,146	33
			Redondeo			0,004	de 23.

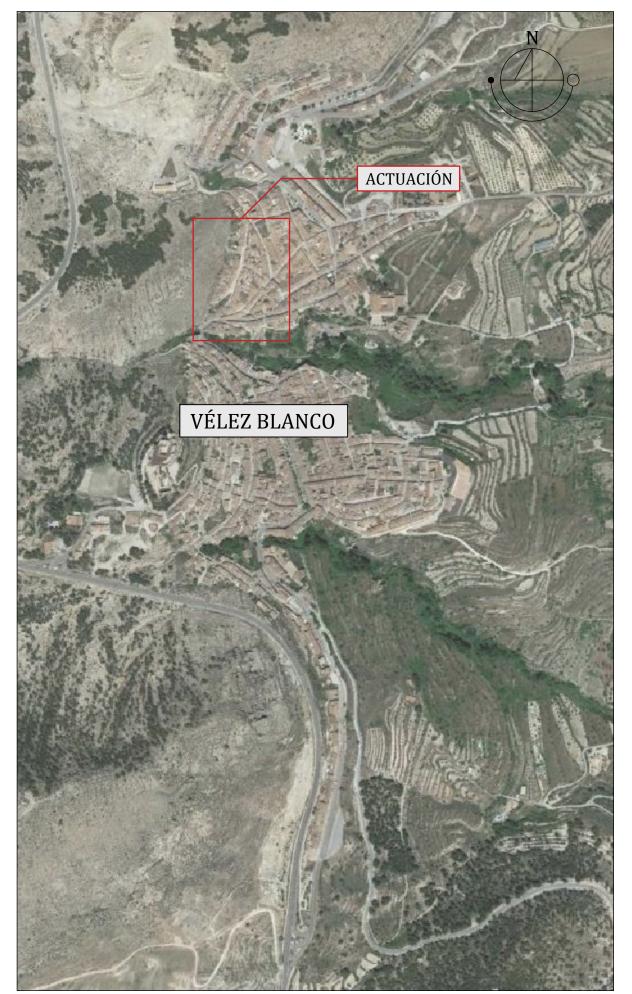
TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

Visado por el COAAT ALMERÍA con fecha 29/09/2023 - N°Expediente 2023/1839-2 Pág. 219 de 233

280,53



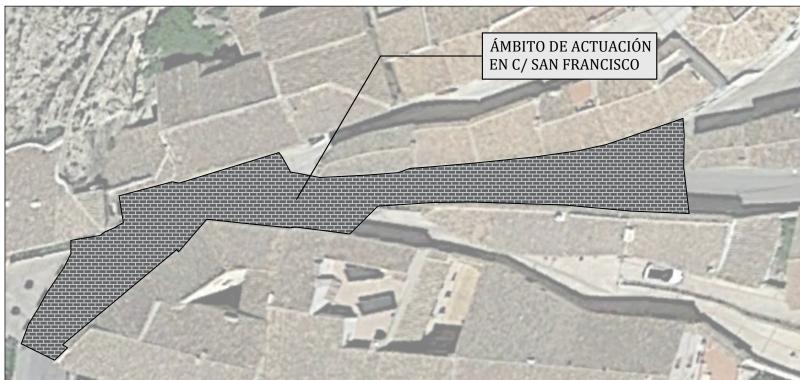


Situación general sobre ortofoto del municipio de Vélez Blanco

C/ SAN FRANCISCO

Company to the com

Situación sobre planimetría vigente del PGOU de Vélez Blanco

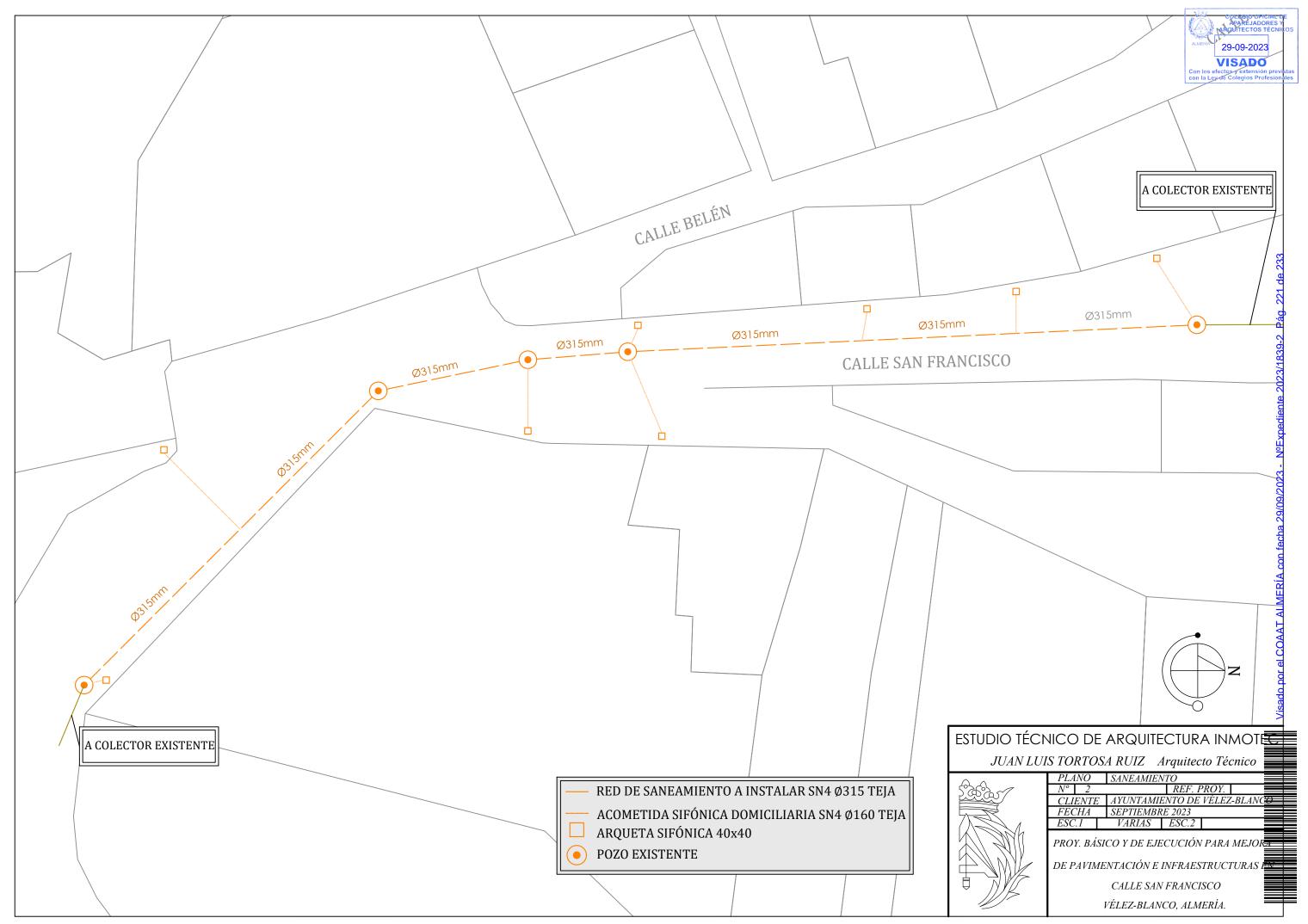


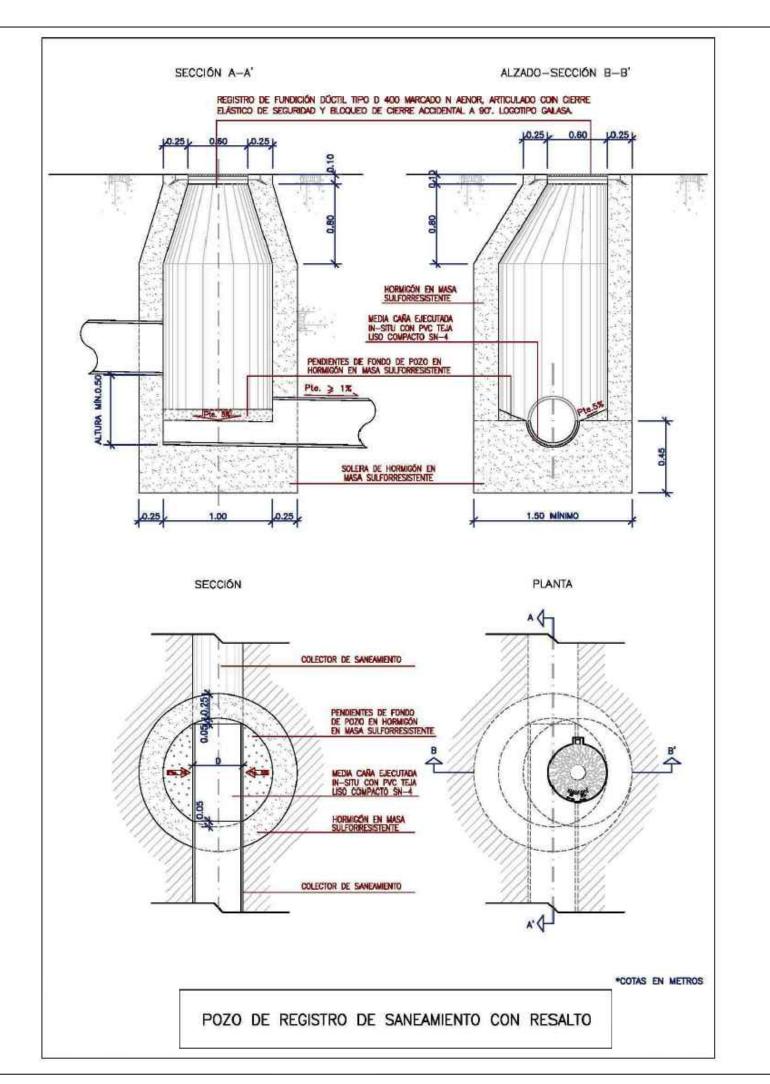
Situación detallada sobre ortofoto del municipio de Vélez Blanco

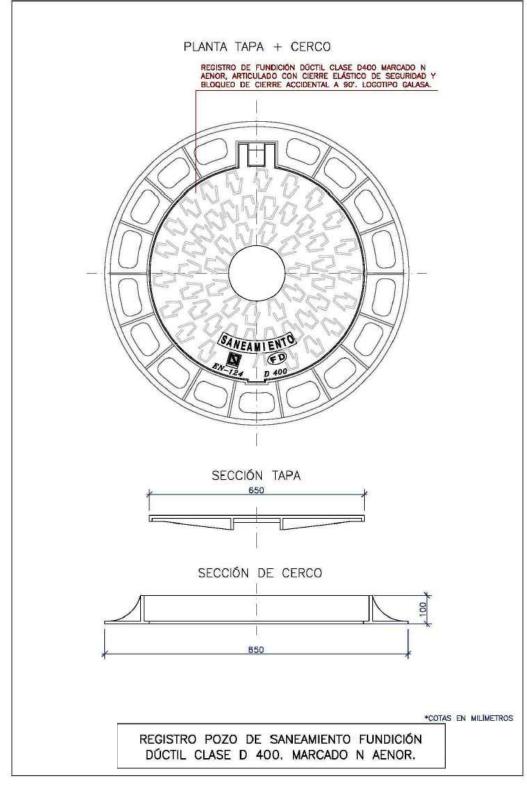


PROY. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJOR DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS I CALLE SAN FRANCISCO

VÉLEZ-BLANCO, ALMERÍA.









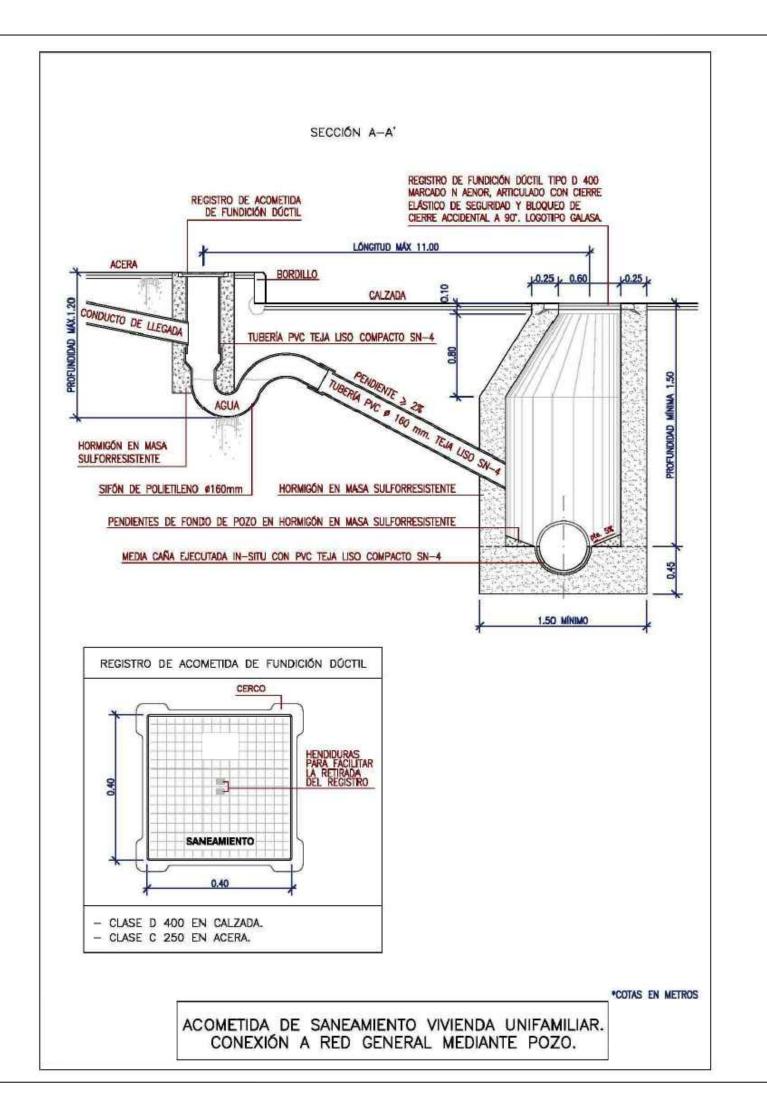
PROY. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJOR

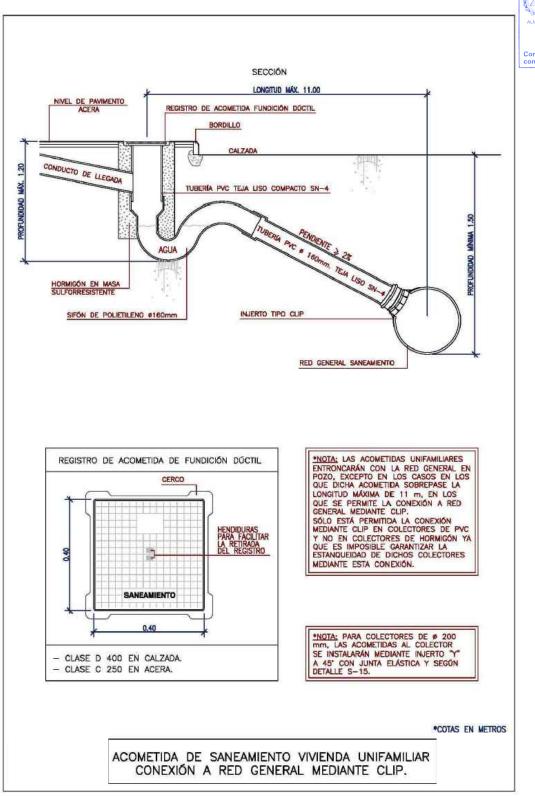
DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS A

CALLE SAN FRANCISCO VÉLEZ-BLANCO, ALMERÍA.

29-09-2023

VISADO







JUAN LUIS TORTOSA RUIZ Arquitecto Técnico

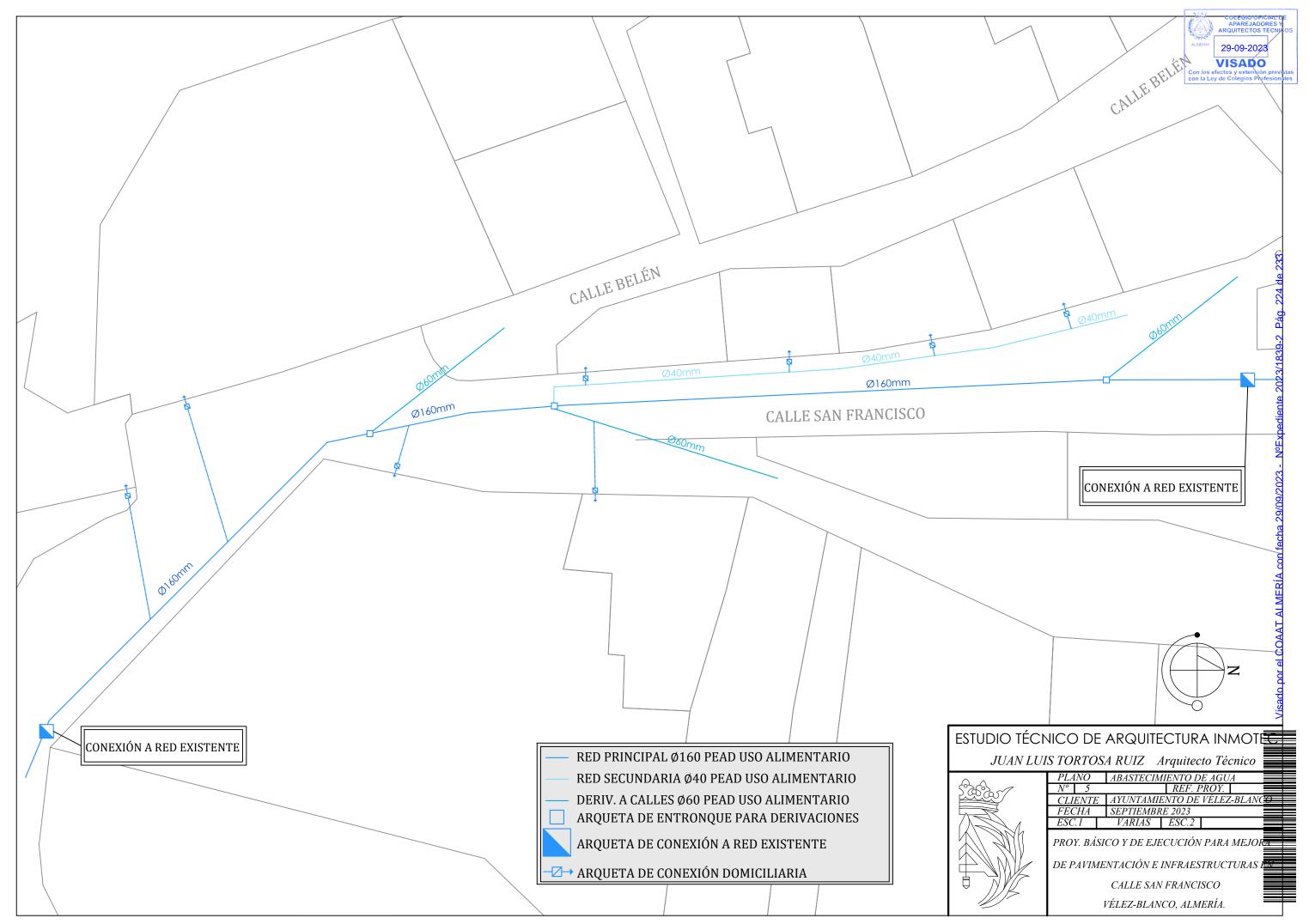


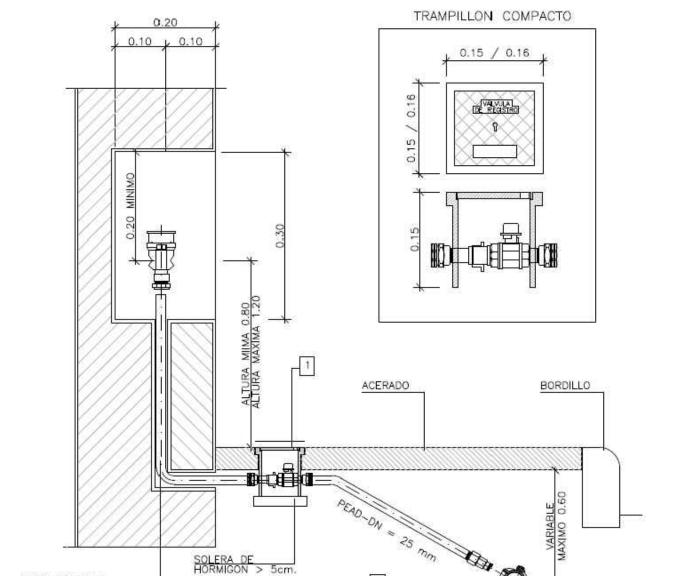
PLANO		DETALLES I	DE SANE	4MIEN:	ТО	
N^o	4			REF. F	PROY.	
CLI	ENTE	3	AYUNTAMII	ENTO DE	VÉLEZ	-BLANC
FEC	СНА		SEPTIEMBR	EE 2023		
ESC	7.1		VARIAS	ESC.2		

PROY. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJORA

APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCN 29-09-2023 VISADO

DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS





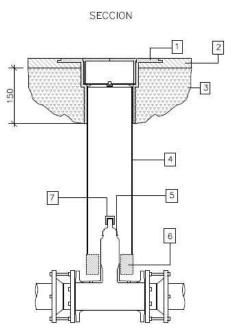
Nº	DESIGNACION
1	TRAMPILLON COMPACTO DE FUNDICION DUCTIL DE 160X160X150 MM. EN CALZADAS, Y DE PEAD CON FIBRA DE VIDRIO Y TAPADERA DE COMPOSITE DE 150X150X150 MM. EN ACERAS, CON VALVULA DE ESFERA DE LATON CON CUADRADILLO DE MANIOBRA Y MANGUITOS DE ENLACE DE LATON.
2	COLLARIN DE TOMA EN FUNDICIÓN DUCTIL GGG50, TORNILLO Y TUERCA EN ACERO, JUNTAS EPDM, RECUBRIMIENTO EPOXI, SALIDA ROSCA—HEMBRA Y ALOJAMIENTO PARA TORNILLO.

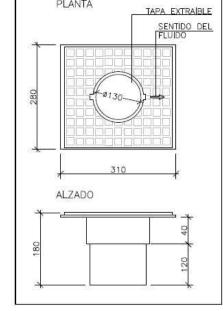
TUBO FLEXIBLE

DE PROTECCION #40mm.

CALIBRE CONTADOR Ø15, Ø20, Ø25

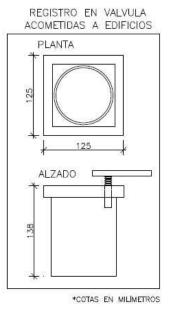
ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTRO PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES





REGISTRO EN VALVULA DE REDES

N,	DESIGNACION
1	REGISTRO DE FUNDICION DUCTIL.
2	ACERADO.
3	HORMIGON HM-20 e= 15CM.
4	TUBO DE PVC DN-90 PN10
5	VALVULA DE COMPUERTA CIERRE ESTANCO Y FUNDICION DUCTIL.
6	SOPORTE TEFLON.
7	CUADRADILLO PARA MANIOBRA DE 30x30 mm.



VÁLVULA DE CORTE DE COMPUERTA, REGISTROS

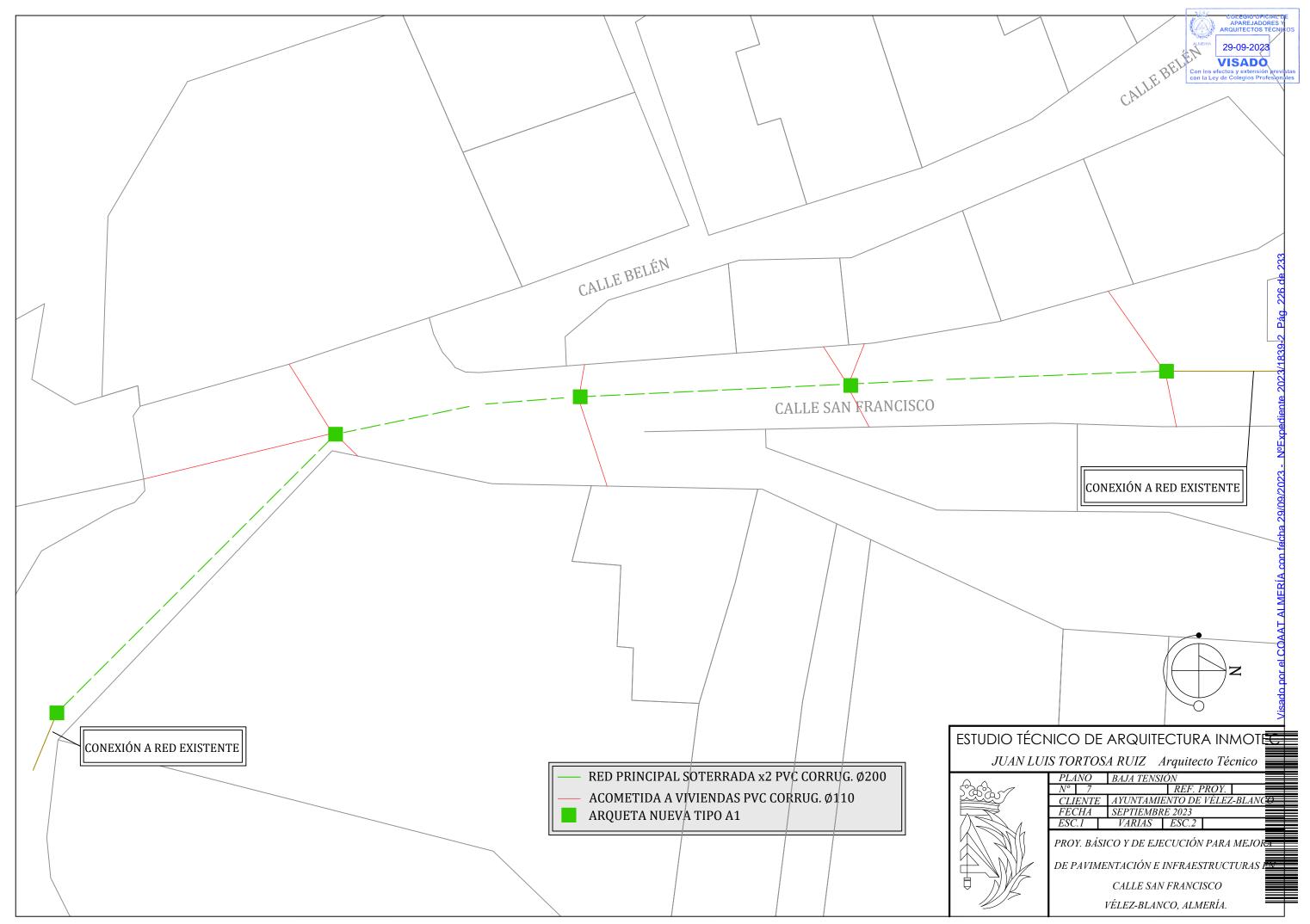
ESTUDIO TÉCNICO DE ARQUITECTURA INMOTE

JUAN LUIS TORTOSA RUIZ Arquitecto Técnico



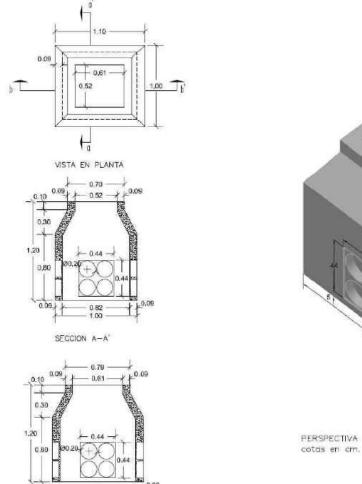
I	PLANO	DETALLES D	E ABAST	. DE A	GUA	
1	$V^o = 6$		REF. P.	ROY.		
(CLIENTE	AYUNTAMIE	NTO DE	<i>VÉLEZ</i>	-BLANC	0
I	FECHA	SEPTIEMBRE	2023			
E	ESC.1	VARIAS	ESC.2			
Pi	ROY. BÁS	ICO Y DE EJEC	CUCIÓN	PARA	MEJOR	A

DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS E

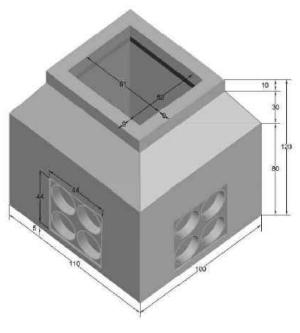


DETALLE TAPAS DE REGISTRO FUNDICIÓN DÚCTIL-TIPO A1

DETALLE ARQUETAS PREFABRICADAS DE HORMIGÓN-TIPO A1



SECCION B-B'



PERSPECTIVA

Cotas mts.



DETALLE SECCIÓN ZANJA CON PROTECCIÓN DE HORMIGÓN



ESTUDIO TÉCNICO DE ARQUITECTURA INMOTE

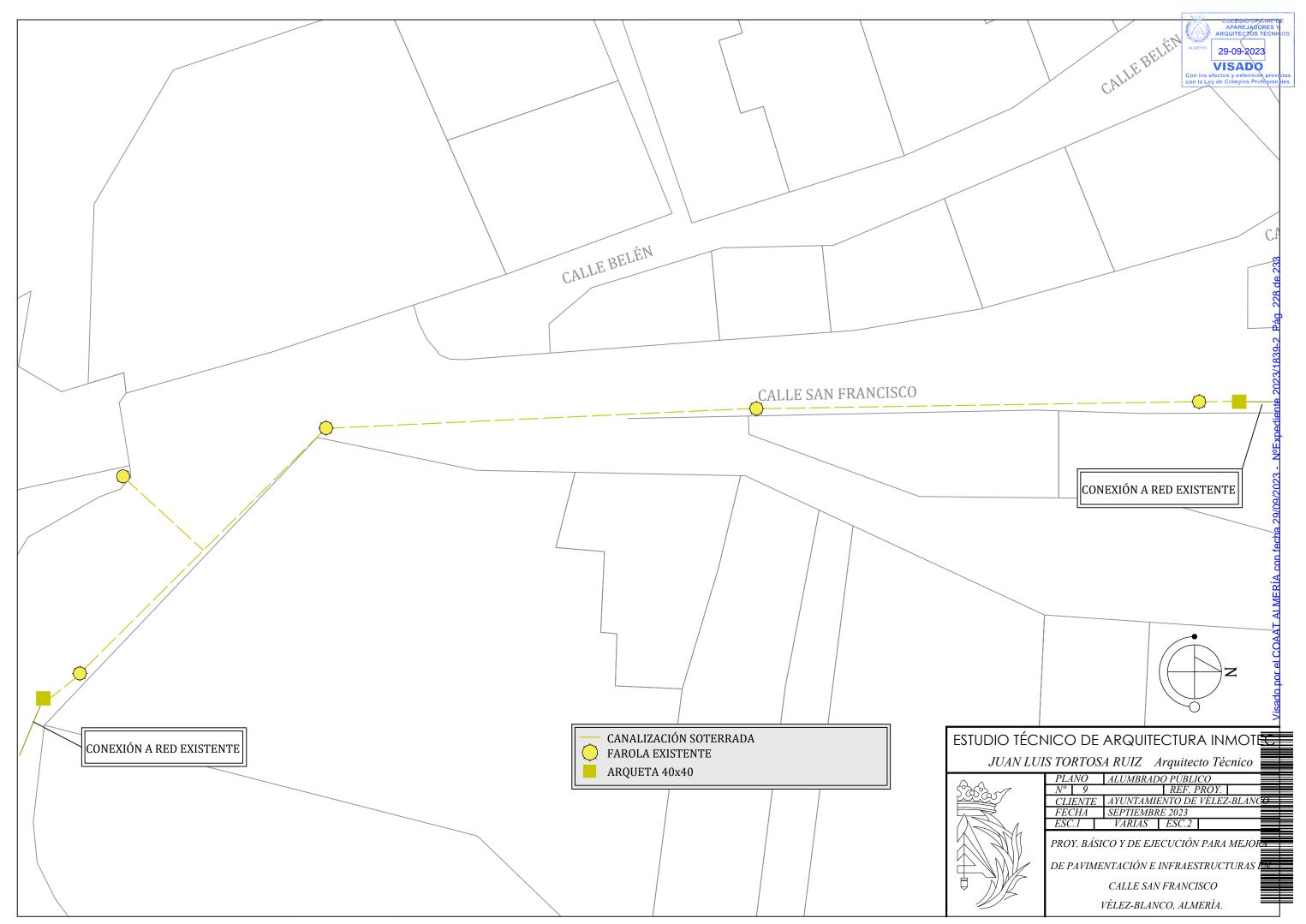
JUAN LUIS TORTOSA RUIZ Arquitecto Técnico



PLANO		DETALLES I	DE BAJA	TENSIC	ÓN
$N^o \mid 8$			REF. F	PROY.	
CLIENTI	(5)	AYUNTAMII	ENTO DE	VÉLEZ	Z-BLANC
FECHA		SEPTIEMBR	EE 2023		
ESC.1		VARIAS	ESC.2		

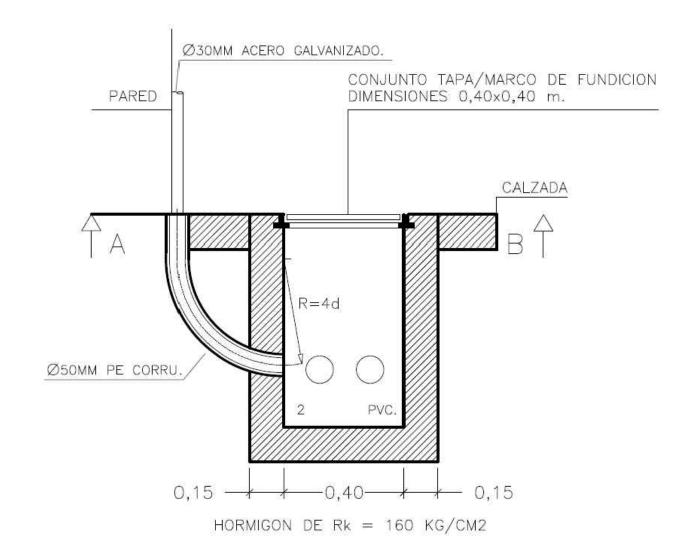
PROY. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJORA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS E CALLE SAN FRANCISCO

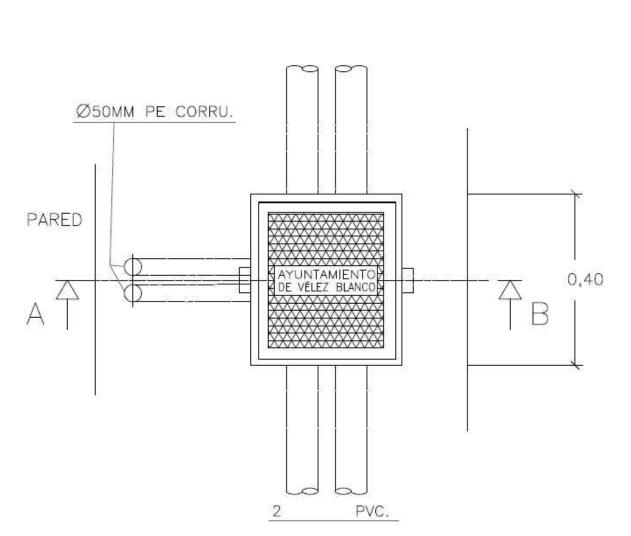
VÉLEZ-BLANCO, ALMERÍA.





SECCION A-B





PLANTA

ESTUDIO TÉCNICO DE ARQUITECTURA INMOTE

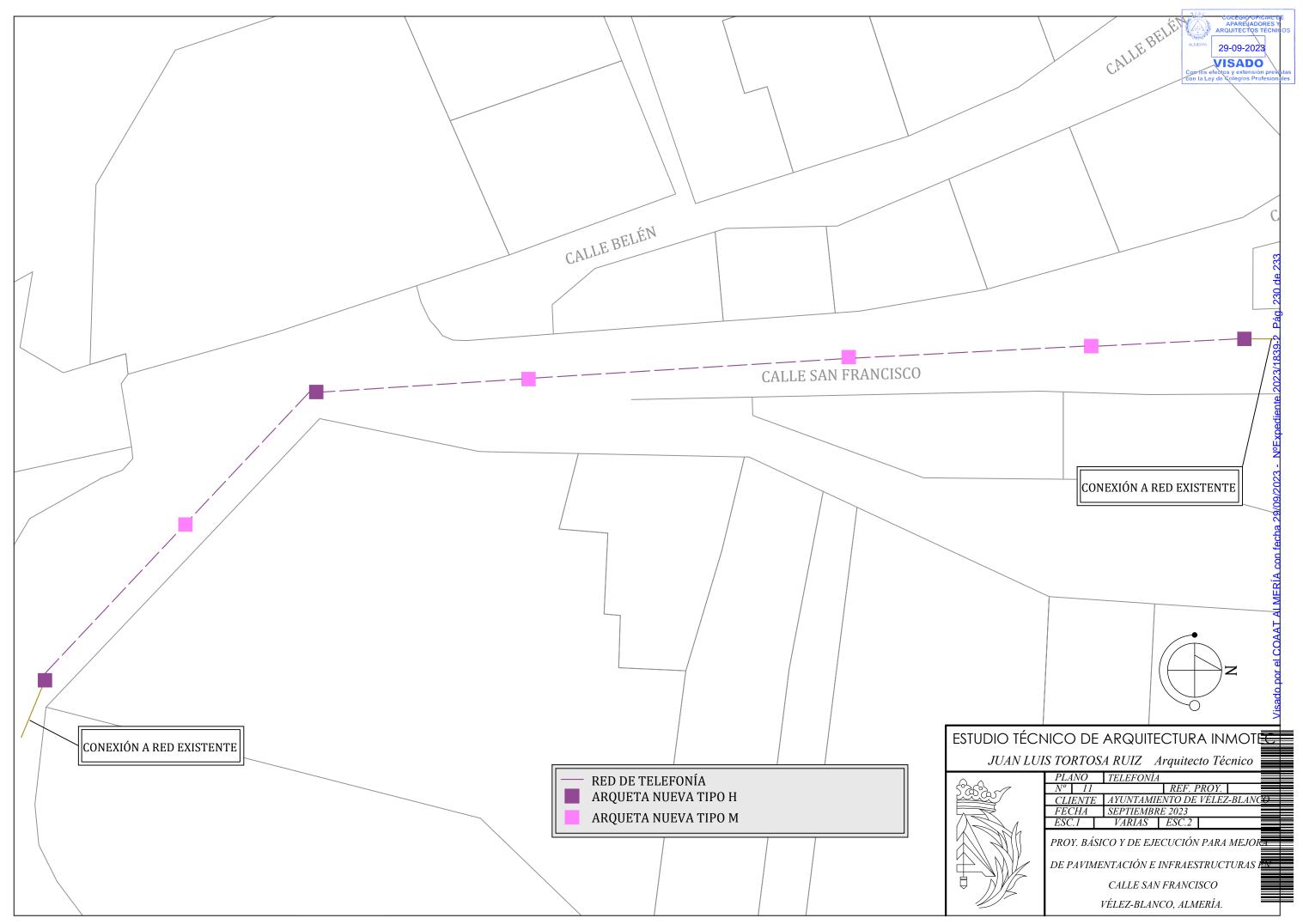
JUAN LUIS TORTOSA RUIZ Arquitecto Técnico



$\frac{PLANO}{N^o \mid 10}$	DETALLES	REF. P		1 Oblice	
CLIENTE	AYUNTAMI	ENTO DE	VÉLEZ-	BLANC <mark>O</mark>	
FECHA	SEPTIEMBI	RE 2023			
ESC.1	VARIAS	ESC.2			

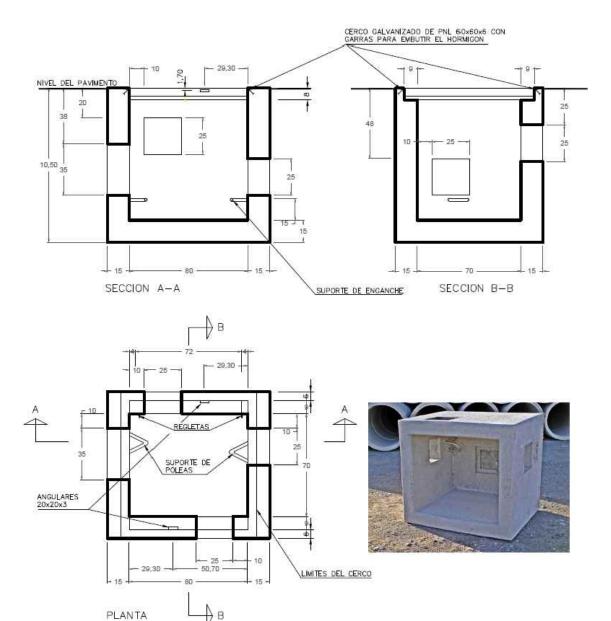
DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS I CALLE SAN FRANCISCO

VÉLEZ-BLANCO, ALMERÍA.



APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNI 29-09-2023 **VISADO**

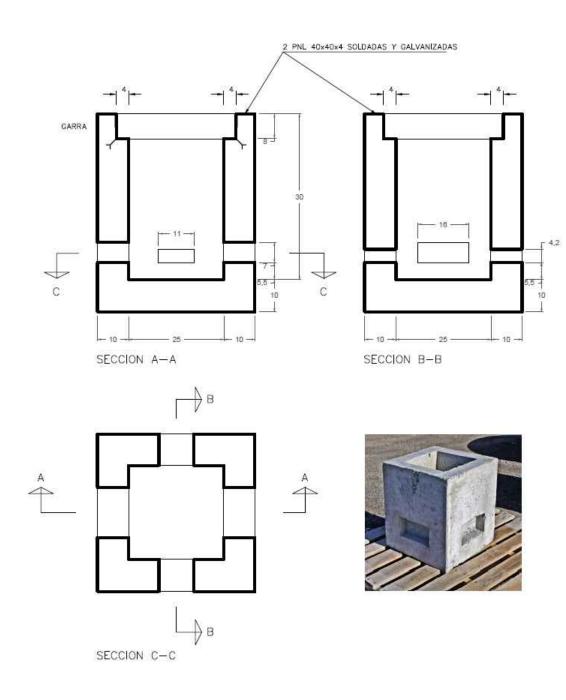
ARQUETA TIPO H TELEFÓNICA



NOTAS:

- las cotas en cm.
 las ventanas se cerraran provisionalmente con ladrillo hasta el momento de realizar las entradas de conductos.
- HIPOTESIS III HORMIGON MASA HIPOTESIS II - HORMIGON ARMADO

ARQUETA TIPO M TELEFÓNICA



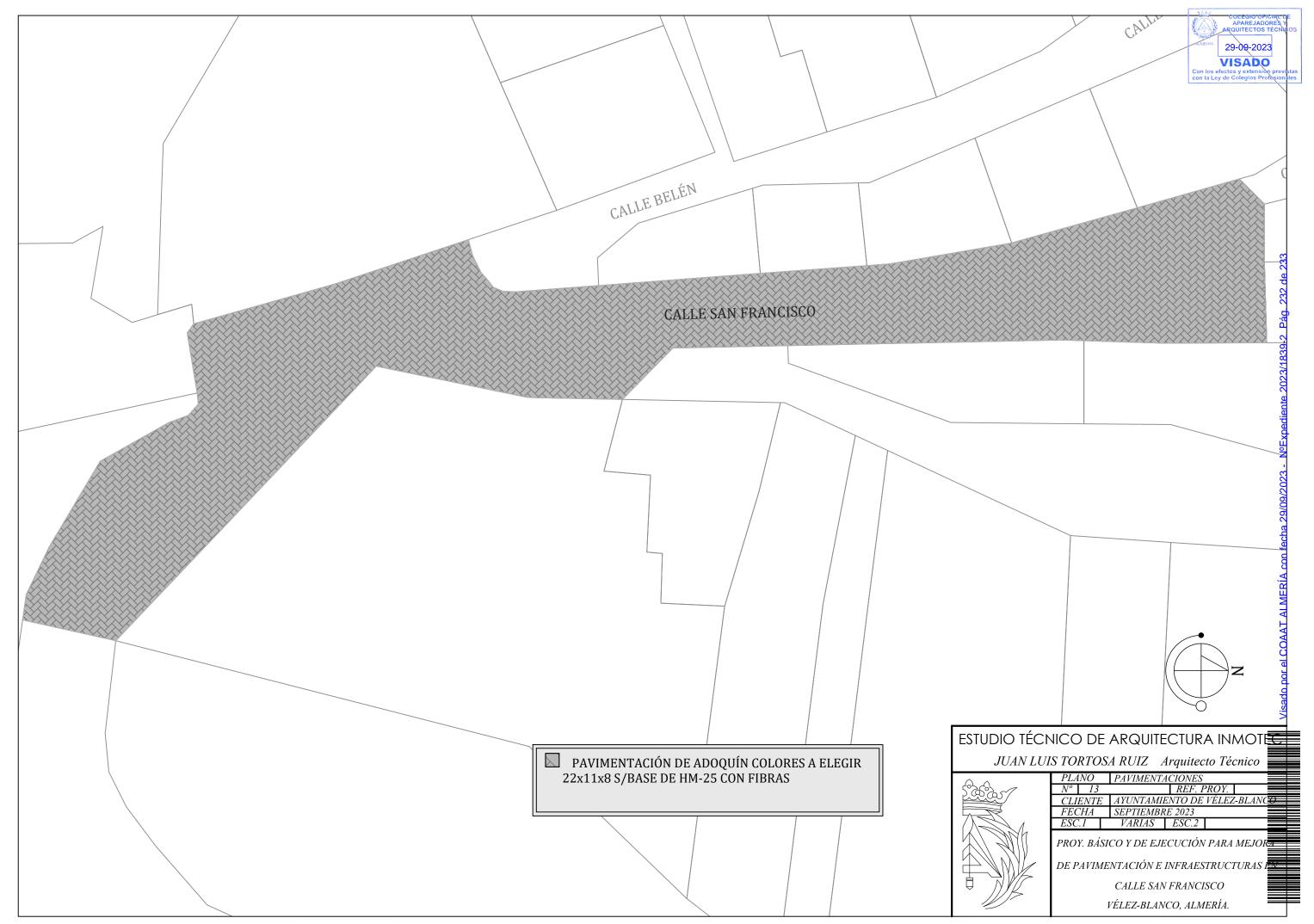
ESTUDIO TÉCNICO DE ARQUITECTURA INMOTE

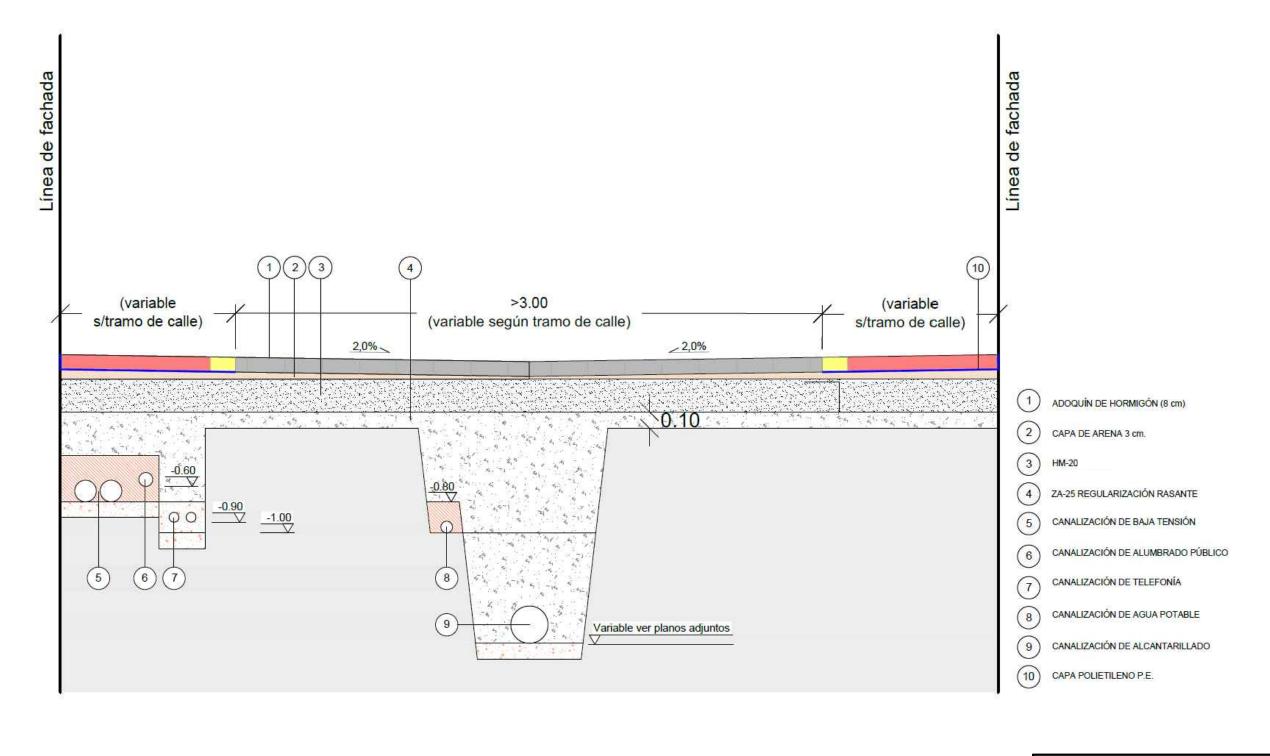
JUAN LUIS TORTOSA RUIZ Arquitecto Técnico



PLANO		DETALLES .	DE TELEI	FONÍA	
N^o	12		REF. I	PROY.	
CLIEN	ΙΤΕ	AYUNTAMI	ENTO DE	VÉLEZ	Z-BLAN
FECH.	A	SEPTIEMBE	RE 2023		
ESC.1		VARIAS	ESC.2		

PROY. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJOR DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS E





ESTUDIO TÉCNICO DE ARQUITECTURA INMOTE

JUAN LUIS TORTOSA RUIZ Arquitecto Técnico



0 1 0.		211 110		ı, quittee		
PLA	NO	DETA	ALLES I	DE PAVIN	1ENTA	CIONES
N^o	14					
CLI	ENTE	$E \mid AYUI$	VTAMII	ENTO DE	VÉLEZ	Z-BLANC
FEC	СНА	SEPT	TEMBR	EE 2023		
ESC	7.1	VAI	RIAS	ESC.2		
	PLA N° CLI FEC	PLANO Nº 14	PLANO DETA N° 14 CLIENTE AYUN FECHA SEPT	PLANO DETALLES IN° 14 CLIENTE AYUNTAMIN FECHA SEPTIEMBR	PLANO DETALLES DE PAVIA N° 14 REF. F CLIENTE AYUNTAMIENTO DE FECHA SEPTIEMBRE 2023	N° 14 REF. PROY. CLIENTE AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ FECHA SEPTIEMBRE 2023

PROY. BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJOR DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS